

CONGRESO

CONTRA LAS INUNDACIONES

BIBLIOTECA REGIONAL



1054474

210

4818

t. 39253

CONGRESO



CONTRA LAS INUNDACIONES

DE LA REGIÓN DE LEVANTE

celebrado en Murcia

DURANTE LA TERCERA SEMANA DE MARZO DE 1885

MURCIA—1885

TIPOGRAFÍA DE ANSELMO ARQUES

Príncipe Alfonso, núm. 40

BIBLIOTECA REGIONAL
MURCIA

R. 103 281

Aleman Gaietz

PRELIMINARES DEL CONGRESO

Extracto de las actas

DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

I.—1.º de Octubre de 1884.

Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. D. Juan Piqueras, alcalde accidental, D. Antonio Hernandez Amores, D. Antonio Galvez Arce, D. Mariano Castillo, D. Rafael Almazan, D. José Esteve, D. José Cayuela, D. Felipe Blanco, D. Lorenzo Llinares, D. José Martinez Tornel, D. Emilio Bojart, D. Eduardo Pardo y Don Gabriel Baleriola, habiendo excusado su asistencia los señores Gobernador civil, D. Benito Lafuente y D. José Cárles, el Sr. Piqueras ocupó la presidencia por excitación de todos los concurrentes, y abierta la sesión, hizo uso de la palabra el Sr. Martinez Tornel, en nombre de la prensa local, que habia invitado al acto, y manifestó el objeto de la reunión, que era acoger la idea lanzada por "El Liberal," de Madrid, en una de sus hojas dedicadas á "Las Provincias de Levante," de celebrar un Congreso contra las inundaciones que tan castigada tienen á toda esta región.

Hablaron los Sres. Hernandez Amores, Galvez, Castillo, Cayuela y Baleriola, adhiriéndose con entusiasmo al pensamiento y ofreciéndole todo su apoyo.

Se discutió ampliamente en principio la manera de realizarlo. Se acordó constituirse desde luego los presentes en Comisión organizadora, y que el Sr. Baleriola formulara un proyecto de bases para la realización del Congreso, con arreglo á las cuales se crearan en seguida los organismos necesarios.

Se acordó igualmente felicitar al Sr. Director de "El Liberal," por haber iniciado en su periódico la idea que luego habia hecho suya la prensa murciana; y que quedara de Presidente definitivo de la Comisión organizadora el señor Alcalde accidental. Fué nombrado Secretario el señor Baleriola.

II.—3 de Octubre.

Se adhirió al pensamiento del Congreso el Sr. Presidente de la Junta de Hacendados, D. Hermenegildo Lumeras, que con tal carácter entró á formar parte tambien de la Comisión organizadora.

El Sr. Baleriola leyó su proyecto de "Bases," y despues de discutido, y precisadas las reformas que en él debian hacerse, se acordó que en la próxima sesión se diese de él nueva lectura, para su aprobación definitiva.

III.—5 de Octubre.

El Sr. Baleriola leyó su proyecto de "Bases," retornado, y el manifiesto de la Comisión organizadora, con que habia de darse al público. Se acordó su aprobación é impresión: la tirada, de 6,000 ejemplares.

Se acordó remitir dicho documento con atento oficio, á todos los Ayuntamientos afectados por las inundaciones, invitándoles á nombrar sus representantes para el Congreso, y promover la creación de las respectivas juntas locales.

IV.—15 de Octubre.

A propuesta del Sr. M. Tornel, se acordó dirigirse á los Gobernadores de Alicante y Almería, rogándoles interesaran á los Alcaldes de los pueblos inundados de dichas provincias en pró de la realización del Congreso.

Para atender á los gastos de éste, se acordó abrir una suscripción voluntaria. Desde luego se inscribieron con sendas cuotas todos los presentes, á saber: D. Mariano Castillo, D. Antonio Hernandez Amores, D. Juan Piqueras, D. Benito de la Fuente, D. José Cayuela, D. Antonio Galvez, D. José Esteve, D. Eduardo Pardo, D. Rafael Almazán, D. José M. Tornel y D. Gabriel Baleriola.—El Sr. Esteve propuso oficiar á la Diputación provincial, al Ayuntamiento de Murcia, á la Junta de Hacendados, á la Sociedad Económica y demás colectividades moralmente obli-

gadas á proteger la idea del Congreso, dándoles cuenta de hallarse abierta dicha suscripción y encabezada por la Comisión organizadora. De los fondos se nombró Depositario al Sr. Hernandez Amores y Contador al Sr. Castillo.

Se acordó que no autorizase ningun pago la Depositaria sin previo acuerdo de la Junta.

V.—29 de Octubre.

Por la Secretaría se dió cuenta de las comunicaciones recibidas de muchos Ayuntamientos, adhiriéndose el pensamiento del Congreso, y de una expresiva carta del Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Acordóse dar á éste las gracias por sus ofrecimientos; y tambien al Sr. Gobernador de Alicante por haber dispuesto la publicación del Manifiesto y Bases en el "Boletin Oficial," de aquella provincia.

Se autorizó el Sr. Pardo para estudiar las proposiciones de varios taquígrafos, que habian ofrecido sus servicios.

Se comisionó á los Sres. Castillo, La-Fuente, Hernandez Amores y Pardo para cumplimentar, en nombre de la Junta, á los Sres. Ingenieros enviados por el Gobierno á resolver el problema de las inundaciones.

VI.—15 de Noviembre.

El Sr. Secretario dió cuenta de sus gestiones en Madrid, que fueron aprobadas por la Comisión.

Se acordó manifestar á las empresas de los ferro-carri-les que atraviesan la zona inundada, que podrian enviar representantes suyos al Congreso, con objeto de armonizar todos los intereses legítimos.

Se acordó igualmente, dirigir atento oficio al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, suplicándole asistiera al Congreso la Comisión de ingenieros nombrada por el Gobierno, contra las inundaciones;

Dar las gracias á la prensa de Madrid por su benévola disposición hácia las provincias *inundadas* y su compromiso de prestar el mas decidido apoyo al Congreso proyectado;

Invitar á éste al Director del Instituto Geográfico;

Dar las gracias á la Sociedad Económica murciana por sus ofrecimientos, invitándola á determinar la cantidad con que habia de contribuir á los gastos;

Dar tambien las gracias á, la Junta de Hacendados de Murcia por sus patrióticas manifestaciones y las 250 pesetas con que habia querido figurar en la suscripción.

Se nombró una comisión compuesta de los Sres. Hernandez Amores, Cayuela, Galvez, Salmeron, García (Don Joaquin), Belando y Museros, para visitar los diferentes sitios del término de Murcia donde las inundaciones suelen causar mayores extragos, y redactar una Memoria sobre sus causas y remedios.

VII.—3 de Diciembre.

El Sr. Pardo dió cuenta de las proposiciones de los taquígrafos, y se acordó aceptarlas en principio, pero no dar una contestación definitiva hasta saber los fondos con que podía contarse y la fecha segura de la convocatoria.

A propuesta del Sr. Secretario, se concedió representación en el Congreso al Pantano de Lorca.

El Sr. Galvez Arce propuso que el Sr. Alcalde y el señor Presidente de la Junta de Hacendados convocasen una gran reunión de propietarios, á fin de que, levantando el espíritu público, prestasen su valioso auxilio moral y pecuniario á la realización del Congreso.

VIII.—18 de Diciembre.

Se dió cuenta de nuevas adhesiones de los Ayuntamientos.

Por la Secretaría se presentó un proyecto de presupuesto de los gastos que habia de exigir el Congreso (entrando los taquígrafos y la publicación de las sesiones). Después de examinado, se fijó la cantidad necesaria en 6,000 pesetas.

Tratándose de recabar dicha suma, se recordó la proposición del Sr. Galvez, y quedó el Sr. Alcalde en convocar al efecto á los cien mayores contribuyentes del término municipal.

IX.—12 de Enero de 1885.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador, participando que la Diputación provincial habia acordado contribuir á los gastos del Congreso con 500 pesetas; y de otra el Sr. Presidente de la Sociedad Económica, participando análogo acuerdo de esta corporación, por la cantidad de 150 pesetas. Acordóse darles las gracias.

El Sr. Alcalde dió cuenta del juntamento celebrado, á citación suya, por los cien mayores contribuyentes del término de Murcia, los cuales habian acordado que, para atender á los gastos del proyectado Congreso, se hiciera entre ellos un reparto de 6,000 pesetas, con arreglo á la contribución territorial de cada uno. La Junta organizadora acordó agradecerlo, y comisionar para la equitativa distribución de dicho reparto á los Sres. Cayuela, Hernandez Amores y Marqués de Ordoño.

Se encargó al Sr. Martinez Tornel la redacción de un proyecto de Reglamento del Congreso; y al Sr. Secretario Baleriola la de un Cuestionario de los temas de discusión mas interesantes, para lo cual habia de oficiarse á los alcaldes de los pueblos inundados, pidiéndoles con urgencia datos sobre los daños, causas y remedios de las inundaciones en sus respectivas comarcas.

X.—9 de Febrero.

Se leyó el proyecto de Cuestionario, acordándose quedara sobre la mesa, para su estudio.

Presentó el Sr. Museros la Memoria que habia redactado sobre los trabajos, y segun el criterio, de la Comisión que habia sido nombrada para estudiar la cuestión de las inundaciones en el valle de Murcia, y fué aprobada, acordándose imprimirla.

El Sr. Hernandez Amores presentó un croquis original del campo de Sangonera y la huerta de Murcia. La Junta, agradeciendo su interés, acordó publicarlo, y que sirviera de ilustración á la Memoria.

XI.—11 de Febrero.

Se discutió largamente el Cuestionario y quedó aprobado con algunas modificaciones.

XII.—12 de Febrero.

Dada lectura del proyecto de Reglamento, fué aprobado, y se acordó imprimirlo; como igualmente el Cuestionario y las Instrucciones á los Ayuntamientos y Juntas locales, que fueron tambien leidas y aprobadas.

Hecho el reparto proporcional de las 6,000 pesetas entre los cien mayores contribuyentes del término de Murcia, se acordó darles conocimiento de sus respectivas cuotas, y

proceder, dentro de ocho días, á su cobranza, por medio de los oportunos recibos.

Se acordó convocar al Congreso, para el 15 del próximo Marzo, invitando á concurrir á él á los Sres. Cánovas del Castillo y demás personajes que tenían ofrecido su valioso apoyo al pensamiento.

Se autorizó al Sr. Pardo para cerrar el trato con los taquígrafos, en las condiciones ya aprobadas.

XIII.—21 de Febrero.

A propuesta del Sr. Lumeras, se comisionó á los Señores Museros, Tornel y Baleriola para hacer en el teatro de Romea todos los preparativos necesarios para la instalación del Congreso.

XIV.—1.º de Marzo.

Se leyeron las comunicaciones de los Sres. Lopez Dominguez y Martos, excusándose de asistir al Congreso, pero reiterando sus ofrecimientos.

Se acordó que el Sr. Baleriola, como Secretario, diera cuenta en la sesión inaugural, de los principales trabajos de la Comisión organizadora.

Documentos.

A LOS PUEBLOS DE LAS INUNDACIONES.

Impulsados por los deberes que imponen las grandes desventuras públicas, los que suscriben no han vacilado en acudir al llamamiento de la prensa, con objeto de celebrar en Murcia un Congreso contra las inundaciones de Levante, constante amenaza y perpétua ruina del país.

De antemano sabemos las dificultades con que tropiezan siempre las empresas superiores; pero no hemos fijado nuestra atención en lo pequeño de nuestras fuerzas y lo grande de los obstáculos, sino en nuestros valles libres de tales calamidades, en la propiedad reintegrada á su verdadero valor, en la meritoria clase labradora exenta de las amargas desventuras que la tienen empobrecida y llorando

la muerte de tantos seres queridos, y pensando en estos bienes, que significan las vivas aspiraciones de todas las clases, hemos casi olvidado lo grave y difícil del empeño.

Creemos contar con el apoyo de todos los que viven en estos fértiles valles, azotados por las inundaciones. La obra es de interés general y altamente patriótica, porque tiende á conservar un rico patrimonio de la nación, sentenciado á completo aniquilamiento por el enemigo que tratamos de combatir.

No hay que esperarlo todo del Estado; la iniciativa individual, con la asociación, es poderosa palanca en los países cultos, debiéndose á ella, en primer término, las maravillas que honran á nuestro siglo. Hay que asociar todo lo valioso é importante de la zona perjudicada, para discutir sus necesidades y proponer los remedios: el sacrificio es ínfimo comparado con las ventajas que puede reportar. Pensar que el país que no se salva á sí propio, ó al menos, no acude á los medios que están á su alcance para salvarse, vá á ser redimido por quien en ello no tiene más que un interés relativo, es confiar la vida al azar, á lo inesperado. La región de Levante necesita salvarse á sí propia, con un esfuerzo supremo, y todo intento en este sentido será un paso hácia su redención y un nuevo motivo de simpatía para la nación misma, que ha de conceder á la actividad y al trabajo el apoyo que es justo negar á la desidia.

Inspirados en estas consideraciones, hemos acogido con entusiasmo el proyecto de celebrar en Murcia, bajo las bases que seguidamente publicamos, un Congreso contra las inundaciones, y para realizarlo, hacemos un llamamiento al país, con objeto de que todo el mundo concurra al puesto que á cada cual le señala el interés público. Todos los hermanos en la desgracia, deben serlo también en el mejoramiento.

Esta Comisión tiene además el firme convencimiento de que la prensa española, siempre generosa, y á cuya iniciativa tanto deben las provincias de Levante, prestará todo su valioso apoyo á la legítima aspiración de que somos intérpretes.

El Congreso pues se celebrará en la ciudad de Murcia sobre las siguientes

BASES.

1.^a La Comisión constituida para realizar el Congreso,

nombrará todas las comisiones que la índole de su gestión aconseje; procurará arbitrar los recursos necesarios; propagará el pensamiento por todos los medios que estén á su alcance, y gestionará cuanto sea preciso hasta dar por terminado su cometido.

2.^a En cada término municipal de los pueblos que se adhieran al pensamiento, se constituirá una junta local para auxiliar á la Comisión de ingenieros nombrada por el Gobierno con el fin de combatir las inundaciones.

Estas juntas discutirán las necesidades y peticiones de cada localidad y darán las instrucciones convenientes á los delegados que las mismas han de nombrar para ser representadas en el Congreso. Por cada cuatro concejales que tenga el ayuntamiento respectivo, nombrarán las juntas locales un delegado, y otro más cuando el residuo exceda de cuatro y no llegue á ocho.

3.^a Los municipios que se adhieran al pensamiento del Congreso, nombrarán un individuo de su seno para tener representación.

4.^a El Congreso se reunirá cuando la Comisión organizadora lo acuerde, citando con la antelación debida.

5.^a Se constituirá con los delegados de las juntas locales, directores de los periódicos de la región de Levante é individuos de la Comisión organizadora. Todos los demás representantes de la prensa periódica, que concurran, tendrán asiento en aquel con voz deliberativa.

6.^a La Comisión organizadora, previo el exámen de las actas, que acrediten el nombramiento de los delegados, declarará constituido el Congreso, poniéndose acto continuo á discusión un reglamento por el que éste se rija.

7.^a La Comisión organizadora presentará al Congreso una Memoria de sus trabajos y gestiones.

Y 8.^a Las adhesiones á este pensamiento, de las juntas y municipios, así como toda la correspondencia, se dirigirá al secretario de la Comisión D. Gabriel Baleriola.

Murcia 5 de Octubre de 1884.—Por la Comisión organizadora:—*Presidente*, Juan Piqueras, alcalde accidental de Murcia; *Vocales*: Antonio Hernandez Amores, José Cayuela, Mariano Castillo, Benito Lafuente, Antonio Galvez Arce, José Esteve, Emilio Bojart, Eduardo Pardo, Hermenegildo Lumeras, Rafael Almazan, director de "La Paz de Murcia,,", Felipe Blanco, del "Noticiero,,", José Martinez Tornel, de "El

Diario de Murcia,, Lorenzo Llinares, de "La Campaña,, Antonio Ibañez, de "La Opinion,, José Carles del "Murciano,,; *Secretario*, Gabriel Baleriola.

CUESTIONARIO.

Parte primera.—De las inundaciones.

I.—¿El número de inundaciones conocidas permite asegurar la periodicidad regular de las mismas en la región de Levante?

II.—¿En qué valles y por qué causas producen mayores extragos las inundaciones?

III.—¿Los daños causados por las avenidas del río Segura, hasta la unión de este con el Regueron, afectan solamente á los predios y cotos colindantes al mismo?

IV.—¿Las vegas de Murcia y Orihuela, se han inundado alguna vez sin las avenidas del Guadalentin y solamente con las aguas arrojadas á la huerta de Sangonera por las vertientes que afluyen á la misma?

V.—¿Los diques, motas, compuertas y muros situados en los cáuces, qué influencia ejercen respecto de las inundaciones?

VI.—¿Qué diques, motas, compuertas y muros deben modificarse, previas las indemnizaciones legales?

VII.—¿Los cáuces actuales, han disminuido en su capacidad por las intrusiones de los colindantes y por la falta de conservación?

VIII.—¿Qué reformas procede hacer en los cáuces hoy conocidos, para evitar ó disminuir las inundaciones?

IX.—¿Los terraplenes de las líneas férreas, en dónde atenuan ó agravan las inundaciones?

X.—¿Qué influencia ejerce el pantano de Lorca en las avenidas del Guadalentin?

Parte segunda.—De los daños.

XI.—¿Las inundaciones causan daños en todos los terrenos á dónde alcanzan?

XII.—¿Con qué objeto, ventajas y peligros se hacen en el término de Sangonera, muros de tierra que represan las aguas de las avenidas?

XIII.—¿Convendrá reglamentar los riegos que no lo estén?

XIV.—¿A cuanto ascenderán los perjuicios causados por las inundaciones en los últimos diez años?

XV.—¿Qué pérdidas han sufrido los municipios y el Estado en ese período, con motivo de las inundaciones?

XVI.—¿Los daños de las inundaciones, alcanzan solamente á la renta, ó afectan también á la propiedad, y en qué proporción?

XVII.—¿Cuántas hectáreas se han inundado en cada término municipal y qué riqueza imponible representan para el Tesoro público?

XVIII.—¿Las inundaciones han disminuido el cultivo y la producción, por arrasamiento de tierras y alteraciones en los riegos?

XIX.—¿Qué poblaciones se encuentran amenazadas por las avenidas?

Parte tercera.—De los remedios.

XX.—¿Qué influencia podría ejercer sobre las inundaciones la repoblación forestal?

XXI.—¿Conocidos los cáuces actuales, sería más conveniente ensancharlos y fortificarlos, ó abrir nuevos canales de desviación?

XXII.—¿Es peligroso para la huerta de Murcia y Orihuela y demás pueblos hasta Guardamar, la unión del Regueron con el rio Segura?

XXIII.—¿El cáuce del Regueron podría hacerse canal de riego y desagüe, por su antiguo recorrido, convirtiendo en regadío muchas tierras que hoy son de secano?

XXIV.—¿Qué modificaciones deben hacerse en los muros, diques, compuertas y motas construidos en los cáuces públicos?

XXV.—¿Es conveniente abrir pasos de agua en el terraplen de la vía férrea, entre Murcia y Alcantarilla?

XXVI.—¿El cáuce del Camino Hondo, debe reintegrarse á su primitiva capacidad?

XXVII.—¿Sería prudente establecer desde el pantano de Lorca á Guardamar, un sistema de señales que avisara la presencia de las avenidas?

XXVIII.—¿Cada cáuce general debería estar sujeto á la inspección y vigilancia de un sindicato elegido por los interesados en el mismo?

XXIX.—¿Qué obras deben realizarse, cuyo importe corresponda á los beneficios que puedan reportar?

XXX.—¿Qué proyectos económicos son los mas aceptables para la realización de las obras?

INSTRUCCIONES.

1.^a El Congreso contra las inundaciones se inaugurará el día 15 de Marzo de 1885.

2.^a Los Ayuntamientos y Juntas locales, remitirán las actas de sus delegados al Sr. Alcalde constitucional de Murcia.

3.^a Los señores Representantes recogerán, el día anterior á la apertura del Congreso, un billete de la secretaría de la Comisión organizadora, que acredite el carácter con que acuden al mismo.

4.^a Las memorias que se presenten al Congreso se entregarán al secretario de la Comisión, y serán leídas por el orden que corresponda, con arreglo á los temas del Cuestionario.

5.^a Los Ayuntamientos se servirán remitir con toda urgencia los datos y antecedentes á que se refieren las preguntas XIV, XV y XVII del Cuestionario.

6.^a Sobre cualquier duda ó interpretación que se ofreciera á los Ayuntamientos y Juntas locales, se consultará á la Secretaría de esta Comisión organizadora.

Murcia 12 de Febrero de 1885.—El Presidente, *Juan Pi-
queras*.—El Secretario, *Gabriel Baleriola*.

REGLAMENTO.

I.—De la constitución del Congreso.

Artículo 1.^o El Congreso se constituirá con los delegados de las Juntas locales, representantes de los Ayuntamientos y de la prensa periódica, individuos de la Comisión organizadora y diputados á Cortes que representen alguno ó algunos de los términos inundados.

Art. 2.^o Constituida la Mesa de edad, y aprobadas las actas, se procederá á la elección de un presidente, dos vicepresidentes y cuatro secretarios.

Art. 3.^o Las actas y representaciones que ofrezcan alguna duda, serán sometidas á la resolución del Congreso.

II.—De las sesiones.

Art. 4.^o El Presidente abrirá las sesiones, señalará y dirigirá las discusiones, concediendo la palabra en el orden en que se la hubiesen pedido, y fijará los asuntos para la discusión y votación.

Art. 5.^o Abierta la sesión, se dará lectura del acta de la

anterior, y admitidas las rectificaciones á que diere lugar, preguntará el Presidente si se aprueba, procediendo á dar cuenta de las proposiciones y temas que correspondan.

III.—De las discusiones.

Art. 6.º Ningun individuo podrá hablar sin haber pedido y obtenido la palabra.

Art. 7.º En los asuntos sometidos á discusión, solo podrán usar de la palabra tres señores en pró y tres en contra.

Art. 8.º Nadie podrá hablar mas que una vez en cada cuestión y otra para rectificar; pero el Presidente podrá concederla, cuantas veces lo estime conveniente, al autor de una proposición ó á los individuos de una comisión que haya dado dictámen, para la mejor ilustración del Congreso.

Art. 9.º Se concederá la palabra, en todo caso y con preferencia, para cuestiones de órden, alusiones personales ó en defensa de los ausentes.

Art. 10. Todo proyecto ó proposición será presentado por escrito, por su autor ó autores.

Art. 11. Si una proposición se declara urgente, podrá discutirse en el acto, y recaer acuerdo.

Art. 12. No se cerrará ninguna discusión mientras haya quien tenga pedida la palabra, á menos que cumplido lo que se marca en el artículo 7.º, y consultando al Congreso, se declare el punto suficientemente discutido.

Art. 13. Ningun orador podrá ser interrumpido sino en el caso de llamarle al órden ó á la cuestión el Sr. Presidente. Llamado tres veces al órden, en una misma cuestión, la presidencia podrá consultar si se le retira la palabra.

IV.—De las votaciones.

Art. 14. Terminada la discusión, las votaciones podrán hacerse:

1.º Por votación nominal, diciendo los individuos sí ó nó, por el órden que fuesen nombrados.

2.º Por papeletas, cuando la mayoría lo acuerde.

Art. 15. Los que voten ó usen de la palabra, tendrán derecho á examinar las notas taquigráficas, para hacer las rectificaciones que procedan.

CONGRESO CONTRA LAS INUNDACIONES.

SESION INAUGURAL

15 de Marzo.—Abierta á la una y 15 minutos.

PRESIDENTE, SR. PIQUERAS (D. JUAN.)

EL SR. PRESIDENTE.—Señores: Al dar comienzo esta reunión, el que tiene la honra de dirigiros la palabra desde este sitio, cree cumplir un deber perentorio de la presidencia que en este momento desempeña por razón de haber venido desempeñando este cargo de honor y de confianza en las reuniones de la Comisión organizadora; cumple su primer deber, repito, saludando cariñosamente á los señores representantes de los pueblos, que con la buena voluntad que vemos, han acudido á nuestra invitación, dispuestos á coadyuvar á la feliz realización de nuestra patriótica idea, la cual no ha sido ni es otra, que la de que aquí, de una manera tan espontánea como solemne, se manifiesten las aspiraciones, los deseos, las opiniones de estos países tan castigados por el infortunio, en cuanto se relacionan con la terrible calamidad de las inundaciones que todos por igual lamentamos; á fin de que esas opiniones, esos deseos, con la fuerza que ha de darles su solemne manifestación en este Congreso, influyan donde y como deben influir para el remedio mas eficaz de nuestras desgracias.

Pensamiento tan patriótico como este, dicho se está que, una vez iniciado, encontró enseguida calor y abrigo en todas partes; obstáculos en ninguna; y que para su realización todo el mundo se ha mostrado propicio: el Gobierno, la prensa, las autoridades, lo mismo que los particulares. Yo por lo que á mí toca, como Presidente de la Comisión organizadora, cumplo un grato deber en declararlo así, para su satisfacción, á los señores representantes que me escuchan; y como Alcalde de esta capital otro no menos grato, ofreciendo al Congreso, en cuanto mis fuerzas alcancen, mi ayuda y mis servicios.

En nombre del Sr. Gobernador de la provincia, que con mucho gusto de todos nos hubiera honrado haciendo desde este sitio, que yo ahora ocupo, la manifestación que por él voy á hacer, á no habérselo impedido las muchas ocupaciones de su elevado cargo; en nombre del Sr. Gobernador, repito, tengo encargo de hacer una manifestación análoga, si bien mucho mas valiosa por ser suya; y consiste en ofrecer, por mi conducto, al Congreso, todo el concurso de su autoridad como representante del Gobierno, y toda su ayuda personal como D. José de Alcázar. He dicho. (*Muy bien!*).

Ahora el Sr. Secretario tiene la palabra.

EL SR. SECRETARIO (BALERIOLA).—Señores: Por la Comisión organizadora encargada de realizar el Congreso contra las inundaciones, que hoy se inaugura, se me ha conferido la honra de dar cuenta á esta respetable reunión, de los trabajos que aquella ha practicado, de los móviles que la impulsaron á acometer esta empresa y de la generosa idea que la ha inspirado desde el primer momento.

Infinito número de detalles ha habido que no merecen llamar vuestra atención, y que omitiré, por cuanto nuestro objeto debe ser ganar tiempo para dedicarnos cuanto antes preferentemente á los grandes problemas que deben resolverse aquí.

La idea nació en la fuente fecundísima de todos los grandes bienes sociales, en la prensa; y como la idea era buena y respondia á una necesidad generalmente sentida en todos estos pueblos, fué aceptada. A la prensa de Murcia, le corresponde la honra de haber convocado á unos cuantos señores de este país, para exponerles el pensamiento, que acogieron con entusiasmo y se comprometieron á apoyar con

decisión, como tan provechoso para los intereses generales. Estos señores, con los representantes de la prensa, se constituyeron por sí mismos en Comisión organizadora, porque creyeron que para hacer el bien no necesitaban que nadie les nombrase, y porque se sintieron obligados desde luego á realizar tan noble empresa, ó al menos intentarla, para librar á este país del grandísimo enemigo de las inundaciones.

Todos los representantes de los pueblos pueden recordar que esta Comisión se dirigió á los Municipios víctimas de aquella gran calamidad, exhortándoles á adherirse al pensamiento, y todos los pueblos castigados por las inundaciones respondieron con un grande entusiasmo y una decisión llena de fé.

Las dificultades que ha tenido que vencer esta Comisión, han sido innumerables. Primeramente faltábale autoridad; dudaba si tendria el prestigio suficiente para convocar á una zona tan extensa é interesarla en la realización de este Congreso, que hoy por fin se inaugura. Lo patriótico de su buen deseo fué, sin duda, la causa de que ninguno de los pueblos invitados por razón de sus pérdidas la desairase.

Se han formado Juntas locales en todos los términos inundados, y esas Juntas han enviado aquí sus delegados; los Ayuntamientos han enviado tambien sus representantes; y cuando de 37 municipios víctimas de las inundaciones, ni uno solo ha dejado de acudir á nuestro llamamiento, esto prueba, señores, que todos comprendemos que la necesidad nos fuerza á todos á unirnos para acometer á este grande enemigo de las inundaciones, que además de habernos hecho muchísimos daños, y ahí están todavía sus huellas, es un enemigo que nos está perpetuamente amenazando, y si no le ponemos freno, muy pronto acabará con toda la riqueza de estos valles.

Lista de los señores Representantes, segun el extracto hecho de las actas presentadas, hasta ayer noche, en la Secretaría. De las presentadas desde anoche hasta este momento no ha habido tiempo para sacar las anotaciones necesarias.

MURCIA.—*Por la Comisión organizadora:* D. Juan Pique-
ras, D. Antonio Hernandez Amores, D. José Cayuela, Don
Mariano Castillo, D. Benito Lafuente, D. Antonio Galvez
Arce, D. José Esteve, D. Emilio Bojart, D. Eduardo Parde,

D. Hermenegildo Lumeras, D. Rafael Almazan, D. Felipe Blanco de Ibañez, D. José Martínez Tornel, D. Lorenzo Llinares, D. Julian de la Cierva, D. José Carles y D. Gabriel Baleriola.—*Por la Junta local*: D. Tomás Museros, D. Nicolás Fontes Alvarez de Toledo, D. Andrés Baquero, Don Alejo Molina, D. Eustasio de Ugarte, Sr. Conde del Valle, D. Pedro Diaz, D. Vicente San Juan, D. Joaquin García, D. Gabriel Roca, Sr. Conde de Roche.—*Por la Junta de Hacendados*, D. Mariano Palarea.—*Por el Ayuntamiento*, Don Diego Salmerón.

ORIHUELA.—*Por la Junta local*: D. Federico Torres, Don José Balaguer Muñoz, D. Francisco German Moreno, Don Francisco Ballesteros Villanueva, D. José María Moreno Tovilla, D. Juan José Roca de Togores.—*Suplentes*: D. Manuel Roca de Togores, D. Vicente Rodríguez y D. José María Rubio Mesples.—*Por el Ayuntamiento*, D. Pedro Ramón Mesples.—*Suplente*, D. Iginio García Rodenas.—*Por la Unión Agrícola Orcelitana*: D. Atanasio García Cubero y D. Francisco Mejías.—*Por el periódico "El Martes"*: D. Vicente Moreno y D. Antonio Gijón.

DOLORES.—*Por la Junta local*: D. Gregorio Romera Palarea y D. Luis Martínez Grau.—*Suplentes*: D. Pedro Mora Beltrán y D. Pascual Alonso Larosa.—*Por el Ayuntamiento*, D. Joaquin Rodenas Oliver.

CATRAL.—*Por la Junta local*, D. José Berenguer Rodríguez.—*Por el Ayuntamiento*, D. Pascual Rodríguez Rodríguez.

RAFAL.—*Por la Junta local*, D. Tomás Ballester Rodríguez.—*Por el Ayuntamiento*, D. Martín Salinas Guilló.

MOLINS.—*Por la Junta local*: D. Antonio Navarro Mesples y D. José Navarro Murcia.—*Por el Ayuntamiento*, Don Francisco García García.

BENEJÚZAR.—*Por la Junta local*: D. Francisco Alzamora Cañas y D. Cosme Ruiz Mora.—*Por el Ayuntamiento*, Don Vicente Cases Gomez.

BIGASTRO.—*Por la Junta local*: D. José María Rubio Mesples y D. Manuel Rubio Lopez.—*Por el Ayuntamiento*, D. Manuel Navarro Mesples.

CAYOSA DE SEGURA.—*Por la Junta local*: D. Manuel Martínez Trives, D. José Luis Rodríguez Cartagena y D. Juan Grau Maciá.—*Por el Ayuntamiento*, D. Antonio Berenguer Rodríguez.

CALASPARRA.—*Por la Junta local:* D. Ramon García, Don José Antonio Ruiz M. Corvalán, D. Ramon del Villar y Lozano, D. José García García, D. Pedro Ruiz Soler y D. José María Cañizares Sanchez.—*Por el Ayuntamiento,* D. José Amoraga Ruiz.

COTILLAS.—*Por el Ayuntamiento,* D. Fernando González Mellado.

TOTANA.—*Por el Ayuntamiento,* D. Vicente Cayuela Mora.

ALCANTARILLA.—*Por la Junta local:* D. Antonio Munuera García, D. José Lopez Perez de Tudela y D. José Perez García.

CIEZA.—*Por la Junta local:* D. Tomás Museros, D. Fernando Morote (sustituido por D. José Illán González), Don Antonio Gonzalez Egea y D. Ramon Capdevila Marin.—*Por el Ayuntamiento,* D. Francisco Martinez González.

BLANCA.—*Por la Junta local:* D. Mariano Lanzarote.—*Por el Ayuntamiento,* D. Asensio Pinar.

LORCA.—*Por la Junta local:* D. Luis Sastre Gimenez, Don Luis Zarandona, D. Federico Chápuli, D. Francisco Pelegrin Rodriguez y D. Tomás Museros.

ALMORADÍ.—*Por la Junta local:* D. Mariano Girona Mora, D. José Rodriguez González y el Sr. Marqués de Rio Florido.—*Por el Ayuntamiento,* D. Pedro Mellado Soto.

CARAVACA.—*Por el Ayuntamiento,* D. Pedro Gomez Esbry.

ROJALES.—*Por la Junta local:* D. Teodoro Marin González y D. Joaquin González Sampere.—*Por el Ayuntamiento,* D. Braulio Gilaber Mora,

DAYA-VIEJA.—*Por la Junta local,* D. Francisco Griñó.—*Por el Ayuntamiento,* D. Julian Gilabert.

SAN FULGENCIO.—*Por la Junta local,* D. José Sampere Martinez.—*Por el Ayuntamiento,* D. Miguel Rubio Gimenez.

JACARILLA.—*Por la Junta local y el Ayuntamiento,* Don Francisco Galvez.

ABARÁN.—*Por la Junta local:* D. José Gomez Yelo San Miguel y D. Antonio Yelo Gomez.—*Por el Ayuntamiento,* D. Antonio Gomez Yelo.

ELCHE.—*Por el Ayuntamiento y Propietarios,* D. Juan de Mata Coquillat.

Entre los trabajos y gestiones de la Comisión organizadora, merece especial mención la reunión de la prensa de Madrid, que tan generosamente nos ha auxiliado siempre en las grandes amarguras que hemos experimentado. La

prensa de Madrid se reunió, representada por los directores de los principales periódicos de la Corte (y yo tuve la señalada honra de invitarlos á nombre de la Comisión organizadora) en el salon del café Inglés; allí se trató la cuestión del Congreso y se examinaron sus pormenores, entendiendo la prensa de Madrid que solamente la cultura de estos pueblos, el patriotismo de sus hijos unidos por la desgracia comun, y sobre todo, la ley suprema de la necesidad, era lo que podia influir sobre los poderes centrales para que las obras de defensa contra las inundaciones se llevasen á efecto. La prensa de Madrid aplaudió, pues, unánimemente la idea del Congreso, y acordó que todos los periódicos allí asistentes le prestasen su poderoso auxilio, como lo han hecho, y seguirán haciéndolo sin duda alguna.

Entonces yo también tuve la altísima honra de visitar, en nombre de la Comisión organizadora, á los personajes mas eminentes de la política; porque la Comisión ha entendido, y entiende, como deben entenderlo todos, que esta cuestión nuestra no afecta solo á un partido, ministerial ó de la oposición, sino que es una empresa verdaderamente nacional, en la que deben tomar su parte gloriosa todos los partidos políticos, pues se trata de salvar de la ruina una gran riqueza positiva que forma parte del patrimonio nacional, y de salvar las vidas é intereses de un número muy considerable de habitantes de España. Tuve pues la altísima honra de hablar con el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, cuyo amor, cuya predilección por este país, nunca agradeceremos bastante. El Sr. Cánovas, á pesar de los gravísimos quehaceres anejos á su alto cargo de Presidente del Consejo de Ministros, me oyó con interés, me preguntó por los menores detalles, me ofreció todo su apoyo, su valiosa cooperación, y hasta hubiese venido aquí, si sus muchas ocupaciones no se lo hubieran impedido. Véase en prueba de ello la expresiva carta que ha dirigido al Sr. Presidente de la Comisión:

“Presidencia del Consejo de Ministros.—Particular.—Señor D. Juan Piqueras.—Madrid 22 de Febrero de 1885.—Muy Sr. mio: He tenido el gusto de recibir su atenta comunicación del 18 del actual, y doy á V. las más sinceras y expresivas gracias por la atenta invitación que, para asistir al Congreso contra las inundaciones, se ha servido di-

dirigirme en nombre de la Comisión organizadora que preside; pero ya que mis muchas ocupaciones no me permitirán asistir, como fuera mi deseo, me asocio con el mayor gusto á los acuerdos que se adopten en dicho Congreso, que no dudo habrán de contribuir poderosamente á poner término á las frecuentes desdichas que vienen afligiendo á los pueblos de esa provincia, por la que siempre he tenido y tengo singular predilección.—De V. siempre afmo. s. s. q. b. s. m.—Antonio Cánovas del Castillo.,,

Posteriormente se han recibido estas otras, también importantísimas, comunicaciones de adhesión.

“Recibo con profundo reconocimiento la invitación que, en nombre de la Comisión organizadora que tan dignamente preside, se sirve V. S. dirigirme, para asistir al Congreso contra las inundaciones, que se reunirá en breve en esa capital.—Deploro que mis muchas ocupaciones no me permitan ausentarme de Madrid por ahora; pero dada la trascendental importancia que para las provincias de Levante revisten las cuestiones que se van á tratar, los señores del Congreso pueden contar con mi decidida cooperación, para cuanto tienda á evitar que se reproduzcan las tremendas catástrofes que vienen llenando de luto á esa hermosa región.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de Febrero de 1885.—J. Lopez Dominguez.—Sr. D. Juan Piqueras, Presidente de la Comisión organizadora del Congreso contra las inundaciones.,,

“He recibido la atenta invitación que, como Presidente de la Comisión organizadora del Congreso contra las inundaciones, y el Cuestionario que acompaña á la misma, tiene á bien dirigirme, y que previa convocatoria de los pueblos inundados, se inaugurará el día 15 del corriente en esa capital.—Agradezco profunda y sinceramente su atención, á la Comisión organizadora del Congreso contra las inundaciones, y me pongo incondicionalmente á su lado, ofreciéndola mi cooperación para tan benéfico y patriótico objeto, sintiendo que mis ocupaciones y mal estado de salud, no me permitan asistir personalmente al Congreso. Pero me encontrarán, de todas maneras, dispuesto á hacer en favor de las provincias de Levante, víctimas de las inundaciones, cuanto humanamente pueda y cuando esté al alcance de mis fuerzas y buena voluntad.—Dios guarde á V. muchos

años.—Madrid 12 de Marzo de 1885.—C. Martos.—Sr. D. Juan Piqueras, Presidente... etc.,

“Madrid 12 de Marzo de 1885.—Sr. D. Juan Piqueras, Presidente de la Comisión organizadora.... Murcia.—Muy señor mio y de mi distinguida consideración: Tengo la honra de contestar al atento oficio que se ha servido V. dirigirme, en nombre de la Comisión organizadora de su digna presidencia, con fecha 28 de Febrero próximo pasado, invitándome á concurrir al Congreso contra las inundaciones, que ha de inaugurarse en esa ciudad el día 15 de los corrientes, y despues de dar á dicha Comisión y á V. particularmente las mas expresivas gracias por su deferencia, cúpleme expresar mi sentimiento por la imposibilidad en que me hallo de aceptar una invitación tan honrosa, sin abandonar el cumplimiento de ineludibles deberes profesionales, y mi decisión de cooperar desde aquí, en la medida de mis fuerzas, al patriótico fin que VV. persiguen, asociándome cordialmente á los propósitos que han inspirado la reunión del Congreso.—Aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme de V. y de sus dignos compañeros de Comisión, con la consideración más distinguida, atento y s. s. q. b. s. m.—Nicolás Salmeron.,”

La Comisión organizadora ha trabajado con la mejor voluntad, en la medida de sus fuerzas. Si ha cometido errores, si en sus trabajos se notan deficiencias, la benevolencia del Congreso la dispensará, y su ilustración podrá corregir ahora ó suplir lo que encuentre erróneo ó deficiente.

Con objeto de que los señores representantes de los pueblos no sufrieran aquí las molestias que lleva consigo la dilación que es precisa para confeccionar un reglamento y formular un cuestionario de los temas que se han de ofrecer á la discusión, la Comisión organizadora se ha anticipado á confeccionar el Reglamento y á redactar el Cuestionario, que impresos se han repartido convenientemente. El Congreso, que ya los conoce, declarará si los encuentra aceptables ó si deben hacerse algunas modificaciones. Yo me permitiria pedirle, respecto al Reglamento, por razones que ahora diré, se sirva modificar el artículo 2.^o que habla de la constitución de la Mesa definitiva, aceptando que haya dos vicepresidentes más; así me lo han indicado algunas respetables personas, que creen que el Congreso contra las inundaciones de

Levante, dada su importancia y trascendencia, debe tener cuatro vicepresidentes en vez de dos.—Me permito, pues, proponerlo al Congreso....

(*Varios señores de la concurrencia: Aprobado.*)

EL SR. LUMERAS: Pido la palabra para una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. Secretario se servirá suspender su discurso. El Sr. Lumeras tiene la palabra.

EL SR. LUMERAS: Me levanto con pena, y desde luego suplico al Sr. Baleriola que no interprete mal el que yo le interrumpa, pues se me ofrecen dudas (creo que también se ofrecerán á los concurrentes) y conviene que se desvanezcan, para el buen orden de la discusión y el carácter que tenga este acto. He pedido la palabra para preguntar si está ó no constituido el Congreso. Si no lo estuviere, parece que cuando lo esté es cuando procede la cuestión del Reglamento y dar cuenta de lo demás.

Señores: estaba oyendo con mucho gusto al Sr. Baleriola, en quien todo el mundo reconoce una gran actividad, que ha sido el iniciador de este gran pensamiento. Desde luego yo lo declaro así; pero eso no quita para que yo tenga esa duda y convenga desvanecerla. Creo que el Congreso no está constituido; que á él es á quien debe darse cuenta de lo hecho hasta aquí, y que el Congreso es quien debe aprobar el Reglamento. Si así fuese, que se haga lo que procede; si me he equivocado, os pido mil perdones.

Mas ya que estoy en pié, permítame el Sr. Presidente que salude á los señores representantes de los pueblos, que han venido aquí con tanto entusiasmo, á secundar los nobles propósitos que animan á todos, porque todos somos hermanos en la desgracia. (*¡Muy bien! ¡Muy bien!*)

Señores ¡Vivan las provincias de Levante! y que todos procedamos aquí con nobles fines, no pronunciando floridos discursos....

EL SR. SECRETARIO (BALERIOLA): Pido la palabra para una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE: Casi adivino cual es la cuestión

de orden que vá á indicar S. S.; pero como quiera que son muy patrióticas las frases del Sr. Lumeras, por mas que se habia salido de la cuestión para que le habia concedido la palabra, la Presidencia ha creído que no debia interrumpirle. Puede el Sr. Lumeras continuar.

EL SR. LUMERAS: Repito, pues, que os saludo afectuosa y fraternalmente, y que fio en el patriotismo de todos como fio en el mio, por que aquí no debemos venir á pronunciar frases de efecto. Al venir aquí desde vuestras casas, la mayor parte de vosotros, teniendo que abandonar vuestros quehaceres, os sacrificais en bien del país.

Yo creo que este Congreso no es hoy cuando ha de surtir sus efectos; aquí se discutirán las ventajas y utilidades de las medidas para evitar las inundaciones, la protección que se ha de impetrar; por que si no somos suficientes nosotros, debemos pedir la protección de todos, y nos la habrán de dispensar, puesto que tenemos al frente del Gobierno (y cuidado que mis palabras no pueden ser sospechosas, porque ya sabeis que soy izquierdista) tenemos, repito, al frente del Gobierno á un hijo adoptivo de Murcia, que nos mira con predilección, y mientras éste aliente, sea en el Gobierno ó fuera de él, las provincias de Levante no se verán desamparadas. Yo desde aquí le saludo y le envío la expresión de nuestra gratitud, interpretando tambien vuestros sentimientos.

Y no digo mas, para que mi amigo el Sr. Baleriola no me vuelva, con justicia, á llamar al orden. (*¡Bravo! ¡muy bien!*)

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. Baleriola tiene la palabra.

EL SR. BALERIOLA: Solo para indicar, que segun consta en el acta, que aquí tengo, de la sesión que la Comisión organizadora celebró en 1.º de Marzo, se acordó por esta Comisión darme la honra inmerecida de que hiciera lo que estaba efectuando; de manera que no molestaba la atención del Congreso por afán de exhibirme, ni con ánimo de adquirir un lucimiento que me está negado, por mi falta de condiciones, sinó en cumplimiento de un deber que me impusieron mis dignísimos compañeros de comisión. Pero en vista de las manifestaciones del Sr. Lumeras, que yo considero acertadísimas y muy oportunas, yo dejo á la discre-

ción de la Presidencia el que resuelva esta pequeña cuestión que ha surgido: de una parte, el acuerdo de la Comisión organizadora, de que yo diera aquí cuenta de lo que iba dando cuenta, y de otra, la interrupción oportuna del Sr. Lumeras. La Presidencia resolverá lo que ha de hacerse, por cuanto aún no está constituido el Congreso.

EL SR. PRESIDENTE: La Presidencia no puede discrecionalmente obrar en el asunto, ni por sus condiciones particulares, ni por el sitio que accidentalmente ocupa; de forma que, como tiene que resolverse por los señores aquí congregados, á estos les pide su parecer. ¿Creen los señores que componen el Congreso, que puede seguirse dando lectura por el Sr. Secretario, para cumplir el acuerdo de 1.º de Marzo, ó creen que hasta tanto que el Congreso no esté constituido no debe procederse á la lectura de esos antecedentes, que fueron en su dia objeto de acuerdo por parte de la Comisión organizadora?

EL SR. MARTINEZ: Pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE: La tiene S. S.

EL SR. MARTINEZ: En vista de lo dicho por el señor Presidente, se me ocurre, que no estando constituido el Congreso, la pregunta que ha formulado pudiera parecer intempestiva. ¿Quién vá á contestarla? ¿Somos todos los señores que estamos aquí, representantes? Interin no se sepa que todas las actas vienen en debida forma y no esté constituido el Congreso, la resolución de estos incidentes debe quedar á la Junta organizadora.

EL SR. PRESIDENTE: No tiene nada de extraño que la impericia de la Presidencia para ocupar, no ya este sitio, sinó otro de mucha menos importancia, haya podido dar motivo á la, en mi concepto, pertinente manifestación del Sr. Martinez. Pero aquí le surge á la Presidencia una nueva duda, y es, que como el Reglamento que se ha leído, es tal Reglamento por aprobación de la Junta organizadora y por asentimiento de los señores aquí congregados; como el artículo 1.º dice, que el Congreso se constituirá con los delegados de las Juntas locales, representantes de los Ayuntamientos y de

la prensa periódica, individuos de la Comisión organizadora y Diputados á Córtes que representen alguno ó algunos de los términos inundados, y todos los que estamos aquí presentes, cada uno ostentamos aquel carácter por el cual estamos dentro del artículo 1.º, de aquí el que la Presidencia entienda, que la constitución del Congreso, propiamente dicha, ya está hecha. Claro es que lo que nosotros no podemos hacer es estar deliberando ya, acerca de lo que sea de la competencia del Congreso, porque hasta que no cumplamos con el artículo 2.º que determina que se nombrará una mesa de edad para que ésta haga la elección de la mesa definitiva, no es posible entrar á discutir.

El Congreso, repito, para los efectos del artículo 1.º, está constituido.

EL SR. GALVEZ ARCE: Señores; dice el art. 2.º que se nombrará un presidente, 2 vicepresidentes y 4 secretarios; pero parece que algunos quieren ahora que sean 4 vicepresidentes. Pues bien; yo, si son 2 para que sean 2, y si son 4 para que sean 4, lo que creo que debe hacerse es designar una comisión nominadora, para que esta á su vez designe los que hayan de componer la Mesa definitiva.

Este es el punto que debemos tratar ahora, á mi pobre juicio; y hecho esto, entonces ya está constituido el Congreso, y se podrá continuar leyendo ó no leyendo; aunque siempre habrá alguien que querrá enterarse de lo que haya hecho la Comisión organizadora; que habremos hecho poco, pero hemos hecho algo, y ese algo se ha de discutir cuando el Congreso esté constituido. Creo por tanto que lo que debe hacerse ahora es nombrar esa comisión nominadora para que designe las personas que han de constituir la Junta directiva del Congreso.

EL SR. BAQUERO: Señores; no pensaba tomar parte en esta discusión, ni en ninguna.

Hablaba el Sr. Baleriola, con grandísimo gusto, de los que le escuchábamos, porque habla muy bien, y es una de las prerogativas de la elocuencia el hacerse escuchar con gusto por todo el mundo, (cosa que yo no espero, porque he de hacerlo bastante mal, y por eso mismo seré breve;) hablaba el Sr. Baleriola, digo, muy bien, y todo lo que decía era pertinente al Congreso; pero algo de ello inoportuno, á mi jui-

cio, por el momento en que se decia. Interrumpió el Sr. Lumeras, yo creo que con alguna razón, y me hace creerlo así el ver que luego ha insistido en la misma observación el Sr. Martinez, y que ha encontrado atinada su observación el Sr. Presidente.... que por cierto, exagera, con una modestia inverosímil, su falta de condiciones para ese puesto, cuando es á todos notorio que las tiene de sobra, y bien probadas, así al frente del Ayuntamiento de Murcia como en el seno de la Comisión organizadora.

Lo primero que aquí necesitamos saber es si está el Congreso constituido. Yo juzgo que no, porque en reuniones análogas á esta, no es ese el procedimiento. Acordémonos del que se sigue en el Congreso de los Diputados: allí todos los representantes llevan sus actas; se nombra una comisión examinadora de ellas, esa informa, acuerda el Congreso admitir ó no admitir la validez de aquellas actas, y cuando hay número suficiente para formar mayoría legal, el Congreso se considera constituido. Esto creo yo que es lo que procede; y no veo en ello ningun inconveniente, ni que con ello se tardara, pues por lo mismo que aquí es de presumir que vienen todas las actas limpias, bastaría que se nombraran dos ó tres señores representantes de los pueblos, los cuales unidos con el Sr. Baleriola, que tiene ya estudiado el asunto, en cinco minutos podrian desempeñar su cometido, y quedaría entonces constituido el Congreso.

Después, lo procedente, dada la anormal formación de este Congreso, es dar las gracias al feliz iniciador de la idea, y á la Comisión organizadora, que tanto ha trabajado porque esta importante idea se realice; aprobar por medio de un voto de confianza todo lo hecho por dicha Comisión, dándole de este modo legalidad y validez; y como entre lo hecho por ella, están el Reglamento y el Cuestionario, desde el momento en que este acuerdo recaiga sobre todos sus actos en general, tendrán tambien legalidad el Cuestionario y el Reglamento, tales como están, porque por algo han sido hechos por una subcomisión nacida de quien ¿cómo no habia de tener facultades para hacer por sí su nombramiento, si las tenia para reunir este Congreso?.

Resultarian de este modo aprobados desde luego el Reglamento y los temas, en virtud de lo que se procedería al nombramiento de la Mesa como el Reglamento dispone, y desde luego podriamos acordar cuando habian de celebrar-

se las sesiones, el tiempo que habian de durar y todos los demás detalles preliminares.

EL SR. LUMERAS: Mis breves frases se dirigen á manifestar al Sr. Baleriola que yo he reconocido lo mucho que ha trabajado porque se haya llevado á la práctica esta excelente idea, y que no podia tener intención ninguna de molestarle. Aun cuando en un principio creí lo mismo que después ha venido á confirmar el Sr. Baquero, ya vió S. S. que callé, porque no quería sinó oírle, y cuando me pareció que ya habia concluido de hablar fué cuando pedí la palabra.

Concluyo adhiriéndome á todo lo que ha manifestado el Sr. Baquero, puesto que es lo que yo considero tambien acertado y legal.

EL SR. GALVEZ ARCE: Voy á rectificar brevemente. Estoy muy conforme con lo que acaba de manifestar el Sr. D. Andrés Baquero. No conozco mucho las cuestiones parlamentarias y menos me gusta hablar; pero lo que yo ruego á todos los representantes es que procuren no dar muchas largas á este Congreso, por la imprescindible necesidad que tienen de regresar pronto á sus casas; que vayamos, como dicen los de la huerta, al grano; que tratemos exclusivamente de hacer mucho, aunque hablemos poco.

EL SR. PRESIDENTE: Abundando en las indicaciones que ha hecho el Sr. Galvez, y no oponiéndose en manera alguna á lo indicado por el Sr. Baquero, la Secretaría, á fin de abreviar un trámite que de todos modos habia de ser ineficaz para el objeto que el Congreso se propone, habia hecho un extracto de todas las actas de los individuos que con representación diferente venian á formar parte de este Congreso.

Si al Congreso le parece, y esto no contraría la proposición del Sr. Baquero, se puede dar lectura por el Secretario al extracto de las actas, y si alguno tiene que hablar contra cualquiera de ellas, es exactamente igual que, si después de haber emitido esa comisión informe, siendo éste desfavorable respecto de algunas, se pasase á su discusión. Toda vez que aquí las representaciones que ostentamos no son producto de esos sufragios en que alguna vez que otra suele ocurrir que hay dolo, creo que esto nos podria facilitar mucho el camino.

Debemos entretenernos lo menos posible en aquello que es puramente de tramitación y detalle. ¿El Congreso está conforme, y cree el Sr. Baquero que esta indicación de la Presidencia no contradice la proposición suya?

EL SR. BAQUERO: Yo he hecho una observación meramente formal, que no está en contradicción con lo dicho por los Sres. Piqueras y Galvez. Precisamente porque yo creía que debíamos ir al grano, dije que se nombraran dos ó tres representantes de los pueblos, que unidos con el Sr. Baleriola, que tiene ya estudiado el asunto, propusieran la aprobación de las actas. En esto no se puede tardar mucho; pero todavía se puede abreviar más; fiados, como no podemos ménos, en el entendimiento y la buena fé del Sr. Baleriola, si él desde luego nos declara que son limpias y válidas, el Congreso las aprueba, y ya tiene la legalidad apetecida; ya son los representantes tales representantes. Esto me parece que es lo correcto.

EL SR. BALERIOLA: Sin perjuicio de lo que los señores aquí congregados puedan resolver, la Secretaría dice que el extracto que ha hecho de las actas está tomado de las certificaciones presentadas en la misma, autorizadas por los Alcaldes de los pueblos; y por si alguien tuviera alguna duda, sobre la Mesa quedan las certificaciones.

EL SR. MUSEROS: Deseo hacer constar que represento á la población de Totana, y no he sido nombrado por el Sr. Baleriola.

EL SR. BALERIOLA: Cuando he tenido la honra de leer los nombramientos de los señores Representantes del Congreso, habrán VV. oído que he dicho: "solo de las actas presentadas hasta anoche," porque de las presentadas hoy, entre las que está esa del Sr. Museros, no ha habido tiempo suficiente para hacer la anotación debida.

EL SR. BAQUERO: Pudieran concedérsele algunos minutos al Sr. Baleriola, para que entren esas actas en la aprobación general, á fin de que tengan también esos señores Representantes derecho á depositar sus votos en la urna.

EL SR. BALERIOLA: No hay más que las del Sr. Museros y el Sr. D. Narciso Ruiz.

(*Muchos señores concurrentes:* Pues se dan también por aprobadas las de esos dos señores, con todas las demás.)

EL SR. PRESIDENTE: Al aceptar la proposición que ha hecho antes el Sr. Baquero, hemos entrado de lleno en el artículo 2.º del Reglamento. Como quiera que este artículo, en su 2.ª parte, previene el nombramiento ó constitución de la Mesa de edad, y yo no tengo derecho á permanecer aquí como presidente de edad, véase quiénes reglamentariamente han de sustituirnos.

EL SR. BALERIOLA: Supuesto que están aprobadas las actas y que el Congreso tiene facultades propias para relevarse de la constitución de la Mesa de edad, que solo había de durar el tiempo de la elección definitiva, yo propongo para abreviar y para no meternos en la cuestión de averiguarle su edad á nadie, que se prescindiera del cumplimiento de este artículo, y pasemos desde luego á designar la comisión nominadora.

EL SR. BALLESTEROS: Yo, aunque no tuve el honor de concurrir á la sesión preparatoria que ayer se celebró en el Ayuntamiento, tengo noticia de que eso está ya hecho, que allí se nombró una comisión nominadora, la cual designó ya las personas que habían de constituir la Mesa. Me parece, pues, que está de más que lo repitamos ahora nosotros.

EL SR. BALERIOLA: La sesión preparatoria, que ayer se celebró en la Casa Consistorial, tenía, entre otros, ese objeto, el cual se llenó cumplidamente; pero como quiera que aquella fué una reunión donde solo asistieron los que quisieron asistir, parecía que debía mediar la formalidad, supuesto que hay aquí personas que allí no asistieron, de que una comisión nominadora, aquella misma ú otra nueva, propusiera la constitución de la Mesa definitiva. Sin embargo, los Sres. Congregados harán lo que estimen conveniente.

EL SR. TORRES: Siento mucho tener que molestar á esta reunión con mi tosca palabra; seré breve.

Los que veníamos de fuera creíamos que aquí todo estaría hecho y que procederíamos desde luego á discutir aquellos puntos que fueran mas convenientes para llegar á tomar acuerdos sobre los medios de librarnos de las inundaciones. Nosotros sentimos encontrarnos con este tiroteo de detalles, cuando tanta prisa tiene cada cual de regresar á su casa.

Ayer se nos dijo que se habia nombrado una comisión nominadora, la cual habia propuesto ya una Junta para dirigir las discusiones de este Congreso. Acordes y conformes: porque nosotros no teníamos, ni tenemos, aspiración ninguna á figurar en la candidatura, ni creemos que el Congreso tenga otro propósito que el de llegar al fin que se ha propuesto. Veníamos á votar lo que eso fuera, á aplaudirlo y seguir adelante. Ahora nos encontramos con que es necesario volver á nombrar otra Comisión, la cual sin duda se ha de componer de personas muy respetables; Orihuela aplaudirá su nombramiento; pero entiende que es menester no prescindir enteramente, puesto que juntos y en concordia hemos de ir, cuando se llegue á ese trámite, de las representaciones de Dolores, Almoradí, Catral y otros pueblos inundados; por mas que Orihuela renuncia desde luego á tener participación ninguna en la Junta directiva: viene aquí á aprender, á estudiar, no viene á dirigir, porque esa no es su misión, y si únicamente á hacer lo que pueda para que las inundaciones causen menos daño que el que hasta aquí han ocasionado. Abreviemos, señores, todo lo posible; si los acuerdos de la reunión preparatoria de ayer son útiles, aprovechémoslos, y si no lo son, propóngase rápidamente la Junta directiva; porque necesitamos regresar cuánto antes á nuestros pueblos y decirles que hemos hecho aquí algo mas que hablar.

EL SR. CASTILLO: No sé si ayer asistiría el Sr. Torres á la reunión preparatoria que tuve la honra de presidir por ausencia del Sr. Alcalde. Si asistió..... (*El Sr. Torres: No tuve ese gusto.*)

No asistió; así me lo sospechaba, porque las duras palabras que ha pronunciado nacen de que no estuviera en la reunión.

Si nosotros hubieramos presentado constituida la Mesa, hechos ya todos los trabajos en la forma que ha indicado el

Sr. Torres, indudablemente hubiéramos incurrido en una censura, y en la contradicción en que él mismo se ha visto envuelto al indicar con cierta acritud que no se debe prescindir de los señores que vienen á honrarnos, de diferentes pueblos de la provincia. Ayer dije, presidiendo la sesión preparatoria, que la Comisión organizadora se habia inspirado en un sentimiento de rectitud; que habia huido siempre de que se la pudiera tachar de absorbente, de que queria monopolizarlo todo, de que por pertenecer á la capital de la provincia de Murcia, prescindía de los pueblos de otras provincias; y al permitirme indicar las personas que habian de componer aquella comisión nominadora, tuve yo buen cuidado de presentar á la consideración de los que estaban allí al representante de Orihuela, pueblo importante, pueblo del cual no hemos prescindido nunca. Le manifesté esto al Señor Torres, para que comprenda que nosotros hemos tenido y tenemos el deseo de dar participación á todo el mundo, y nos será altamente satisfactorio, sobre todo á mí, el que nos excluyan de todo lo que signifique cargo ó imposición; porque mi deseo, como indudablemente será el de todos vosotros, es solo procurar el mayor bien posible, cada cual en su esfera; que cada cual traiga aqui el caudal de sus luces para exponer á la consideración del Congreso los remedios de los males que deploramos.

Por lo demás, comprenderá el Sr. Torres que no hay que tener tanta prisa, si las cosas han de hacerse con un poco de método y regularidad.. ¿Vamos á constituirnos de cualquier manera? Pues estamos gastando el menos tiempo posible; siempre en estas reuniones hay que perderlo. Yo ya estoy haciéndolo perder, y por lo tanto, me siento.

EL SR. LUMERAS: Pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE: La tiene V. S.

EL SR. LUMERAS: En la sesión preparatoria me oísteis que yo era partidario del sufragio universal, pero en la imposibilidad de recurrir á este medio, propuse una comisión nominadora, idea que fué aceptada. Pues bien, me alegro que hoy se haya suscitado esta discusión, porque así vuelvo otra vez á lo primero que ayer dije, para en todo ser consecuente con mis principios. Señores: deposi-

temos en esa urna los nombres que nos inspiran mas confianza.

EL SR. PRESIDENTE: Se suspende la discusión por algunos minutos para proceder en seguida á la votación de la Mesa.

(Reanudada la sesión dijo:)

EL SR. CASTILLO: Señores; en la reunión preparatoria que se celebró ayer en el Ayuntamiento, se nombró una comisión para que designara las personas que habian de tener la honra de constituir la Mesa definitiva. La Comisión cumplió su encargo y leyó los nombres, que fueron aceptados, de los señores que hoy se habian de traer á la sanción del Congreso. Luego ha ocurrido aquí cierta perturbación, que no vá á dar una buena idea de nosotros. Por lo tanto, yo pido al Sr. Presidente que se lea la lista de las personas que ayer se indicaron, y fueron aceptadas, y si merecen la aprobación del Congreso, esas votemos todos. Es lo práctico y lo formal. (*¡Muy bien!*)

EL SR. PRESIDENTE: ¿Le parece bien al Congreso? (*La mayoría de los concurrentes: Si, si*). Pues el Sr. Secretario se servirá leer dicha candidatura.

EL SR. SECRETARIO: (leyó:)

Presidente honorario: Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Presidente efectivo: Sr. Conde de Roche.

Vice-presidentes: D. Mariano Castillo y D. Francisco Pelgrin.

Secretarios: D. Federico Torres, D. Francisco Martinez, D. Gabriel Baleriola y D. José Martinez Tornel.

(Fué votada por aclamación.)

EL SR. CASTILLO: Ruego encarecidamente (no es con hipocresía, no es con intención de que se reitere mi nombramiento;) yo ruego á los señores que están aquí reunidos que me dispensen el grande obsequio de sustituir mi nombre para Vice-presidente del Congreso, en la inteli-

gencia de que probablemente no podré asistir, y es inútil que se pierda un puesto que lo llenará mucho mejor que yo cualquiera otro de los aquí presentes. Tengo la firme resolución de no figurar en la Mesa.

EL SR. BALERIOLA: Pido la palabra.

EL SR. BALLESTEROS: Propongo que votados por aclamación todos, absolutamente todos los señores que figuran en la lista leída por el Sr. Baleriola, no se admitan renunciaciones de ningún género, puesto que estos cargos, tanto como honoríficos son verdaderamente molestos, y por lo mismo no deben renunciarse.

EL SR. PRESIDENTE: ¿Lo acuerda así el Congreso?

(El acuerdo fué afirmativo.)

EL SR. PRESIDENTE: Los señores que han sido elegidos se servirán pasar á ocupar sus asientos.

(Los ocuparon, y dijo)

EL SR. PRESIDENTE (CONDE DE ROCHE): Señores: no tengo costumbre ninguna de hablar en público, y así, no podré expresaros mi agradecimiento con frases dignas de vosotros. Quisiera ser en estos momentos un gran orador para que mis palabras correspondieran al sentimiento que me las inspira. La distinción con que acabais de honrarme me obliga á mucho, por lo mismo que ha sido debida solamente á vuestra benevolencia, de ningún modo á mis méritos, que son insignificantes. Procuraré pues corresponder á ella, procediendo en este sitio de honor y de confianza con la mayor imparcialidad, con un vehemente deseo de acertar á dirigir, sin molestia para nadie, interpretando el Reglamento con el espíritu mas ámplio que sea posible, vuestras interesantes discusiones. El buen ejemplo del Sr. Piqueras, acreditado ya en empeños como este, me servirá de norma. Ese será el modo de que yo pueda tambien contribuir algo á la obra patriótica que viene á realizar este Congreso, cuya impor-

tancia y trascendencia no me toca á mi encarecer, pues está en la conciencia de todos.

Tampoco necesito recomendar la conveniencia de la brevedad á los señores que hayan de intervenir en los debates. Bien comprendo que las cuestiones que la lista de los temas ofrece á la discusión del Congreso son muchas, varias, y algunas muy complejas, y no pueden tratarse de ligero ni resolverse de plano; pero algo conseguiremos en obsequio de los que tienen que volverse pronto á sus casas y á sus negocios, si procuramos ser concisos, si procuramos solo ir al grano, como ha dicho muy oportunamente el Sr. Galvez, si procuramos todos no perder el tiempo en digresiones ni incidentes inútiles. No lo digo como recomendación, pues no tengo autoridad para ello; sino porque estoy seguro de interpretar el sentimiento que á todos nos anima. Dios quiera iluminarnos á todos, á fin de que las conclusiones de este Congreso respondan á las esperanzas de los pueblos que aquí nos han mandado solamente para que nos ocupemos del remedio de sus desgracias. (*Muy bien.*)

Tiene la palabra el Sr. Baleriola.

EL SR. BALERIOLA: Puesto que el Congreso está ya constituido, propongo un voto de gracias para el Sr. Alcalde de Murcia, que ha prestado su noble y generoso apoyo á la Comisión organizadora, presidiéndola con tanta discreción como autoridad, y facilitándola cuantos medios han estado en su mano para la realización del Congreso. Propongo igualmente que se dirija un telégrama al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, participándole que ha sido nombrado Presidente honorario de este Congreso; y otro dando gracias á la prensa de Madrid, por habernos ofrecido su incondicional apoyo.

Al propio tiempo tengo que manifestar, que una ilustre personalidad de este país, á quien no puedo elogiar por el grandísimo cariño que le profeso, D. Antonio Hernandez Amores, que con tanto empeño y patriotismo viene trabajando contra las inundaciones, ha remitido á la Comisión organizadora cien ejemplares de una Memoria que ha impreso exponiendo su opinión acerca de esas calamidades y sus remedios, á fin de que se repartan entre los Sres. Delegados y representantes de los pueblos; y pro-

pongo que á dicho señor se le den las gracias por su atención.

(Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo del Congreso fué afirmativo.)

EL SR. MARTINEZ TORNEL: No me levanto, señores, á daros las gracias por el cargo con que me habeis honrado. Sé que es inmerecido, pero procuraré corresponder á este señalado favor que me habeis dispensado, haciendo todo aquello que mis débiles fuerzas me permitan; porque en lo que se relacione con Murcia y tienda á conseguir el remedio contra las inundaciones, yo, el último de los murcianos, estoy dispuesto á hacer tanto como el que más. Pero siento una tristeza, señores, que me obliga á decir algo. Creo que estamos demasiado frios; creo que no debemos perder el tiempo en detalles insignificantes; es menester que este Congreso sea algo; porque así como se dijo de Colón que merecía que Dios hubiese creado un mundo, á no haber existido la América, para premiar su fé, de la misma manera, aunque este Congreso no hubiese de ser algo, solo para premiar la fé de mi amigo el Sr. Baleriola, deberíamos procurar que lo fuese.

Aun cuando ya lo he hecho en mi humilde periódico, yo dirijo desde aquí un fraternal saludo á todos los representantes de los pueblos, y muy especialmente á mis compañeros en la prensa, ofreciéndome á todos ellos para cuanto necesiten en esta ciudad.

Sabido es, señores, que hay una comisión de Ingenieros que estudia las causas de las inundaciones y sus remedios; por consiguiente, este Congreso no debe representar más que la unión de voluntades; debe significar la ayuda de la experiencia á la ciencia, debe representar una queja inextinguible de los pueblos que sufren las inundaciones; y todo esto debe imprimirse en una Memoria, haciéndola circular por toda España, á fin de que sirva de auxiliar á los trabajos científicos.

Esta misión nuestra, debemos llenarla en pocos dias y solemnemente.

Nadie habla mejor de sus males que el enfermo, y nosotros debemos decirle á esa Comisión científica, porque tenemos la triste experiencia de las inundaciones, que ha

podido suceder ya que el agua de ellas pasara por los terrados de las casas humildes; que ya no se pueden considerar las inundaciones como una calamidad que se detiene con motas de tierra; es menester que sepa la ciencia, si no lo ha pensado, que es posible que sobre Murcia y Orihuela caiga en una noche, y sin aviso, una inundación que las destruya.

Señores: yo os invito á todos á esta obra de patriotismo: haga cada uno lo que sepa á este fin, y de este modo habremos merecido bien de nuestros conciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE: ¿A qué hora acuerda reunirse mañana el Congreso?

EL SR. SECRETARIO (BALERIOLA): He tenido el gusto de oír á algunos señores representantes de los pueblos, que les urge mucho terminar cuanto antes su cometido, habiéndome indicado algunos de ellos la idea de que celebrásemos dos sesiones diarias, una por la mañana y otra por la tarde, con objeto de acelerar las resoluciones que aquí se hayan de tomar; y comprendiendo yo que los que aquí vivimos tenemos el deber de amoldarnos á la conveniencia de los que vienen á honrarnos con su compañía, propongo al Congreso que se celebren dos sesiones, una que comience á las 9 en punto de la mañana y otra que dé principio á las 2 en punto de la tarde.

EL SR. MARTINEZ TORNEL: Señores: yo creo que dos sesiones es demasiado, porque todos tenemos otras ocupaciones, y en las pocas horas que mediarían de una á otra sesión, no sería posible pensar ó reflexionar sobre ninguna de las interesantes cuestiones que han de ventilarse. Considero, pues, que lo mas acertado sería celebrar una sola sesión, siendo la hora mejor, en mi concepto, de una á cinco de la tarde.

EL SR. BALLESTEROS: Debe comprender el Señor Tornel que tambien tenemos que hacer los representantes de los pueblos, que hemos abandonado todos, absolutamente todos nuestros quehaceres, ínterin que los de la

capital algo podrán hacer en las horas que no haya sesión.

EL SR. GALVEZ: Como quiera que los de la capital tenemos menos prisa que los que han venido de fuera, yo creo que á fin de terminar lo antes posible, no debemos tener inconveniente en que se celebren dos sesiones diarias.

EL SR. MARTINEZ: En la Junta preparatoria de ayer se meditaron todas las conveniencias, así para los de fuera como para los de la capital, y se convino en que hubiera una sola sesión, de 12 á 4 de la tarde, mediando, por tanto, de una á otra, tiempo suficiente para que las ideas se refresquen. Hay que comprender que celebrándose dos sesiones es imposible que los que vivimos en fonda tengamos tiempo para preparar ningun trabajo.

(Consultado el Congreso acerca del número de sesiones que se habian de verificar, acordó celebrar una sesión diariamente, dividida en dos partes, una de 9 á 12 de la mañana, y otra de 2 á 5 de la tarde.)

EL SR. AMORAGA RUIZ: Pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE: La tiene S. S.

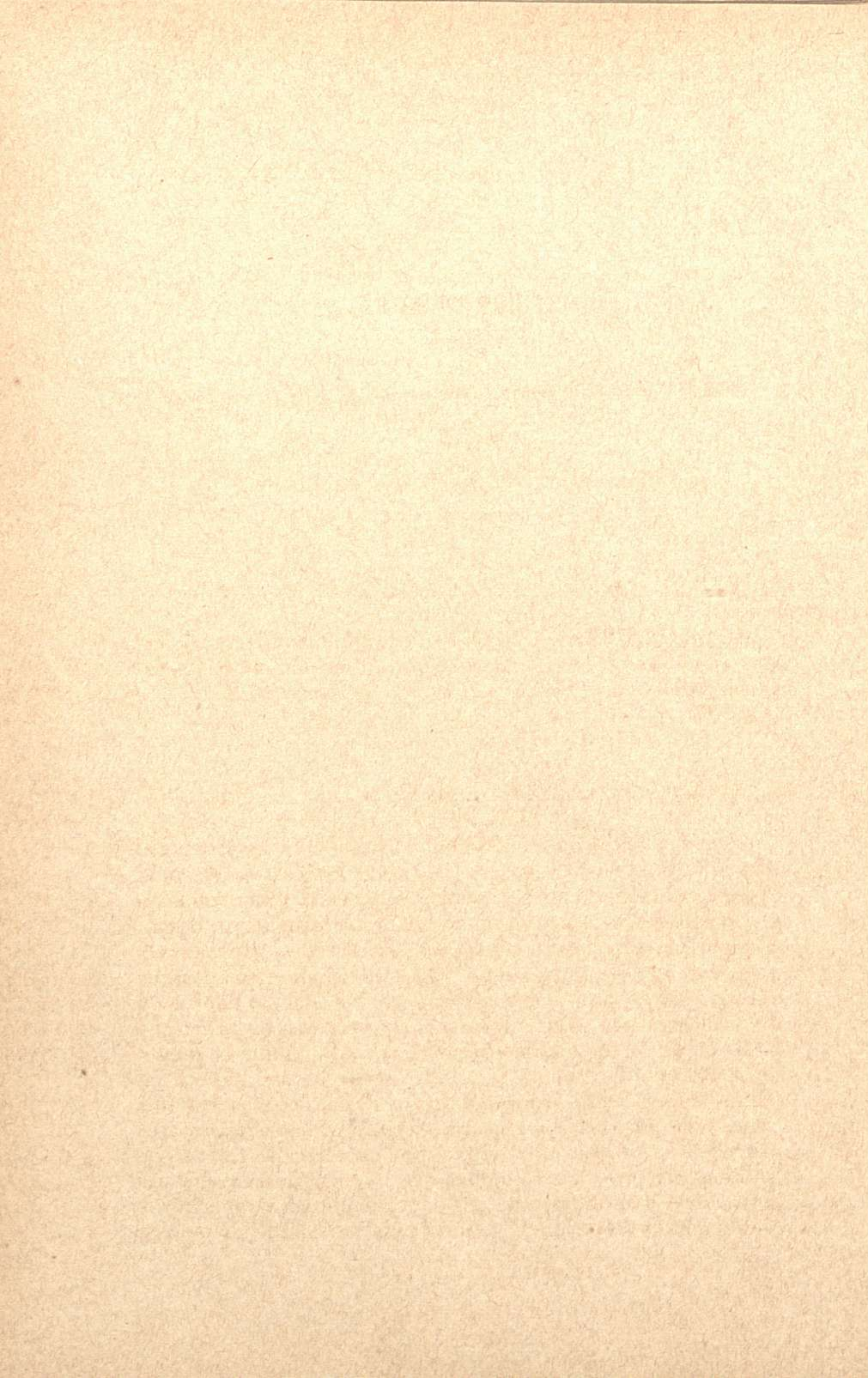
EL SR. AMORAGA RUIZ: Me levanto á manifestar que deseo que una vez constituido el Congreso con toda la regularidad conveniente, se procure que el procedimiento que se emplee en las votaciones lleve el sello de la más estricta justicia; que se sigan todas las tramitaciones necesarias, á fin de que se vea cual es la opinión de la mayoría de los aquí reunidos.

Ya que estoy de pié, en nombre del pueblo que represento, doy las más sinceras gracias á la Junta organizadora, por lo mucho que ha trabajado á fin de que llegara este dia feliz.

EL SR. PRESIDENTE: Se tendrá en cuenta la atinada observación del Sr. Amoraga.

Orden del día para mañana: discusión del primer grupo del Cuestionario, ó sean los cuatro primeros temas.
Se levanta la sesión.

(Eran las 2 y 45 minutos).



SESION PRIMERA.

16 de Marzo.—Abierta á las 9 y media de la mañana.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE ROCHE.

(Se lee y aprueba el acta de la anterior.)

EL SR. PRESIDENTE: Se han cumplido todos los acuerdos á que se refiere el acta, y se abre discusión sobre los temas puestos á la órden del dia.

EL SR. PARDO: Pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE: La tiene S. S.

EL SR. PARDO: Antes de que entremos en la órden del dia, he pedido la palabra con el fin de hacer á la Mesa la observación siguiente. Si no recuerdo mal, á la Comisión organizadora se han presentado diversos trabajos ó Memorias por personas que algunas no concurren á este Congreso, todos relacionados con el asunto de las inundaciones que vamos á tratar aquí: creo natural que de esas Memorias y de esos trabajos se dé cuenta al Congreso en la forma que la Mesa juzgue más conveniente; bien adoptando el procedimiento de dar cuenta detallada, si no en una sesión, en varias, antes de la órden del dia, ó bien nombrando una comisión, que dictamine acerca de esos trabajos lo que crea procedente, puesto que todos ellos estudian las causas de las inundaciones y los remedios que pueden aplicarse, y seguramente contendrán datos que puedan ser provechosos para nuestras discusiones, y quizá más de una idea luminosa.

EL SR. PRESIDENTE: Me parecen muy juiciosas las observaciones del Sr. Pardo, y desde luego, no tengo inconveniente en proponer que se nombre una comisión para que estudie todas las Memorias y dé su dictámen sobre ellas. Si están conformes los señores que componen el Congreso, se nombrará.

EL SR. CASTILLO: La Comisión que se tomó el interés de hacer todos los trabajos preliminares para la realización del Congreso, tiene redactada una Memoria, que creo sería conveniente que se leyera. Partiendo ya de este dato, se podría nombrar esa comisión para que emitiera sobre ella dictámen; y en la sesión inmediata, si el Presidente lo creía oportuno, discutirlo.

EL SR. PRESIDENTE: La Memoria á que el Sr. Castillo se refiere, con todas las demás, será objeto del dictámen de esa comisión. Esto hará más expedita y más fácil la discusión, porque verdaderamente la comisión que se nombre, para dar dictámen necesitará estudiar todas las Memorias; y será también lo mas breve, pues si se tienen que leer las Memorias, se empleará bastante tiempo en ello. El Congreso resolverá.

EL SR. CASTILLO: La Memoria á que me he referido es un documento bastante importante, que abraza todos los puntos sometidos á las discusiones del Congreso.

EL SR. MUSEROS: Sr. Presidente, yo creo que segun vayan presentándose los temas á discusión, deben irse leyendo al Congreso las Memorias que estén relacionadas con la cuestión del dia. Ese es mi parecer.

EL SR. GALVEZ ARCE: Para hacer lo que acaba de indicar el Sr. Museros, sería necesario ir leyendo la Memoria de la Comisión organizadora por partes. A nosotros nos dieron ayer un voto de gracias inmerecido, porque no se sabia lo que habíamos hecho. Yo creo que debe leerse hoy nuestra Memoria, aunque se gaste un cuarto de hora, con objeto de que se enteren los Señores, y después se puede entrar en la discusión de los temas. Así se enterarán todos de los males que en ella se exponen, de sus causas en general,

y de los remedios que se indican. Creo que estará conforme el Sr. Museros conmigo.

EL SR. MUSEROS: Las Memorias tratan un punto determinado; no general, dispéñeme el Sr. Galvez; cada una de ellas se relaciona mas ó menos directamente con uno ú otro de los temas que aquí vamos á discutir, hoy ó mañana, ó pasado. Cabe pues dar lectura de cada una de ellas en su oportunidad.

EL SR. PRESIDENTE: Me parece que estamos tratando una cuestión agena á la discusión prefijada para hoy. Por lo mismo que hay distintas opiniones respecto al carácter de las Memorias, es lo mas natural que se nombre una comisión que dictamine sobre ellas, con lo cual se llena el deseo de todos. Opina el Sr. Museros que se vayan leyendo aquí las partes de ellas concernientes á los temas de cada dia. Los señores que intervengan en las discusiones usando de la palabra, podrán escoger y examinar lo que les parezca de cada Memoria. Por lo tanto, yo creo que lo mejor es que se nombre esa comisión propuesta por el Sr. Pardo.

EL SR. LUMERAS: Precisamente, eso es lo que yo iba á decir. Estimo muy atinadas las observaciones que ha hecho el Sr. Pardo, provocando esta cuestión prévia, y las que la Presidencia ha hecho después. Opino también que debe nombrarse esa comisión, que estudie, analice y contraste todas las memorias presentadas.

EL SR. CAPDEVILA: Habia pedido la palabra, precisamente para ver si, deseando llegar á resultados prácticos con brevedad, podian las cosas encauzarse de modo que no nos pararíamos en digresiones, que nos aparten del Reglamento y del fin que nos proponemos. Creo que señalada la órden del dia, deben discutirse los temas por el órden que está prefijado, y agradeciendo á todos los autores sus trabajos, no solo deben estudiarse particularmente, sinó que estoy conforme con que una comisión los estudie; si bien creo que necesitará algun tiempo, si ha de dar un dictámen razonable, concienzudo, meditado, acerca de las diversas Memorias presentadas. Con que, nómbrese si ha de nombrarse, y pasemos á la órden del dia.

EL SR. PRESIDENTE: ¿Se acuerda nombrar una comisión, compuesta de tres individuos, para que examine las Memorias y emita dictámen sobre ellas?

(El Congreso así lo acordó.)

EL SR. PRESIDENTE: Pues entonces, mañana se designarán los señores que hayan de constituir dicha comisión. Abrese discusión sobre el grupo 1.º del Cuestionario.

EL SR. BALERIOLA: Pido la palabra

EL SR. PRESIDENTE: La tiene S. S.

EL SR. BALERIOLA: Señores: la pausa de silencio que hemos podido notar al pasarse á la discusión de este primer grupo del Cuestionario indica su gran importancia, y revela que todos los presentes sabemos que otras personas mucho mas competentes que el que tiene la honra de dirigiros la palabra piensan ocuparse de estos temas con detenimiento. Por lo mismo precisamente, yo he creído que mi humilde persona, la más modesta y la menos autorizada, era la que debia romper el fuego, á fin de que lo más sustancioso, lo de más mérito, pudiera reservarse para lo último.

Hay aquí un tema, señores, de trascendental importancia; yo pienso tratarlo por encima, y conforme á mis débiles fuerzas, contando con la benevolencia del Congreso, pues no siendo esto un palenque de oradores, sinó una sencilla reunión para exponer y hacer sentir las necesidades de las provincias de Levante, todo el que se sienta animado, como yo, de un buen deseo, tiene aquí un puesto digno.

Dice el 2.º tema del primer grupo: “¿En qué valles y por qué causas producen mayores extragos las inundaciones?„ La pregunta ofrece dos aspectos: trata primero de averiguar qué valles son los que realmente sufren extragos por las inundaciones, y luego pretende investigar por qué causas.

Muchos son los valles de las provincias de Levante que tienen inundaciones parciales; pero aquí debemos definir de alguna manera el significado y el alcance de la palabra inundaciones. Inundación, segun mi modesto entender, significa

el desbordamiento de los rios de sus cáuces naturales, arrasando los campos dedicados á la agricultura, y produciendo siempre mayores daños que beneficios. Digo mayores daños, porque hay aquí que definir también si las inundaciones realmente producen daños á todos los valles, ó si en algunos producen beneficios.

Para proceder con acierto es preciso examinar la clase de cultivos á que se destinan los valles arrasados por las inundaciones.

En los valles dedicados, por ejemplo, al cultivo de cereales, una inundación en el otoño, en la época de la siembra, es un beneficio inmenso, porque se riega y prepara la tierra y se abona; en cambio, los valles dedicados al cultivo de hortalizas y otros productos igualmente ricos, una inundación los destruye completamente; y el extrago es aun mucho mayor en los valles que tienen riego propio, en los cuales la nivelación de sus riegos se altera considerablemente á consecuencia de los sedimentos que ván dejando las inundaciones. Aquí está la Memoria, muy bien hecha, muy bien escrita, del pueblo de Dolores, en la que se dice que las tierras del citado pueblo (antiguos saladares pantanosos, que fueron desecados por un hombre ilustre á quien la historia venera con el nombre de el Cardenal Belluga) están en hondo, y que por lo mismo, mientras el cáuce extraordinario del rio no se desaloja, es decir, mientras no descienden las aguas de las avenidas, este pueblo permanece inundado. Indudablemente, allí las inundaciones hacen un daño considerable, pero al mismo tiempo, no negarán los de Dolores que á fuerza de inundaciones tienden á elevarse esos terrenos, efecto de los sedimentos que aquellas van dejando, y que uno de los beneficios que en lo sucesivo puede reportar el pueblo de Dolores, como todos los valles ó terrenos bajos, es que las inundaciones con sus sedimentos los vayan elevando; llegará dia en que no estén como hoy casi al nivel del mar.... ó más bajos, segun dice la Memoria del citado pueblo.

Concretándome al valle murciano, puesto que de los demás sólo hablo por incidencia, resulta que los valles de Murcia y Orihuela, aunque separados por la división territorial de provineias, en realidad son un mismo valle; así, cuando hable de Murcia debe entenderse que tambien me refiero á Orihuela y á todos sus pueblos ribereños; pues bien, en este valle de Murcia y Orihuela, por el cultivo á que

se dedica, por la configuración del terreno, por su topografía, y sobre todo, por su sistema de riego, las inundaciones causan perjuicios extraordinarios.

Yo no quiero poner en duda el valor, y hasta la legalidad, de las estadísticas, por más que á una personalidad importante de la política española le oí decir que las estadísticas las teníamos los pueblos hechas de un año para otro, con los números en blanco, para cuando venía cualquier calamidad llenarlas y mandarlas; así es que á los 4 dias de tener lugar una catástrofe en *tal* pueblo (uno que me citó), ya estaban las estadísticas aquí, "cuando humanamente, añadía, no habían tenido aun tiempo de secarse las lágrimas." Pero en fin, nosotros debemos aceptar sus datos, y debemos aceptarlos porque para el estudio de este 2.º tema, resulta que aceptando las estadísticas, las pérdidas sufridas en todo el valle murciano son realmente incalculables. Y esto no se crea por la fé de mi humilde persona, créase por la autoridad y la fé de la Comisión competentísima de ingenieros, extraños á este país, que envió el Gobierno de S. M. cuando la inundación del año 1879.

Pero, supongamos que estas estadísticas se pongan en entredicho, que no se crean; apelemos á un criterio superior, á un criterio que no se puede rechazar, al criterio del sentido comun. Un valle, que tiene un determinado número de hectáreas, por cuyo lecho discurre un rio, y unos pequeños cáuces insuficientes para contener la milésima parte del agua que sobre él se acumula en determinadas circunstancias: cuando ocurren esas calamidades que tanto lamentamos, las avenidas no solamente arrebatan de la tierra la producción, que es preciosísima por la clase de cultivos á que todo el valle está dedicado, si que tambien levantan los terrenos, desnivelan los cáuces, y dejan una porción muy considerable de tahullas completamente inutilizadas. Recientemente, y este es un argumento incontestable, en la parte esta de Beniajan han quedado unas 25.000 tahullas totalmente inutilizadas, casi peor que se quedaron el año 1879; fijense los señores que han venido de la parte de abajo cuando regresen en el tren, y las verán completamente perdidas, no solo para la renta, para el propietario, sinó para el mismo cultivador, que se ha tenido que buscar otro género de vida.

Sufriendo todo este valle, por sus condiciones especiales,

tan grandes perjuicios, ¿qué causas son las que aumentan los extragos de las inundaciones aquí? Indudablemente, sin entrar en otras causas más teóricas, más transcendentales, y cuyo remedio no puede ser tan rápido como fuera de desear, por ejemplo, la despoblación forestal, ó mejor dicho, el descuajamiento y roturación de los montes, la tala universal que todos conocemos; sin entrar en esas consideraciones, y concretándonos á las más prácticas, del momento, las inundaciones de Murcia y Orihuela tienen por origen, sencillamente, la falta de cáuces de desalojamiento. Y aquí, señores, me vá á permitir vuestra benevolencia una digresión.

¿Pues cómo en este país, que ha venido cultivándose desde muy antiguo, donde habrá llovido siempre poco mas ó menos como llueve ahora, se ha podido vivir antes sin esos cáuces de desalojamiento? ¿Qué gente habría aquí antiguamente, que no pensó en su salvación, en los medios de dar salida pronta á esos enormes caudales de agua? Segun los documentos que yo he podido investigar, resulta que la gente antigua, sin duda no vivia absorvida, como la gente de hoy, por las luchas de la política y por los graves problemas que surgen en los pueblos modernos, y se dedicaba más de lo que parece á las cuestiones agrícolas, como lo demuestran esos cáuces borrados y esos puentes rotos, que hay en nuestra vega. Los antiguos estudiaron con verdadero interés y no sin acierto el problema de nuestras inundaciones. Pero ¿qué ha pasado? Que nosotros los modernos, por apatía, ó quizás atraídos por otro género de consideraciones ó de estímulos, hemos dejado que esos cáuces antiguos se pierdan y se borren completamente, intrusándose los colindantes, de tal manera, que aquí hay un cáuce, el del Camino hondo, que en algunos trozos está completamente borrado. Y cabalmente, en uno de esos trozos, fué donde yo pude ver; no há mucho, un puente antiguo, que haciéndose unas ligeras excavaciones, resultó que estaba aún servible para el fin á que se dedicara. La primera consideración que me asaltó fué la siguiente: este puente no lo han plantado en este bancal, porque no es costumbre plantar puentes en los bancales; esto es que el terreno donde estaba el puente lo han hecho bancal.

Pues de esa série de abusos, de esa falta de policía rural en los Municipios, de esa codicia en los colindantes y de esa apatía en la generalidad de los propietarios, ha resultado que

los cáuces que antes teníamos, hoy no los tenemos, y que cáuces que antes se habrían podido conservar, ensanchar y fortificar á poca costa, hoy por culpa de ese general abandono, reclaman obras costisísimas. Haciendo yo mis investigaciones sobre este particular, le pregunté á una persona práctica en estos asuntos, al guarda mayor de la Contraparrada: ¿porqué ahora se desborda el río, por puntos por donde V. me dice que no se ha desbordado nunca? “Pues muy sencillo, me contestó: los colindantes plantan cañas.... y es natural, el cáuce del río se vá estrechando de tal modo, que cuando ocurre una avenida, tiene que desbordarse forzosamente.”

Ese Camino-hondo, á que me he referido, era antes una válvula de seguridad. Las aguas acumuladas en el campo de Sangonera, cuando no encuentran salida suficiente, toman ésta y por ella corren á arrojarse al Segura. Hallan un grave obstáculo, que es el terraplen del ferrocarril. El terraplen del ferrocarril es un gran muro longitudinal, y segun la ciencia, los muros longitudinales podrán servir para defender un punto determinado contra inundaciones, pero de ninguna manera para defender un territorio considerable; aquel muro hace allí el efecto de una presa, pues el puente que le ha marcado la empresa del ferrocarril del Mediodía es tan insignificante, que en relación con el agua á que tiene que dar paso, es una alcantarilla de pequeña importancia. Llegan allí las aguas, no encauzadas, porque los propietarios se han encargado de que no haya cáuce; llegan allí, se tropiezan con el muro de contención de la vía férrea, y es natural, detenidas las aguas, los cuerpos que traen en suspensión se aposan, y de ahí ese sin fin de arenas que aun se vén á la derecha de la vía férrea, viniendo de Alcantarilla á Murcia. Posteriormente, cuando las aguas se acumulan en tal cantidad, que no pueden salir por un desalojamiento tan pequeño, saltan por encima del terraplen, se lo llevan y se vienen rabiosas sobre Murcia, produciendo catástrofes como las que todos recordamos.

Para que veais, señores, hasta donde llega nuestro abandono, y la tolerancia que tenemos con el abandono de los demás, voy á citar un caso práctico reciente. En la inundación del año 1884, la avenida del Guadalentin se llevó el terraplen, los rails, las traviesas, y todo lo depositó sobre las tierras próximas á la vía; es claro, dejó sobre ellas, no sola-

mente rails y traviesas, sinó también gran cantidad de grava y arena, que es lo que constituye el terraplen. Vino la empresa y con mucha cortesía solicitó de aquellos propietarios que le permitieran sacar los rails y las maderas, y todo lo que habia depositado la inundación sobre las tierras; los propietarios accedieron, llevados del deseo de ver sus tierras libres de aquel grandísimo entorpecimiento; y la empresa vino, sacó sus rails y sus maderas, pero las gravas allí se están, perjudicando las fincas. Lo cual prueba señores, que en este país esencialmente agrícola, siendo los intereses agrícolas su nervio, su principal riqueza, nadie se ocupa de nada. Viene una empresa, abusa: nadie le dice una palabra; vienen otros, destrozan un cáuce, lo borran en absoluto, y todo se reduce á alguna pequeña murmuración en un café ó en alguna modesta tertulia; pero las colectividades, los propietarios, el municipio, los poderes oficiales, desgraciadamente reflejo de la sociedad que gobiernan y administran, no se cuidan de corregir tales abusos, y esos abusos nos tienen seriamente amenazados.

Volviendo al tema que se está discutiendo: “en qué valles y porqué causas producen mayores extragos las inundaciones,, yo repito que en los valles de Murcia y Orihuela con sus pueblos ribereños, es donde las inundaciones causan mayores extragos, por el cultivo á que se dedican y porque en ellos no sucede lo que en las tierras dedicadas á cereales. Y si nó, ¿porqué el Estado cobra más tributo de las tierras dedicadas á hortalizas, que de las dedicadas á cereales? Porque la producción es mucho mayor; pues siendo muchísimo mayor, un arrasamiento de estas tierras tiene que causar mayores perjuicios. Ya lo hemos visto en la avenida de 1884: cuando el labrador estaba casi cogiendo el fruto de sus sudores, y contaba con él para pagar sus rentos, mantener la vida de su familia y abonar sus deudas, pues el labrador por su mísera fortuna tiene que recurrir constantemente al crédito; cuando, repito, el labrador iba ya á coger del suelo todo eso, vino la inundación y se lo llevó. Y qué fanega dedicada á cereales, así produjera el triple de lo que produce, vá á compararse en pérdidas siquiera sea con 3 tahullas dedicadas á hortaliza?

Mas luego entra la alteración de los riegos; luego entra, y es un punto muy esencial, la pérdida absoluta de un sin número de tahullas, como por ejemplo las del Raal, que

muchas de ellas cuesta hoy más el ponerlas en estado de cultivo que lo que costó comprarlas. Aquí en estos valles, no es solamente que se pierda la producción, la renta, la cosecha del año; es que se vá alterando el sistema de riego y que hoy hay ya muchísimas tahullas de secano, que por la gran cantidad de sedimentos que han vendido dejando las inundaciones, quedan totalmente inutilizadas.

No son comparables bajo ningun concepto los daños que producen las inundaciones en este pais, con sus beneficios. Porque las inundaciones tambien producen beneficios, y esto es menester sentarlo en este Congreso, hoy que el problema de los abonos preocupa á todos los grandes agricultores. Las avenidas de ese rio, á quien por algo los árabes llamaban Guadalentin, llevan disuelto en sus aguas, como ha dicho cierto escritor de Murcia, oro en polvo; tanto, que el Sangonera, que es hoy dia un valle muy fértil, al Guadalentin le debe su riqueza y su bienestar. Si á los de Sangonera se les digera que les iban á quitar las aguas del Guadalentin, sería tanto como decirles que les iban á quitar sus fincas. Cuando riegan una vez en el otoño del Guadalentin, ya dicen que es cosecha segura. Pues bién, dado que esas avenidas del Sangonera y del Guadalentin causan beneficios por el abono que dejan sobre las tierras, convirtiendo terrenos quizá improductivos en terrenos fértiles por medio de su limo fecundante, aquí en Murcia ni de ese beneficio podemos disfrutar, pues en el momento en que el riego se altera, en que se levanta el suelo siquiera sea 20 ó 25 centímetros, ya no se puede regar, y aquellos sedimentos, en otros sitios fecundantes, hay que sacarlos de la vega.

Me decía á mí cierta personalidad de Madrid, que mira con interés estas cuestiones, ponderándole yo lo mucho que costaba en estos valles el limpiar las tierras de esos sedimentos con objeto de rebajar los terrenos para poder regar: "Es una atrocidad que V. diga que un metro cúbico de grava ó de arena, cuesta más de 20 céntimos solamente el acarreo para llevarlo á otra parte,,. Y yo le contestaba: ¿pues V. cree que si de esta tahulla saca 20 metros cúbicos de grava ó arena, se los puede echar al vecino de al lado? O tiene V. que inutilizar una parte de su hacienda para depositar esa arena, ó tiene que sacarla, en algunos puntos, á más de 8 ó 10 kilómetros.—Recuerdo á este propósito;

y no es exageración, que en un huerto de naranjos, habian quitado del suelo la arena y por entre las filas de ellos la habian ido amontonando; algunos montones eran mas altos que los árboles: daban 8,000 reales por sacar la arena, y era un huerto pequeño. Esto lo ví yo.

Y tambien he visto otras cosas. Frente á la cárcel de Murcia, el rio ha dejado un soto; cuando trae poca agua el rio, no llega hasta él; pero es claro, en cuanto experimenta un poco de crecida, dice el que lo cultiva: "Señor, me han perdido,,.—"¿Pero á V. quien le manda cultivar en una cosa que es del rio? ¿No sabe V. que el rio, cuando lo necesita, recobra lo que es suyo? Usted debe ya cultivar convencido de que el tiempo que el rio le deje utilizar ese terreno, eso se encuentra, pero que eso es una propiedad del rio,,.—Sin aludir á ninguna parte, porque yo conozco poco los cáuces de esta provincia, pudiera señalar muchos casos como este del soto á que me he referido antes, donde las pérdidas son proporcionadas por la codicia ó el afán de cultivar condicionalmente, pues no es racional pretender cultivar en el cáuce de un rio, con la seguridad de que el rio nunca vá á reintegrarse en su primitiva capacidad.

La vega de Orihuela está exactamente en las mismas condiciones que la nuestra. Yo he tenido la tristeza de visitarla en aquellos dias aciagos del año 1879, y en los no ménos aciagos dias del año 1884, y he visto que allí sucede exactamente lo mismo que en Múrcia. Lo primero que viene es la obstrucción de cáuces; mientras los cáuces no se limpian, la salud pública está comprometida, como lo estuvo sériamente el año pasado, que gracias á la actividad y á la energía de algunos señores de la ciudad de Orihuela, allí no se desarrolló... qué digo el cólera? la peste más temible y perniciosa que hayan conocido los siglos. Despues de esto, que se refiere á la salud pública, viene la alteración en los riegos, igual que en nuestra huerta. Los perjuicios son realmente crecidísimos.

Yo tambien he visto que en los terrenos de secano las inundaciones entran regando y hacen gran beneficio; por mas que en algunos trozos de tierra puedan arruinar una casa, y puedan llevarse hasta la capa laborable, porque esté demasiado pendiente; pero en fin, estos son daños parciales, son daños eventuales, mientras que los que se sufren

aquí son daños totales, visibles, y que comprende fácilmente, aun sin verlos, el sentido comun. Decidme: si á un valle agrícola, y valle de regadío, se le echan casi periódicamente tantos millones de metros cúbicos de agua llevando en suspensión tantos millones de metros de arena ¿qué puede pasar? Pues la destrucción universal, lo que ha sucedido aquí.

Y aquí aún no se ha planteado el problema, por lo que respecta al Estado, que recientemente se ha presentado en las oficinas de la Delegación de Hacienda de la provincia: hay un gran número de tahullas que hoy pagan contribución, y no deben pagarla, porque siendo el criterio tributario, y así está consignado en la ley de presupuestos, que la contribución se paga por la renta que se disfruta, aquí hay muchísimas tierras que no rinden renta ninguna, y las tierras que no proporcionan renta nada deben pagar. Esto hay que decírselo al Estado, primero, porque es justo, y eso sólo bastaría, y segundo, porque es conveniente hacerle comprender al poder central, que no solamente nos vá á perder á nosotros, si no nos ayuda, sinó que se vá á perder él, dejando de percibir cuantiosas sumas de contribución. Y á propósito: para que se penetre el Congreso de la importancia que para el Estado tiene esta cuestión, voy á permitirle leer nada más que un dato estadístico que obra aquí, en la Secretaría, de un solo pueblo, cuya ruina no es, ni con mucho, tan considerable como lo puede ser la de Murcia y Orihuela. Este pueblo á que me refiero es el de Cieza. Dice este dato, refiriéndose á las inundaciones ocurridas en los últimos 10 años:

“Hectáreas inundadas.	152
“Pérdidas del Municipio, en la última década, por territorial (números redondos).	50,000 ptas.
“Pérdidas del Estado, por igual concepto.	250,000 ”
TOTAL.	600,000 ”

“Nota: No se incluyen las pérdidas consiguientes por consumos, ni el coste de las reparaciones que han sido necesarias en las obras públicas.”

Tampoco se computa la baja natural de los impuestos indirectos, que siempre disminuyen en relacion con los directos; porque, es claro, al labrador arruinado por estas avenidas, el Estado no le pudo cobrar cédulas, ni timbre, teniendo á duras penas lo indispensable para dar de comer á sus hijos. Y todo esto no solo afecta á los propietarios y colo-

nos, si que tambien refluye contra la industria, y por ende nuevamente contra el mismo Estado; es decir, que la cantidad antes citada se debe triplicar por lo menos.

Pues si esto ha pasado en Cieza, cuya huerta no es comparable en extensión, ni en producción, por consiguiente, á las de Murcia y Orihuela, ¿qué pérdidas no habrá tenido el Estado en estos valles? Luego vienen las carreteras que han destruido las inundaciones, que han sido muchas, que el Estado ha tenido que recomponer, y los puentes, de los cuales solo en la carretera de Lorca á Murcia, el año 1879, se inutilizaron 8, y qué sé yo cuantos en la carretera de Lorca á Cuevas, que yo tuve necesidad de recorrer: quizá se romperian más de 20. Todo esto, el Estado lo ha tenido que componer con sus fondos.

Haciendo la cuenta con escrupulosidad, resulta que el Estado ha dejado de percibir por causa de las inundaciones diez veces lo que le hubiera costado el evitarlas. Parece una exageración y no lo és. Yo tengo los datos, que los reservo para otra pregunta del Cuestionario donde encajan mejor, sacados nada ménos que de la Dirección general del Tesoro público, de lo que el Estado ha dejado de percibir por causa de las inundaciones en las tres provincias, y pasan; millones que el Estado ha dejado de percibir, y millones que seguirá dejando de percibir, si no pone pronto remedio. Aquí hay un folleto de un ingeniero muy distinguido, donde dice, yo creo que con mucha razon, que si aquí vienen tres ó cuatro inundaciones más, que lo probable es que vengan, esto se ha perdido por completo; nadie necesitará entonces gastar una peseta, sino dejarlo abandonado; se propagará la emigración y nos marcharemos por ahí á donde encontremos trabajo y propiedad, porque aquí dejará de existir completamente.

No quiero molestar más la atención del Congreso, y concluyó rogándole, que en contestación á la pregunta 2.^a que dice: "En qué valles y por qué causas producen mayores extragos las inundaciones,, se sirva declarar, sin que esta declaración tenga más alcance que el que en sí tiene, que las inundaciones causan extragos superiores en las vegas de Murcia y Orihuela, por las razones que, desaliñadamente, he tenido la honra de exponer.—He dicho.

EL SR. MATA COQUILLAT: Señores, por primera

vez suena mi humilde voz en este Congreso. No me levanto para hacer oposición de ninguna especie; me levanto como representante de los intereses del pueblo de Elche, que están casi enlazados con los intereses de los varios pueblos de Murcia. No me ha cabido la honra, que siempre me sería inmerecida, de representar á otros pueblos que sufren indudablemente los mismos perjuicios; pero sus dignos representantes podrán decir cuántas son las tristes consecuencias que se sufren en aquellos países.

Tratándose de la 2.^a pregunta del Cuestionario, yo he de exponer aquí con sobra de justicia, aunque nunca de la manera que el caso exige, que las inundaciones del rio Segura, donde causan mayores perjuicios es donde las corrientes son inferiores. En nuestros distritos de Elche y de Dolores, es donde resulta que efectivamente se sufren y han sufrido los mayores perjuicios.

El Sr. Baleriola, persona ilustrada, á quien he oido hoy con muchísimo gusto, ha expuesto consideraciones de gran peso para demostrar los perjuicios que se sufren aquí, en las magníficas huertas de Murcia, conjuntamente con las no ménos preciosas de Orihuela. Para mí son tan sagrados los intereses de Cieza, Murcia y Orihuela, como son sacratísimos los de Dolores, los de Elche, y todos los demás pueblos inundados. El Segura á todos les proporciona iguales beneficios, pero no á todos les produce los mismos perjuicios. Las partes bajas, aquellas donde no hay suficiente desnivel, donde las corrientes no son tan precipitadas, donde las aguas no pueden tener la salida suficiente que aquí tienen por estos mil cáuces, allí es donde se sufren los perjuicios verdaderos. Allí no solo se perdido la producción, sinó que se han perdido las fincas, y casi en absoluto todos los plantados.

El Sr. Baleriola, con su palabra que yo le envidio, ha demostrado que las inundaciones producen siempre beneficios de una parte y perjuicios de otra. Nadie puede negar esto.

S. S. ha hablado de hortaliza y de sembraduras, pero á mí me toca decir algo del *plantado*. Nosotros, por regla general, en aquellos países no tenemos más que plantado. En el territorio y Carrizales del término de Elche, la producción nace de los viñedos y de los olivos. Allí, por la impericia nó, por la incuria sí, de los señores que estaban

llamados á procurar que los cáuces estuvieran siempre corrientes, el pueblo de Dolores en primer término, y nosotros después, estamos sufriendo perjuicios considerables, tanto, que en la última inundación hemos perdido ni más ni ménos que mil hectáreas de viñas y de olivos. Hoy mismo, se está extrayendo del territorio de los Carrizales nada más que leña; allí no queda más que el esqueleto de los plantados, allí no quedan más que los huesos, si se me permite la frase.

Yo llamo la atención del Congreso hácia los perjuicios incalculables que allí se han sufrido, para que teniendo en consideración las consecuencias de las inundaciones en los países bajos, vea de buscar el remedio conveniente. Yo me creo, señores, obligado á reclamar vuestra atención, pues nosotros hemos de necesitar la valiosa ayuda de este Congreso para impetrar de los gobiernos que nos rigen toda clase de auxilio; porque es imposible, materialmente imposible que las cosas vuelvan á su ser y estado, sin la protección de esos gobiernos. Allí no nos cabe la honra de tener hijos adoptivos que valgan tanto como el Sr. Cánovas del Castillo; allí estamos nosotros estrictamente solos. Por consiguiente, yo me honraria muy mucho con que el Congreso, tomando en consideración mis ligeras observaciones, las tuviera presentes en su día, al acordar los remedios de estas inundaciones que tanto nos preocupan.

EL SR. BALERIOLA: Señores, las indicaciones que ha hecho mi querido amigo el Sr. Mata Coquillat son muy atinadas, muy discretas, como todo lo que él dice; pero cabalmente vienen en apoyo de cuanto yo he tenido la honra de manifestar.

El Congreso se ha reunido para atender á todo. No es que se pretenda por medio del acuerdo que yo solicito del Congreso, negar que las inundaciones causen también daños, no solamente en los sitios á que se ha referido con tanta elocuencia el Sr. Mata Coquillat, sino en otros muchísimos puntos de esta región de Levante. Lo que aquí se quiere, por medio del acuerdo que yo pretendo recabar del Congreso, es consignar que en la escala considerable de perjuicios que vienen sufriendo todas estas comarcas, realmente y por desgracia los mayores perjuicios están en este valle del Mediodía que se conoce con el nombre de

huerta de Murcia y Orihuela. No quiere decir esto, repito, que en los Carrizales de Elche, como en las huertas de otro punto, no se sufran sus daños: ¿No se han de sufrir? Ojalá no se sufrieran! y ojalá pudieran remediarse todos! Lo que haremos solo es declarar el hecho indudable de que las pérdidas de las huertas de Murcia y Orihuela, son realmente las mayores.

Ya sé yo que el plantío representa una riqueza inmensa. ¿No la ha de representar? Pero ¿dónde van á compararse los rendimientos del plantío con los rendimientos y con lo que cuesta el poner en producción una tahulla de hortaliza? No ignora el Sr. Mata Coquillat, porque es hombre muy ilustrado, que el poner en condiciones una tahulla de hortaliza en la vega de Murcia, especialmente para uno de sus cultivos más ricos y predominantes, el del pimiento, representa un verdadero capital que gastar solamente en abono; más que vale una fanega de tierra de secano.

Pues donde cuestan sacrificios tan enormes la producción y el cultivo; donde además ocurren esas alteraciones en el sistema de riegos, que aquí y en Orihuela producen tan fatales consecuencias; donde todo esto sucede, los perjuicios han de ser, y son, muchísimo mayores, comparados con los de otras localidades. Sin que esto quiera decir, repito, que los perjuicios de otras localidades no sean de consideración; ¿no han de serlo? Por lo mismo que son de consideración, en la mente del Congreso estará el tender á evitarlos, no solamente aquí, sinó donde quiera, desde el perjuicio representado por 1, hasta el representado por 1,000. Mas como hay que adoptar un criterio, y este no puede ser otro que ir acudiendo por el orden de esa escala, de los mayores males á los menores, parece lo natural y lo lógico que el Congreso declare que donde se sufren males mayores, por las causas que antes he referido, es en estos valles de Murcia y de Orihuela. Todos los daños de consideración, ha de aspirar á evitarlos; pero por el orden de su entidad. De esta manera, el público y el mismo Gobierno, que han de juzgar nuestros actos, verán que el Congreso se ha ajustado á un espíritu de imparcialidad y de justicia, el cual dará á sus resoluciones el prestigio necesario para que sean atendidas en todas las esferas. Y como aquí, del exámen y del estudio de todas las desgracias que traen consigo las inundaciones, han de resultar acuerdos generales de remedios que podrán irse realizan-

do conforme las circunstancias lo permitan, es indudable que atendidos los mayores males, se ha de atender no solamente al pueblo que representa el Sr. Mata, sinó á todos los demás también. Aquí nadie pretende exclusivismos; cabalmente el criterio de todos, de todos absolutamente, es armonizar todos los intereses y aspiraciones justas. Cooperemos decididamente y con supremo esfuerzo á evitar las catástrofes de las inundaciones; si no, esto, señores, es una cuestión perdida que hay que abandonar á la suerte; si no, hay que dejar que nuestros labradores se marchen á la emigración, convertidos en mendigos, proclamando nuestra falta de energía y de concordia; y los propietarios verán la manera de dedicarse á otra cosa, porque en viniendo dos ó tres inundaciones más, como le dijo un huertano al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, se ha cerrado la despensa.

EL SR. MATA COQUILLAT: Por segunda vez he tenido muchísimo gusto en oír á nuestro querido amigo el Señor Baleriola. Cumplo mi primer deber devolviéndole con creces las benévolas frases que le he merecido, porque de justicia le corresponden á S. S.

Creo haber dicho antes, que yo, como representante del pueblo de Elche, venía aquí á demostrar, así, de cierta manera, sin competencia para ello, que los intereses lesionados en Elche eran de muchísima consideración; y que debían tenerse en cuenta cuando se tratara de discurrir los remedios de las inundaciones, para que no resultara ninguna población lesionada. Yo no he tenido ni puedo tener la pretensión de que se atienda á aquel país con ninguna clase de predilección.

Nosotros somos lo que debemos ser; nosotros venimos aquí, sin egoísmo, á contribuir en todo y para todo, al bien general. Ya se sabe que ha de haber siempre alguna parcialidad que sufra. Lo único que yo he deseado ha sido consignar que nuestros intereses han sufrido verdadera lesión; pero lesión relativa. ¿Cómo es posible que el pueblo de Elche, que no tiene más que 1.000 hectáreas que se bañen por las aguas del Segura, sufra el perjuicio que esta huerta sufre? Pero relativamente ha sufrido más perjuicio; porque comparemos 1.000 hectáreas del pueblo de Elche con 1.000 hectáreas de esta huerta, y resultará de una manera tangible que el distrito de Elche ha sufrido más que las 1.000 hectáreas per-

judicadas aquí. Esa es mi afirmación. Lo que he pretendido demostrar es que allí no solo se ha perdido la producción, sino que se han perdido las tres cuartas partes, por lo ménos, de todo el plantado.

Allí tambien, como decía el Sr. Baleriola, hay tahullas, que cuesta mucho más hoy el reintegrarlas al ser que antes tenían, que si se compraran de nuevo.

En cuanto á la cuestión de las producciones de este país tan riquísimo, nosotros lo envidíamos, no solo por esas producciones agrícolas sinó por que en él han brotado hombres tan patriotas, que unidos en un sentimiento de filantropía, han sabido sacrificarse por el bien de sus semejantes. Pero ha indicado el Sr. Baleriola, que solo en este país, el cultivo y los trabajos que tienen que hacerse para la plantación y elaboración del pimiento son de mucha importancia. Yo diré al Sr. Baleriola que no sé si conocerá bien todos los trabajos que se necesitan para la preparación y para la elaboración de los viñedos; casi estoy seguro de que sí, porque el Sr. Baleriola es persona muy ilustrada; pero los que somos un poco prácticos, que hemos venido á la desgracia, y hemos tocado sus consecuencias, los conocemos mejor. Nosotros hemos gastado muchísimo y hemos de estar sacando dinero y dinero del bolsillo muchos años tambien para llegar á conseguir tener lo que hemos perdido.

Repito, para concluir, que los perjuicios que se han sufrido en el distrito de Elche han sido mayores, relativamente, que los de la huerta de Murcia, porque en aquellos países bajos, por virtud del estancamiento de las aguas, no sólo se ha perdido la producción, sino que se ha perdido el plantado; y que mientras no se corrija la causa, mañana, cuando volvamos á plantar, se volverá á perder, y si hoy estamos en la ruina, mañana estaremos en la miseria, en el pauperismo. He dicho. (*Muy bien.*)

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Pido la palabra para defender á un ausente.

EL SR. PRESIDENTE: La tiene S. S.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Señores, los que me conocen saben la repugnancia con que yo tomo la palabra

cuando la necesidad me fuerza á ello; porque no tengo condiciones oratorias, no he hecho estudios para adquirirlas, nunca he abrigado tal pretensión, ni las circunstancias me han colocado en situación de que los haga. Digo esto, para que los señores de fuera, que me escuchan, no esperen un discurso: ván á oír á un hombre que se levanta movido de un interés sagrado. Hablo para defender á un ausente; ese ausente es el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; y me extraña que habiendo, como hay aquí, hombres políticos de su comunión, no hayan pedido la palabra al ver la alusión que ha hecho el elocuente Sr. Mata Coquillat.

De ningun modo creo yo que S. S. haya querido hacer á esa eminencia, á ese hombre ilustradísimo, al estadista conocido y apreciado en toda Europa, la ofensa de sospechar que sea mas amigo de favorecer los intereses de Murcia ú otras localidades de esta provincia, que los de la provincia de Alicante. Pero yo, señores, que no soy partidario político suyo, aunque me honro con su amistad, y que tuve la ocurrencia feliz de hacerle, para honra de este país, hijo adoptivo de la ciudad de Murcia, debo decir que el Presidente del Consejo de Ministros es hombre que tiene la alta conciencia de su deber, y ese deber le enseña justamente que no debe ser parcial en la dispensa de beneficios cuando se trata de bienes del Estado, y por consecuencia, en la ocasión presente, será imparcial con todas las comarcas, á quienes afecten las calamidades que nosotros sufrimos. Y como tengo la seguridad de que el Sr. Cánovas del Castillo, no solo conoce sus deberes, sinó que los respeta, me atrevo á aconsejar á S. S. que confie en que el Presidente del Consejo de Ministros nos hará justicia igual á todos.

Esto unicamente me habia levantado á decir, porque era un deber de amistad; y cumplido, pido á la benevolencia del Congreso que me dispense. (*Muy bien. Muestras generales de aprobación.*)

EL SR. MARIN GONZALEZ: Como representante del penúltimo pueblo que bañan las aguas del Segura, sólo me levanto para hacer una pregunta, y saber por la contestación que se me dé, á que atenerme.

Al hablarse de la huerta de Orihuela, ¿qué pueblos se entienden comprendidos en ella?

EL SR. BALERIOLA: Tengo el gusto de manifestar al señor representante de Rojales, que anteriormente, al hablar de las vegas de Murcia y Orihuela, he dicho yo: “los pueblos bajos de Orihuela, entendiéndose por tales, todos los que están dentro de la cuenca del Segura.” Es natural: cuando las inundaciones causan daños en Murcia, los causan en Orihuela, que está despues de Múrcia; ¿pues qué tiene que pasar en los pueblos posteriores á Orihuela? De igual modo, evitadas las inundaciones en Múrcia, déense por evitadas en todos esos sitios, inclusive en los pueblos bajos de Orihuela.

Repito nuevamente que me referia á Murcia, Orihuela y todos los pueblos bajos, hasta Guardamar, á quienes afecta la cuenca del Segura.

EL SR. MARIN GONZÁLEZ: Me doy por satisfecho, y no tengo nada que decir.

EL SR. MATA COQUILLAT: Debo hacer una manifestación clara y concreta: yo tambien, como el Sr. Hernández Amores, que me ha sido simpático y cuya respetabilidad considero tanto como se merece, soy enemigo político del Sr. Cánovas del Castillo, tanto ó más que pueda serlo S. S.; pero yo, cuando he venido aquí, á la puerta del teatro me he dejado las opiniones políticas. Al hablar del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y decir que nosotros no teníamos ningun hijo adoptivo por allá, no he querido inferirle una ofensa. Yo confio en que este señor, á quien no entro á considerar como político, porque si como político fuese á considerarle, emitiría mi pobre parecer, yo confio noblemente en que nos hará justicia á todos.

Respecto á cierta opinión del Sr. Baleriola, no estoy conforme, y voy á permitirme una pequeña digresión. Supongamos que mañana, con el objeto de evitar las inundaciones de Murcia, se ensancharan y se profundizaran sus cáuces, y que eso se hiciera á costa de una sociedad particular ó bajo la protección del Gobierno, y que nosotros no pudiéramos traer esa sociedad ó no tuviéramos esa misma protección. ¿Qué resultaría? Pues resultarían inmensos daños para los términos bajos. Pero eso depende, de la manera de evitar los males, y como esto es objeto de otra pregunta del Cuestionario, ya lo trataremos después.

Repito, y quiero que así conste, que mi ánimo no ha sido de ninguna manera hablar del Sr. Cánovas en sentido ofensivo. Nosotros gustaríamos muchísimo de tener hijos adoptivos de tanta importancia política como el Sr. Cánovas del Castillo; pero no tenemos esa honra.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Doy gracias al Señor Mata Coquillat; y en cuanto á las apreciaciones que acaba de hacer S. S., debo decirle, que tengo la plena conciencia de que la Comisión de ingenieros que ha enviado el Gobierno trae el encargo especialísimo de favorecer á todos los pueblos, sin que el favor de unos pueda perjudicar á los otros. Viva sobre este punto tranquilo S. S. Yo, que amo mucho á mi país, pero mucho más la justicia, al primer asomo, improbable, de injusticia, sería el primero en ponerme de parte de los agraviados.

EL SR. BALLESTEROS: Me levanto para aclarar un punto, que no ha quedado suficientemente dilucidado.

El Sr. Mata, cumpliendo un sagrado deber, cual es el de defender los intereses de su pueblo, nos ha hablado de la inundación de Elche; y á mí se me ocurre una duda, no sé si estaré equivocado: yo creía que Elche no se había inundado nunca; yo tenía entendido que los Carrizales de Elche no se habían inundado más que el año 1884, y entonces no por los efectos naturales de las inundaciones, no por lo que se han inundado siempre Murcia y Orihuela, sinó porque unos cáuces de desagüe, que existen en los Carrizales de Elche, habían sido abandonados por quien tenía el deber de conservarlos limpios para dar salida á las aguas del Segura hácia el mar; se encontraron las aguas obstruida su salida natural, é inundaron aquel pedazo de término. Lo cual creo yo que no entra en la pregunta, porque ésta dice: ¿“en qué valles y por qué causas producen mayores extragos las inundaciones,,?”, es decir, todas las que se han conocido, no esta inundación del año 1884, que para Elche ha sido un caso accidental; lo mismo hubiera ocurrido con cualquier acueducto que se hubiese obstruido: el agua habría saltado y hubiera llegado á unos términos donde nunca llegara.

El Sr. Mata Coquillat nos ha dicho que en Elche esta última inundación ha producido males sin cuento, que se han perdido casi todos los viñedos y la mayor parte del

plantado. Esto es verdad; pero Elche ha tenido la culpa, ó la ha tenido el encargado de mantener limpios los cáuces. Yo no conozco bien la cuestión, y por lo mismo deseo que se aclare este punto; que quede completamente dilucidado si Elche es extragado ordinariamente por las inundaciones, ó nó.

EL SR. MATA COQUILLAT: El Sr. Ballesteros lleva, en lo que ha manifestado, muchísima parte de razón, y como yo de parte de la razón estoy siempre, he de confesarla también ahora.

Efectivamente, allí hay un señor dueño del dominio directo de aquel territorio, que faltando no sólo por sí, sinó por medio de su administrador, á su deber, no ha ensanchado y profundizado los cáuces de desagüe como debiera hacerlo; pero cabalmente lo mismo que ocurre con esos cáuces de allá ocurre con todos; porque si los cáuces de aquí estuvieran siempre expeditos, tampoco tendríamos por qué ocuparnos de las inundaciones de aquí. Si allí unos tienen tales deberes, aquí los tienen otros; ni los de allí ni los de aquí los han cumplido; y porque se han venido dejando en abandono los cáuces, han ocurrido las inundaciones.

Ha habido otras ocasiones en que Elche se ha inundado también por las aguas del Segura; varias veces; no podré precisar ahora las fechas, pero podría presentarlas dentro de muy poco tiempo. Lo que es que ahora nuestra desgracia ha llegado á todas partes, mientras que otras veces no hemos sufrido más que el perjuicio de la producción.

Aquel señor dueño del dominio directo tenía el deber sagrado de conservar aquellos acueductos corrientes; pero tampoco los señores de la huerta de Dolores limpian los suyos, y con ello casi nos hacen un favor, porque cuanto más agua descendiera, más perjuicio recibiríamos. La verdad es que no cumple con su deber el señor dueño del dominio directo, y por esta razón nosotros hemos reclamado y tenemos nuestra demanda en el Juzgado de 1.^a instancia.

De todos modos, la importancia de este Congreso estribará en ser una verdadera representación de las tres provincias de Levante; en que conjuntamente todos los elementos valiosos de las tres provincias se auxilién para impetrar del Gobierno la justicia primero, y después los auxilios que sólo el Gobierno nos puede dispensar.

EL SR. BALLESTEROS: El Sr. Mata ha venido á confirmar lo que yo he dicho; que, en efecto, como yo sospechaba, tiene cierto señor la obligación de conservar limpios los cáuces, y estando limpios no se inunda aquel término. Pues hágase cumplir á aquel señor su obligación, y asunto concluido. Aquí venimos á tratar de las causas permanentes de las inundaciones, no de las accidentales, y causa accidental es la de Elche. Claro es que si Elche necesita para algo la protección de este Congreso, se le ha de conceder con el mismo interés que á cualquier otro pueblo. Pero precisamente el caso que cita el Sr. Mata, es caso bien sencillo. ¡Ojalá que nuestro problema lo fuera tanto! ¡Ojalá que nosotros encontráramos para nuestras inundaciones un medio tan sencillo y fácil como el que Elche tiene para librarse de ellas!

EL SR. CAPDEVILA: No entraba en mi ánimo decir ni una palabra acerca del 2.º punto, que ha sido objeto del elocuente discurso del Sr. Baleriola; pero la vaguedad con que, á mi parecer, están redactadas todas las preguntas del Cuestionario y los términos genéricos en que esta en particular se halla formulada, son causa de que involuntariamente se incurra en alguna omisión, cuando se trata de darles una contestación satisfactoria. Dos puntos de vista ha presentado el Sr. Baleriola en su discurso: el uno teórico, el otro concreto y práctico. Respecto al teórico, ha manifestado como causas de perjuicios *la clase de cultivo, las intrusiones en los cáuces y la falta de canales de desagüe*; y en verdad que esto no puede ser objeto de discusión para nadie; pero ¿por estas solas causas puede determinarse qué valles son los que tienen mayores perjuicios y los que sufren mayores daños en las inundaciones? Creo que no. Muy oportunamente ha dicho el Sr. Mata Coquilat que las plantaciones han sido omitidas por el Sr. Baleriola, y no cabe duda de que las plantaciones han debido tenerse en cuenta, por su mucha importancia, como veremos mas adelante.

Pero hay otra causa, que para nosotros, los de la parte de arriba, es altamente perjudicial, y es la *posición topográfica del terreno*. En todo el trayecto ó cuenca del Segura no hay un accidente tal, como el que tenemos en los Almadenes, cauce formado por unas cortaduras en la mon-

taña de 200 varas de profundidad, y con una estrechez de paso que en algunas partes apenas si llega á 4 varas. Cuando todas las aguas que el Segura recibe por sus afluentes antes de llegar á los Almadenes, se agolpan allí, se elevan extraordinariamente y producen en su caída una inmensa catarata que, al descargar sobre los valles de Cieza, todo lo arrasan, todo lo destrozan.

Por otra parte, siendo tan estrecha la zona regable de nuestras vegas y tan escasa su elevación sobre el nivel de las aguas del rio, necesitamos para su defensa hacer, aunque pequeños, diques de piedra, que así y todo nos importan cuantiosas sumas; y cuando se rompen estos diques por el ímpetu de las corrientes y estas arrastran las tierras labrables, dejando en pos de sí profundos barrancos ó montes de estériles arenas, entonces los estragos son muy grandes, los daños incalculables. Véase cómo estando el pueblo de Cieza á la parte de arriba, tiene razon para asegurar la gravedad extraordinaria de los perjuicios que padece por la impetuosidad de las corrientes, y tantos, sino mayores, que los pueblos de abajo sufren por el estancamiento de las aguas.

La pérdida del arbolado es otra de las consideraciones que debemos tener presentes para apreciar debidamente los daños en los valles devastados por las inundaciones. Cuando las corrientes son tan rápidas que arrancan de cuajo los árboles jóvenes y socaban y dejan al descubierto las raíces de los que ya tienen algunos años de existencia, las plantaciones sufren mortal herida, y se vé muy luego que los frondosos árboles de nuestros espesos huertos bien pronto palidecen y mueren, privando así al colono y propietario de los abundantes productos que de ellos recogía como premio de sus grandes sacrificios y constantes afanes, y no son comparables, de ninguna manera pueden compararse los productos de una tahulla destinada á viñedo, por pingües que sean sus rendimientos, con los de una tahulla de arbolado, estando ambas en plena producción, y tanto mas, señores, si se advierte, como un hecho que no puede desconocerse por nadie, que ciertas condiciones especiales del terreno dan á los frutos un valor en el mercado que les hace ser sobre otros buscados y preferidos. Nosotros que tenemos una huerta, relativamente con Murcia y Orihuela, sumamente reducida; pero que la estimamos

tanto, porque la estiman mucho en París y en Londres, no podremos nunca las tierras que llevan bien el arbolarlo destinarlas á cereales ni hortaliza, porque cuando llega á venderse una arroba de albaricoques á 50 reales ¿qué mas se puede desear? ¿qué mayores ventajas van á proporcionar otros cultivos?

Siendo asi que la configuración del terreno y la estrechez y poca elevación de nuestras vegas relativamente al nivel de las aguas del rio, nos hace sufrir mucho por la impetuosidad de las corrientes, rotura de diques y destrucción del arbolarlo, son éstas circunstancias que deben influir en el Congreso, para poder apreciar por que causas en las tierras superiores ó de arriba se sufre aun mas que en otras inferiores.

No quiero terminar sin hacer otra indicación. Hasta ahora no se ha podido evitar, y el Gobierno asi lo ha resuelto, que en determinadas épocas del año el rio Segura sirva para la flotación, para el transporte de maderas: pues bien, cuando el rio conduce las maderas ó estas se encuentran hazinadas en sus riberas junto á las estaciones férreas mas próximas, si por desgracia viene un turbión como en el año 1860 y arrastra entre sus ondas todas esas maderas, estas, cual fuertes arietes lanzados con ímpetu por las aguas, vencen todas las resistencias, y árboles, barracas, casas, puentes, etc. etc. todo lo que encuentran á su paso lo abaten y destrozan, y los estragos se aumentan de un modo considerable. Si bien esto sucede pocas veces, hay aquí una causa de nuevos perjuicios, el ser un rio destinado á la flotación.

Viniendo al punto concreto, ¿puede decirse sin datos estadísticos, sin números, que ilustren esta cuestión, puede decirse, así como conclusión práctica, contestando á la 2.^a pregunta del Cuestionario, que en Murcia y en Orihuela se sufren mas perjuicios que en ninguna otra parte? Yo creo que si bien en absoluto es verdad, aqui el estudio solo debe hacerse en términos comparativos. ¿Cuanto pierde el dueño de una tahulla que riega el rio en Murcia y Orihuela, y cuanto pierde el dueño de una tahulla que riega el rio en Cieza? Esta es la única manera de apreciar debidamente este asunto, en términos comparativos. Está claro que en absoluto, donde mas tahullas halla, los perjuicios serán mayores. Para sacar una conclusión práctica verdadera es necesario ver los medios de analizar esta cuestión económicamente, es decir, examinar los gastos de producción

y el valor de los productos, y en fin, todas las causas que influyen en la renta de la tierra.

Por tanto, señores, creo que lejos de sacar consecuencias que puedan dar lugar á ofender el amor propio, que todos debemos apartar de estos debates, y en vez de presentar conclusiones particulares que obliguen á levantarse, en nombre de su país, á este representante y al otro, deben buscarse soluciones generales y no las unicamente aplicables á localidades determinadas. Por último, señores, creo que deben tenerse en cuenta las circunstancias particulares de cada valle para apreciar bien “en qué valles y por qué causas producen mayores daños las inundaciones,, y que no debe estimarse como solución para el Congreso la que ha propuesto el Sr. Baleriola, y siento en esto contrariarle; pero aquí tenemos un interés mas alto que el de las personas: aquí debemos buscar una solución general para los intereses generales, porque, señores, todos los intereses son armónicos, siempre que sean legítimos.

EL SR. BALERIOLA: Mi conclusión, redactada en términos claros y precisos, dice así:

“El Congreso declara que las inundaciones causan los mayores daños en las vegas de Murcia y Orihuela; sin que por ello dejen de producirse tambien en otros valles y prédios de la región de Levante.,”

Señores, el que propone esto no quiere exclusivismos; solo desea que el Congreso declare solemnemente un hecho que es incontrovertible, á fin de que tengamos un punto de partida.

Ahora el Sr. Capdevila, me permitirá que rectifique algunos de sus conceptos.

“Que los plantíos valen más, producen más que las hortalizas.,” Yo no conozco bastante la huerta de Cieza, pero no sé si allí habrá quien pague 35 duros de renta por tahulla, como en Orihuela hay quien los paga. Sobre todo, entrando en esas comparaciones, hay que apelar á una autoridad que yo considero inapelable: la autoridad del Gobierno. ¿Cómo el fisco no habia de haber conocido que los plantíos rentaban más que las tahullas de hortaliza? ¿Porqué á estas tahullas de hortaliza las tiene sacrificadas, mientras que tanto favorece á los plantíos? ¿Es que el Go-

bierno no ha estudiado perfectamente por medio de sus peritos estas cuestiones de tributación?

Pero aquí está la Memoria de la Comisión de ingenieros que nombró el Gobierno cuando la inundación de 1879, y hablando de las huertas de Murcia y Orihuela hace una estadística, que no habiendo puesto mano en ella ningún murciano, creo que debe inspirar confianza, en virtud de la cual se asegura que los perjuicios reales y verdaderos son los sufridos en la vega de Murcia y Orihuela.

Mi conclusión añade: “sin que por ello dejen de producirse en otros valles y prédios de la región de Levante,,. De modo que aquí no hay espíritu exclusivista de ninguna especie. Yo me he atenido únicamente á la autoridad de los ingenieros y á la del fisco, á quien, señores, en materia de tributación, hay que reconocerle una imparcialidad á prueba de bomba; pues si se llegara á imaginar siquiera que los plantíos producian más que las hortalizas..., no les rebajaría la contribución á estas, pero se la aumentaría desde luego á los plantíos.

Uno de los muchos estados presentados por aquella dignísima Comisión de señores ingenieros dice así:

“Valoraciones de los perjuicios causados en la provincia de Murcia por la inundación de 14 de Octubre de 1879:

“Murcia (por todos conceptos).	9,011,155 ptas.
“Lorca (id. id.)	1,716,918 „
“Cieza (id. id.)	37,358 „

De otro estado: “Perjuicios en Orihuela con todos sus pueblos bajos hasta Guardamar.

1,439.751 „

En tales datos se apoya la conclusión que propongo al Congreso, porque de ellos debe, á mi juicio, arrancar el derecho de prelación que cada localidad alegue al beneficio de los remedios. Donde se pierden cien millones hay que acudir antes que á donde se pierden cuatro. Esto es lo natural y lo justo. Los murcianos, por supuesto, quisiéramos que pudiera evitarse hasta la pérdida de un solo céntimo, y hemos de tender á que se salve todo; pero la salvación por alguna parte ha de empezarse. Espero que el Congreso será del mismo parecer.

EL SR. CAPDEVILA: Hubiera yo querido que esa proposición que ahora ha leído el Sr. Baleriola, la hubiese leído

al comenzar su discurso. ¿Cómo no he de lamentar yo también esos daños inmensos que en Murcia y Orihuela se sufren? Yo no vengo á pedir exclusivismos ni mucho menos; pero me parecia que en la conclusión tal como la exponia el Sr. Baleriola en el fondo de su discurso, sin habernos leído primero la proposición que ahora ha formulado, habia ya ese exclusivismo, esa tendencia, que acaba de poner S. S. un poco mas de relieve.

Preguntaba el Sr. Baleriola ¿porqué el fisco impone mayor tributo á las tierras blancas destinadas á hortalizas que á las de arbolado? Dando el hecho por cierto, debo contestar preguntando á mi vez: ¿porqué cuando se instala una industria ha dejado el Estado de imponerle contribución por algun tiempo? Porque quiere fomentar las industrias; pues igual sucederá con el arbolado. Así pues, me parece que de una disposición puramente fiscal no debe sacarse una consecuencia que es esencialmente económica.

Pero debo ser franco: yo deseo el bien completo para todos los que padecen perjuicios en las inundaciones, y es claro que quiero tambien se atienda con preferencia á los que mas sufren; mas tambien quiero llegar á otra conclusión práctica cual es esta: que si entre los medios que se propongan hay unos que sirvan para remediar daños de determinadas localidades y hay otros que puedan remediar los de todas ó al menos del mayor número, se adopten los últimos. No es así como lo ha expuesto el Sr. Baleriola.

Yo desde luego estoy conforme en que los daños mayores, en absoluto, son los que causan las inundaciones á las vegas de Murcia y Orihuela; pero quiero se haga una salvedad que ampare todos los legítimos intereses, y es: que se deje al juicio de la Comisión de ingenieros nombrada por el Gobierno, la aceptación entre los remedios propuestos, ó la proposición de aquellos otros que revistan un carácter de más generalidad ó de mayor eficacia para conjurar los males que deploramos.—(*El Sr. Lumeras*: En ese caso, estaria de más éste Congreso).

EL SR. GALVEZ: Puesto que el Sr. Capdevila está conforme en que los mayores daños se sufren en las huertas de Murcia y Orihuela, no hay mas que decirlo así, sin esa salvedad, que mas bien es una sutileza, y perdóneme S. S. Aquí parece que venimos con algun recelo, y yo por mi

parte confieso que no lo tengo contra nadie. La conclusión es bien sencilla; todos reconocemos el hecho que declara: pues no hay que discutirla más.

EL SR. BALERIOLA: Una palabra. Todo cuánto ha dicho el Sr. Capdevila, muy discretamente expresado, se halla dentro de mi conclusión. Esta no alude para nada á la Comisión de ingenieros, que tanto respeto nos merece y tan justificadas esperanzas nos ha hecho concebir á todos, porque ahora no se trata de indicar remedios; cuando se trate, podrá encajar si han de ser preferidos los remedios que se relacionen con todas las localidades, á los que afecten solo á una localidad determinada.

EL SR. PRESIDENTE: Son las 12: se suspende la sesión para reanudarla á las 2 de la tarde. El Sr. Museros tiene pedida la palabra.

(Reanudada la sesión á las 2 y 30 de la tarde, dijo)

EL SR. MUSEROS: Pedí la palabra esta mañana únicamente para manifestar que yo entiendo que el término de Lorca, á quien tengo el honor de representar, debe ser incluido entre aquellos en que producen mayores extragos las inundaciones. Incluyendo á Lorca, acepto la conclusión propuesta.

EL SR. BALERIOLA: Tomando en cuenta la indicación del Sr. Museros, va á reverdecerse y á retoñar la discusión de esta mañana, van á suscitarse nuevas comparaciones, que siempre son enojosas. ¿No está ya el punto suficientemente discutido, y todos estamos conformes en la verdad del hecho que simplemente mi conclusión hace constar?

EL SR. PRESIDENTE: ¿Se dá ya el punto por suficientemente discutido y pasamos á votar la conclusión del Señor Baleriola?

(A petición de varios señores, la votación fué nominal.—

Solo tres votos resultaron en contra. El Sr. Museros votó condicionalmente: dijo que como representante de Murcia votaria que *sí*, pero que votaba que *no* como representante de Lorca.)

EL SR. PRESIDENTE: Queda la conclusión aprobada, y ábrese discusión sobre los temas III y IV del Cuestionario. Tiene la palabra el Sr. Baquero.

EL SR. BAQUERO: Señores; puesto que todos queremos ir al grano y varias veces se ha expuesto aquí la conveniencia de prescindir de escarceos retóricos, predicaré con el ejemplo, haciéndoos gracia, desde luego, del exordio. Efectivamente, ¿á qué gastar tiempo en reclamar vuestra benevolencia, si estoy seguro que me la habeis de conceder? Los unos porque ya os habeis visto en este duro trance, y los demás porque nadie puede considerarse aquí libre del peligro de hallarse en esta misma embarazosa situación, con esos taquígrafos delante, que me están ya anticipando remordimientos de conciencia, todos seguramente simpatizais con el que se levanta á usar de la palabra, sea quien fuere, y le otorgais vuestra benevolencia en tanto grado como él la necesite. Yo cuento con toda ella, porque la necesito toda.

Si no contara con ella, no hablaria. Y aun contando, no hablaria tampoco (pues mis propósitos eran de no tomar parte alguna en estas discusiones) á no haberme obligado á última hora un compromiso ineludible. Varios amigos míos respetables, que saben mis antiguas y probadas aficiones al estudio de las cosas de Murcia, me han hecho el honor de creer que yo tendria datos históricos bastantes para ilustrar, improvisadamente, los temas 3.º y 4.º del Cuestionario, y se han empeñado en que lleve aquí su voz. Sentiré darles con mi discurso un desengaño, pero se lo tendrán merecido por no haber hecho caso de mis excusas y protestas.

Con que vamos al tema. Digo al tema y no á los temas, porque á mi juicio, los dos se hallan tan íntimamente relacionados, tan unidos, que pueden y deben considerarse como uno solo.

Todos recordais aquella terrible catástrofe de la noche de Sta. Teresa de 1879. Aun está presente en nuestra memoria

aquel cuadro espantoso de desolación y de horrores, con tanta copia de episodios dramáticos, cuyas relaciones, llevadas hasta los cuatro puntos cardinales por las mil lenguas de la moderna Fama, por la prensa, conmovieron la caridad del mundo, porque no estaban aderezadas con aliños retóricos, sino con frases de esas que brotan espontáneamente del sentimiento y que se escriben mezclándose con la tinta las lágrimas. Prodújose en todas partes una explosión de simpatía en favor de la comarca castigada con tamaña desgracia; brotaron por todas partes los recursos de la caridad: suscripciones oficiales y populares, estudiantinas, periódicos, funciones de todo género, que no hay para qué enumerar. Pues bien: ¿cual fué entonces el nombre que sintetizó los países que habian sido afligidos por el infortunio? Se dijo siempre: “las inundaciones de Murcia.” Verificóse el grandioso festival del Hipódromo, en favor de “los inundados de Murcia;” se publicó en París, con el mismo caritativo objeto, un periódico escrito por los primeros literatos franceses é ilustrado por sus principales artistas, y se tituló “París-Murcia;” y cuando los poetas de España compusieron el “Libro de la Caridad,” destinando sus productos al socorro de las infelices víctimas de la inundación, uno de ellos, que tuvo entonces más que nunca la inspiración del verdadero vate, pintaba así el cuadro de nuestras desgracias:

*Lo que el agua ayer cubria
del agua surgiendo vá,
¡cuadro horrible que los ojos
se niegan á contemplar!

“Entre Carrascoy y Espuña
legua y media de fangal;
quince leguas de pantano
desde Lorca á Guardamar!... (*Grandes aplausos*).

Ah! señores: si aquel horrible infortunio no hubiera caído sobre un territorio tan extenso, convirtiéndose en 15 leguas de pantano desde Lorca á Guardamar y en un mar de fango, donde se contaban los muertos por centenares; si no hubieran ocurrido tantos episodios terribles, no se hubiera levantado aquella universal explosión de caridad en nuestro favor. Se hubiera considerado como una de tantas desgracias naturales, que no hay mas remedio que sufrir resignados.

¿Por qué entonces clamaron todos á las Córtes, é interesaron al Gobierno, para que se tratara de prevenir esas verdaderas calamidades nacionales? Ahora poco acaba de sufrir una parte de la hermosa Andalucía un azote no menos terrible; y ¿se le ha ocurrido á nadie interesar al Gobierno para impedir que ocurran en lo sucesivo nuevos terremotos? ¿se le ocurriría á nadie convocar con tal objeto un Congreso análogo á éste?

Porque aquella catástrofe nuestra no era un fenómeno aislado, sino que se habia repetido muchas veces en el transcurso de los años, pudiendo casi establecerse su periodicidad, como voy á probarlo. Yo, que he sido muy aficionado á rebuscar datos históricos sobre cosas murcianas, tuve en cierta ocasión la curiosidad de hacer un esbozo de la triste historia de nuestras inundaciones, y se registran como mas importantes (de todas ellas tengo noticias más ó menos circunstanciadas) las que vais á oír.

Este lobo se comerá á esta oveja, cuentan que dijo proféticamente, por nuestro rio y nuestra ciudad, S. Vicente Ferrer, cuando estuvo aquí de misión á principios del siglo XV. Y en efecto, en 1445 fué la primera dentellada del lobo. Despues se hallan marcados con piedra negra los años de 1531, 1545, 1551, 1615, 1651, 1653, 1664, 1672, 1690, 1701, 1731, 1733, 1773, 1783, 1797, y 1834. ¿Pueden presentar una lista de calamidades semejantes ninguno de esos otros pueblos que creen que abusamos del número para hacer constar como un hecho, la superioridad de nuestros daños?

Y cuenta, señores, que en esta lista no figuran sino las más importantes, esas riadas escepcionales, que segun la frase vulgar, solo ocurren *una vez cada siglo*, aunque, segun' hemos podido ver recientemente, hay siglos en que se repiten dos y tres veces, como en el actual. Eso de "una vez cada siglo," es ponderación de la gente, que no sabe exagerar de otro modo la magnitud de una inundación tamaña como la famosa de San Calixto ó la moderna de Sta. Teresa; pero no es afirmación conforme con la verdad histórica: podreis notarlo por los datos que me voy á permitir leer.

Consta por testimonio de nuestro archivo eclesiástico, que "á 18 de Octubre de 1545, entre una y dos de la tarde, vinieron tan impetuosas las crecientes de ambos rios (Segura y Sangonera) que montando mas de cinco palmos sobre los

malecones y reparos que defienden la ciudad, la inundaron por los barrios de S. Antolin, S. Andrés y S. Miguel; el agua derribó mas de cuatrocientas casas de dichas parroquias y de Sta. Catalina y S. Pedro; los conventos de Sta. Ana, San Francisco y Sto. Domingo el Real; y de los lugares y aldeas de la huerta, se llevó seis: Alcantarilla, la Puebla, la Raya, el Palomar, la Ñora y Javalí, con otras muchas torres, casas y viviendas, y universal pérdida de frutos y de muebles.”— Medio trenque del Chilleron se tragó el Sangonera.

Acabais de ver ya en esta primera inundación la funesta complicidad del Guadalentín con el Segura. (El *Sr. Gonzalez Egea*: Con el Segura.) A esa observación del Sr. Gonzalez yo opongo la siguiente: á toda esta série de inundaciones, que yo cito, del Guadalentín unido con el Segura, opóngase una sola inundación producida sin la intervención del Guadalentín. (El *Sr. Gonzalez Egea*: Las de 1776 y 1778.) ¿Pueden ponerse en parangon esas riadas con la inundación á que me he referido, que se llevó media Murcia por delante? (*Muy bien! Aplausos.*) Si fuéramos á citar riadas como las de 1776 y 78, no acabaria en toda la tarde.

Segunda riada de verdadera importancia; y repito que yo no me fijo sino en aquellas que han causado gran pánico, como las dos grandes de ahora, y han producido en consecuencia la creación de Juntas especiales para buscar los medios de prevenir en lo sucesivo daños como los lamentados. Despues diré lo que cada una de esas Juntas consideraba remedio salvador. Segunda riada importante: la de S. Calixto. Es tan conocida que casi casi podia prescindir de hacer su relación: pero como parece que el Sr. González y otros paisanos suyos no están muy enterados de ella, y toman por grandes destrozos esos que ocasiona de cuando en cuando el Segura en los huertos de Cieza, voy á presentarles en cuatro rasgos un boceto de lo que fué aquella riada famosa, que costó á Murcia mas de dos millones de ducados y más de mil muertos, segun un papel de la época.

“Sábado 14 de Octubre de 1651, á las tres de la madrugada comenzó á llover con tanta fuerza que “los más recios edificios temblaban,, y á las seis, juntándose con el rio Segura los de Lorca y Mula y las ramblas de Nogalte y Sangonera, creció de suerte que inundó por completo la huerta. A las ocho acometió á la ciudad, y rompiendo todos los repa-

ros, dejóla en breve convertida en un “pedazo de Occéano.” Por algunas partes subió tres estados la creciente. Tiró el convento de S. Agustín y sus religiosos salieron con el Santísimo y la Vírgen de la Rijaca. Tiró el convento de Verónicas, el Cármén, la Trinidad y el de Capuchinas, cuyas religiosas tuvieron que salvarse á nado. Cayóse también el convento de S. Antonio. Hechos pedazos los antiguos y fuertes paredones de la acequia de San Andrés, fueron arrasados todos los huertos y casas de aquel lado, y las de todas aquellas calles hasta Vidrieros, Val de San Antolin y Puerta de la Traición. En la calle de San Diego, abrió el ímpetu del agua tan profunda sima, que desplomándose un suntuoso edificio, desapareció en ella por completo. Paredes de argamasa y cantería, de una vara de espesor, cuya fortaleza parecía incontrastable, fueron descuajadas, encontrándose luego pedazos de ellas, de cincuenta y de cien arrobas, á distancia de una milla.,

En la Catedral cubrió el agua las altas cajonerías, llegando hasta los púlpitos. Hubo que llevarse á la torre el Santísimo, y allí celebrar la misa algunos meses.

En la huerta el destrozo fué completo. “La Raya, el Lugar de don Juan, la Puebla y los dos mayorazgos de Verástegui quedaron asolados. La avenida se llevó las barracas casi todas, y los aperos, ahogando los ganados y todo género de cabalgaduras. Perdiéndose todos los acopios. Las moreras y frutales que no arrancó el golpe del agua, tardaron años en volver á fructificar.,”

Ya he dicho que pasaron de mil las personas que perecieron con tan miserable ocasión. “De mil y cien vecinos que tenia la parroquia de San Antolin se redujeron á 250, y de cuatrocientos que contaba la de San Juan, á 50 escasos. La miseria y el pánico fueron espantosos.,”

¿Pueden compararse á ésta las riadas que antes me citó el Sr. Gonzalez? (*Muy bien*). Pues esa es la famosa; pero á los dos años sobrevino otra, que sin tener tanta fama, produjo estragos casi mayores. Fué el 5 de Noviembre de 1653.

“Este día, tras dos de incesante lluvia, llegó el Sango-nera hecho desenfrenado mar; hinchóse bravamente el Segura hasta cubrir los ojos del puente, á cuyo obstáculo refluendo y azotándose unas contra otras las olas, se arrojaron furiosas por el Cármén y Capuchinos. Pronto la vega vióse cubierta de más de un estado de agua fangosa, á

cuyo golpe se arrasaban árboles y viviendas. Subiendo aun con tremenda rapidez la creciente, á las once llegó á asaltar el Malecon. Corrió allá la gente prevenida al reparo; el mejor que juzgó el Conde de Castro, aturdidó con la general congoja, fué abrir al fin del terraplen una sangria que debilitara el empuje de las olas, aun á costa de muy ricas haciendas; precipitóse un rio por el boquete, ensanchándolo un cuarto de legua; la parte resguardada de la huerta se inundó también; á las dos de la tarde la ciudad estaba cercada de agua por todos lados. Tan extremo arbitrio resultó, sin embargo, poco eficaz, pues á las cuatro el Malecon empezó á abrirse y grietarse por los sitios que habia dejado resentidos la anterior riada. Las autoridades intimaron apresuradamente, con severos pregones, á los vecinos, que acudiesen por parroquias á prevenir el peligro, repartiéndolos en cuadrillas de trecho en trecho por todo el terraplen, cada cuadrilla con un regidor á su frente. A las diez de la noche un niño denunció una brecha que acababa de abrirse; todas las campanas tocaron á rebato; más de mil hombres reuniéronse en un instante con espuelas y azadones á tapar el portillo, lo que se logró por el pronto.

“Comenzaron á descender las aguas; pero á las doce una nueva y mayor avenida del Sangonera volvió á elevarlas con más terrible empuje. Así hasta el siguiente dia, que amaneció ceñudo. Por la tarde se desató una tempestad horrorosa; sin luz el sol, “parecía que se acababa el mundo, ó que el cielo se habia hecho agua ó de allá la despedían á cántaros,,. Llovió de este modo sin parar hasta la madrugada del 7. Las cuadrillas tuvieron que abandonar el Malecon. De pronto el rio saltó las paredes del Arenal por junto al puente; á poco se arrojó sobre el Malecon abriéndole una brecha de 122 pasos cerca del convento de S. Francisco; tambien se hizo camino por la plazuela de las Barcas. En vano fué tocar á rebato. Por las calles de la ciudad corrian arroyos de un estado de altura. En medio de una confusión horrible, la gente que pudo se refugió en los templos, donde con locos alaridos imploraba la divina misericordia. Un viento fuertísimo ayudaba al agua á destruir las casas. Muchas se hundian con sordo estrépito. Las campanas se quebraban tocando. Los relámpagos alumbraban con su lúgubre fulgor este cuadro apocalíptico.

“En S. Agustín se desplomó de un golpe la caja de su gran escalera y un lienzo entero de la iglesia. En Sto. Domingo cayóse un dormitorio de tres altos, cogiendo al maestro de novicios y otros religiosos. Los conventos del Cármen y Capuchinos estuvieron cuatro días sitiados por el agua, sin humano remedio. En las parroquias de San Juan, San Andrés, San Antolín y Santa Eulalia no quedaron veinte casas habitables. En fin, tratóse de trasladar la Catedral á Cartagena.”

Calculáronse los muertos en doscientos, y dos mil los edificios arruinados, “sin que hayan tenido sus dueños ni otros vecinos (dice un memorial de entonces) alientos para repararlos, ni aun para levantar una pared que deje exenta la calle para pasar.”

En Lorca se llevó esta riada entero el barrio de San Cristóbal, por cima de cuyas casas subieron las aguas una pica; destruyó el convento de S. Francisco y anegó el de la Merced.

La riada de 1701 arrastró en sus olas impetuosas el puente que unía á Murcia con su barrio de S. Benito. Porque precisamente donde estaba aquel puente, que al cabo de muchos trabajos logró ser sustituido por el hermoso y mejor emplazado puente actual, estaba, y sigue estando á despecho de todos, la confluencia del cáuce natural del Guadalentín ó Sangonera con el Segura.

La riada 1783 tuvo por muchos días convertida la Plaza Nueva en lago. En la de 1797 se hundieron 4.000 viviendas. La de 1834... Pero á qué seguir?

Anterior á estas, la inundación de 1733, calificada por el Marqués de Beniel y D. Juan Carrillo, en cierto documento contemporáneo que luego citaré, de superior en extragos á todas las hasta entonces conocidas, y eso que entonces la furiosa avenida del Guadalentín llegó á Murcia seis horas después de la crecida del Segura, es notable especialmente por haberse debido á ella la creación del Regueron. Entonces, como siempre, á consecuencia del pánico producido por el inmenso desastre, se formó una Junta magna para estudiar los medios de prevenir semejantes calamidades; y aquella Junta, después de mil trabajos, y dimes y diretes, y expedienteos, hizo el Regueron. Por eso se nota, que á pesar de ser insuficiente este cáuce artificial para dar salida á la gran manga de agua acumulada, desde el puerto de Lumbre-

ras, por toda la cuenca del Guadalentin, en los campos de Sangonera, ya desde mediados del siglo XVIII, son, si no menos frecuentes, menos desastrosas, por punto general, las inundaciones que se registran.

En todas ellas, como acabais de ver, el principal enemigo que tuvo nuestra Murcia y su huerta, y por ende la huerta de Orihuela y todo el valle ribereño del Segura hasta el mar, fué el Guadalentin, cuya unión con el Segura es sin duda el origen de esas terribles catástrofes.

Pero la mejor prueba de este aserto es que los mismos afligidos, las mismas víctimas de esas catástrofes terribles, cuando han tratado de buscar los remedios para evitarlas, siempre y en todo caso han atacado como al principal enemigo al Guadalentin y Sangonera. Voy á demostrarlo.

Riada de San Calixto. Se forma la correspondiente Junta magna (no se habia inventado todavía esta moda de los Congresos) y acude al Rey en demanda de auxilios. Felipe IV los envió pecunarios y de todo género, y expidió además una real orden comisionando al célebre Melchor de Luzon con otros ingenieros para estudiar los reparos oportunos. El cual Luzon ideó “una Planta,” que debe conservarse en nuestro archivo eclesiástico, y entre sus obras principales figuraba la de *restituir su caja antigua al Sangonera*. No tuvo efecto la *restitución*, por los crecidos caudales que hubo que consumir en otras cosas, y por haber muerto el Obispo, que era el Presidente de la Junta.

Vino, á poco, la riada de 1653; el Cabildo catedral determinó trasladar de aquí su residencia; sintiolo la Ciudad, y aquel, entonces, mandó proponer al Ayuntamiento que “por conveniencia de todos, tratase de divertir el rio de Sangonera por la parte que antiguamente solía correr, para que no entrase en la madre del Segura.” Nueva Junta, presidida por el nuevo Prelado, con representación de ambos Cabildos: encomendóse el negocio á la pericia de Francisco Serrano, y este proyectó: “que para librar á Murcia y su huerta de los daños que habia padecido en las avenidas antecedentes, era preciso contener al Sangonera en uno de dos modos: el primero, divirtiéndolo al campo de Cartagena, ó por Mazarron al mar; y el segundo, abrirle camino por donde antiguamente solia correr, con una madre ó caja bien ancha.”

Otra inundación terrible en Marzo de 1672: nuevas diputaciones de la Ciudad y el Cabildo á su Magestad; nueva Jun-

ta magna; nuevo estudio facultativo; y la venida de Don Alonso Santos de San Pedro, oidor de Granada, en calidad, como quien dice, de delegado régio. Proyectóse, con la planta de Melchor de Luzon, “divertir las avenidas del Sangonera, por la confrontación de Totana, ocho leguas distante de la ciudad, al mar Mediterráneo.” Discurrióse también, como parece de la Planta, “enderezar la madre al rio Segura, y restituirle su caja antigua al Sangonera,” tirando á “construir la posible separación á las madres de ambos rios, cuya union ha sido siempre el enemigo que contra esta ciudad no ha tenido resistencias.”

Todo ello se quedaba en proyectos, porque estos exigían mucho mas dinero del disponible. Pero las riadas se sucedian, y con ellas las Juntas y los proyectos, nuevos ó remozados. A consecuencia de las nuevas riadas de 1701 y 1714, trazó nueva planta Martinez de la Vega, semejante á la primitiva de Luzon, y la aprobaron sendas comisiones de ingenieros y de matemáticos. Por fin, con motivo de la inundación de 1733, construyóse al cabo el Regueron, segun la idea y bajo la dirección del ingeniero Feringan.

Dió la obra, como siempre sucede, margen á empeñadas cuestiones, levantando contra ella formidable oposición algunos señores influyentes, capitaneados por el Marqués de Beniel y D. Juan Carrillo; no porque no reconocieran en principio la conveniencia de tal obra, sino por ciertos piques y resentimientos, de esos que suelen ocurrir en semejantes casos. Acudieron á los tribunales y á la prensa, ponderando los perjuicios que desatentamente se les habian causado en sus haciendas, y criticando con habilidad algunos detalles del proyecto empezado á realizarse. El Cabildo eclesiástico contestó sus Memoriales y Manifiestos con otros memoriales. Sus puntos de vista son distintos, porque lo son sus intereses; y sin embargo, sobre la cuestión que esta tarde nos ocupa, observad, señores, qué unanimidad de pareceres. Dicen los “perjudicados,” por el Regueron, hablando del rio Sangonera:

“Tiene más de veintiocho leguas de vertientes, que toman su origen sobre la villa de Velez, y uniéndose varias ramblas, en la ocurrencia de cuantiosas lluvias, se hace mucho mas formidable que el Segura,...

“La unión de éste con el Segura, buscando su álveo por diferentes derrames, ha sido causa de grandes inundaciones, ... etc.

Y por su parte los diputados del Cabildo se expresan de este modo. Ponderan la riqueza y fertilidad de nuestra Murcia, "por las aguas del rio Segura, que riegan y fertilizan su vega,, y luego añaden:

"Estas mismas aguas, que por tener para sus mayores avenidas caja y madre competente, rara vez han sido por sí solas á esta ciudad de perjuicio, le ocasionan el mayor estrago cuando ha sucedido unirse con las del rio Sangonera, que de muchos años á esta parte se experimenta; porque con la altura que ha tomado la huerta, copia de agua que se le junta, caída de esta y defecto de vaso para su curso, precipitada se une con las crecientes del Segura...

"Sucede esta union por la confrontación de la ciudad más vecina á la Catedral y de la pared nuevamente fabricada, contigua al puente, en el sitio donde se arruinó la antigua á los continuos embates de estas avenidas... El remedio, sin que se contemple otro, ni lo alcance la mas perpicaz inteligencia (si no la obscureciese la niebla del interés) es divertir el curso de las aguas del Sangonera por donde sea mas distante, reduciéndolas á madre, para que de esta suerte, enfrenado su orgullo, nunca se puedan comunicar con las del Segura, y la huerta se liberte de sus inundaciones.,,

Es decir, señores, que siempre que se ha tratado, como ahora, de buscar el remedio para evitar en lo sucesivo las calamidades que motivan nuestro Congreso, se ha convenido en que lo procedente era enfrenar al traidor Guadalentin, que es el verdadero enemigo, no habiéndose acordado nadie del Segura. Miento; sí se han acordado: á cada uno de esos proyectos solia ir unido otro, que en parte llegó á realizarse poco antes de empezar á abrirse la caja artificial del Regueron, y que consistia en disminuirle al Segura sus vueltas durante su paso por nuestra vega, á fin de que sus aguas, sobre todo en las grandes riadas, pudieran correr precipitadamente. En efecto, dos vueltas de mas de 7.000 varas se redujeron á una extensión de 1.500 varas; la quinta parte. Pero las tales obras se habian de hacer (como se hizo esa que acabo de indicar) de Murcia para abajo, ó sea después de la confluencia del Guadalentin con el Segura. Fuera de esto, nadie se ha acordado del Segura; á lo menos, por parte de los huertanos de Murcia y Orihuela, que son los verdaderos perjudicados por estas grandes calamidades.

Una vez, sin embargo, se propuso como remedio de nues-

tras inundaciones, por el ingeniero Briceño, á quien deben conocer sus amigos los representantes de Cieza, la apertura de un canal de derivación por la presa de Rotas; pero no fué á consecuencia de ninguna de esas grandes riadas, sino cuando allá les pareció que podrian realizar un buen negocio. Y ¿sabe el Congreso cómo recibieron este *favor* las Juntas de hacendados, unidas, de Murcia y Orihuela? Pues nombrando una Comisión facultativa, compuesta, entre otros, del arquitecto de Marina D. Simon Ferrer, el oficial de ingenieros D. Juan Morata y el catedrático de Matemáticas puras D. Luis Santiago Vado, cuya comisión dió su informe acerca del dichoso canal en términos tan suaves como estos:

.....“Pretendia el proyecto en cuestión que con él se hubiera conseguido conservar los riegos actuales de Murcia y Orihuela, libertar á ellas y á sus moradores de muchos de los daños indicados (de las inundaciones) y llevar á los campos de algun modo el principio de fecundidad de que enteramente carecen en tiempos de sequía.... Mas no era tal la intención del arquitecto Briceño; no, ciertamente; sino la de arruinar y destruir las ricas y abundantes huertas que á costa de tantos sudores, inmensos tesoros y continuados siglos se hallan establecidas hoy,,..... etc.

No hemos de discutir ahora los fundamentos de este severo juicio; pero ¿no es muy extraño, señores, que los mismos á quienes parece que se trata de beneficiar con ese remedio preventivo, lo rehacen de una manera tan enérgica? Ah! señores; es que nadie mejor que ellos sabe donde les aprieta el zapato, y ellos no reconocen como tal enemigo sino al traidor Guadalentin.

Antiguamente no se reunian Congresos, porque no se conocía aún esta moda; pero se reunian Juntas consultivas y focultativas; y en cada una de esas juntas se agitaba un pensamiento, un propósito análogo al que nos ha reunido en este Congreso; y un proyecto y otro, y todos cuantos se ideaban, iban encaminados únicamente, como acabais de ver, á librar á nuestra ciudad y toda su huerta de las acometidas del Sangonera, apartando al Guadalentin del cáuce del Segura, con objeto de que no se reúnan sus aguas, porque unidas es como causan los destrozos.

Voy á terminar, con un reto al señor González. Mi discurso ha tenido que ser incoherente: habiendo recibido anoche el encargo, no me ha sido posible formar plan ningun-

no, ni coordinar siquiera mis ideas; solo he podido rebuscar unos cuantos datos. De los apuntes que traia he leído solo aquellos que he creído suficientes para demostrar que el Guadalentin es nuestro verdadero enemigo; aún me quedan otros, que no he leído, por no fatigar al Congreso. De todos ellos resulta evidente que no hay una sola de esas grandes riadas que han producido extragos tan terribles, en que no haya sido el causante principal de los daños el Guadalentin ó Sangonera uniéndose con el Segura. Yo reto al Sr. Gonzalez á que me cite una sola inundación importante causada por el Segura solo.

¿Es que no ha habido inundaciones causadas solamente por el segundo de estos rios? Claro es que las ha habido tambien. El año 1664 vino una riada por el Segura, que destruyó la presa de la Contraparada. Cuando yo escribí mi reseña de nuestras inundaciones, hace ya mas de cinco años, no podia tener otro interés que el meramente literario, y ese me hizo, como es natural, escucriñar toda clase de papeles y documentos en busca de noticias; pues bien, respecto á esa riada de 1664, no encontré dato alguno que me indicase que aquella avenida causara ningun otro daño de verdadera importancia en la huerta.

Creo con esto haber desempeñado, bien ó mal, (*Muchos señores: Muy bien.*) mi cometido; réstame, para sentarme, parodiar la frase que suelen poner al final de sus cartas los soldados que saben escribir: “dispéñseme V. la letra;,” dispéñsenme VV. la forma, porque no tengo otra, que á tenerla, otra hubiera empleado, siquiera para aliviarles la molestia que les habré causado con mi primer pino oratorio. He dicho. (*Ruidosos aplausos. El orador es muy felicitado.*)

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. González Egea, para una alusión.

EL SR. GONZALEZ EGEEA: No voy á pronunciar un discurso, porque carezco de condiciones para ello; pero ya que el Sr. Baquero (á quien felicito por el discurso eluentísimo que acaba de pronunciar) me ha retado á que le cite una inundación, siquiera, ocasionada solamente por el rio Segura, vá á permitirme el Congreso que lea lo que dice “El Liberal,” de 9 de Julio de 1884, respecto de este punto. Dice:

“Vuelve á tener lugar el mismo fenómeno en 23 de Octubre de 1776, con una grande y desastrosa avenida que tuvo el Segura, desbordándose en los valles de Murcia y Orihuela, á consecuencia de lo cual penetraron las aguas en el convento del Cármen de aquella ciudad, elevándose á la altura del altar mayor de la iglesia del mismo, cuyo memorable siniestro causó muchas víctimas y pérdidas en los edificios y cosechas.

“A los dos años, en 16 de Enero de 1778, se repitieron los mismos ó mayores extragos....,” etc.

Por lo demás, yo estoy conforme con el Sr. Baquero. No se puede negar que la vega de Murcia sufre grandes daños de las inundaciones producidas por la unión del Guadalentin con el Segura; pero en mi sentir, debe atenderse á los intereses generales, de todos, y por consiguiente á los de la Ribera, á la cual se le concedió el Canal de Rotas por ley de 31 de Diciembre de 1814... (*El Sr. Baquero: ¿Cómo no llegó á hacerse?*) Por la oposición constante que hubo. (*El Sr. Baquero: Ya le contaré al Sr. González la historia de ese canal cuando tratemos de él.*) Me he referido á él, porque S. S. lo ha nombrado; si nó, me hubiese abstenido de citarlo.

Por lo que hace á los daños, yo creo que no es posible precisar con exactitud donde los causan mayores las inundaciones; debiendo manifestar que en la Ribera, por hallarse tan baja con relación al nivel del rio, tienen lugar muchísimas avenidas, que aquí no es posible que se sientan. Es cuánto tenia que decir.

EL SR. AMORAGA RUIZ: Me levanto solo para confirmar que, efectivamente, en la parte alta del Segura son las inundaciones mucho mas frecuentes que en la parte baja, y aunque el Sr. Baquero ha pintado con sus colores naturales los desastres que ocasionan en la capital, que es verdaderamente donde existe mayor peligro, yo creo que en cuánto á los daños materiales que causan en una y en otra parte, no hay notable diferencia; y como aquí tratamos de los intereses generales, debe procurarse que todos participen de los remedios que para evitar esos daños se empleen.

Como se están practicando estudios sobre este particular, por una Comisión de ingenieros, parece que lo que cumple al Congreso es combatir toda preocupación, levantar el es-

píritu público y hacer comprender á todos que la ciencia es quien puede hallar el remedio para los males que deploramos.

Esta es una cuestión general. Comprendo las razones que militan en favor de cuánto haya que hacerse en beneficio de la capital; pero no se olvide que ocurren también muchas inundaciones en la parte alta, de las cuales casi nadie tiene aquí conocimiento, y que se deben en gran parte, á la tala constante de los montes.

EL SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Baquero para rectificar,

EL SR. BAQUERO: Señores, yo creo que una es la misión de la ciencia oficial, representada por la Comisión de ingenieros, y otra la misión de este Congreso. Si debemos dejarlo todo á la ciencia oficial, está demás el Congreso.

El razonamiento de donde ha arrancado mi discurso era el siguiente. En todas las cuestiones prácticas el *detalle* del número entra por mucho. Se mueren 4 personas en un pueblo y á nadie le llama la atención; pero se mueren 4000 y el mundo se consterna. ¿Porqué se ha consternado toda España y ha alentado y protegido la celebración de este Congreso? Porque ha visto "15 leguas de pantano desde Lorca á Guardamar,"; no por esas otras inundaciones parciales de esos otros pueblos, que como han confesado sus mismos representantes, aquí, y estamos tan cerca, casi nos son desconocidas. Luego hemos de partir de la causa eficiente de este Congreso, y ésta no ha sido otra que esas inmensas catástrofes, repetidas con una periodicidad terrible en toda la cuenca que el Guadalentín recorre, solo primero y unido después con el Segura.

Todos los datos que he aducido han quedado en pié; únicamente el Sr. Gonzalez ha podido citarme esas dos riadas á que "El Liberal," se refería. No puede estar muy enterado ese periódico, de los detalles menudos de nuestras cosas. "Que el Segura se salió de madre é inundó el barrio de S. Benito:," es esto posible? ¿Se ha inundado alguna vez el Barrio por las crecidas del Segura? (*Muchos señores concurrentes: No, no.*) Ya lo oye S. S. Aquella riada fué producida por las mismas causas que las riadas anteriores. Pero aun admitiendo que hubiera sido producida solo

por el Segura, ¿se puede comparar esa riada con las otras que yo he citado?

Por lo demás, ninguno de nosotros viene aquí á suscitar celos ni rivalidades locales; todos estamos animados de los mejores deseos respecto de todas las comarcas; pero lo que hay que ver es lo siguiente: ¿tienen la misma causa las inundaciones nuestras que las de Cieza? Claro que nó.

He citado el canal de Rotas, no para tratar de él, sino para hacer el siguiente argumento: todos los medios discurridos por los verdaderamente interesados, para prevenir esas calamidades, han ido encaminados á cortarle los vientos al río Guadalentin; una sola vez aparece en la historia de nuestras inundaciones, como preventivo de sus daños, el proyecto del canal de Rotas; y ¿no es extraño, decía yo, que lo presenten, no los mismos afligidos por esas desgracias, sino otros completamente extraños á ellas? Este era mi argumento. (*Aplausos.*)

EL SR. BALLESTEROS: He pedido la palabra, señores, para tributar mi mas entusiasta aplauso al Sr. Baquero, no solo por su brillante discurso, sino tambien por las verdades que nos ha revelado.

Ha dicho, y yo necesito confirmarlo con el testimonio de todos los representantes de la huerta de Orihuela, que las inundaciones del Segura no nos asustan ni nos causan daño. En efecto, señores, lo que nos espanta, lo que miramos con horror, es el Guadalentin. (*Un señor concurrente: ¿Solo?*) Solo. Y no solo sostenemos que no nos perjudican las avenidas del Segura, sino que decimos que nos benefician, es más, que necesitamos de ellas. Me explicaré. Los pueblos de la huerta de Orihuela hasta Guardamar, ven con pena que de dia en dia se vá mermando el caudal de las aguas del Segura, sin saber porqué, aunque lo sospechan; y en vano ha sido que hayan hecho reclamaciones de todo género y ganado pleitos costosísimos, porque después de todo no les ha servido más que para que les den la razón oficialmente. Pues bien, estos pueblos se van quedando poco á poco sin agua, algunos de ellos ya no pueden regar en las circunstancias ordinarias, y necesitan que haya inundaciones para poder regar alguna vez, como sucede con Catral, Cayosa y otros muchos, cuyos representantes están aquí y apelo á su testimonio.

Estos pueblos no riegan más que una vez ó dos al año, cuando viene lo que allí llamamos una *repunta*, que es, según veo, lo que algunos señores de la Ribera llaman inundación. (*Risas.*) Si les quitan las repuntas del Segura, ¿qué vá á ser de esos pueblos?

Creo, pues, que el enemigo común, á quien por lo tanto debemos atacar, es el Guadalentin, que proporciona á Murcia dias de luto y desolación, como en 1879, y á nosotros instantes de horrible angustia. (*Bien.*)

EL SR. BALERIOLA: El artículo de "El Liberal," que ha citado en prueba de su aserto el Sr. Gonzalez Egea, tuve yo la honra de escribirlo, y por consiguiente, puedo dar del pasage que ha leído la interpretación auténtica. Efectivamente, los datos son exactos; pero es que de Murcia para abajo, una vez reunido el Guadalentin ó Sangonera con el Segura, aquel pierde su nombre.

Yo no entro en la discusión promovida por el Sr. Baquero, porque de seguro la habria de deslucir; pero quiero repetir una cosa. Todos nosotros lamentamos esos perjuicios que el Segura produce en la Ribera, y deseamos que se eviten, y hemos de prestar á aquellos pueblos nuestra ayuda, porque de este Congreso debe nacer una unión sincera de elementos, de voluntades, de acción, de patriotismo, contra el enemigo comun de las inundaciones. (*¡Muy bien!*)

Nosotros queremos para Cieza y para los pueblos todos de la Ribera lo que ellos mismos deseen, como estoy seguro que todos esos pueblos querrán tambien lo mismo para Murcia y Orihuela. No ha de decirse que el espíritu estrecho y egoista de localidad nos ha impedido reconocer la verdad incontestable de los hechos, Los pueblos de la Ribera alta, por lo mismo que en comparación con los del Guadalentin y parte baja del Segura experimentan menores daños, dan mayores pruebas de patriotismo que nosotros, coadyuvando á la obra comun. Que los que no sufren tanto como nosotros, toda vez que no tienen tanta extensión de huerta, estén dispuestos á secundar lo que aquí hagamos en beneficio general; que vengan á ayudarnos los hombres de valer y las personas influyentes de esas localidades, debemos agradecerlo doblemente. Desaparezca pues todo recelo de entre nosotros. El Guadalentin es el principal enemigo: al Guada-

lentin hay que combatir; y por más que Cieza y demás pueblos de la Ribera tienen la inmensa fortuna de no haber visto por allá su feísima cara, yo estoy seguro que unirán sus esfuerzos á los nuestros para que nos veamos libres de sus grandes extragos; porque señores, hay ya una trabazón tal de intereses entre los pueblos todos en esta zona, que aquí no cabe más que una sola idea: examinar y conocer el mal, para aplicarle enseguida el remedio. Españoles somos todos; se trata de una parte importante de la riqueza nacional; pues todos, absolutamente todos, hemos de contribuir á salvarla. He dicho. (*Grandes aplausos*).

EL SR. AMORAGA: Me levanto á dar las gracias al Señor Baleriola por las frases tan lisongeras que ha dedicado á los comisionados de la Ribera alta, y al propio tiempo á hacer una modesta indicación. Yo he tenido la honra de acompañar á los señores ingenieros en algunas de las excursiones que han realizado en aquel país, y he visto que se proyectan algunas cosas que, á la vez que son favorables para evitar las inundaciones, han de producir algunos beneficios á la agricultura.

Las inundaciones que nosotros sufrimos son ciertamente parciales, pero no por eso dejan de causar muchísimos daños, efecto de la frecuencia con que tienen lugar; por consiguiente, creo, que tenemos el mismo derecho que los de la parte baja, á participar de los beneficios.

EL SR. MUSEROS: Señores, todos habeis reconocido con el entusiasta y merecido aplauso que habeis tributado al brillante y erudito discurso del Sr. Baquero, que el Guadalentin es nuestro principal enemigo, el causante de los males gravísimos que deploramos, así en la famosa huerta de Murcia, como en el campo de Lorca, cuyos extragos voy á permitirme comparar de cierta manera.

En 1879, se inundaron 24,000 hectáreas en la provincia de Murcia, de las cuales 8,162 corresponden á la huerta de Murcia y 15,362 á Lorca. Ahora os pregunto: ¿cabe que Lorca figure entre las poblaciones más perjudicadas?

Alegaré otros datos. La altura de las aguas en Lorca alcanzó 3'25 metros, lo mismo que en Orihuela; en muchos puntos de Murcia 2'30, y en Cieza uno. Los edificios destruidos en Lorca fueron 4,420; en Murcia 4,000 y tantos. La

pérdida de moviliario y aperos en Lorca, fuera de los animales domésticos, fué de 100.540 pesetas; la monda de los cáuces en Murcia costó 80.000 pesetas: en Lorca, 44.000 y tantas; la pérdida de arbolado en Murcia fué de 581.634 pesetas; en Lorca, de 130.064. Total, que Murcia perdió 9 millones y pico de pesetas; Lorca 1.700,000 y Orihuela 1.400,000.

Por consecuencia, creo que no debe haber inconveniente en incluir á la población de Lorca entre las más perjudicadas por las inundaciones....

EL SR. LUMERAS: Pido la palabra para una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE: La tiene S. S.

EL SR. LUMERAS: Para hacer notar que el Sr. Museros está tratando de un asunto sobre el que ya ha recaído acuerdo, y el consentir esa discusión parece que es volver sobre un acuerdo del Congreso.

Ya que estoy de pié, permítame el Sr. Museros le pregunte de dónde ha tomado esos datos estadísticos.

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. Museros puede continuar, pero le ruego que sea breve y procure no distraer al Congreso con cuestiones incidentales.

EL SR. MUSEROS: Debo manifestar al Sr. Presidente que el punto que estaba tratando cabe dentro de la orden del día; pero en vista de su observación, no diré más sobre él. Y á mi amigo el Sr. Lumeras le contesto que los datos que he leído están tomados de la Memoria de la Junta de Senadores y Diputados, como puede enterarse S. S.

EL SR. GONZALEZ SAMPERE: Como representante de uno de los pueblos bajos del Segura, me levanto á adherirme en un todo á las atinadas indicaciones hechas por el Sr. Ballesteros; á confirmar que, en efecto, á no ser por las que llamamos *repuntas*, no podríamos regar, y como trascurra un año sin que vengan esas repuntas, además de no regar, se nos queda por allá una cosecha de calenturas, que hasta hace poco se llamaron simplemente calenturas, despues empezaron á llamarlas tercianas, luego intermitentes,

y el año pasado fué á estudiarlas una comisión de señores facultativos y no supo cómo denominarlas. (*Apláusos*).

EL SR. HERNANDEZ AMORES: No tema el Congreso que le moleste mucho, seré breve. Solo deseo decir al señor Museros, que en la terrible inundación á que se ha referido, Murcia lo perdió todo y no tuvo compensación en sus cosechas, mientras que Lorca tuvo luego una abundantísima cosecha de trigo, como puede leerlo S. S. en la misma Memoria de los ingenieros; y con tales cosechas se sufren mejor las inundaciones. Ahí está el Sr. Ex-alcalde de Lorca, que diga si al cesar en su cargo dejó muchos expedientes de inundados. (*El Sr. Pelegrin pide la palabra.*) Reconozcamos, pues, los hechos evidentes: poblaciones que más han sufrido, Murcia y Orihuela, y después, los pueblos de la ribera baja y Lorca. Inspirémonos todos en el interés general, olvidemos locales prevenciones y busquemos el medio de librar á esta infeliz región de esas grandes catástrofes. (*¡Muy bien!*)

EL SR. PELEGRIN: Creo innecesario decirle al Congreso que mi propósito al venir aquí fue inspirarme el interés general; porque mi voto de esta tarde lo demuestra.

Señores, si empezamos á rebajar cada cual los daños de los demás, podrá resultar que alguien de fuera diga: pues si los creemos á todos, no ha habido daño en ninguna parte.

Respecto á la alusión personal que el Sr. Amores me ha dirigido, debo contestarle que en Lorca se formó el oportuno expediente, en el cual están probados todos los daños que hubo, como se pueden probar; y que yo tengo entregada á la opinión mi conducta.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: No he aludido al Señor Pelegrin con ánimo de mortificarle. Yo mismo he reconocido que en Lorca hubo quebrantos, y me basta que S. S. asegure que se formaron y justificaron los oportunos expedientes. Por lo demás, aunque fuera cierto lo que dicen los ingenieros en su Memoria, aunque hubiese una porción de propietarios que obtuvieran después abundantes cosechas, claro está que no por ello se había de dejar de socorrer á los inundados.

El Sr. Pelegrin tiene razón: no demos pié para que alguien malicie que nuestros males no corresponden á nuestros lamentos; yo agradezco á S. S. el consejo, y se lo recomiendo á todos.

EL SR. PELEGRIN: Para darle las gracias al Sr. Hernandez Amores, é insistir en una manifestación.

Al ocupar este puesto en la Mesa, lo hice porque estaba seguro de no faltar á la imparcialidad, de que sin olvidar mi representación, habia de de hallarme siempre conforme con el interés general. Por eso he hablado después del Sr. Hernandez Amores, no porque me hubieran lastimado sus palabras, sinó porque en cierto modo necesitaba decir lo que he dicho. Y si todavía alguien creyese que pudiera yo no responder á ese deber que, como digo, yo mismo me impuse, dejaria este puesto. (*Muchos señores: Nada de eso.*)

(Consultado el Congreso, declaró el punto suficientemente discutido.)

EL SR. BAQUERO: Puesto que los temas del Cuestionario están redactados en forma interrogativa, para que nuestras conclusiones resultaran claras y precisas, lo mejor creo yo que seria contestarlos afirmativa ó negativamente. Por lo que hace á los dos que acaban de discutirse, yo me atreveria á proponer al Congreso que contestara el 3.º afirmativamente, y negativamente el 4.º

EL SR. PARDO: El Sr. Baquero no recuerda bien, sin duda, los términos textuales del tema 4.º. Dice: “¿Las vegas de Murcia y Orihuela se han inundado alguna vez sin las avenidas del Guadalentin y solamente con las aguas arrojadas sobre el campo de Sangonera por las vertientes que afluyen al mismo?,” Yo entiendo que sí se han inundado más de una vez sin las avenidas del Guadalentin propiamente dicho. No hace mucho, este mismo invierno, han ocurrido grandes lluvias por bastante más acá de Lorca; han descargado en los vertientes meridionales de la sierra de Espuña y las septentrionales de Carrascoy, y han sido suficientes para producir avenidas, que han causado no pequeños daños en los partidos próximos al Regueron, como todos sabemos.

EL SR. BAQUERO: Efectivamente, tiene razón el señor Pardo. Lo que yo pretendía que el Congreso declarara de un modo terminante era esto: que el Segura, sin la confluencia del Guadalentín ó Sangonera, no nos causa daños; que las aguas que nos perjudican son las que vienen de la parte de Lorca y de Totana, bien procedan del mismo puerto de Lumbreras, bien de puntos mas próximos á Murcia.

EL SR. BALERIOLA: En conformidad con esa explicación del Sr. Baquero, he formulado la conclusión siguiente:

“Las vegas de Murcia y Orihuela hasta Guardamar, no se inundan con las avenidas del río Segura: las referidas vegas siempre se inundan con aguas del Guadalentín, ya procedan de las primeras vertientes de dicha cuenca, ya solo de puntos más próximos á Murcia.”.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Para mayor precisión, debiera decirse: “no se inundan *desastrosamente*.”.

(Leída de nuevo la conclusión con esta enmienda, fué aprobada en votación ordinaria).

EL SR. PRESIDENTE: Ábrese discusión sobre el segundo grupo del Cuestionario. Tiene la palabra el Sr. Baleriola.

EL SR. BALERIOLA: Puesto que falta ya muy poco para la hora y este 2.º grupo ha de constituir la sesión de mañana, me limitaré á hacer algunas consideraciones.

Dice la primera de sus preguntas: “Los diques, motas, compuertas y muros situados en los cáuces, qué influencia ejercen respecto de las inundaciones?,” Yo entiendo que todo obstáculo que se ponga en los cáuces públicos á fin de elevar sus aguas con el objeto de poder dedicarlas al riego de terrenos más altos, que sin esto fueran de secano, viene á constituir una riqueza considerable. Pero si bien esos muros, diques y compuertas pueden ser por esto beneficiosos en circunstancias normales y ordinarias, en ciertas ocasiones pueden constituir un grave peligro, que el Congreso debe procurar que se conjure. Esos diques y compuertas detienen las aguas, las represan, y cuando ellos no tienen la suficiente

solidez, ó ellas se acumulan en cantidad extraordinaria, el caudal furioso se abre paso, y arrasa y destroza cuanto encuentra. Yo he oído, no sé hasta que punto tengan razón, yo he oído quejas amargas de nuestros huertanos contra las llamadas compuertas de Murcia. Dicen, y convendría depurar la verdad, que estas compuertas se calan para desviar, por las tomas anteriores á ellas, el agua que se destina al riego, y que debiendo levantarlas cuando ocurre una regular avenida, muchas veces no las levantan, y las aguas rompen el obstáculo que se opone á su curso, y como acumulándose han adquirido una altura y una fuerza dobles de las que hubieran alcanzado sin él, al romperlo se precipitan como un torrente destructor. (*El Sr. Hernandez Amores pide la palabra*). Si el Sr. Hernandez Amores desea hacer uso de la palabra, yo no tengo inconveniente en cedérsela.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Quisiera hacer á mi amigo el Sr. Baleriola una advertencia, y es, que siendo ésta una cuestión puramente local, debemos dejarla á un lado para que no renazcan ciertos rozamientos.

EL SR. BALERIOLA: Es muy oportuna la advertencia del Sr. Hernandez Amores. Sin duda yo no me he explicado bien. Estaba tratando de la "influencia de los muros, diques y compuertas en los cáuces públicos,, y como un ejemplo en comprobación de mis observaciones, se me ocurrió citar las llamadas Puertas de Murcia. Hubiera podido poner un ejemplo puramente imaginario. Supongamos que se obstruyen con dos grandes tablachos los dos ojos de nuestro hermoso puente, en el verano, cuando el río trae un palmo de agua. El agua se irá acumulando, y si los tablachos no tienen la solidez necesaria, se romperán al cabo, y todo aquel caudal junto, que sin obstáculo hubiera discurrido mansamente por su lecho, caerá entonces como una catarata.

EL SR. PRESIDENTE: Han dado ya las 5; mañana continuará esta discusión. Queda en el uso de la palabra el Sr. Baleriola. Para después la tiene pedida el Sr. Hernandez Amores.

SESION SEGUNDA.

17 de Marzo.—Abierta á las 9 y media de la mañana.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE ROCHE.

(Se leyó el acta de la anterior, y después de algunas observaciones hechas por los Sres. Hernandez Amores, Capdevila y Baquero, fué aprobada.)

EL SR. PRESIDENTE: El Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo ha contestado al telegrama en que se le participó que el Congreso le habia nombrado su Presidente honorario, con este otro telegrama, recibido poco después de terminarse la sesión de ayer:

“Presidente Consejo Ministros á Sr. Conde de Roche.

“Ruego á V. S. se sirva trasmitir al Congreso contra las inundaciones la expresión de mi gratitud por el honor que me ha dispensado y que acepto reconocido, pudiendo asegurarle que siempre merecerá la provincia de Murcia mi atención preferente.”

Ayer quedó la Mesa en proponer cuatro nombres para la Comisión que ha de examinar las Memorias presentadas al Congreso. La Presidencia propone á los Sres. Moreno, Capdevila, Baleriola y Pardo. ¿Aceptan estos nombramientos los señores Representantes?

(El acuerdo del Congreso fué afirmativo.)

EL SR. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente, del grupo segundo del Cuestionario. El Sr. Baleriola, que ayer quedó en el uso de la palabra, ha recibido un telegra-

ma del Excmo. Sr. D. Manuel M.^a de Galdo, anunciándole su venida, y ha salido á la estación á recibirlo. Por lo tanto, si algun señor quiere tomar parte en la discusión.... (*El Señor Salmeron* pide la palabra.)

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Tengo pedida la palabra desde ayer para cuando terminase el Sr. Baleriola. Ahora veo que la ha pedido el Sr. Salmeron, y se la cedo. Yo hubiera querido que esta discusión se hubiera planteado de otra manera; pero como el Sr. Salmeron es muy inteligente en la materia que se va á tratar, tendré mucho gusto en escucharle y hablaré después.

EL SR. SALMERON: Agradezco al Sr. Hernandez Amores su galantería. Él es quien seguramente me hubiera ilustrado á mí con sus observaciones y sus vastos conocimientos.

Tratándose de los riegos y de las inundaciones de Sangonera, me creo obligado á usar de la palabra, por ser aquí representante del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y por la buena memoria de una persona, á quien yo jamás podré olvidar, que ejecutó obras de grandísima importancia en aquel campo. Pero antes debo saludar cariñosamente, en nombre del Ayuntamiento de Murcia, á todos los representantes de los términos inundados. El Ayuntamiento de Murcia está al lado de todos los pueblos inundados para lo que sea necesario, aunque este ofrecimiento no pueda, por desgracia, tener más importancia que los ofrecimientos de los pobres, que prometen mucho, pero tienen poco que dar. Él os ofrece por mi boca su buena voluntad; y como todos los Ayuntamientos procedan con igual voluntad que ha de mostrar siempre el de Murcia, algo conseguiremos de lo que deseamos.

Con la elocuencia que sabe hacerlo el Sr. Baquero ha demostrado al Congreso que las inundaciones de las huertas de Murcia y Orihuela y demás pueblos del Segura hasta el mar vienen de tiempos muy remotos. El Sr. Baquero se detuvo especialmente en los siglos XVII y XVIII; yo nada diré de esas épocas porque nada podría añadir; me concretaré á las obras ejecutadas en Sangonera en el siglo presente, que todas han tendido á evitar en mucha parte las inundaciones de la huerta de Murcia. Porque es sabido

que cuando las aguas se dividen y subdividen, menos perjuicios ocasionan. Pues bien, á consecuencia de los daños que causaban las avenidas, siempre mayores en determinados puntos de nuestra huerta, los hacendados del heredamiento de Sangonera se dirigieron al Ayuntamiento en el año de 1849; y no tomo las cosas desde el principio de este siglo, porque antes de esta fecha aquello estaba desorganizado y cada cual hacia lo que le parecia para el aprovechamiento de las aguas, que ordinariamente tanta falta nos hacen aquí. Entonces las aguas buscaban su curso natural por el punto llamado *Paso de los Carros*, y luego venian casi en línea recta por los cáuces de la parte norte de los regajos, á incorporarse en el Camino-hondo, próximo á la Voznegra, y desembocaban por el puente del Azucar, causando grandes destrozos. Por eso hubo que hacer, y luego que reparar varias veces, el Malecon, para defender la ciudad, como ayer tuvimos el gusto de oirle al Sr. Baquero; porque aquellos extragos eran causados por el Guadalentin, que venia á unirse por aquel punto con el Segura. Con tal motivo, el año 49, la Junta de hacendados del heredamiento de Sangonera se dirigió al Ayuntamiento y le dijo: "En estos terrenos, á consecuencia de las grandes inundaciones, se han formado dos cáuces, uno á la parte del Norte y otro á la parte del Mediodía; concédenos autorización para hacer las obras que sean necesarias, segun el consejo de la ciencia,,.

Esto pidieron aquellos hacendados en 15 de Setiembre de 1849, y el Ayuntamiento, en sesión del dia 18 del mismo mes, acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Martinez, Moreno y Escribano con el arquitecto Don Juan J. Belmonte, para que estudiase el asunto y viese qué aguas podian aprovecharse en los riegos de aquel campo, que se componía de 2000 fanegas, y las restantes las encaminase al cáuce artificial del Regueron.

Efectivamente, la comisión con el Arquitecto fué á estudiar el terreno, y vió que habia una vega importante, que solo en una grande inundación podia aprovecharse de sus aguas. Entonces el Arquitecto presentó una Memoria, cuya lectura recomiendo, donde se prueba la necesidad de las obras que en ella se proponen, porque con ellas se aumentan los riegos del campo de Sangonera, y se disminuyen los daños de las inundaciones de la huerta. En 26 de Mar-

zo de 1851, se nombró una Comisión para ejecutar dichas obras, una de las cuales fué construir en el Paso de los Carros un muro, pero solo de tierra, que es su defecto, como demostraré cuando lleguen otros puntos del Cuestionario. En la parte inferior se construyó, como digo, un muro de cierta altura; pero con la condición de que había de levantarse hasta seis metros por el lado del Norte, para contener las aguas de una avenida mediana; porque es claro que cuando las inundaciones son como las de 1879 y 84, contra esas, no hay muros que valgan. En aquel proyecto había también una infinidad de presas para que fueran tomando los regajos. Y unos dos ó tres mil metros mas abajo se construyeron las Puertas de Murcia.

Puertas de Murcia: me he alegrado de que se trate aquí esta cuestión para que los señores forasteros sepan lo que son esas Puertas, que aquí en Murcia tanto se han censurado. Esas Puertas son la salvación de los partidos del Palmar, y la Alberca, y otros. ¿Por qué? Porque con ellas una avenida llega muy mermada á los términos inferiores. Por eso desde 1849 hasta la fecha han hecho á la huerta mucho beneficio. Esta obra se hizo bajo la dirección del arquitecto D. Juan José Belmonte y fué aprobada por el Ayuntamiento y por los que entonces entendían en el asunto y los muchos que estaban interesados en él, pues había doscientas y tantas tomas desde la Voz-negra hasta el Camino hondo.

Siento que no esté el Sr. Baleriola, que ayer, para evitar rozamientos, nos ponía un ejemplo imaginario. Por la parte Norte hay un muro bastante fuerte y alto, donde nace el río Isla, que luego se divide en río Almanzora y río Nula; cuando viene poca agua ó no ocurren sino avenidas ordinarias, nadie encuentra que aquello esté mal dispuesto y administrado; pero en cuanto ocurre una inundación... El caso es que ayer mismo los señores de Elche y de Orihuela se quejaban también de la mala administración, del mal arreglo de sus cáuces. Eso en todas partes sucede. Pero hay que advertir que la culpa no suele ser de los procuradores, sino de los propietarios, que cuando se les vá á pedir un reparto se niegan á darlo: ahora voy á tener yo que citar ante el Consejo de hombres buenos á personas muy respetables, por negarse á pagar 40 ó 50 reales; lo cual le obliga á uno á decir: pues me meto en mi casa, porque no quiero enemistarme con Fulano ó con Men-

gano. Hago esta observación al Congreso, porque presumo que lo que pasa aquí pasará también en otras partes. (*Varios Representantes*: En todas.) Pues bien, todos los años hay sus avenidas, y nadie apenas tiene conocimiento de ellas porque viene el río de Lorca con toda el agua que puede contener en su cauce, y luego se encuentra el río Grande, donde en una extensión de 9000 y pico de metros desde el Paso de los Carros á las Puertas de Murcia, hay una porción de boqueras. El reglamento manda que cuando cada uno haya regado tape su boquera, pero no lo hemos podido conseguir casi nunca, y de aquí los desastres que á veces ocurren en alguna parte de la huerta del Mediodía. Continúan las aguas y llegan á las Puertas de Murcia; si el caudal es escaso, no se levantan las compuertas, se eleva el agua y *toman* unas 120 boqueras; si viene agua demás, la sobrante se vá por la Voz-negra á buscar el Camino hondo para desembocar por el puente del Azucar en el Segura. La otra parte del Norte está en las mismas condiciones. Cuando la conservación de los cauces y administración de los riegos es mala, la huerta de aquel lado sufre grandes perjuicios, especialmente la Voz-negra, Nonduermas y la Eralta. Pero téngase en cuenta que cuando ocurre una inundación que trae de pronto cuatro ó cinco veces mas agua de la que pudieran contener los cauces, no hay buena administración que valga.

¿Qué ha sucedido con el Regueron? En el siglo XVIII, se varió el antiguo cauce natural del río Sangonera, para salvar á la ciudad, que sufría mucho de su confluencia con el Segura, aun despues de construido el Malecon. Se abrió el cauce artificial del Regueron y por él se apartaron las aguas hácia el Mediodía. En la época en que se hizo, produjo buenos resultados; pero qué ha sucedido después? Que se dieron allí los mismos defectos y descuidos de administración que en el campo de Sangonera, y hoy casi nos encontramos sin cauce para conducir las aguas sobrantes de aquel campo.

El sistema de riegos establecido, por medio de las obras referidas, en Sangonera, desde el año 1849, en nada absolutamente contribuye por sí á las inundaciones de las partes inferiores. Solo que se rompen las compuertas, se destruyen las obras, y como los intereses son encontrados, se quejan los de la parte alta si se cargan las aguas hacia el Nor-

te, y vice-versa, y los cáuces y las obras se descuidan y se conservan mal. Esto es lo cierto. A la huerta, lejos de perjudicarla aquellas obras y aquellos riegos, bien establecidos y bien administrados, le hacen en ocasiones, como he dicho antes, mucho beneficio; y en cuanto al campo de Sangonera, el nuevo sistema es de tan magníficos resultados, que hace 20 y tantos años las tahullas aquellas se compraban á 6 duros y el año 74 se vendían á 1,300 reales. Qué valor no habrán dado á esas tierras las obras ejecutadas allí desde 1849?

No quiero extenderme en mas consideraciones por no cansar al Congreso. Son intereses locales que hay que reorganizar; hay que reconstruir las obras que se han destruido y restaurar las que se han deteriorado. Ya puede decirse que no hay obras en Sangonera; todas las aguas se inclinan á la parte del Mediodía, y si no se remedia, pronto se quedarán aquellas tierras como estaban en el siglo XVIII, y se darán de baja en la Estadística dos ó tres mil tahullas.

Concluyo rogando á mi respetable amigo el Sr. Hernandez Amores, que si sobre la historia que he hecho á grandes rasgos tiene alguna observación que hacerme, ilustrando mi escasa inteligencia, se la agradeceré. Y ruego, finalmente, al Congreso que acuerde la reconstrucción de todas aquellas obras destruidas desde el Paso de los Carros á las Puertas de Murcia. He dicho.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Yo nada tengo que decir sobre lo que ha manifestado el Sr. Salmeron; mas defiriendo á su cortesía, haré algunas observaciones respecto á algunos detalles.

Los que se tomen la molestia de hojear la Memoria que tengo repartida, podrán ver que el Sr. Salmeron está de acuerdo con ella en casi todo, lo mismo en lo que ha hablado respecto á los peligros actuales, que en lo que se ha llamado por consideración á cierta respetable entidad, á quien yo respeto tambien, el Sr. D. Manuel Estor, ya difunto; y aprovecho esta ocasion que se me presenta para rendirle solemnemente el tributo de mi apláuso por sus conocimientos en agricultura, por lo que contribuyó á hacerla adelantarse aquí, y por sus muchos trabajos, entre los cuales se cuenta esa obra de las Puertas de Murcia.

Señores; las Puertas de Murcia son una divisoria y repar-

timiento de las aguas. Habia tres compuertas, y ahora no hay ninguna, para interrumpir una pendiende enorme. El cáuce principal del rio Sangonera llegaba allí..... Mejor dicho: de las aguas del rio Sangonera, una parte se iban por su cáuce natural, que yó no sé qué delito habrá cometido para que se le trate tan desdeñosamente, que hasta se le ha suprimido del mapa; los señores Ingenieros en su Memoria si hablan de él, pero los señores de la Junta de Senadores y Diputados dicen que no lo encontraron por la huerta...

Yo he tenido la desgracia de ser agorero de males y acertar casi siempre. Désde 1877 venia anunciando las riadas que luego han ocuerido, y pidiendo el remedio. Y el remedio está en la huerta de Murcia, en los cáuces del Sangonera y en el Camino-hondo, que ya no existe. Y mientras ese remedio no se ponga, el campo de Sangonera, tal como está, es un peligro constante para la huerta; lo poco que nos ha quedado en el Mediodia se vá á acabar de perder en cuanto venga una riada mediana.

Sin inconveniente ninguno se pueden regar los puntos altos, dejando despues las aguas marchar por su curso natural, por el Camino hondo. No habria cotas, ni habria regajos, ni habria rio Nula ni Almonzora; cuando el Sangonera se saliera de madre, regaria las tierras de la derecha y de la izquierda, pero sin inundar desastrosamente ningunos otros puntos.

¿Qué inconveniente tienen aquellas aguas en la actualidad, no habiendo cáuces que les den salida? Pues muy sencillo: alli las aguas forman un pantano de una extensión sin límites; no hallan salida; fuerzan las motas, que son simples muros de tierra, las agrietan por dos ó tres partes, las arrastran al fin, y todo aquel inmenso pantano viene de una á buscar su cáuce natural, en el talweg del valle, y como ese cáuce está borrado, resultan los perjuicios consiguientes. Luego aquella agua se encuentra con los terraplenes del ferrocarril, se los lleva y arrambla con todo lo que coge por delante.

Las obras de Sangonera, es verdad, no tienen la culpa; el mal está en no conservarse bien el Regueron y haberse perdido la que debia ser su válvula de seguridad, ó sea el Camino hondo.

Señores, si VV. se tomasen el trabajo de visitar el campo de Sangonera, que está á legua y media de aquí, verían lo

que sucede. Cerca de las Puertas de Murcia hallarian un puente sobre el Camino-hondo delante de una finca. Apenas serviría para un camino; cómo ha de servir para dar paso á toda el agua del Guadalentin? Cuando ocurre una avenida, el agua lo acomete fusiosa y salta al cabo por encima; así lo ha destruido las dos veces que lo han recompuerto. Yo he trabajado con los Sres. Alcaldes para que al menos hicieran uno que tuviera las condiciones debidas, y no lo he conseguido.

La desgracia mayor hubiera sido que se hubiera realizado el proyecto que concibió cierto ingeniero, y del cual solo se realizó una parte; gracias que se logró dejar sin efecto la otra, porque si la inundación de 1879 costó la vida á 400 ó 500 personas, las riadas posteriores hubieran hecho perecer á medio Murcia. No queria hacer mas que un malecon, que fuera desde la Voz-negra, cerrando el valle, hasta el Regueron: es decir, un pantano inmenso, sin que en el caso de romper el agua este dique, encontrara luego ni una sola hoja de papel que la contuviese. Pudimos hacerle desistir de esta parte de su proyecto, pero no de la otra, que fué la derivación del Regueron al Segura por frente al Raal. Y qué sucede? que las tierras bajas del Raal y media huerta de Murcia hasta Orihuela se inundan en cuanto viene una crecida,

Las Puertas de Murcia eran una de las cosas mas beneficiosas que se habian inventado, para la distribucion de las aguas en los rios Nula y Almanzora, yendo luego por varias acequias, y siempre que el sobrante pudiese desaguar cómodamente por el Camino-hondo; pero hoy que este cáuce está borrado, y aquella presa, que tenía nada menos que dos metros y medio de altura, ya no existe, y allí no hay más que unas cuántas motas hechas con capazos de tierra, que algunas no tienen más que un par de varas de espesor; con tal estado de cosas, qué va á suceder cualquier día en la huerta?

Esta es, á mi juicio la cuestión capital; en la que están interesados todos los que viven de las tierras ó en las tierras de los afluentes ó las derivaciones del Guadalentin y el Segura. Y estos males no admiten demora; si no, la administración española se verá gravemente comprometida, y nosotros acabaremos de perder enteramente lo poco que nos queda que perder.

EL SR. SALMERON: Ante todo, doy las más expresivas gracias al Sr. Hernandez Amores por los elogios que ha tributado á cierta ilustre persona que ya se encuentra en el otro mundo.

Voy á permitirme rectificar algo de lo que ha dicho S. S., aunque en general parece que ambos nos hallamos conformes, como creo que lo estaremos tambien cuando se trate de los remedios. Tratándose del bien general, hemos de estar de acuerdo todos.

Respecto á las obras de Sangonera, el Sr. Hernandez Amores ha reconocido que hoy están casi completamente destruidas y que esto es un mal grave. A una de ellas ha aludido sin nombrarla; me parece que á la mota del Paso de los Carros, que es una mota que viene en línea recta, y sin la cual las aguas desaparecerian de la parte alta del Mediodia y se vendrian á la parte Norte. En esa mota he tenido yo alguna intervención, como Delegado de la Hacienda, lo mismo que en otras, y ya verá el Sr. Hernandez Amores como cuando llegue el punto de los remedios está conforme conmigo sobre lo que allí hay que hacer. Respecto á aquellos cáuces hay que darles su anchura primitiva. Algo de esto se ha hecho, y por eso últimamente no se han inundado como otras veces ciertos partidos.

El Regueron efectivamente se encuentra en un estado lamentable; es una de las cosas que mas urge remediar. Ya tocaremos esta cuestión, cuando llegue la ocasión oportuna, y entonces creo que todos convendremos en que debe prolongarse hasta Bigastro, ó mas allá si fuera posible. (*Un señor representante.* Hasta el mar.) Justo, pero si eso no se puede, hasta S. Fulgencio ó por allí. Tanto interés tengo yo en la defensa de aquellos pueblos como el que más. Aqui hemos venido todos á procurar por los intereses generales, y yó cuando recibo una representación que tanto me honra como la que aquí ostento, procuro siempre cumplir hasta donde puedo mi deber.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Dos palabras. Para decir solamente que en el Paso de los Carros se hicieron algunas obras, que son las que el Sr. Salmeron ha indicado, con el principal objetivo de impedir que las aguas tomen por el Camino-hondo su cáuce natural en la huerta; y tambien que las Puertas de Murcia y el Regueron actualmen-

te han aumentado el peligro y exigen un remedio eficaz y pronto. Puesto que el Sr. Salmeron conviene en ello conmigo, no tengo que añadir más.

EL SR. GALVEZ ARCE: Señores, yo creo que deben irse discutiendo unas cosas despues de otras, pero de modo que sobre las ya discutidas no pueda volverse de nuevo; y en la forma que se está haciendo no vá á poder lograrse esto, porque ahora se ha tratado de Sangonera, con motivo de la pregunta 5.^a del Cuestionario, que dice: "Los muros, motas y compuertas situadas en los cáuces públicos, qué influencia ejercen respecto de las inundaciones?," y enseguida viene la pregunta 6.^a que dice: "Qué diques, motas y compuertas deben modificarse?," No vayamos á dar ahora por tratada y resuelta la cuestión de Sangonera, que es una cuestion muy interesante, y al tratarla de nuevo cuando se discuta la pregunta 6.^a, donde tiene su lugar propio, nos digan que ya no se puede discutir. Mi deseo es que una vez puesto á discusión un asunto, se apure, porque si nó, vamos á gastar mucho mas tiempo del que deseamos.

EL SR. BAQUERO: Abundo en el mismo pensamiento del Sr. Galvez. Efectivamente, con este Cuestionario, tal como están redactadas y agrupadas sus preguntas, es difícil que salgan de nuestras discusiones conclusiones concretas, enlazadas lógicamente y prácticas. Unos temas se hallan redactados con mucha vaguedad; otros, que entre sí tienen afinidad grande, se hallan separados, clasificados en grupos distintos.

En el ligerísimo exámen que he hecho ahora mismo, mientras el Sr. Galvez hablaba, del Cuestionario, me he encontrado con un semillero de contradicciones. Ayer se levantó á hablar el Sr. Museros, pretendiendo que se incluyese á Lorca entre las poblaciones más perjudicadas, y cuando en apoyo de su pretensión alegaba una série de datos estadísticos, el Sr. Lumeras hizo observar al Sr. Presidente que aquella era una cuestión ya resuelta en la conclusión primera, que acababa de votar al Congreso. El Sr. Museros hubiera podido contestar, que sin embargo, luego venian las preguntas 14, 15, 17, y sobre todo la 19, que le permitirian renovar cuantas veces quisiera la cuestión.

Pues al tratarse de la pregunta 5.^a, se ha podido hablar hoy

muy oportunamente de las ventajas y los inconvenientes de los cáuces y las obras del campo de Sangonera; y luego vienen las preguntas 7.^a 8.^a, que darán lugar á que vuelva á discutirse el mismo asunto, y después la pregunta 12.^a, que está expresamente dedicada á las motas de Sangonera. Porque con estas preguntas se encuentra algo relacionado, se ha hablado hoy tambien, como habeis visto, con mucha oportunidad y con la autoridad de su larga experiencia, por los Sres. Hernandez Amores y Salmeron, del Camino hondo; pues al final, en la pregunta 26, volverá á tratarse de si este cáuce natural debe restablecerse ó nó.

Tambien se ha hablado hoy del Regueron, porque las cuatro preguntas que están en la órden del dia, pero especialmente la 8.^a, dan pié para ello; y aun se ha indicado por el Sr. Salmeron y los Sres. de Orihuela, que deberia continuarse dicho cáuce de desalojamiento, completamente apartado del Segura, hasta San Fulgencio ó hasta el mar. Pues estas son cuestiones que pertenecen al grupo 6.^o, al penúltimo dia.

Y así otras muchas contradicciones. Tiene razón el Señor Galvez; lo práctico es determinar bien los asuntos, para que no se rocen y se mezclen unos con otros, y pueda tratarse un asunto, y concluirse, y no volver ya más sobre él. Lo mejor, á mi juicio, es reformar el Cuestionario. ¿Vá á durar el Congreso ocho dias, por ejemplo?: pues ocho temas generales. Las grandes y verdaderas cuestiones todo el mundo sabe cuales son: la cáusa principal de las inundaciones en el valle de Murcia y Orihuela (cuestión ya tratada y resuelta;) el Pantano y los riegos de Lorca; la derivación del Guadalentin; las obras del campo de Sangonera; el canal de Rotas; el arreglo del Regueron, etc. Todas estas cuestiones pueden reducirse á seis ó siete temas.

Y no insisto más, porque veo que están conformes casi todos los señores del Congreso.

EL SR. BALLESTEROS: A imitación de lo que ayer hicimos, iba yo á proponer que se formulase una conclusión; pero después de las palabras que el Sr. Baquero ha pronunciado, no tienen gran oportunidad las mias. El Congreso acordará lo que le parezca.

EL SR. MUSEROS: Señores; he sido aludido por el

Sr. Baquero, por lo que ocurrió en la sesión de ayer; pero no he de ocuparme de ello puesto que es asunto ya terminado.

Voy á ocuparme del Cuestionario, porque yo he tenido el honor de agrupar, *motu proprio*, oficialmente, los temas que aquí estamos discutiendo. Estarán mal dispuestos, mal ordenados, pero están mejor, en mi concepto, y así lo entendió la Junta, que como estaban en el cuestionario que se presentó primeramente.

Prueba de ello es este 2.º grupo, que discutimos hoy, cuyo último punto, la pregunta 8.ª, dice: “¿Qué reformas procede hacer en los cáuces hoy conocidos, para evitar ó disminuir las inundaciones?„; con lo cual podían el Sr. Salmeron y demás señores que han tratado el asunto haberse estendido á tratar tambien de los remedios, si hubieran querido completar la discusión.

Así pues yo rogaría al Sr. Baquero, que nos fijáramos en los puntos que comprende cada grupo de temas, para que relacionándolos todos, la discusión marchara convenientemente.

(Ocupa la presidencia el Sr. Castillo.)

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Cuando se presentó en el seno de la Junta organizadora el Cuestionario, ya dije que me parecía que no era propio para un Congreso de esta naturaleza. Se trató de formularlo de modo que cada tema exigiese una respuesta afirmativa ó negativa y no cupiesen largas divagaciones. Luego, comprendiendo que las preguntas eran muchas, se nombró una comisión para que las agrupase. La intención era buena; pero entre tantas cuestiones, todas interesantes y muy relacionadas unas con otras, cómo es posible ceñirse á una cuestión y no tocar tambien algo de las demás?

Ya se han tocado los inconvenientes. Fórmese, pues, en vista de éste un nuevo Cuestionario, ó dése á los puntos de discusión que este ofrece una organización mas racional.

EL SR. PRESIDENTE (CASTILLO): Algunos señores se han acercado á la Mesa, rogándole que consulte al Congreso, si con motivo de la festividad del dia, se suspende la sesión un poco antes de la hora convenida. Acaba de pre-

sentarse una proposición del Sr. Pardo, que el Sr. Secretario vá á leer, y yo ruego á su autor que por deferencia al deseo que parece ser de la mayoría de los Representantes, deje para la tarde el apoyarla.

EL SR. SECRETARIO (BALERIOLA): Dice así:

“El que suscribe, en vista de las razones expuestas por varios señores Representantes sobre los inconvenientes de seguir discutiendo con arreglo al Cuestionario actual, propone al Congreso se sirva nombrar una comisión para que sintetice y compendie sus temas en menor número de cuestiones, cuya discusión pueda producir resultados más prácticos.—Murcia... etc.—Eduardo Pardo,,.

EL SR. PARDO: La retiro, con ánimo de reproducirla á la tarde en términos más concretos.

EL SR. PRESIDENTE (CASTILLO): Se suspende la sesión hasta las 2.

(Reanudada la sesión á las 2 y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Castillo, dijo)

EL SR. PRESIDENTE: Acaba de presentarse una proposición incidental, que el Sr. Secretario se servirá leer.

EL SR. SECRETARIO (BALERIOLA): Dice así:

“El que suscribe propone al Congreso que declare la gran satisfacción con que vé que ha venido á honrarle con su presencia el insigne repúblico, mandatario de la Caridad universal, Sr. D. Manuel M.^a de Galdo.—Murcia... etc.—Hermenegildo Lumeras,,.

(Fué aprobada por aclamación.)

EL SR. GALDO: No quiero interrumpir las tareas de este Congreso, y solamente por cortesía me levanto ahora á dar las gracias, no solo al autor de la proposición, sino á todos los que me escuchan, diciéndoles que saben que

yo estoy incondicionalmente siempre al servicio de mi pátria, y mas incondicionalmente al servicio de una comarca en la cual tuve la honra de representar los intereses de muchas partes de España y de fuera de España que acudieron en su auxilio, y que cuando he visto que los labradores todos y que las personas de más importancia por su posición se asociaban á un pensamiento tan práctico como humanitario, cual es el de tratar de dar noticias bastantes á la ciencia para que ésta resuelva el gran problema de las inundaciones, yo con alma y vida me he creído obligado á venir aquí, y si no he estado desde el primer momento débese á causas superiores á mi voluntad; por eso, venciendo todas las que he podido, salí ayer de Madrid con ánimo de presenciar, aunque no fuera más que un dia, siquiera la síntesis de este pensamiento, que creo ha de ser fructífero, no en el presente, pero sí en el porvenir; porque desde luego anuncio que esta es obra larga y obra de grandes dificultades; pero las grandes dificultades se vencen con la buena voluntad y con la constancia, y mas todavía con la perfecta unión que yo creo ver representada en todas las personas que aquí asisten.

A todos, pues, gracias de lo íntimo de mi corazón, y ¡ojalá tuviera yo la inspiración científica bastante y al mismo tiempo los recursos necesarios para poder acometer la obra con la voluntad que me anima! (*Prolongados aplausos.*)

EL SR. PRESIDENTE (CASTILLO): El Congreso ha oído con sumo agrado las palabras pronunciadas por el digno hijo adoptivo de Murcia Sr. Galdo, y espera esta provincia, como las demás inundadas, que seguirá prestándole la cooperación eficacísima que les dispensó desde el terrible instante que se anunció por el telégrafo á Madrid lo que habia ocurrido aquí en la infausta noche de Santa Teresa del año 1879. Yo, haciéndome intérprete de los sentimientos del Congreso, ruego al Sr. Galdo que no solo nos preste su ayuda, que es tan valiosa, sino que siga manifestándonos siempre el afecto cariñoso que hasta este momento nos ha demostrado. (*Muy bien!*)

Ahora el Sr. Baleriola puede dar cuenta de su proposición.

EL SR. BALERIOLA: Dice así:

“El que suscribe propone al Congreso, que alterando

el orden del Cuestionario y prescindiendo de los temas aun no discutidos que se refieren á las causas parciales de las inundaciones y á la cuantía de los perjuicios irrogados por ellas á la propiedad, á los Municipios y al Estado, pase desde luego á discutir los remedios convenientes,,.

Esta proposición se halla inspirada en la grande urgencia que tienen todos los señores representantes forasteros de acudir á los quehaceres que han abandonado para venir aquí. Puesto que los daños están consignados en las estadísticas, tanto en las que han traído los pueblos como en las oficiales, con prescindir de la discusión de estos puntos, ganaremos un tiempo preciso que puede ser más util dedicándolo á discutir ya los remedios. Por eso yo, atento á los deseos de la mayoría, me permito consultar al Congreso si he acertado en el medio que he discurrido para acelerar nuestras tareas.

EL SR. PRESIDENTE (CASTILLO): Es cierto que algunos señores Representantes han manifestado, que siéndonos á todos suficientemente conocidos los daños y sus principales causas, debiéramos apresurarnos á llegar á la discusión de los remedios, que es lo más interesante. A esto responde la proposición del Sr. Baleriola, que va á estimar ó desestimar el Congreso.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Entendámonos. Esta mañana, á moción del Sr. Galvez, quedamos, ó poco menos, en que las muchas preguntas del Cuestionario se sintetizasen en unas cuantas cuestiones, que comprendiesen todos los puntos capitales del mismo. Yo bien quisiera que pudiéramos discutir cuanto antes todo lo que hay que discutir, para que los señores forasteros regresaran pronto á sus quehaceres; pero tambien deseo que procedamos con alguna lógica. Si se hubiera esperado un poco á que vinieran los señores que esta mañana conferenciaron con la Presidencia sobre la proposición á última hora presentada, nos hubiéramos ahorrado este incidente.

(Ocupa la presidencia el Sr. Conde de Roche.)

EL SR. PRESIDENTE (CONDE DE ROCHE): Después de pedir perdon por mi falta de puntualidad, saludo, aunque ya

lo ha hecho en nombre de la Mesa el Sr. Vicepresidente, al Sr. D. Manuel Galdo, que nos ha venido á honrar con su presencia, y á quien tanto deben los pueblos de las inundaciones.

Puede el Sr. Hernandez Amores continuar.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Sr. Presidente, el Señor Baleriola, en uso de su perfecto derecho, ha presentado una proposición para que el Congreso pase ya á discutir los remedios de las inundaciones, que se indican en el Cuestionario; y como esta mañana casi se acordó reformar el Cuestionario, y S. S. conferenció con algunas personas sobre el particular, yo desearia que se suspendiese la sesión hasta que esas personas vengan, para tomar un acuerdo definitivo.

EL SR. CASTILLO: Esta mañana, efectivamente, ocupando yo la Presidencia, presentó el Sr. Pardo á última hora una proposición en el sentido que ha indicado el Sr. Hernandez Amores; pero la retiró después, con ánimo de reproducirla esta tarde. Reanudada la sesión, ha presentado su proposición el Sr. Baleriola, no hallándose sobre la Mesa la del Sr. Pardo, y yo he creído de mi deber autorizar su lectura.

EL SR. BALERIOLA: Sr. Presidente, juzgo que estamos en el caso de preguntar al Congreso si se discute mi proposición ó se espera á que reproduzca su autor la proposición de esta mañana.

EL SR. GALVEZ: Si estamos pasando de una parte á otra, como dice el Sr. Hernandez Amores, no vamos más que á perder el tiempo.

Mi ánimo, al pronunciar esta mañana las palabras que pronuncié, no fué ofender á los redactores y arregladores del Cuestionario, porque á éste le ha sucedido lo que á todas las leyes, que cuando vienen á la práctica es cuando se notan las faltas que tienen, y en este Cuestionario todos encontrábamos muchas. Yo lo dije por el bien general, porque todos queremos hacerlo lo mejor y lo más pronto posible; pero como vamos, no digo que mal, porque hasta ahora no vamos mal, pero vamos muy despacio.

Por lo tanto, yo ruego á la Presidencia que pregunte al

Congreso si está conforme con que se reforme el Cuestionario concretándolo de la manera que expuso el Sr. Baquero, á fin de que salgamos pronto de una cosa por la que todos tenemos grande interés.

EL SR. PRESIDENTE: Por las mismas razones del señor Galvez, y defiriendo tambien á las indicaciones del Sr. Baleriola y del Sr. Hernandez Amores, la Presidencia iba á preguntar al Congreso si acuerda pasar á discutir la proposición del Sr. Baleriola, ó quiere esperar á que sus autores reproduzcan la proposición de esta mañana. Por si prefiere lo segundo, haré la pregunta en los siguientes términos:—¿Acuerda el Congreso suspender la sesión por 10 minutos, para dar tiempo á que vengan los autores de la proposición de esta mañana, que quizá ahora mismo se estarán ocupando en ella?

(El acuerdo del Congreso fué afirmativo.—Reanudada la sesión, dijo)

EL SR. PRESIDENTE: Habiendo trascurrido con exceso el tiempo de la suspensión acordada, y no habiéndose presentado á la Mesa....

(En este momento entran en el salon los Sres. Pardo y Baquero, y el Sr. Pardo pide la palabra).

EL SR. PARDO: Enterado del incidente que aquí ha surgido, me creo obligado á decir algunas palabras (por mas que tenia propósito de no intervenir en incidentes estériles para el fin práctico de nuestras tareas) en explicación de mi conducta.

Esta mañana, en vista del giro que habia tomado la discusión y en vista de las manifestaciones hechas por los señores Galvez y Baquero con el asentimiento unánime del Congreso, me permití proponer reglamentariamente que se redujeran y concretaran los temas, algo vagos por cierto, para poder llegar á obtener resultados positivos de la discusión lo más pronto posible, en gracia de los señores Representantes de fuera. El Sr. Vicepresidente, luego de leida mi proposición, sin dar tiempo á defenderla, propuso levantar la sesión antes de la hora ordinaria. Yo entonces retiré mi proposición con ánimo de reproducirla ampliada esta

tarde; y cuando en unión del Sr. Baquero me encontraba terminando este deber, que ambos nos habíamos impuesto, de ayudar con nuestra buena voluntad á satisfacer los deseos de la mayoría del Congreso, tengo entendido que alguna palabra inconveniente....

EL SR. PRESIDENTE: No siga el Sr. Pardo. Nadie ha pronunciado aquí, al ménos en público y oyéndolo la Presidencia, ninguna palabra inconveniente. Ha habido sí alguna impaciencia, pero nada más.

EL SR. PARDO: Me basta con la explicación del señor Presidente. Voy pues á tener el honor de presentar al Congreso la proposición que hemos formulado, y que ni siquiera pienso apoyar. Los señores Representantes verán si deben tomarla en consideración.

EL SR. BAQUERO: La Mesa me permitirá que yo la lea, porque está escrita de mi letra, y como nos ha cogido esto sin haber acabado de poner en limpio las cuartillas, para otro sería difícil su lectura. Dice así:

“Los que suscriben, creyendo que los temas del Cuestionario, aunque todos pertinentes é interesantísimos, son muchos en número, ofreciendo por tanto las cuestiones con demasiada indeterminación, juzgan más práctico sintetizar en unos pocos temas principales toda la materia discutible, y proponen al Congreso los siguientes:

I.—Derivación de aguas del Segura por puntos anteriores á la Contraparada.

“¿Sería remedio *eficáz* para librar á las huertas de Murcia y Orihuela, zona principalmente castigada por las inundaciones, de los terribles daños de éstas?

“Si nó á evitar del todo tales calamidades, ¿podría contribuir á la aminoración de sus desastres, en tanto grado, que las ventajas superasen á los inconvenientes?

II.—Derivación del Guadalentín.

“La derivación del Guadalentín por Totana ¿sería remedio tan *eficáz*, que sus ventajas compensaran sus inconvenientes?

III. -Obras del río de Lorca.

“¿Qué obras podrian hacerse en este río, que al par que ventajosas para los campos de aquella ciudad, sirvieran para

disminuir, al menos, el peligro de sus grandes avenidas, conservando las huertas de Murcia y Orihuela los beneficios que actualmente les reportan las avenidas pequeñas?

“¿Qué influencia ejerce el pantano de Lorca en las avenidas del Guadalentín?”

IV.—Obras de Sangonera.

“Dado que pueden producirse inundaciones desastrosas en las huertas de Murcia y Orihuela por las aguas de la cuenca del Guadalentín (ó río de Lorca) aunque no provengan de las primeras vertientes sino de puntos mas próximos á Murcia, ¿qué obras reclama el campo de Sangonera donde dichas aguas se acumulan, para evitar sus extragos?”

V.—El Regueron.

“Restablecido el Regueron en sus condiciones primitivas de anchura, profundidad, y dirección, ¿seria suficiente remedio para evitar las inundaciones de ambas vegas de Murcia y Orihuela?”

“Caso de no considerarse éste remedio suficiente (entre los más factibles,) y sí de gran eficacia el devolver al río Sangonera su primitivo cáuce natural, como suplementario del artificial del Regueron, ¿qué obras deberian hacerse con este objeto?”

“La continuación del Regueron hasta el mar, sin confundir su cáuce con el del Segura, ¿es de precisión, como eficaz remedio contra las inundaciones de ambas vegas?”

VI.

“¿Qué influencia podrá ejercer sobre las inundaciones la repoblación forestal?”

“¿A cuanto ascenderán los perjuicios causados por las inundaciones en los últimos diez años? ¿Qué pérdidas han sufrido los municipios y el Estado en ese periodo con motivo de las inundaciones?”

“Los daños de las inundaciones, ¿alcanzan solamente á la renta, ó afectan tambien á la propiedad?”

“¿Cuántas hectáreas se han inundado en cada término municipal y qué riqueza representan para el Tesoro público?”

“Murcia 17 de Marzo de 1885.—*Eduardo Pardo.*—*Andrés Baquero Almansa.*”

Estos temas pudieran aun estar dispuestos en un orden algo mas racional; pero procurando ajustarnos hasta cierto punto al Cuestionario primitivo, hemos querido dar á sus iniciadores una prueba de respeto á su obra. En ella habia

tenido el Sr. Pardo una intervención de importancia, puesto que fué de los comisionados por la Junta organizadora para agrupar las preguntas del modo que ha venido sirviendo para fijar la orden del día. Y en cuanto á mí, aunque no he tenido parte en ninguno de los actos preparatorios del Congreso, recordareis que en nuestra primera sesión yo fuí quien tuvo la honra de proponer un voto de confianza absoluta para todas las gestiones y todos los actos de la Comisión organizadora, por virtud del cual recibió su validez el Cuestionario.

No debe, por consiguiente, nuestra proposición ser sospechosa de que con ella se pretenda desairar á nadie, y esperamos que así lo reconozcan todos.

EL SR. PRESIDENTE: Como han visto los señores Representantes, se trata solo de una cuestión de forma; lo hecho por los Sres. Pardo y Baquero está de acuerdo con lo manifestado y aceptado generalmente esta mañana; me parece que puede desde luego aprobarse. (*El Sr. Baleriola pide la palabra en pró.*)

EL SR. BALERIOLA: Soy el primero en pedir al Congreso que se sirva aceptar las enmiendas al Cuestionario con tanta oportunidad presentadas por los Sres. Pardo y Baquero. Aquí solo pudiera resentirse el autor del Cuestionario, que es un humilde servidor de V. V., y yó empiezo por reconocer que la variación de los temas hecha por dichos señores ha de ser muy ventajosa para nuestras discusiones. Así pues, no solo suplico al Congreso que apruebe, sin perder mas tiempo, el útil trabajo de ambos firmantes de esa proposición, sino que me permito proponer les dé además un voto de gracias por su acierto.

EL SR. LUMERAS: Pido antes la palabra para aclarar una duda. No puedo yo estar en contra de ese trabajo hecho por dos personas tan discretas y peritas, que han querido con él sacarnos de la confusión en que estábamos; pero pregunto: con esta variación ¿se modifican en algo los acuerdos ya tomados por el Congreso, ó lo votado ya, votado queda?

EL SR. BAQUERO: Ni el Sr. Pardo ni yó sospechamos

que á nadie pudiera ocurrirse tal duda. Lo resuelto, resuelto está; pero es más, de los mismos términos en que están redactados los nuevos temas se desprende que hemos de partir de las dos conclusiones ya aceptadas por el Congreso. Para que el Sr. Lumeras se convenza, leeré otra vez la proposición. Dice así: (Lée.)

(El Congreso acordó aprobar la proposición, y la Mesa dispuso que se imprimiera para repartirla á los señores Representantes.)

EL SR. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre el primero de los nuevos temas, que el Sr. Baquero tendrá la bondad de volver á leer.

(Lo hace el Sr. Baquero, y el Sr. Galdo pide la palabra.)

EL SR. GALDO: Como por lo dicho hasta aquí he podido entender que el apremio principal del Congreso consiste en las ocupaciones de los señores Representantes que no viven en la población, y como su voto es muy respetable y de absoluta necesidad, puesto que si el voto fuera solo de los de Murcia, luego más tarde esa circunstancia haria ineficaces todos los acuerdos; yó ruego al Sr. Presidente que me perdone si me inmiscuyo en lo que no me incumbe y me permita que le dé un Consejo, pues tengo alguna práctica en estos asuntos: que acuerde el Congreso que no hablen mas que seis en cada tema, y que cada uno hable 10 minutos, si hay 6, 3 en pró y 3 en contra, y si no hay nadie en contra, los 6 en pró, esforzando las razones; de este modo resultará en una hora despachado cada tema y en la sesión de mañana, siendo doble, podia quedar concluida toda la discusión.

Digo esto porque lo he visto ejecutar con grande resultado en otros congresos y también para favorecer á muchas personas prácticas y entendidas de las que concurren aquí entre la clase de labradores, que podrán decir su opinión en muy pocas palabras.

Yo sé, y perdóneseme lo que estoy abusando, que hay muchas personas de las aquí reunidas, labradores y propietarios de las diversas provincias, que no están acostum-

brados á hablar en público; pero que en cambio traerán alguna observación que puede influir mucho en las decisiones, y basta que la indiquen, sin necesidad de mas. Por eso, deseando conciliarlo todo, me he atrevido á proponer esta idea; si la cree buena el Sr. Presidente, consúltela, á ver si cada tema en una hora puede ser discutido, exponiendo solo las razones fundamentales. (*Grandes aplausos.*)

EL SR. PRESIDENTE: Sr. Galdo, el Reglamento dice eso mismo que S. S. ha indicado tan amablemente. Lo que no existe en él es esa limitación de los 10 minutos. Yo creo que no puedo hacer mas que unir al ruego de S. S. el de la Presidencia, y suplicar á los señores representantes del Congreso que procuren ser lo mas breves posible en sus peroraciones.

Pónese á discusión el tema 1.º ya leído.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Ya ven los señores Representantes cómo estaba justificado mi deseo de que esperásemos un poco á los Sres. Baquero y Pardo; con ello hemos ganado mucho tiempo, y lo ganaremos también siguiendo el excelente consejo del Sr. Galdo, por el cual yo le doy las gracias.

Voy al tema. Señores, las corrientes de los rios, juntamente con las lluvias, son cosa providencial, porque puede decirse que el agua es la leche de la madre tierra para regalo de los campos y para que estos recuperen los elementos fecundantes que van perdiendo por el levantamiento de las cosechas. No se puede renunciar á esas aguas, pues todo el mundo sabe que ellas son el elemento principal de la agricultura. La tierra no produce por sí nada, sino ayudando las leyes naturales, el trabajo del hombre.

Las aguas turbias y las derivaciones de ellas en los rios no son para tirarlas al mar. ¿Quién podria ver indiferente que marchase perdida al mar tal fuente de riqueza? Campos hay que las aprovecharian, ya que tienen todos los elementos necesarios para la vegetación, á falta solo del riego fecundante. Las derivaciones son muy buenas cuando se destinan á este efecto. La derivación á que se refiere el tema que nos ocupa sería excelente para los campos próximos á la cuenca del Segura, si sus aguas sobrantes y perjudiciales ahora en

ciertas ocasiones, iban á beneficiar nuevos terrenos, con gran provecho de aquellas localidades. Pero.....

El Canal de Rotas es uno de los medios que se han propuesto para evitar nuestras inundaciones, pero es un remedio muy pequeño, casi insignificante. Porque el Canal de Rotas no puede ir á ninguna parte; pasaría por los campos de Cieza, daría un rodeo por cualquiera de aquellos valles, y vendría á parar á la Contraparada. De suerte, que todo el Canal consumiría una pequeña cantidad de las aguas turbias, y el resto volvería á verterlo en el Segura por encima de la mencionada presa. Nos dispensaría algún beneficio, pero insignificante con relación á la inmensa cantidad de agua que trae una gran avenida.

Entiéndase por consiguiente que yo no me opongo á ninguna derivación, siempre que no tienda á privar á Murcia de sus aguas propias, del aprovechamiento de las aguas, así claras como turbias, que actualmente se aprovechan con perfecto derecho en todo el trayecto desde la Contraparada hasta el mar. Lo que yo quiero decir es que cualquiera derivación que se intente, por buena que sea, debe dejar á salvo los derechos de los actuales regantes, lo mismo á las aguas claras que á las turbias, que se necesitan también.

EL SR. MATA COQUILLAT: Pido la palabra.

EL SR. BAQUERO: Desearía insistir en una aclaración. Parece que los señores Representantes de los términos posteriores á la Contraparada notan cierta contradicción en que después de haber declarado el Congreso que el causante de los daños de estas inundaciones no es el Segura sino el Guadalentin, se discuta ahora la conveniencia de una derivación por la parte alta, para disminuir el peligro de un río que no nos hace daño. Sin embargo, nosotros hemos tenido en cuenta al redactar el tema en esa forma, que hay aquí representantes de la Ribera alta del Segura, y esos han venido para algo, han venido para hablar de esa derivación. ¿Había medio tampoco, aun después de las conclusiones ya aceptadas por el Congreso, de taparles la boca, con el antiguo Cuestionario? De ninguna manera.

EL SR. MATA COQUILLAT: Para una cuestión de ór-

den. Suplico al Sr. Baquero que tenga la bondad de leer la segunda parte del tema.

EL SR. BAQUERO: Dice así:—“Si no á evitar del todo (la derivación del Segura) tales calamidades, ¿podría contribuir á la aminoración de sus desastres, en tanto grado que las ventajas superasen á los inconvenientes?„.

EL SR. MATA COQUILLAT: Pues eso se refiere de un manera clara, pero clara y terminante, á lo que ayer sancionó el Congreso; por consiguiente, no es posible volver ya sobre ello. Ayer se dijo que el Segura por sí solo no causaba perjuicios con sus riadas, y hoy se trata de las derivaciones de ese rio, es decir que volvemos sobre lo que ayer se trató. Y si no, mande el Sr. Presidente que se lea la conclusión de ayer, sobre los temas 3.º y 4.º. Yo lo único que deseo es que no se involucren las cuestiones.

EL SR. PRESIDENTE: Pues la manera de que no se involucren es dejar que se discutan con calma. No concedo más la palabra para aclaraciones del tema. Entren de lleno en él los señores representantes y cada cual discurra como su ingenio le sugiera. Advierto que la presidencia viene siendo demasiado liberal.... (*Risas.*)

EL SR. AMORAGA: Me levanto á usar de la palabra, sin embargo de que me considero el menos competente de mis compañeros del Norte. Quiero recoger la alusión del Sr. Baquero, de que para algo hemos venido aquí. Yo debo contestar que el pensamiento principal que nos ha movido á tomar parte en este Congreso ha sido el de traer el pequeño contingente de nuestra cooperación, aduciendo, como ha dicho el Sr. Galdo con mucha oportunidad, las observaciones que nos sugiere lo que estamos viendo constantemente.

Yo creo que el plan general de los estudios necesarios para evitar las inundaciones es extraño al Congreso. Yo supongo que se harán, por quien deban hacerse, muchas obras, muchas leyes que protejan los montes, muchos muros de defensa, pantanos y todas las derivaciones que sean convenientes para regularizar el curso de las aguas. En fin, señores, *pro domo nostra laboramus*; aquí debemos tratar

de la grandiosa obra que en mi concepto ha de comprender desde el nacimiento del Segura hasta Guardamar, entrando en el plan todos sus afluentes y todos los sitios que recorre. Esta cuestión debe tratarse con la amplitud debida.

EL SR. BALERIOLA: Señores, pido benevolencia á cambio de brevedad. El tema que se discute comprende dos cuestiones; la primera: "¿Sería remedio eficaz para librar á las huertas de Murcia y Orihuela, zona principalmente castigada por las inundaciones, de los terribles daños de esta?,".—Pues bien, en contestación á esta pregunta, diré que no sería remedio eficaz para las vegas de Murcia y Orihuela, aunque pudiera serlo para la zona de Calasparra y Cieza... (*El Sr. Amoraga*: Para todas, estando en combinación telegráfica con todo el mundo.) Y como quiera que este punto está muy relacionado con otros, en primer lugar, con el estudio que puedan hacer los Sres. Ingenieros comisionados por el Gobierno, y en segundo lugar, con el punto delicadísimo del derecho indiscutible que tienen á las aguas del Segura las regantes de Murcia y Orihuela hasta Guardamar; dado que esta es una cuestión complicada que encierra dos aspectos, el facultativo y el jurídico, para ver si esas derivaciones conviene aceptarlas ó nó, sería preciso conocer los proyectos y los planos... (*El Sr. Baquero*: Que no existen.) que todavía no habrá hecho la Comisión oficial de ingenieros. Entiendo pues que la resolución del Congreso sobre esta primera cuestión debería dejarse para mas adelante, cuando esos planos y proyectos se conozcan; y por lo que respecta á Murcia y Orihuela, debemos contestar á la pregunta negativamente, porque así es la verdad. De este modo podrian conciliarse por ahora las varias opiniones, que es á lo que aspiramos.

La segunda pregunta dice: "Si no á evitar del todo tales calamidades, ¿podria contribuir (la derivación de aguas del Segura) á la aminoración de sus desastres, en tanto grado, que sus ventajas superasen á los inconvenientes?,".—Yó creo que debería contestarse en la siguiente forma: las ventajas serian inmensas para los que regaran de la derivación; los inconvenientes, muchos para las vegas de Murcia y Orihuela hasta Guardamar, que tienen derecho incontestable á las aguas del Segura, si este derecho se les mermaba en lo más mínimo.

Pero como han de pedir la palabra otras personas mucho mas enteradas del asunto, y yo la he usado, lo confieso, únicamente para estimularlas á que nos ilustren con sus luces, no quiero decir más y me siento.

EL SR. GALVEZ: Señores, voy á hablar telegráficamente, primero, porque no hay más que diez minutos, y segundo, porque á mí no me gusta ir despacio.

Se trata de una cuestión grave, de la cuestión de las inundaciones y de la cuestión de los riegos, pues la una viene complicada con la otra. La huerta se inunda, sí, pero también la huerta necesita muchísima agua. Yo estoy conforme con lo que ha dicho el Sr. Amoraga de que se hagan pantanos; todos queremos eso; para que el agua que sobra en el invierno y causa daños, la tuviéramos allí recogida, y cuando llegara la escasez del verano, se levantaran las compuertas, y se regara segun fuera necesitándose. (*Aplausos.*) Yo no me opondré nunca á lo que sea prosperidad de una parte de la patria.

Pues respecto á las derivaciones, solo diré, también muy á la ligera, que opino lo mismo. Pero es el caso que para el aprovechamiento de las aguas del Segura hay mas de cien presas concedidas, y esas presas tienen derecho á un metro de altura, por ejemplo; si luego les añaden otro metro de sobrepuesto, ese sobrepuesto es para dar riego á otras mas tierras; lo cual, si no perjudicara aqui abajo, perfectamente; pero es que regando allí mil tahullas sin deberlas regar, esas mil tahullas tenemos menos aquí de riego. Por esto sucede que mientras el Sr. Capdevila vende sus albaricoques en París á 50 reales, los míos se me secan por falta de agua, que si nó, los venderia lo mismo. (*Aplausos.*) Yo desde el primer momento advertí en el Sr. Capdevila un superior talento y alguna sutileza... Así es que yo me dije: aquí hay algo. (*Risas.*) Pues nosotros queremos las inundaciones pequeñas, porque las necesitamos; y en cambio si para ensanchar por allá el cáuce del rio se necesita que vaya yo á trabajar, iré. Esto deseo yo que se tenga aquí presente: que si los unos quieren derivaciones, pantanos, ó que se ensanche el cáuce del rio, á eso debemos contribuir nosotros; pero que no se nos prive á los demás de pedir tambien lo mas conveniente. Yo soy muy amante de la discusión, porque de ella sale la luz, y de la libertad. Creo que no habré gastado los diez minutos.

EL SR. CAÑIZARES: Verdaderamente no sé por donde empezar; me limitaré ha hacer algunas ligeras observaciones.

La falta de agua no solo se siente en Murcia sino en Calasparra, y tanto es así, que allí, donde se cultivaba el arroz constantemente, ha habido necesidad, de algunos años á esta parte, de reducir las proporciones del cultivo. Antes el heredamiento de Rotas, que consta de unas 3000 tahullas, todo estaba dedicado al cultivo del arroz, y ahora por la escasez de agua se cultiva de *año y vez*, que ya sabeis lo que significa. Pues el heredamiento del Esparragal, que hasta los años 70 y 71 venia dedicado al mismo cultivo, se encuentra en una situación idéntica, y hasta ha habido que sostener un pleito para que una parte del heredamiento dejara de cultivar el arroz. Igual sucede en otros heredamientos.

Pues bien, las causas de estos males no reconocen otro origen que el acotamiento de los montes, que han sido despoblados de tal manera, que las nieves, en vez de deshelarse con lentitud en el verano, en cuanto aprieta un poco el sol ó el aire se mueve, forman verdaderos torrentes.

Yo no voy á extenderme sobre la conveniencia del canal de Rotas; á mi juicio, esa es una obra indispensable, necesaria, de salud pública para aquellos pueblos; pero convendrá que os dé algunos datos de importancia. No hablemos de esas avenidas extraordinarias como fué la del 79 y otras varias que aquí se han citado; cuando la avenida del 84, tuve la curiosidad de adquirir algunos datos relativos á la cantidad de agua que pasaba por la vega. Aquí hay personas competentísimas que enseguida podrán hacer los cálculos. En la presa de Rotas, que tiene 55 metros de longitud, tomó una altura el agua de tres metros; de estos datos resulta, si yó no he calculado mal, que cada segundo pasaban 256 metros cúbicos de agua; con esta agua si constantemente viniese, hay para regar, no digo nuestra vega, sino todas las vegas de España, y sobraba agua. En las avenidas normales, el Segura suele alcanzar sobre la presa una altura de un metro; entonces no son mas que 100 metros cúbicos de agua los que pasan por 2.º. Pues con estos datos tan solo se comprende la importancia que tendria el canal de Rotas.

Con respecto al rio Quipar, diré tan solamente, que refiriéndose á las aguas claras el Sr. Hernandez Amores ha dicho una verdad grandísima, y en cuanto á las aguas turbias,

que tal se llama al limo fecundante que arrastran las avenidas, debo manifestar que antes el cultivo del arroz se beneficiaba solamente con las aguas turbias, pero desgraciadamente estas nos faltan desde la tala inmensa que se ha hecho en los montes; porque antiguamente, cuando estaban poblados los montes, venian las lluvias y arrastraban ese limo, que era un abono riquísimo. Debería procurarse que esos limos se depositen en grandes pantanos para que no vayan á perderse al mar; pues dos pantanos podian establecerse perfectamente, porque la naturaleza ha preparado el terreno como invitando á ello, y podria obtenerse además el beneficio de que las aguas que allí se depositaran no perjudicarian á la vega. Nosotros no podriamos aprovechar aquellas aguas, porque no tienen otra derivación mas que la cuenca del Segura; los ciezanos y regantes inferiores no las necesitan, las tienen de sobra, y únicamente las vegas de Murcia para abajo serian las que se aprovecharan de aquellos grandes depósitos. No se piense que Calasparra tenga en ello un interés egoísta, pues las aguas no tendrian otra aplicación que venir á parar al mismo rio.

Existen, como digo, en la cuenca del Quipar dos grandes montañas separadas por unos 20 ó 23 metros, con una angostura de 4 á 5 kilómetros de longitud, estrechándose tanto por algunos puntos, que hay trechos en que apenas tiene 4 ó 5 metros el canal, mientras que el corte de los terrenos que lo forman hay parage en que se eleva hasta 500 metros. En este sitio, pues, existe un vaso ó depósito capaz para acumular 30 á 40 millones de metros cúbicos de agua, lo suficiente para regar las 102,000 tahullas de la vega de Murcia, cuatro veces en el verano. Y esas aguas, repito, no tienen más derivación que al rio Segura.

Pues además de ese, tenemos otro sitio en el rio Caravaca, que dispuesto convenientemente, pudiera acumular 20 ó 25 millones de metros cúbicos, y cuyas aguas tampoco aprovecharia Calasparra; podria llenarse fácilmente cuando ocurren las grandes avenidas y despues poco á poco ir disfrutando el agua los que están á la parte opuesta de la margen derecha del Segura.

Tocante á la derivación del canal de Rotas, los primeros opositores debiéramos ser los de Calasparra, porque la misma presa que nos sirve á nosotros habria de servir para la derivación de ese canal, que habria de tomar las aguas por

la parte superior, y ¿cómo habíamos de consentir nosotros, faltos de agua, que vinieran á aprovechar nuevos regantes la que tenemos legítimamente adquirida para el riego de nuestros terrenos?

Si el canal de Rotas se hiciera, no habia de ser para las pequeñas avenidas, y con tal de que se establecieran unos buenos módulos, no de cualquier manera, para que el abuso ó la codicia no pudieran variarlos fácilmente, y aforadas las aguas por la Comisión hidrológica, no deberíamos tener inconveniente en que se realizara su apertura, puesto que estas derivaciones habian de estar á cargo de los procuradores.

Creo innecesario añadir mas; bastante he fatigado vuestra atención.

EL SR. GALVEZ: De lo expuesto por el Sr. Cañizares se deduce que esos son unos pantanos muy útiles y que no se van á salir por ninguna parte; pues si son tan útiles, que los construya el Gobierno, ó quien quiera, y que la Junta de hacendados de Murcia tenga las llaves para el riego. ¿Estamos conformes? Pues se ha concluido.

EL SR. PARDO: Voy á ser muy breve, porque ya he manifestado antes que procuro serlo siempre en todas las cuestiones y concretarlas; y sobre todo, despues de la escitación que nos ha hecho mi querido maestro y amigo el Sr. Galdo, no puedo menos de seguirle en sus consejos.

Dos puntos principales comprende el discurso que ha pronunciado el Sr. Cañizares y sobre esos dos puntos voy á emitir mi pobre y desautorizada opinión. Uno de ellos es el relativo á la construcción de un canal, que llama de Rotas, proyecto acariciado de mucho tiempo por los propietarios de los pueblos del Norte del rio Segura; y el otro la construcción de dos pantanos: uno en los Almadenes de los rios Segura y Quipar y otro en el rio Argos ó Caravaca antes de su confluencia con el Segura.

Yo soy completamente opuesto á estos dos proyectos por las razones que voy á exponer: pero antes debo manifestar, que tendría una verdadera complacencia en que estas obras pudieran realizarse y con ellas pudieran beneficiarse los intereses que indudablemente se beneficiarian. Para mí las obras de que nos ha hablado el Sr. Cañizares, más que irrealizables son ineficaces é inconvenientes; y lo entien-

do así, 1.º porque el canal de Rotas, ó es un canal de regadío, en cuyo caso tiene que ocasionar grandisimos perjuicios á todos los pueblos que riegan con las aguas del Segura desde la presa de Rotas hácia abajo, ó es un canal que tiene por objeto distraer una parte las aguas que vengán en las grandes avenidas por el cáuce del Segura. Si es lo primero, ese canal tiene que encontrar necesariamente una oposición grandísima en los regantes inferiores; los resultados que vendría á producir serian completamente negativos; pues si bien es cierto que vendría á ocasionar beneficios grandísimos en las tierras de secano de Calasparrá, Cieza etc., vendría á perjudicar intereses grandísimos, que están perfectamente legitimados por el curso de los años, en las vegas inferiores. (*Muy bien.*)

Si por el contrario no es un canal de regadío, sino un canal que tiene por único objeto distraer del Segura cuarenta ó cincuenta metros cúbicos de agua por segundo durante las grandes avenidas, Señores, ¿qué beneficio es este para los pueblos que claman contra las inundaciones, cuando esa cantidad de agua en nada, absolutamente en nada, ni en más ni en ménos aumenta ó disminuye los perjuicios que las inundaciones causan en nuestras vegas? ¿Qué beneficios tan insignificantes no son los que pueden reportar en esas ocasiones las tierras á que se lleven esas aguas, comparados con la gran cantidad de millones que representarían esas obras? No digo más sobre este punto, para justificar que no me parece oportuno que este Congreso se preocupe con ese Canal, porque entiendo haber dicho lo bastante para demostrar que su construcción sería remedio ineficáz contra las inundaciones y no correspondería á los fines que perseguimos.

En cuanto á los dos pantanos, debo decir al Congreso, pero mas especialmente al Sr. Cañizares, que se ha mostrado partidario de esas obras, que en mi opinión poco responderían al objeto que se proponen sus patrocinadores, ya porque esa cantidad de agua que supone el Sr. Cañizares se almacenaría en ellos es en mi concepto exagerada, ya porque las cuencas de esos pantanos no son bastante grandes para recoger esa inmensidad de metros cúbicos de agua que el Sr. Cañizares ha manifestado. Por consiguiente, si nó resultan los beneficios que el Sr. Cañizares supone; si tenemos un hecho práctico á que poder acudir y que es para estudia-

do, en el Pantano de Lorca, cuyo pantano, señores, hay que decirlo, la empresa tendría muchísimo gusto en cederlo por el coste de las obras, si encontrara quien lo tomase, porque los capitales empleados en él no pueden obtener la remuneración debida y que hubieran obtenido dedicados á otra empresa; si ese pantano que está hecho en condiciones excepcionalísimas no ha respondido, ¿cómo han de responder esos otros que se encuentran con cuencas mucho mas limitadas y mas pequeñas, y uno de ellos, el del Argos, con un vaso insignificante? ¿Pues qué, esos 15 ó 20 millones que representan las obras del canal de Rotas y las de los pantanos y el coste de la expropiación, si se pudiera recabar del Estado siquiera la mitad, no se podría con ese dinero perfectamente aplicado atender á otras obras más necesarias y de más importancia y conseguir resultados más positivos para evitar los daños causados por las inundaciones?

Yo expongo estas breves consideraciones al Congreso, para que se sirva no tomar en cuenta la petición que ha hecho el Sr. Cañizares.

EL SR. CAÑIZARES: Yo no he hecho proposición alguna al Congreso, porque no soy perito; indiqué únicamente lo conveniente que seria para los términos de Calasparra y Cieza que se hiciera una desviación de aguas.

Respecto á los vasos de los pantanos, permítame el señor Pardo que le diga que me parece que no ha fijado mucho su atención en ellos. Lo primero que se necesita para que un vaso tenga buenas condiciones es que la pendiente sea muy poca, con objeto de aprovechar el mayor embalse posible, y lo segundo, que la cabida sea la necesaria, y los dos vasos que he citado reúnen perfectamente esas dos condiciones.

Respecto al Pantano de Puentes, si se ha gastado tanto dinero en las obras, es porque ha habido que buscar el firme á 28 metros de profundidad.

EL SR. AMORAGA: Me he hecho cargo de las razones de los Sres. Galvez, Cañizares y Pardo, y por mí parte yo solo diré, á fé de hombre honrado, que el canal de Rotas produciría muchísimos beneficios, porque con él se podrían regar 130 mil tahullas de tierra de secano.

EL SR. BALLESTEROS: Me levanto á decir en primer lugar que entiendo que la presente discusión es solo por cortesía á los señores de arriba, cortesía con la cual estoy muy conforme; pero la verdad es que esta es una cuestión ya prejuzgada, una cuestión sobre la que el Congreso ha dado su voto....

EL SR. PRESIDENTE: Sr. Ballesteros, le ruego que no insista sobre eso.

EL SR. BALLESTEROS: Sr. Presidente, es que el argumento, sin quererlo, se viene á la boca; pero no insistiré.

Aquí se ha dicho que lo conveniente era un canal, y después de todo resulta que es el de Rotas; nos creíamos que se iba á presentar alguna cosa nueva, pero ahora nos salen con el canal de Rotas, que es lo mismo que sus antepasados, hace 60 ó 70 años, presentaban, y que fué ya completamente enterrado en el olvido; nos han venido á levantar un muerto, (*Risas.*) dicho sea con la mejor intención del mundo.

Señores, si aquí hemos declarado que el rio Segura no nos inunda ni nos perjudica, ¿á qué ocuparnos de la manera de remediar imaginarios perjuicios?

Dije ayer, y hoy lo repito, que las avenidas del Segura, no solo no son perjudiciales á los pueblos de Orihuela y posteriores hasta el mar, sinó que las deseamos; por la razón esa que ha venido á confesar el Sr. Cañizares: porque las aguas del Segura han disminuído considerablemente. El Sr. Cañizares ha atribuído el fenómeno que á causas distintas, entre ellas la tala de los montes; nosotros creemos que esa disminución es debida á otras causas, como por ejemplo, á que antes habia 40 ó 50 presas en la parte de arriba y ahora hay 100 ó más.

Se pide por los señores de la parte de arriba la construcción de un canal, donde habrian de emplearse grandísimos capitales: ¿para qué? para que no les sirviera de nada? El Sr. Cañizares ha reconocido que además de las aguas ordinarias necesitamos las crecidas regulares, y ha asegurado que solo habria de utilizar ese canal las de las avenidas extraordinarias, las aguas esas que vienen una ó dos veces cada año, siendo producidas por grandes tormentas ó por

lluvias generales. Pues si cuando estas ocurren los campos se riegan, ¿para qué ese canal? ¿Qué es lo que van entonces á regar estos señores?

No tengo más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE: Las 5 dadas. Mañana continuará la discusión pendiente. Tiene pedida la palabra el Señor Capdevila. Se levanta la sesión.

SESION TERCERA.

18 de Marzo.—Abierta á las 9 y media de la mañana.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE ROCHE.

(Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.)

EL SR. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusión pendiente sobre el primero de los nuevos temas, ó sea la "Derivación de aguas del Segura por puntos anteriores á la Contraparada,„. Tiene la palabra el Sr. Capdevila.

EL SR. CAPDEVILA: Señores, me veo hoy en una situación de ánimo bastante comprometida. Yo tengo que cumplir un deber altísimo; he venido aquí para exponer los males de mi país y los remedios que juzgo convenientes; á escuchar los males que los demás representantes deploran y á oír tambien los remedios que ellos crean más eficaces; y por encima de todo, mi principal deseo, mi aspiración única seria que todos, como buenos hermanos, sin celos de localidades, sin rivalidades de amor propio, sin susceptibilidades y egoismos, pudiéramos llegar á una solución que fuese síntesis acabada, panacea universal de todos los males que lamentamos. ¿Será esto posible? No es fácil dar una contestación categórica, á los que, aun dotados de conocimientos técnicos, de que muchos carecemos, no hayan hecho además una inspección facultativa, una observación prolija y minuciosa de las cuencas del Segura y de sus afluentes, desde el nacimiento de ese rio hasta su desagüe ó desembocadura en Guardamar. Pero qué, ¿por eso nos hemos de declarar incompetentes para manifestar lo que en

vista de los datos y de los antecedentes, y de los pocos ó muchos conocimientos que del terreno podemos poseer, el sentido práctico, el buen juicio nos dicte sobre los medios más conducentes al fin que todos deseamos? Entonces sería inútil que cada uno de nosotros se levantase aquí á discutir sobre los temas.—Hechas estas consideraciones, ruego al Congreso que tenga para mí una gran tolerancia; porque, señores, es muy triste la situación del que tiene que decir algunas cosas, que, sin querer, puedan herir; sin pensarlo, sin pretenderlo, puedan lastimar en lo más mínimo las fibras delicadas del patriotismo y de los intereses de un país. No es' ese mi ánimo ni abrigo esos intentos; y todas cuantas aclaraciones haga teniendo en cuenta tales prejuicios, todas las aclaraciones me parecen escasas, insuficientes. Por lo tanto, yo ruego se me tenga gran tolerancia: no solo esa necesito, sino además mucha indulgencia, y sobre todo una gran benevolencia. El asunto es delicado y muy complejo: yo carezco de los medios suficientes para poderlo dilucidar; pero como hablo por el deber que tengo de representar intereses muy altos, y al mismo tiempo con el afán de hallar una solución aceptable para todos; bajo este supuesto, tratando de explanar el primer tema del nuevo Cuestionario que versa sobre la "Derivación de aguas del Segura por puntos anteriores á la Contraparada,, y de contestar á sus dos únicas preguntas que dicen: "¿Sería remedio eficaz para librar á las huertas de Murcia y Orihuela, zona principalmente castigada por las inundaciones, de los terribles daños de estas? Si nó á evitar del todo tales calamidades, ¿podría contribuir á la aminoración de sus desastres, en tanto grado, que las ventajas superasen á los inconvenientes?,, —creo sintetizar la respuesta en la siguiente proposición:

"La derivación de las aguas del Segura por la parte superior de la presa de Rotas, sin perjuicio de los derechos legítimos de los regantes inferiores, y las represas ó pantanos que juntamente puedan hacerse, ya en el Segura, ya en sus afluentes, son los medios mas directos y eficaces de evitar ó atenuar en gran parte las inundaciones; al mismo tiempo que ofrecen resultados mas positivos, provechosos y fecundos para los pueblos inundados en general,,.

Véd aquí el juicio que yo expreso en esta fórmula bastante comprensiva, para dar una contestación tal y como

creo que puede satisfacer á los intereses de todos. ¿Es que yo solo presento la derivación de las aguas del Segura, antes de llegar á la presa de Rotas, como único y exclusivo remedio para todos los males? No creo que haya un remedio solo para todos los males; creo que es imposible; pero entre los remedios, si no del todo eficaces, atenuantes en alto grado, que pueden presentarse para los inundados en general, ¿tiene este un carácter de mayor generalidad en cuanto remedia comunes males, y de mayor provecho en cuanto tiende á promover bienes comunes? Creo que sí. ¿Es esto decir que no se hagan otras derivaciones ú otras obras que sean necesarias y urgentes á los regantes de la parte inferior, desde Murcia para abajo? De ninguna manera. Yo cooperaré en cuanto mis débiles fuerzas, en cuanto mi desautorizada palabra puedan contribuir á ello, cooperaré por mi parte para que aquellos remedios que á los regantes inferiores desde Murcia para abajo, puedan serles urgentes y necesarios, y hasta útiles y convenientes, se lleven á la práctica, armonizándolos empero al mismo tiempo con los que hemos presentado en nuestra proposición. ¿Cuáles deben ser preferidos? Yo indico ya mi predilección; pero no de una manera absoluta, sinó sometiéndola á un jurado imparcial, á un jurado que con perfecto conocimiento y plena competencia, pueda decir lo que la razón fria y serena, el juicio desapasionado, estimen mas conveniente sobre este particular que discutimos.

Y entrando ya en el fondo del asunto, ¿qué medios son los que pueden servir para prevenir las inundaciones ó para remediarlas? Yo, señores, meditando un poco á la luz de la razón natural, me he permitido clasificarlos en tres grupos: no una clasificación rigurosamente científica ni técnica, sinó una clasificación bastante para significar el carácter mas principal y saliente de cada uno de ellos. Y con efecto, creo que pueden dividirse en tres clases: *medios preventivos*, *medios represivos* y *medios de aprovechamiento*. Medios preventivos serán todos aquellos que tiendan á impedir se verifiquen las causas inmediatas de las inundaciones. Así, por ejemplo, todos aquellos que tiendan á disminuir las sequías, serán también, de una manera indirecta, medios preventivos contra las inundaciones. Eficaces ó nó, eso no lo sabemos. Yo me inclino á creer que no; porque los hombres de ciencia que han presentado remedios contra las sequías, han tenido

siempre gran desconfianza de la eficacia de sus remedios. Así es, señores, que cuando el Gobierno de la Nación, queriendo hallar un remedio para las sequías constantes de las provincias de Murcia y Almería, abrió un certámen, en el año 1850, y á él llamó á los hombres sábios del país que se interesaran en su mejora, concurren á ese certámen personas peritísimas, hombres dotados de raras luces intelectuales y de una instrucción científica asombrosa; y el Señor Rico y Sinobas obtuvo el primer premio, examinando las causas meteorológico-físicas de las sequías, y el Sr. Echegaray (D. José) que también concurre, ganó el *accessit*; y entre los remedios propuestos por dichos señores, correspondientes al primer grupo de nuestra clasificación, se contaban: la creación de comisiones hidrométricas, la apertura de pozos artesianos y la de pozos en hilera, las plantaciones de arbolado, la repoblación forestal, etc. etc., remedios que, casi todos, tienden á regularizar las lluvias y á impedir que inesperadamente, de un golpe y en gran cantidad afluyan las aguas á un álveo estrecho del río y este se desborde y arrase todas las vegas colindantes. Pero, señores, no pudiendo en los estrechos límites de un discurso examinar cada uno de aquellos medios, propuestos con gran desconfianza por referirse á cosas que dependen de leyes de la naturaleza, no bien descubiertas ó relacionadas entre sí, nos fijaremos en el mas principal y de verdadera importancia, á saber, las plantaciones de arbolado, comprendiéndose en ellas la repoblación forestal. Qué difícil no es?

Ya un hombre de grandes merecimientos para la agricultura, Comisario régio en una de las provincias mas excelentes y de mas gloriosas tradiciones de España, dolido de los grandes daños que causaban las inundaciones en las cuencas de los rios, á causa, segun él, de la destrucción del arbolado y descuaje de las vertientes, elevó, en el mismo año 1850, una exposición al Gobierno, pidiendo con gran premura, se procediese, desde luego, á quitar el derecho de aluvión, que pudiese ser obstáculo al libre curso de los rios, y entre otras cosas, á obligar al mismo tiempo á los propietarios á que hiciesen plantaciones en las vertientes. Esta exposición del Sr. D. Narciso Fagés de Romá, que se mandó circular de Real orden á todos los Gobernadores y sobre la cual se pidió consejo y dictámen á las corporaciones mas competentes, encontró una gran oposición en la ilustradísi-

ma Sociedad de Amigos del país de Valencia, la cual, alabando por otra parte, como se merecía, el celo del Sr. Fagés, no se conformó ni con algunas de las necesidades señaladas en la Exposición ni con la premura en el remedio, creyendo que con las medidas dictadas por D. Alfonso el Sábio y Don Enrique III y sus sucesores estaban previstos algunos de los males que se lamentaban, y que el obligar á los propietarios á hacer plantaciones en las vertientes era una cosa injusta, añadiendo otras observaciones muy dignas de ser meditadas. Mas no incurriré yo, señores, en el extremo de negar la verdadera influencia de las plantaciones forestales, no: bastan las más elementales nociones de las ciencias para comprenderla, y no hay ningun hombre científico, cuyos libros yo haya hojeado, que no les dé una importancia verdadera. Pero de que estas plantaciones tengan importancia para regularizar las lluvias y contribuir de algun modo á impedir las inundaciones, ¿se deduce que sean un remedio inmediato y eficaz? De ningun modo. La prueba es muy sencilla. ¿Cómo hemos de poder nosotros pensar que la replantación forestal, al cabo, no de algunos años, sinó de muchos, por muy laudable que sea el celo mostrado en estos últimos tiempos por el Gobierno, por muy digno de alabanza que sea el desplegado por el cuerpo de Ingenieros del ramo, cuyos méritos no pueden apreciarse en lo que valen por ser muchísimos, ¿cómo podremos creer que los montes vayan á restituirse al estado que tenian en los siglos 13, 15, 17, ni aun en el 18? ¿Podremos hacernos esta ilusión? No: no solo no podemos hacérsola, sinó que veo yo que vamos en sentido inverso; explicándose este fenómeno por una multitud de causas sociales, políticas, administrativas, económicas, por un conjunto de causas sumamente complejas, que no son de este lugar; pero es lo cierto que con más razón que en su época, Raimundo Ibañez habia de llorar la pérdida de los bosques, si ahora escribiera su *Memorial literario*; por lo cual estoy muy lejos de esperar yo nada del porvenir del arbolado como un remedio para las inundaciones; si bien conozco que una vez realizado, contribuiria á atenuarlas; pero aquí lo que sostengo es que no ha de ser de eficacia para producir el efecto de evitarnos esos daños y menos por de pronto.

Y digo que no; porque aun suponiendo que se restituyese el arbolado de nuestros montes á la situación pujante y

florecente que tenía en el siglo 13, la historia de las inundaciones del Segura está ahí: una de las veces que se rompió la Contraparada, al menos de que tengamos documentos, fué en el año 1258, en el siglo 13, y con tan mala suerte, que ocasionó á Murcia los grandes perjuicios consiguientes á tener casi un siglo toda su huerta de secano. Es imposible que la Contraparada, esa gran azud, sufriese aquel extrago, sin que un caudal inmenso de agua la forzase, abriéndola aquel ancho trenque. No cabe de este hecho otra explicación satisfactoria: esa obra de los moros, atribuida á la época de Alaken II, era solidísima y de extraordinaria resistencia, y nueva aunque no reciente, pues apenas contaría á la sazón dos siglos de existencia; habiendo ocurrido el rompimiento al poco tiempo de la primera toma de Murcia por los cristianos. Pues yá, en el siglo 13, estando el arbolado de los montes en un estado que no podemos lisonjearnos llegue á alcanzar ni en este siglo ni en el que viene, por muchas razones, no fué bastante á evitar esa grande inundación del Segura; y lo mismo aconteció á principios del siglo 15, á últimos del 16, y aun en la gran riada de San Calixto. Entonces, cuando tantos extragos causó en Murcia el Segura unido con el Guadalentin, él solo nos produjo á nosotros desastres sin cuento, habiéndose conservado el nombre de ese santo, como símbolo de trisísimos recuerdos en la memoria de nuestro pueblo y en la historia de nuestro rio. Y sin embargo, el arbolado se encontraba en unas circunstancias relativamente prósperas; comparado con los tiempos presentes, en grande florecimiento. Precisamente tengo aquí el informe evacuado por D. Martin Fernandez de Navarrete en un expediente sobre el régimen y administración de los montes de Segura de la Sierra y su provincia, en cuyo informe, en vista de la ineficacia de las medidas administrativas para la conservación y fomento de esos montes, el Sr. Navarrete se declara partidario de su enagenación á particulares, y de el citado expediente resulta que, todavía por los años 1785 al 90, quedaban en las 56 leguas cuadradas que constituían dichos montes más de 260 millones de árboles; y sin embargo, esos frondosos bosques de Segura de la Sierra, donde nuestro rio tiene su nacimiento y muchos afluentes, no sirvieron para evitar las inundaciones. Por eso, sin ampliar más este punto, porque tengo que exponer algunos otros,

digo: que aunque el arbolado en general es un medio preventivo, no lo es ni inmediato ni eficaz; yá porque no puede restituirse á su antiguo esplendor, ya porque cuando ha estado floreciente, no ha evitado inundaciones.

De qué otros medios podemos valernos para evitarlas? Pues están los *represivos*: ensanchar los cáuces formando al rio caja y madre competente y construir diques poderosos é incontrastables. Pero, señores, á nosotros se nos presenta una dificultad de muy difícil solución: una de dos, ó tenemos que rozar las rocas graníticas de los almadenes, ó tenemos que prolongar esas montañas de piedra viva, para continuar desde allí encauzando el rio potentemente. Una cosa ú otra es necesaria, para que nos evitemos esos daños tan inmensos que, segun los datos presentados al Congreso y leídos en la primera sesión por el Sr. Baleriola, ascendian en los últimos diez años, en sólo el distrito municipal de Cieza, casi a 10 millones de reales.

¡Encauzar el Segura nosotros...! Esta es una empresa que solo hubiesen podido acometer en su tiempo Semiramis y los reyes asirios de Babilonia, que fabricaron la estupenda maravilla de sus murallas y encauzaron el Eufrates; ó los reyes de Egipto, que levantaron las pirámides y construyeron el Laberinto y el Lago; pero nosotros... imposible; de ningun modo. En primer lugar, porque las vegas son sumamente estrechas; y en segundo, porque siendo tan bajas, era forzoso dar á los diques una elevación extraordinaria, que nos importaria un capital imposible de acumular é imposible también de que fuera reproductivo en generaciones de generaciones. Que se considere, señores, la gran distancia que media en nuestro país entre las mejores canteras y las vegas del rio, y lo costosísimas que nos son las pequeñas y delgadas cadenas de piedra que se hacen únicamente en algunos parages para evitar que las medianas avenidas arramben la tierra vegetal, sin que ni aun esto podamos conseguir! ¡Si nos cuesta el cargo de piedra 10 y 12 reales y se necesitan millones de cargos para completar esas pequeñas cadenas, qué no sería para encauzar poderosamente el rio construyendo enormes diques! Esto es imposible... Y luego, ¿qué ventajas iban á encontrar los inundados de abajo, si lejos de divertir las aguas á los campos inmediatos, como hace la Contraparada, se las mandáramos, ensanchando los cáuces, con mayor ímpetu, acreciéndolas y aumentándolas?

Ni nosotros podemos aceptar ese remedio, ni los de abajo podrian darse con él por satisfechos; porque contribuiríamos á agravar sus daños.

Pues entonces ¿qué recursos nos quedan? Unicamente los que yo he llamado de *aprovechamiento*, que si bien participan de las condiciones de los preventivos y de los represivos, el aprovechamiento de las aguas es su carácter mas principal y pronunciado. Yo no veo otro camino mas que, el que respetando los derechos legítimos y dejando toda su dotación, toda, toda, toda, á los riegos inferiores, se haga una derivación del Segura por encima de la presa de Rotas, como punto mas alto y conveniente, para cuando las avenidas sean tan excesivas y extraordinarias que indudablemente puedan causar á todos graves daños; á vosotros, no porque vengan solas, que este punto ya habreis convenido que aquí no se puede discutir, sinó porque se junten con las de los otros rios. Por lo cual, no crean los señores del Congreso que vengo yo aquí, como se ha dicho, *á levantar un muerto*: nada de eso; sin embargo de que en la historia de los canales, no hay muertos, pues muchos os podrian decir con el poeta: “los muertos que vos matais—gozan perfecta salud.” No es ese mi ánimo ni acaricio yo ese intento. Yo no traigo aquí ningun proyecto determinado y completo: primero, porque no soy competente, y segundo, porque aunque lo fuera, no he hecho los estudios para ello. Eso es una cosa larga, difícil, pesada, y que cuando llegue su dia podrá verificarse presentando planos, condiciones, presupuestos, y podremos entonces al detalle, con el expediente en la mano, examinar en sí mismo el proyecto y hasta compararlo con los de otras obras y ver las ventajas ó los inconvenientes que resulten de la comparación. De manera que yo aquí no puedo hablar ahora mas que en abstracto, sin determinar nada, sin concretar nada; sino diciendo, como creo, que solo abriendo un boquete para derivar las aguas de las avenidas extraordinarias del Segura, esas que cáusan tantísimos estragos, ya solas, ya juntas; y abriendo ese boquete de manera que nunca se perjudicaran los regantes inferiores en sus derechos permanentes, constantes, en sus sagrados derechos, tan sagrados como el que más y tan respetables cuanto otros, es como pueden evitarse ó atenuarse en gran parte de daños que tratamos de remediar.

Y entonces se nos presenta una dificultad: ya sé yo, que

me van á decir los señores que hacen la oposición á este pensamiento, que creo son todos: "pues entonces ¿qué canal quereis? ¿qué empresa vá á dar su dinero para eso?," Si á la empresa no le habia de mover más que el crecido interés de su capital y el mayor fruto de su trabajo; si nó se prometia obtener grandes productos, ni para reembolsar el capital ni para el cobro de sus intereses ni para el pago del personal empleado, ¿cómo habia de venir una empresa para ese intento? Pues por eso digo que esa derivación de las aguas de las grandes avenidas, armonizada y combinada con los pantanos que puedan hacerse. ¿Para qué? Para dos cosas: los pantanos, primero, para represar, para retener las aguas y evitar que nos vengan de golpe causándonos estragos, y para repartirlas después convenientemente y de la manera mas oportuna y saludable en los tiempos de verano, en que los de abajo tanto las necesitan. Mas para eso sólo no quiero yo los pantanos; si hay unos para los de abajo, ha de haber otro para los de arriba, señores, para remediar así los males de todos, puesto que todos somos hijos de Dios. Así pues, además de esos pantanos, que servirian para evitarnos á todos las inundaciones en parte, y al mismo tiempo para dar un caudal de agua de que se carece en el estiage, otro pantano que, sirviendo tambien para atenuar las inundaciones, constituyera la dotación fija de las aguas del canal. ¿Cómo armonizar estas cosas? Otros lo dirán; yo no hago aqui mas que apuntarlas. ¿Será posible, será práctico ese pensamiento? ¿Esa indicación será viable en todo ó en parte? La ciencia en su dia pronunciará su fallo. ¿No lo es? pues entonces, es la manifestación de un buen deseo. Si lo es, sin perjuicio de nadie, nadie puede darse por ofendido, ni nadie querrá el daño de otros por egoismos particulares.

Por tanto, yo creo que el medio de evitar directa y eficazmente, ó al ménos en gran parte, los perjuicios extraordinarios, los grandes desastres que nosotros deploramos respecto al Segura y que los señores de abajo lamentan siempre por las avenidas simultáneas de los dos rios Segura y Guadalentin, no se encuentra ni en las plantaciones de arbolado, en el ensanchamiento del cáuce, ni en la construcción de diques; ninguna de estas cosas nos es eficaz y solo de alguna manera puede serlo esa derivación con los pantanos.

Esto en la parte negativa; porque hay aquí otro aspec-

to muy hermoso, que es la parte positiva. ¡Oh! si á nuestras cálidas y feracísimas tierras les diésemos los riegos que necesitan; si lográramos que esas fuerzas destructoras de las grandes avenidas, no solo no nos perjudicaran, sinó que además se convirtieran en raudales de vida, de prosperidad y de riqueza para nosotros, ¿no pudiéramos darnos por satisfechos?

Me basta: no quiero cansar mas al Congreso. Sentiria que estas indicaciones molestaran; no son proyectos definitivos, únicamente son la expresión de un deseo, cuya realización podrá parecer bién ó mal. A nosotros se nos reune aqui, no para hablar como oradores, ni demostrar como científicos, sino para exponer sencillamente, como labradores que cultivamos nuestras tierras y á quienes la practica y el interés enseñan algo. Señores, no hay nada más avizor que el interés particular; pero nada de estar divididos ni separados: todo reino dividido perecerá. Si nosotros, pasados los dias de las grandes catástrofes, no seguimos abrazados como hermanos y perdemos el tiempo en declamar, y no hacemos más que quejarnos de la cáusa, y como decía Campomanes, no procuramos aplicar la mano al remedio aumentando todos los riegos posibles, ¿cómo vamos á salirnos de esta órbita hierro en que, por un lado no se dán más que sequías, y por otro lado no vemos más que inundaciones? Es imposible; los términos del gran problema, los polos sobre que gira toda la vida económica de la provincia de Murcia son: ¿cómo se remedian las sequias? ¿cómo se evitan los inundaciones?, y al mismo tiempo, ¿cómo esas fuerzas destructoras pueden convertirse en fuente inagotable de riqueza para el país? (*Muy bien, muy bien.*)

Por tanto, voy á concluir evocando á los señores del Congreso un recuerdo. Hay una ciudad hermosísima, de un bellísimo cielo y de un suelo riquísimo: en otro tiempo la dominaban los moros, y blandamente reclinada sobre la falda de sus montañas, parecia una sultana envuelta en su régio manto, perfumado con las flores del Generalife y de la Alhambra; sus desnudos piés cubiertos por las doradas arenas del Darro y del Genil, y su frente espaciosa coronada de nieves cual si ciñera diadema de plata. Nuestros Católicos monarcas ambicionaban su conquista, como el mejor diamante que engarzar á su corona, y delante de sus muros asentaron los reales del ejército cristiano. Ni aun

ante la inminencia del peligro los hijos de esa rica ciudad depusieron sus ódios y rencores, divididos como estaban en bandos enconados de Zegries y Abencerrages, Venegas y Gomeles: y esas luchas intestinas y esas sangrientas divisiones de sus hijos, abreviaron los dias de su altiva independencia, que al fin hubo de rendirse al incansable afan de nuestros reyes y al indómito valor de nuestros padres; los cuales para honor de España y gloria de la Cristianidad clavaron en la mas alta de sus torres el estandarte de la Cruz en vez de la media luna musulmana y celebraron con indecible júbilo en su recinto el triunfo del Ave-María. Pues bien: cuando Boadil lloraba al ver su ciudad perdida, su madre le decia: “llora, llora como mujer, la pérdida de una ciudad que no has sabido defender como hombre,,. Y yo digo: Señores, si no somos hombres para deponer las preocupaciones y las pasiones, si nos ciega el interés, si no buscamos con juicio sereno una solución satisfactoria para todos, en los dias de las grandes amarguras los de fuera nos dirán: “llorad, llorad como mujeres los males que no supisteis remediar como hombres,,. (*Muy bien, muy bien; aplausos; muestras generales de aprobación.*)

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. Baquero tiene la palabra en contra.

EL SR. BAQUERO: Señores: el Congreso acaba de dar una relevante muestra, no solo de equidad, sino tambien de fina galanteria, aceptando, primero, como tema importante de sus discusiones éste que encabeza la série de los que ayer tuvimos el honor de presentar; en el cual tema fué nuestro ánimo ofrecer despejado campo á los señores representantes de los pueblos ribereños de la parte alta del Segura para esplanar franca y paladinamente su pensamiento acerca de esta, para ellos, capitalísima cuestión. El Congreso ha hecho después ostentación de su espíritu amplio y generoso, y de su buen gusto, escuchando con el interés que ellos se merecen, á los Sres. Cañizares y Capdevila, que tan dignamente han llevado aqui la voz de sus compañeros de Cieza y Calasparra.

Ya veis, señores, cómo esta era en efecto una cuestión de primera importancia. O los representantes de esos pueblos ribereños han sido bien llamados aquí, ó nó. Si han sido

bien llamados, para decir algo han venido. Pues lo que ellos tenían que decir, todo lo que traían que decir, es eso que han dicho. Los demás temas les interesan poco ó nada; les merecen solo un interés secundario. Ved cómo ellos mismos lo confiesan. No había porqué rehuir la cuestión. ¿Qué miedo podía darnos? Los Sres. Pardo, Galvez y Ballesteros la dejaron ayer mismo ya realmente fenecida.

Esta cuestión tiene dos partes: la de los pantanos y la del canal. El Sr. Cañizares, como representante que es de Calasparra, ha tratado ambas partes, pero haciendo más hincapié, naturalmente, en la de los pantanos; el Sr. Capdevila, representante de Cieza, ha tratado también ambas partes, pero haciendo más hincapié, como se ha visto, en la del canal. Y ahora me explico yo cierto detalle, que no acababa de comprender, de lo que ocurrió cuando la Comisión facultativa mandada por las Juntas de hacendados de Murcia y Orihuela fué á estudiar sobre el terreno el proyecto de canal iniciado pocos años antes, por los ciezanos, en tiempo del padre de Fernando VII: aquella comisión encontró benévola acogida en todos los pueblos de la ribera, incluso Calasparra; únicamente se negaron á prestarle su ayuda los de Cieza. (*El Sr. Capdevila: Hicieron mal.*) Conste que hicieron mal. Y se explica. Como oísteis ayer al Sr. Cañizares, la cuestión del Canal para Calasparra tiene solo una importancia mediocre; los que habían de salir con él principalmente beneficiados eran los del término de Cieza.

Por lo demás, este proyecto tiene su historia conocida de todos, pero que en ocasiones parece que hay cierto interés en ocultar. Así, el Sr. de Capdevila no se refiere á proyecto ninguno; no habla en concreto: eso lo deja para las Juntas de Cieza y para los periódicos amigos, cuando se puede arrimar el áscua á la sardina.

Solo hablando en esos términos abstractos y vagos puede sostenerse, como el Sr. Capdevila ha sostenido, la obra del Canal, con el aditamento de los pantanos, como la panacea de las inundaciones. Solo así, efectivamente, es como, cuando llega alguna ocasión propicia, presentan estos señores su famoso proyecto. Así lo presentaron en tiempo de Carlos IV, al paso de este rey por Cieza; así lo presentaron el año 1815, cuando Fernando VII mandó una comisión facultativa que estudiase el asunto; así lo presentaron á raíz de la inundación de 1879; así nos lo presentan ahora. Pe-

ro cuando no se trata de inundaciones, ni nadie se acuerda de tamañas desgracias, entónces ellos no tienen inconveniente en mostrar á las claras su proyecto, que no es otra cosa que un canal de regadio, á lo cual se ha referido, con razon, el Sr. Capdevila al hablarnos del hermoso aspecto *positivo* que el tal proyecto podría ofrecer además del efecto preventivo contra las calamidades, que ellos, lo mismo que nosotros, lamentan.

El Sr. Capdevila ha defraudado en cierto modo mis esperanzas. Yo creia que iba á venir, con términos mas concretos, á deshacer esas preocupaciones que él mismo confiesa que suscita siempre la agitación de esos proyectos, en las vegas de Murcia y Orihuela. Su señoría ha creido conveniente no tocarlas, y por consiguiente, es innecesario que yo rebata aserciones que el Sr. Capdevila no ha hecho, esquivando hábilmente la cuestión.

La conclusión que propone el Sr. Capdevila está contestada por sí misma, con solo su lectura; puesto que tenemos que partir de las dos conclusiones ya acordadas por el Congreso. Es la primera, que tomando como verdadera causa y motivo de la reunion de este Congreso aquellas "quince leguas de pantano desde Lorca á Guardamar,, el territorio principalmente afectado de los daños descritos en aquella pincela vigorosa de un inspiradísimo vate, es el que representan unidas las huertas de Murcia y Orihuela. Segunda conclusión: el causante principal de esos daños no es el Segura; es el Guadalentin uniéndose con el Segura. No son, por consiguiente, las aguas que proceden de puntos anteriores á la Contraparada. (*El Sr. Capdevila: Aunque la rompan.*) Voy á eso. Un caso cité yo anteayer de una riada, en 1664, que se llevó la Contraparada, y precisamente lo cité como favorable á mi punto de vista y en apoyo de mi conclusión. Entónces vinieron tales aguas por el Segura, que se llevaron la Contraparada; fué una crecida muy notable del rio, y sin embargo, no se registran estragos en la huerta. Otra ha citado hoy, del siglo XIII, el Sr. Capdevila, y tampoco ha podido acompañar su cita con noticias de otros destrozos en las huertas de Murcia y Orihuela. Porque las roturas de esa presa monumental no se producen siempre por efecto de inundaciones: el año 1850 se rompió tambien, segun aquí me dicen, y no tuvo la culpa ninguna riada.

Partiendo, pues, de esas dos conclusiones, no es posible sostener, como el Sr. Capdevila sostiene, que ya que no sea el remedio único su proyecto del canal con los pantanos, es el remedio principal, de mayor generalidad y provecho que otro alguno. Yo esperaba, para aplaudirlos, los esfuerzos de ingenio que habia de hacer el Sr. Capdevila, convenciéndonos de la eficacia de un proyecto de derivación de aguas anteriores á la Contraparada para prevenir en lo sucesivo unas inundaciones que el Congreso ha reconocido que no suelen venirnos de por allá, sino de otra cuenca muy distinta. Y efectivamente, ¿cómo ha tratado de demostrar su tesis? Por eliminación; ocupándose de los otros remedios preventivos que hasta ahora se han podido presentar, y desahuciándolos uno por uno. El primero, la repoblación forestal. Yo no he de tratar ahora este tema, porque tiene su lugar marcado en el último grupo del Cuestionario; pero bueno es que se anticipe, como lo ha hecho el Sr. Capdevila, que si bien es un remedio de consideración, no es el único ni el capital.

Ha seguido su señoría: "Encauzar el Segura! y cómo? En primer lugar, es imposible, y en segundo, con ello no lograríamos sino acumular las aguas contra Murcia,„. Trataba entónces de remediar las inundaciones de Cieza; y no me parece que tuviera solidez su razonamiento, pues con encauzar por allí el Segura no habian de aumentarse sus aguas.

Y no se ha ocupado de examinar más proyectos, otros que tambien se han presentado como verdaderos remedios, eficaces en mayor ó menor grado, pero siempre en grado superior al del canal con los pantanos, que proponen sus señorías. Por ejemplo; los nuevos canales en el rio de Lorca: una Memoria hay presentada sobre ésto; la derivación del Guadalentin por Totana; la devolución de su antiguo cáuce al rio Sangonera; el ensanche y continuación del Regueron, etc.; de ninguno de estos proyectos se ha ocupado el Sr. Capdevila para contrastarlos con el suyo.

Pero vengamos ya á éste. Sostienen los señores representantes de esos pueblos ribereños la idea de un canal combinado con unos pantanos, para, sin mermar en lo mas mínimo la dotación de los actuales riegos de las huertas de Murcia y Orihuela, librar á estas de los peligros de las crecidas excesivas del Segura, conservándoles, por supuesto, el beneficio de las avenidas pequeñas, y quizá

aumentádoselo. ¿Es esto posible? (*El Sr. Capdevila: Sí.*) Me contestan que sí; pues yo les digo que nó; y tengo el siguiente fundamento. ¿A qué se refieren los defensores de ese proyecto siempre que lo ofrecen como remedio eficaz contra nuestras inundaciones, que es siempre que se les presenta ocasión oportuna? Se refieren al proyecto de Briceño, á la Real órden de Fernando VII, de 1815, relativa á su proyectado canal. Así, cuando á raíz de la inundación del 79, lo presentaron y sostuvieron como el remedio más eficaz contra las inundaciones, alegaban en pró de la conveniencia del canal consabido, que yá estaba perfectamente estudiado de antiguo, y aprobado de Real órden, y reconocida su inmensa utilidad, no solo para los campos de Cieza, sino para Murcia y Orihuela también. Así lo hicieron correr entónces por los periódicos de Madrid, afirmando que con el tal proyecto se lograría perfectamente el objeto, que á la sazón anhelaba todo el mundo.

Pues bien; ese argumento, que aquí tambien se ha repetido, de la R. Ó. de 1815, es fútil, completamente fútil; porque el canal á que dicha R. Ó. de Fernando VII se refiere, fué estudiado simplemente como canal de regadío; así es, que las razones fundamentales que se alegaban para demostrar su conveniencia, se referían todas á ese “aspecto positivo,, tan hermoso, que ha apuntado el Sr. Capdevila, nada mas que apuntado, cuando la cosa se prestaba á hacer una pintura tan brillante, tan seductora, tan risueña. Mas ya que su señoría no ha querido hacer esa pintura, con que nos hubiera embelesado, voy yo á darsela hecha por el mismo autor de la Real disposición aprobatoria del canal. Sus partidarios la reprodujeron á poco de la inundación de 1879.

“Comienza la indicada disposición (decía el periódico de donde la tomo) expresando que el Canal debe tener su embocadura en la presa llamada de Rotas, y que bajo su nivel estarán los campos de Calasparra, Cieza, Abarán, Blanca, Ulea, Archena, Lorquí, Molina, Fortuna y Abanilla; y enseguida añade:

“Las utilidades que por beneficio del riego deben resultar á este terreno son inmensas. En el día, estando de seco las 75,559 fanegas de tierra expresadas, no tiene de valor cada una de ellas mas que 250 rs. vn., lo que forma solo un capital de cerca de 19 millones de reales; pero por medio del riego ascenderá el valor de cada fanega á 5.000

reales, y á 367.079,500 reales el capital de todas ellas....

“No son menos considerables las ventajas que de este modo proporcionarán las producciones del indicado terreno. Se calcula, que sembrándose de trigo 37,779 y media fanegas, que son la mitad de las que comprende el terreno enunciado, y rindiendo cada una de ellas quince fanegas de grano, que es la producción mas comun, reeditarán muy cerca de 34 millones de reales, suponiéndolas vendidas á sesenta reales la fanega. Además de esta utilidad, que puede rendir desde luego este terreno que se pretende beneficiar con el riego del proyectado canal, en el trascurso de algunos años, cuando se hayan multiplicado los colonos, y éstos hayan allanado los bancales, fomentando la siembra de otras semillas y plantando toda clase de arbolados, se pueden considerar entonces otras 37,779 fanegas y media de tierra de este terreno en estado de producción. En este caso, se ha calculado que la cosecha de aceite puede ascender cada año á 7 millones y medio de reales; la de arbolados frutales á 17 millones; la de viñas á 4 millones y medio, y la de linos y otras semillas á 10.700,000 reales.,”

“De lo expuesto (concluía el periódico) se deduce la trascendencia que el Canal de Cieza tiene para los intereses del país murciano, bajo cualquier aspecto que se le considere.,”

Otro periódico de la córte decia:

“No hace mucho tiempo que con motivo de las inundaciones del 14 y 15 de Octubre, que asolaron ricas y extensas comarcas de la vega de Murcia y de las provincias de Alicante y Almería, exponíamos los medios que á nuestro juicio eran mas conducentes, tanto para remediar las desgracias ocasionadas, como para evitarlas en lo sucesivo... Examinamos los principales proyectos que con este objeto se presentaron, que eran tres: la reconstrucción del Pantano de Puentes, de Lorca; la repoblación del arbolado en las márgenes del Segura y Guadalentin, construyendo en este acequias de desagüe; y por último, la construcción del canal de Cieza, que hemos considerado como mas ventajoso.,”

Como mas ventajoso, sin duda alguna, para los de Cieza, que ya contemplarian estasiados aquella bíblica lontananza de tierra de promisión.

Deslumbrados tal vez por ese mismo “hermoso aspecto positivo.,” que en este proyecto, á su juicio, se adunaba con el efecto preventivo de defendernos eficazmente contra nue-

vas inundaciones, otros periódicos de tanta autoridad como “La Epoca,” y “El Pabellon Nacional,” sostuvieron también con entusiasmo la idea del canal en cuestión; el cual llegó á considerarse por algunos tan conveniente para lograr el humanitario objeto que entonces todos generosamente anhelaban, que hubo quien propuso en el seno de la Junta popular de socorros, que á la construcción de este canal de Cieza, como remedio enérgico y definitivo, se destinaran si faltaban fondos, los arriendos del Teatro Real y el producto en venta de las alhajas de la Virgen de Atocha.

A ese proyecto de Briceño, que todos nos citaban en prueba de que la idea era antigua, de los tiempos de Carlos IV, y estaba ya estudiada suficientemente, y aprobada, y reconocida su eficacia, añadiendo que si no se había realizado era solo por la oposición de mezquinos intereses particulares, debemos pues acudir en demanda de la fuente de esas razones propaladas luego con tanta fé como inocencia por sus partidarios. También Briceño defendía su proyecto, no solo por el hermoso cuadro de las ventajas positivas que reportaría á los términos de Cieza y demás comprendidos desde la presa de Rotas hasta la Contraparada, sinó también:

“.....Porque si se tiene experiencia que las tempestades son muy ordinarias aquí á las salidas de la primavera y verano, manteniéndose *turbio* el rio, y aumentándose de dia en dia, y muchas veces sale de madre arrastrando y llevándose las haciendas, en cuyos lamentables casos desearian los canales para extraer las aguas turbias y dejarlas manejables, quitando, por lo menos, los destrozos que experimentan los bancales bajos de las dos riberas, con mucha más razón serán más útiles en las estaciones de otoño, invierno y primavera, porque en ellas es regularmente cuando ocurren los grandes aumentos de las perennes y grandes avenidas, que *pasan perdidas al mar, sin usar siquiera de una centésima parte en el riego de las tierras*, ni otro uso que aquellas porciones que necesitan los molinos y batanes colocados en las acequias y brazales, haciéndoles bastante daño cuando vienen muy llenas, entre tanto que el rio destroza lo que se halla *á la parte de arriba y de abajo del puente de Murcia*, con otras ruinas de edificios, vidas de personas y animales, que hemos visto en nuestros tiempos, y aún más lamentables.”

Las mismas razones. Y nótese de paso cómo el mismo Briceño, que tendría empeño en encontrar daños que alegar causados por las avenidas del Segura en los términos ribereños, no halla otros extragos verdaderamente lamentables que aducir, que los que el Segura produce “por la parte de arriba y de abajo del puente de Murcia,, es decir, por el sitio donde el Guadalentín rabioso se le une.

Pues bien; veamos ahora cómo esos dos objetos importantísimos del canal habían de conseguirse; cómo además de producir tales ventajas positivas á esos campos de arriba, nos produciría á nosotros la no menor ventaja de evitarnos las inundaciones, respetando por supuesto los actuales riegos y utilizando solo las aguas supercrecientes de las avenidas extraordinarias. Bastarán algunos detalles para hacerse cargo de la cosa. Se explica así Briceño:

“Antes que deje el canal la basa de piedra firme, se ha de abrir un escurridor de cuatro varas de ancho y la profundidad del mismo canal, á fin de que las aguas *vuelvan otra vez al río* cuando se cierran los tablachos. Estos se colocarán dos varas más abajo que la brenca del escurridor, para que se vayan calando en tiempo de avenidas, y abriéndose el otro de modo que no se enrune, y *desagüe por allí* la embocadura del canal, que se cegaría de arenas y tarquines si no se toma esta precaución.,”

¿No es ya un dato bastante elocuente para penetrarse de la verdadera idea de los iniciadores del proyecto? Luego, cuando trata de la embocadura del canal, principia diciendo:—“El fondo de este canal ó solera de su entrada ha de estar *una vara más bajo* que la superficie alta del agua de la presa actual.,” Otro párrafo mas adelante dice:—“Desde la salida del monte de piedra llevará el canal un perfil de 10 por bajo, 16 por alto y 3 de profundidad.,” Y en la nota 9.^a de dicho *Método*, se expresa así:—“Y considerando en el canal 8 palmos de altura viva de agua, con 48 de ancho medio, tendrá el perfil 192 palmos cuadrados.,”

Ahora bien, objetaba en su precioso informe el Sr. Vado, “ahora bien, habrá alguno, por escaso de conocimientos que le queramos suponer, que con solo traer á la vista un cáuce cuya embocadura y solera esté una vara más baja que la superficie de la presa y absorva 8 palmos de altura viva de agua, pueda llegarse á figurar que su objeto es para llevar las aguas supercrecientes y sobrantes de las avenidas? Antes

por el contrario, se le entrará por los ojos que *ocho palmos de altura viva de agua son ocho palmos de altura del agua natural* del rio, y que para que no tenga por donde poderse escapar, se le abre la puerta y hace entrar por un piso cuatro palmos mas bajo que la superficie de una presa, que la detiene para que entre con mas impulso y velocidad.,,

La demostración me parece evidente.

Aquel cuadro de bienandanza, que os he presentado supliendo la discreta omisión del Sr. Capdevila, solo en virtud de estos pequeños detalles podria realizarse. ¡Y esto es lo que se nos ofrece como remedio eficacísimo contra las inundaciones, el mas beneficioso y el de interés mas general! Pues porqué no ha prosperado este proyecto, contando con tan grandes valedores como ha tenido en todas épocas?

Pasando en 1805, por Cieza, Cárlos IV, un fraile de la Custodia, el P. Antonio Gomez, de menos alcances que buena voluntad, ponderó al rey lo beneficioso que seria aprovechar las aguas del Segura, "que muchas corrian á perderse en el mar,, para regar aquellos campos secos, que se morian de sed con un suplicio por el estilo del de Tántalo. Carlos IV, que era tan bonachon como debia de serlo el fraile custodio, no encontró mal la idea, la acogió y le prestó abrigo en la Córte. La idea tomó al cabo forma seria en el proyecto del arquitecto hidráulico Martinez Briceño. Fernando VII, luego de recobrado su poder absoluto, mandó aquí al Comisario de caminos D. José Larramendi, para que examinase si era la ejecución posible. Murcia y Orihuela se alarmaron y nombraron unidas una comisión facultativa, en que figuraban un arquitecto de Marina, un oficial de ingenieros y un profesor de Matemáticas puras, y su informe fué tal, que el canal de Rotas ó de Cieza, aun con tan alta protección, tuvo que quedarse en proyecto. Protección tambien muy poderosa alcanzó este proyecto cuando en Febrero de 1879, ocho meses antes que ocurriera nuestra gran inundación (que ellos con una previsión admirable, profética, trataban, por lo visto, yá entónces, de evitarnos), en Febrero, digo, promovieron de nuevo la idea del canal los señores principales de Cieza, y dieron su manifiesto al público. Vino después la inundación, y periódicos de tanta importancia como los que antes mencioné, hicieron suyo el proyecto, y lo presentaron y defendieron entusiasmados, con el carácter que sabemos, pretendiendo que se ejecutara

con los fondos del Estado y de la Caridad. Pero no faltó entonces quien procuró poner la verdad de las cosas en su punto, manifestando el verdadero carácter del canal, que suponían ya aprobado y reconocido excelente para el objeto á que inocentemente pretendían destinarlo; y la opinión imparcial contrastó unas y otras razones; y el canal se quedó también sin hacer. Ahora nos lo ofrecen de nuevo los Sres. Cañizares y Capdevila, y ya ven la antipatía con que lo acogen los representantes unidos de Murcia y Orihuela.

Por qué? Porque no solo están convenidos de que no es ese proyectado canal remedio principal siquiera, para prevenir nuestras desgracias, sino que temen que la tal obra, favoreciéndonos muy poco y solo en muy extraordinarias ocasiones, nos seria de ordinario altamente perjudicial.

Precisamente el informe de los Sres. Ferrer, Morata y Vado está casi en su totalidad destinado á justificar ese temor. Vereis de qué manera.

En la Memoria de Briceño está aforada el agua que pasa por la presa de Rotas, y luego calculado el caudal de agua necesario para conservarles á todas las tierras de abajo que actualmente se riegan con perfecto derecho, sus riegos actuales. Segun Briceño, resulta de sus cálculos una gran cantidad de agua sobrante en la presa de Rotas, y este sobrante es el que debe destinarse á los campos que habia de beneficiar el canal. Perfectamente. Pero es que á este resultado solo podia llegarse, como le demostraron matemáticamente, partiendo de datos equivocados y de falsedades de monta.

Los datos de Briceño eran estos. Él tomó como unidad de medida un sólido de agua, de un palmo de ancho, medio de alto y cincuenta varas de largo, llamado *hila*, con la precisa condición de correr dicha distancia este volúmen de agua en un minuto, al desnivel de una pulgada y media por cada cien varas; con cuya *hila* aseguraba su inventor que se riega una tahulla debidamente en una hora.

Con arreglo á este principio, aforada el agua de la presa de Rotas, dió 1.167 hilas y media, por total caudal ordinario del rio. Computadas después, por los comisionados de Murcia y Orihuela, las tahullas de riego existentes desde la presa de Rotas hasta el mar, resultaron, sin contar las del término de Cieza, 321.730 y tantas tahullas: unas 13.790 de

los pueblos del rio desde Rotas á la Contraparada; 122.000 de la huerta de Murcia, y las restantes de la que aquí llamamos huerta de Orihuela. Luego, para sacar el número de tahullas regables con aquella agua en cada hora, calcularon así: de esas tahullas hay muchas de año y vez; otras muchas, muchísimas, de riego muy escaso, casi eventual: solo en los términos de San Fulgencio y Dolores hay de éstas cerca de 40.000, y unas 8.000 en Catral, y así se comprende cómo claman con tanto interés los representantes de esos pueblos por esas pequeñas avenidas del Segura que quieren para su canal los de Cieza. Y de las tahullas entandadas, unas hay que tienen riego de 6 en 6 dias, otras de 10 en 10, otras de 15 en 15, otras de 20 en 20, otras de 25 en 25 dias ó más. De modo que aceptando por término medio para todas la tanda de 15 en 15 dias, y rebajando del número total de las que existen desde Rotas hasta el mar, para que no se diga que se exageran los datos, la cuarta parte de las tahullas, considerándolas como de riego eventual, que es suprimir, quedan reducidas á 241.298 para regarse de 15 en 15 dias; ó sean 16.086 para regarse en cada dia, y en cada hora unas 670 próximamente.

Pero es el caso que Briceño, al establecer su unidad de medida, cometió el error capitalísimo de suponer que con aquel volúmen de agua de una *hila* se regaba en una hora una tahulla, corriendo, con una velocidad consiguiente á la inclinación de pulgada y media por cada cien varas, ó lo que es lo mismo, de 9 líneas por las cincuenta varas de su *hila*, esta última distancia en un minuto; y no es así: pues segun los comisionados de Murcia y Orihuela aseguran haber demostrado experimentalmente, se necesitan cinco hilas para regar debidamente una tahulla en una hora, y ha de correr el agua con un desnivel siete veces mayor que el señalado por Briceño. De todo lo cual resulta, que para regar como Dios manda las 670 tahullas correspondientes á cada hora son necesarias 7.324 hilas, cuatro tantos y medio más del caudal de agua aforado en la presa de Rotas. Resulta un déficit de 5.150 y tantas hilas.

¿Pues cómo, se me dirá, todas esas tahullas se riegan, sin embargo?; se riegan tarde y mal, pero al cabo se riegan. La conclusión, en efecto, parece que conduce á un absurdo.

Es que aquel caudal de agua que el bueno de Carlos IV, mal asesorado por el bueno del fraile custodio; aque-

llas aguas que él creía que corrían á perderse en el mar sin que nadie las utilizase, lejos de esto se utilizan una, dos y tres veces, por el sistema especialísimo de riegos de nuestra huerta. El mismo Briceño, testigo de mayor excepción, explica el misterio sencillamente de este modo:

“Consiste en que los azarbes, que corren más profundos que las acequias, reciben sus colas ó filtraciones de los bancales, que sin esta disposición se convertirían en prados acuosos y saladares, y á ellos vienen también las filtraciones de los montes laterales que encierran la vega. *Estas aguas muertas corren por dichos azarbes profundos* hasta que la inclinación natural de la vega las saca á regar dentro del término de Orihuela, y de allí adelante; y también desembocan en el río, desde donde mediante presas..... (20 y tantas hay construidas, con este objeto) *las vuelven á sacar* para seguir regando; y con esta *alternativa de aguas vivas y muertas* llegan los cáuces y huertas hasta volverse á introducir en el río, poco antes de desembocar en el mar.”

Solo mediante ese sistema de azarbes... (*El Sr. Cañizares: En nuestro pueblo sucede lo mismo.*) Pues es extraño que sucediendo por allá lo mismo, el buen P. custodio, que lo sabría, no hiciera de ello mérito. Pues aun con ese especialísimo sistema de riegos, mediante el cual se logra utilizar hasta lo sumo un caudal de agua cuatro veces y media menor del que se necesitaría para regar las tres vegas de primera mano; aun haciéndolo, por una serie de operaciones artísticas, cuatro veces y media mayor, no es bastante para regar cumplidamente todas las tahullas de las huertas de Murcia y Orihuela, y por eso hay muchas que tienen sus tandas de 20 en 20, de 30 en 30 días, y muchas que se riegan solo de riego casi eventual.

Ahora bien; ¿quienes tendrán mas derecho á utilizar las aguas del Segura? los que hubieran de ser beneficiados con el proyectado canal, ó esas 100.000 y pico de tahullas, que ahora solo tienen riego muy escaso ó eventual, que el canal les habria de quitar en mucha parte? Y si esto seria aún en el caso que el canal se destinara á recoger solo las aguas supercreciantes de las grandes avenidas, cuánto más las habia de perjudicar sacando el agua de la presa de Rotas por una solera cuatro palmos más baja que el nivel ordinario del agua de la presa actual. (*El Sr. Capdevila: Nadie defiende eso aquí.*) Ya sé que *aquí* nadie defiende eso;

eso se deja para otras partes y otras ocasiones. Pero cons- te lo siguiente: que está perfectamente demostrado, aun sin acudir á las consideraciones de los daños que ese pro- yecto pudiera producir á los actuales riegos de las huertas de Murcia y Orihuela; dejando esta cuestión intacta; no dis- cutiendo sus inconvenientes más ó menos probables; ate- niéndonos únicamente á sus ventajas, primero: que es pro- blemático si ese proyecto nos sería ventajoso, cuando nun- ca han acudido á él Murcia y Orihuela, antes al contrario, le han hecho oposición, considerándolo funesto para sus in- tereses; y segundo: que aun en caso de ser ventajoso para ellas, al par que lo sería para otras localidades, no se puede considerar como el remedio mas eficaz y de más general interés de cuantos pueden presentarse contra nuestras inun- daciones; á ménos de ponernos en palmaria contradicción con la conclusión aceptada en la tarde de anteayer por el Congreso.

No puede ser remedio general; pero pudiera serlo en par- te? (*El Sr. Capdevila*: Parcial.) Parcial; ya lo han oido los señores del Congreso; lo cual es quitarle bastante impor- tancia á la conclusión que S. S. acaba de defender. Pues si es solo parcial, y no para los daños principales de las inun- daciones, debe dejarse para después que se hayan buscado otros remedios más generales y eficaces. Y como el tema del cuestionario lo que dice es:—“La derivación de aguas del Segura por puntos anteriores á la Contraparada ¿sería remedio eficaz para librar á las huertas de Murcia y Ori- huela, zona principalmente castigada por las inundaciones, de los terribles daños de estas?—Si nó á evitar del todo ta- les calamidades, ¿podria contribuir á la aminoración de sus desastres, en tanto grado, que las ventajas superasen á los inconvenientes?,”—como la cuestión de hoy es ésta, yo á la conclusión del Sr. Capdevila me permito oponer esta otra, que me parece más conforme con la verdad de los hechos:

“Dado que las aguas del Segura procedentes de sitios an- teriores á la Contraparada no pueden considerarse como causa grandemente importante, ni mucho menos principal, de las inundaciones desastrosas de las huertas de Murcia y Orihuela, cualquiera derivación de las aguas de dicho rio, por puntos anteriores á la mencionada presa, no sería reme- dio eficaz para prevenir y evitar en lo sucesivo tamañas ca-

lamidades; y aun considerada como remedio parcial y relativo, tendria el inconveniente, cuando otros no tuviera, de requerir para su realización grandísimos gastos, que deberian emplearse con preferencia en otras obras de utilidad mas inmediata y general y de resultados mucho mas positivos para los fines que persigue este Congreso.,,

(*El Sr. Capdevila*: Eso hay que probarlo.) Que ocasionaria muchos gastos? Pues la prueba es, que á pesar de aquel cuadro de abundancia, que parece salido del mismísimo cuerno de la cabra Amaltea, todavía no se ha encontrado una empresa particular que ayude á realizarlo, y eso que lo está pidiendo la Junta de Cieza desde hace seis años lo menos; todavía no ha parecido una empresa que se comprometa á la mitad de los gastos, pues en habiendo quien pague una mitad, la otra hay quien la apronte. ¿Porqué, habiendo de ser los beneficios tamaños, no hay quien haga la obra? Porque sin duda los gastos son inmensos. Y ¿habiamos de querer que se dedicasen tales gastos á un remedio parcial, cuando están reclamándolos otros remedios mucho mas eficaces, y si tampoco únicos, á lo menos de un interés mas general y positivo para el verdadero fin de este Congreso? Claro está que nó. Pues si lo primero es lo primero, quédese como remedio parcial para discutirlo con este carácter cuando llegue el caso, y tratemos ahora de remedios verdaderamente generales, que afecten no solo á los pueblos á quienes se dirigen las alocuciones de la Junta de Cieza, sino á todos los comprendidos en esta cuenca, que en cuanto se unen alborotadas las aguas del Guadalentin con las del Segura, se vén víctimas de las calamidades, que aquí nos han traído.

Por lo demás, el Sr. Capdevila ha terminado su elocuente discurso con una sentida peroración, invitando al Congreso á la concordia, á la fraternidad, á que todos nos fundamos en un mismo interés. Pues si precisamente el Sr. Capdevila habia empezado diciendo que se encuentra solo ó casi solo, es decir, que todos los demás aparecen unidos como en un solo haz en contra suya, qué más fusión quiere? No extrañe que nosotros, en esta cuestión, aunque murcianos, á pesar del vivísimo interés que los de Cieza como murcianos nos inspiran, estemos mas unidos con los de Orihuela que con ellos. Nuestros intereses se hallan tan estrechamente relacionados con los de Orihuela, que pueden considerarse como los mismos; una misma es la fuen-

te de nuestra riqueza, uno mismo el origen de nuestras prosperidades, y también cuando el infortunio blande sus iras y las esgrime contra nosotros, la misma espada (como dice á otro propósito Nuñez de Arce) la misma espada nos traspasa el pecho.

Concluyo. No ha sido mi ánimo hacer un discurso, sino rebatir el hábil discurso del Sr. Capdevila; he tenido inmediatamente que improvisar, como habeis visto, sin formar plan siquiera; ruego pues al Congreso que me dispense el desaliño con que he hablado y que se sirva aceptar la conclusión que he tenido el honor de proponerle. (*Muy bien, muy bien. Grandes aplausos. El orador es felicitado por muchos señores representantes.*)

EL SR. CAPDEVILA: Debo empezar rindiendo el tributo de mi gratitud más sincera al Congreso, por la benevolencia con que ha escuchado mi palabra ruda, torpe, falta de elocuencia y de doctrina, y sobre todo, y muy particularmente, á mi amigo el Sr. Baquero, y permítame que así le llame, por las frases lisonjeras é inmerecidas de todo punto que me ha dispensado.

Pero, señores, dicho sea en honor de la verdad y sin que se entienda satisfacción del amor propio, cuando he visto una palabra tan hermosa, tan fluida, una palabra tan brillante, ahora premiosa y difícil; cuando una inteligencia tan poderosa la he visto oprimida y confusa; cuando la he visto por senderos tortuosos buscando como á tientas un argumento, rebuscando un medio, cogiendo un arma particular con que poder herirme, tratando de hallarme por bajo, sin encontrarme, por que yo no me habia podido colocar en ese terreno, he dicho: el terreno en que he colocado mi conclusión es inespugnable, cuando el Sr. Baquero ha dejado intacto todo lo que yo he defendido. En efecto, el Sr. Baquero se ha colocado en una situación falsa, completamente falsa, y esto es lo que ha sido causa principal de que no brillen como acostumbran siempre en sus peroraciones, la unidad de pensamiento, la fuerza de raciocinio, el vigor en la argumentación y la palabra galana y hasta poética de que Dios le ha dotado.

Y ¿cómo no habia de ser así, si para hablar el Sr. Baquero en contra mia ha tenido que suponer lo que yo no he dicho, y ha tenido necesidad de inventar un fantasma por

el gusto de andar con él á tajos y mandobles? ¿He defendido yo aquí un proyecto concreto y determinado, que tenga una solera 4 varas más alta ó más baja, que pueda regar tantas tahullas, yá sean con aguas supercrescientes, ya no lo sean? ¿He defendido un proyecto determinado, el de Briceño, por ejemplo? Nada de eso.

Mi aspiración no ha sido otra, desde que vine á este Congreso, que tratar de proponer lo que en mi criterio y en mi pobre inteligencia pudiera servir para llegar á una solución en algun modo satisfactoria para intereses tan encontrados; porque si hoy parece, en todas las cuestiones y en los puntos que se tratan, que los señores de Orihuela y de Murcia, con ser todos de abajo, están completamente identificados, dentro de poco veremos que no podrá ser. (*El señor Ballesteros*: No habrá discordancia.) Eso ya lo veremos cuando se trate por donde ha de ir el Guadalentin.

No ha sido mi ánimo venir aquí á defender un proyecto determinado y concreto, y así es, que ni siquiera he empezado leyendo ese proyecto, ni he pronunciado una sola palabra, ni escrito una sola linea en defensa de un proyecto determinado; por eso en mi proposición no se ha visto más que la aspiración de armonizar todos los intereses legítimos; porque, señores, he dicho muchas veces y tengo de ello la íntima convicción, que los verdaderos y legítimos intereses, tanto morales como económicos, como sociales, todos son armónicos; depende de las apreciaciones de los hombres, de la ofuscación que producen las pasiones, de nuestra limitación, el contraponerlos, pero todos se abrazan en la verdad y en la justicia.

El Sr. Baquero se ha extendido combatiendo el proyecto de Briceño, que aquí nadie ha venido á defender concreta y determinadamente, ni se ha presentado aquí como única solución. Yo he dicho que no teníamos otro medio, que tenga algun carácter de eficacia inmediata y de generalidad, que el derivar las aguas de las grandes crecidas del Segura, pero unida esa derivación á pantanos; pantanos para los de abajo, para que aprovechen esas aguas; pantano para los de arriba, que sirva de dotación al canal; á fin de armonizar así todos los intereses.

Respecto á los errores que pudiera cometer el Sr. Briceño, yo no he venido á defenderlos, como no he venido á refutar los errores de sus contrarios y en particular del Sr. Va-

do. En cuanto al pobre fraile, que llevado de su buena fé y del deseo de ver florecientes regiones determinadas y de que no se esterilizaran fuerzas que podian ser fecundantes y aprovechables, propuso al rey el pensamiento, en esto no veo más que un propósito digno de alabanza y gratitud, como en el mismo Carlos IV, que no solo favoreció ese proyecto, sinó todos cuantos le parecian útiles y provechosos. Porque, dicho sea en honor de nuestros monarcas, sin que esto sirva de ofensa para los señores que profesan otras ideas, las tradiciones de nuestros reyes han sido siempre favorables al fomento de los riegos; eso fué lo que hizo D. Jaime el Conquistador en Valencia; lo que hizo D. Alonso X en Murcia y Orihuela; eso fué lo que hicieron los Reyes Católicos; lo que vino á hacer la Casa de Austria, en particular Carlos I y Felipe II, y lo que empezó á practicar la Casa de Borbon: favorecer los riegos. Y de esto no hablo más, pues es un incidente extraño á la discusión que nos ocupa; pero como en la historia de los riegos de España y en el estudio de los remedios para procurar término á esas sequías, de las cuales ya Justino bastantes años antes de la Era cristiana empezaba quejándose; esas grandes sequías de que hablan nuestros historiadores, á pesar de que las selvas estaban muy pobladas, todo el mundo no ha encontrado otros medios mas seguros que el fomento de canales, así como para evitar las inundaciones, los pueblos antiguos, en particular los egipcios y babilonios, presentaban un sistema completo de canales, bien combinados con pantanos, como lo es el lago Meris en el Nilo, ó bien con el encauzamiento de las aguas del rio, como en el Eufrates;—nada tiene de particular que en un buen deseo se proponga esto de los pantanos y canales; pero ya he dicho yo que sin oponerme á que se hagan otros donde sean necesarios y urgentes. Porque, señores, me duele mucho de que unos intereses quieran en la codicia sobreponerse á otros, dicho sea sin agravio de los ausentes; es un dolor ver, por ejemplo, al rio Júcar inundando las huertas de Valencia, llevando siempre por Cullera una gran cantidad de agua sobrante, y no permitirle á la pobre y seca pravincia de Alicante que beba de esa agua para refrigerar su sed. (*Aplausos.*) Pues en el mismo caso, bajo el mismo aspecto, si pudiera lograrse retener esos grandes caudales, y repartirlos convenientemente, sin perjuicio de nadie; si eso pu-

diera hacerse, sería una empresa verdaderamente útil, grandiosa, una empresa que merecería el aplauso unánime de las generaciones presentes y futuras.

Se nos quiere echar encima y repetir siempre la conclusión de este Congreso, que nosotros no votamos, de que solo el Guadalentín hace daño; lo doy por supuesto, pero aun mirando este asunto solo para vuestro bien, aquí no se ha negado por nadie, antes bien es lo que mas patentemente se ha probado, que los daños desastrosos son producidos por la resultante de los dos rios. Luego si procuramos disminuir esa resultante para que no os cause daño, habremos hecho un beneficio. (*Un señor representante: A eso se vá.*) Pues á eso voy yo también. (*Un señor representante: Pero por camino torcido.*) ¿Quién vá derecho ó quién vá torcido? A nosotros no nos toca dar la sentencia: "*A'i posteri l'árdua sentenza.*" (*Muy bien, muy bien.*)

EL SR. BAQUERO: Empiezo dando mil gracias al señor Capdevila por las halagüeñas frases que me ha dedicado. S. S. es quien aquí merece toda clase de elogios, S. S. que acaba de justificar, de la manera brillante que todos hemos aplaudido, su reputación de orador tan elocuente como hábil; no yó, que soy enteramente bisoño en estas lides.

Un cargo principal me ha hecho el Sr. Capdevila: el cargo de haber venido á atacar á un fastasma, que he tenido que inventar por la necesidad de la discusión, por la necesidad de dirigir mis ataques á algo, puesto que el discurso de S. S. era invulnerable. Este fantasma es el canal de Rotas, al que se han referido aquí en concreto el Sr. Gonzalez y el Sr. Amoraga, y el Sr. Capdevila también, que cuando me hacia este cargo no recordaba, sin duda, que al interrumpirle algunos señores representantes de Orihue-la dando por muerto del todo ese proyecto de canal, S. S. contestó como el Convidado de piedra: "Los muertos que vos matais—gozan perfecta salud." Pues este no goza de buena salud, ni mucho menos; si no está muerto, se encuentra en el último periodo de la tisis; se encuentra ya como esos enfermos crónicos deshauciados, á quienes es necesario animar con mentidas esperanzas para hacerles menos aflictiva su triste situación. Ésta es la situación de

ese canal; necesita que los Sres. Representantes de los pueblos del rio, mantengan todavia con ilusiones su esperanza, pero temiendo que cualquier dia se les quede muerto entre los brazos.

Además, cuando yo me he referido al proyecto de Bri-ceño, y he dicho que precisamente este era el que nos presentaban como remedio salvador los ciezanos y sus amigos, agitándolo, á raiz de nuestra gran desgracia de 1879, en los periódicos de la Córte; al recordar que uno de los argumentos que entonces se alegaban, lo mismo que se ha alegado aquí, era estar ya autorizado dicho proyecto y considerado facultativamente como beneficioso para el objeto de prevenir nuestras inundaciones, he tenido una necesidad imperiosamente lógica de demostrar que el tal proyecto no responde á ese objeto, el cual es solo un pretesto con que nos lo quieren hacer tragar. Véase, puesto que hay que insistir, cómo lo apoyaba "La Epoca," del 31 de Octubre de 1879:

"La Junta de propietarios de Cieza ha dirigido una circular á todos sus convecinos, que lleva la fecha de 25 de Febrero del actual, y en ella, *con previsor acierto*, indican que en 1803, reinando Carlos IV, se proyectó la construcción de un canal, y que ese proyecto fué aprobado en 1814 por su hijo D. Fernando VII; pero ese pensamiento durmió muchos años el sueño del olvido, hasta que repetidos los continuos desastres que las riadas producen, se ha levantado al presente, *como una aspiración unánime*, el deseo de ver realizado aquel grandioso proyecto, utilizando todos los medios que sean á propósito para llevarlo á la esfera de los hechos,..."

Copia después casi toda la circular de la Junta de Cieza, y añade:

"El pensamiento se inició en 1803, se aprobó en 1814 y pudiera suceder que se realizase en 1880. Las frecuentes avenidas del rio Segura, desbordando su álveo, precipitan un caudal inmenso de aguas sobre las propiedades ribereños, inutilizan su cultivo y arrastran tras sí las siembras, los árboles y cuanto hallan á su paso, es decir, incalculables elementos de riqueza....

"Los periódicos que se oponen á nuestro pensamiento han oido el proyecto de la Junta de *propietarios de Murcia*, que es el mismo por nosotros iniciado en estos momentos..., Etc.

Véase pues como á ese proyecto iniciado en tiempo de Carlos IV y autorizado por Fernando VII es al que concretamente se refieren todas esas propagandas en favor del canal de Rotas ó de Cieza, presentándonoslo como remedio de nuestras desastrosas inundaciones. Estaba perfectamente dentro de la cuestión procurando combatir semejante idea.

Ultimamente ese proyecto se ha adicionado con el otro de los pantanos, "que, dice el Sr. de Capdevila, habian de ser para unos y para otros, porque todos somos hijos de Dios., Bien, no nos oponemos nosotros á la idea de esos pantanos, por mas que los consideremos de escasa utilidad, segun ayer demostró el Sr. Pardo; y mucho menos nos opondremos á esa idea, si se ha de realizar en la forma que ayer también indicó el Sr. Galvez, con su famoso argumento de *la llave*.

Con que queda, á mi juicio, demostrado, en primer lugar, que no nos causan grandes daños, es decir, que no causan efectos desastrosos las avenidas del Segura procedentes de la parte alta, sino que por el contrario, esas avenidas nos son tan necesarias, que sin ellas casi nunca se regarian esas 100,000 y pico de tahullas que solo tienen riego eventual. Bien claramente lo han confirmado los representantes de Orihuela, afirmando que lejos de temer ellos las *inundaciones* que vienen por la cuenca del Segura, las desean. Y si esas aguas les son necesarias, claro está que no se deben distraer, y mucho menos deben distraerse, presentando su distracción como un remedio para males, que ella en vez de disminuir, contribuiria á aumentar.

Por lo demás, la verdadera idea, no paladinamente declarada, el sentido esotérico del discurso del Sr. Capdevila, bien se descubre por la sutileza con que insiste en presentar aqui como cuestión importantísima la cuestión de las sequias. Aunque relacionadas estén, son dos cosas completamente distintas las sequias y las inundaciones. Este es un Congreso contra las inundaciones, no contra las sequías. La cuestión de las sequías, tal como el Sr. Capdevila trata de resolverla, seria en efecto de una importancia capital para esos once términos, á los que habia de beneficiar grandemente el canal de Rotas, convirtiendo en tierras de regadio las que hoy son de secano. Pero en Murcia y Orihuela ese remedio contra sequías solo serviria para aumentar las que

aquí se padecen, disminuyendo con cualquiera derivación del Segura los riegos eventuales de los términos bajos.

Las sequías aquí se vienen padeciendo, efectivamente, desde muy antiguo; no habia necesidad de apelar al testimonio de Justino. Para que forme parangon con esa cita de tanta antigüedad, yo voy á permitirme ofrecer al Congreso otra cita algo antigua tambien, pero no relativa á sequías, sinó á las inundaciones de nuestro rio. Es del Moro Rasis; el cual dice que Tademir, Murcia, “es muypreciado lugar et de muy buenos árboles, et toda su tierra riega el rio así como face el rio Nil en la tierra de promisión.” Otro autor árabe, Almaccari, dice que la región de Tademir se llamó Misr, por su mucha semejanza con la región egipcia, en que su tierra la inunda un rio por determinadas épocas del año, y despues se retiran las aguas y se siembra, como se hace en Egipto. Tan de antiguo es sabido que las pequeñas inundaciones de nuestro rio nos son beneficiosas y no perjudiciales, y que mermarlas sería quitarle elementos de fecundidad á nuestro suelo.

Claro es que ni el Moro Rasis ni Almaccari pudieron referirse á los términos de Cieza; para aquellos términos serán perjudiciales y nada beneficiosas esas crecidas del Segura. Pero su remedio, por medio del canal de Rotas, como limitado á los once pueblos á quien se dirige la Junta de Cieza en sus alocuciones, siempre resultará que es solamente un beneficio parcial. Que es muy importante, de capital importancia ese proyecto para los intereses de Cieza y demás pueblos ríbereños, quien lo duda? Todos nosotros celebraríamos con júbilo que lo pudieran realizar, y todos le prestaríamos nuestra ayuda, deseosos de la prosperidad de unos pueblos que son hermanos nuestros, siempre que quedaran á salvo nuestros intereses. Esta es cuestión aparte. Cuando haya de examinarse ese proyecto como remedio, ó mejor, como beneficio parcial de aquellos términos, entónces será ocasión de poner en parangon sus ventajas con sus inconvenientes, de ver quienes tienen razón, si los que afirman que la prosperidad de aquellos campos no podria conseguirse sinó á expensas de nuestra riqueza, ó los que sostienen lo contrario; pero por ahora conste, que considerado como remedio contra las inundaciones, seria solo un remedio parcial, y por consiguiente, que á la pregunta del Cuestionario, que estamos discutiendo, debe contestarse en el sentido negativo de mi conclusión.

El Sr. Capdevila ha venido á quitarle importancia al argumento de la aprobación del Canal por Cárlos IV, diciendo que aquel buen rey lo aprobó como aprobó tantos otros canales; é insistiendo en su elogio por un deber natural de gratitud, ha dicho que siempre fué de tradición en nuestros reyes el aumentar los riegos. Es verdad, pero mas aun que el aumentar los riegos, es y fué siempre tradicional, no solo de los reyes sino de las leyes, el mantener en su derecho y conservar los riegos actuales. (*Apláusos.*)

Por último, el Sr. Capdevila nos ha recordado que todos los intereses son armónicos. Ciertamente, nuestros intereses son armónicos con los de Cieza, como con los del resto del universo; el toque está en saber armonizarlos. Eso es lo que debemos procurar; pero no anteponiendo los intereses particulares de un corto territorio á los intereses generales de un territorio tan extenso, que precisamente por la razon del número ha provocado este Congreso y por la magnitud de su desgracia ha conmovido más de una vez en su favor el espíritu público.

EL SR. CAPDEVILA: Unas indicaciones muy breves. El Sr. Baquero se ha visto precisado, por la posición en que se encuentra en este debate, á particularizar, diciendo que nuestra proposición solo encierra un remedio local y de interés determinado y no de carácter general. Pues si yo propongo que pueden construirse dos pantanos solo para los señores de abajo; que ellos retengan las aguas y que luego las distribuyan, porque para ellos solos servirían, cuando tienen necesidad en la época del estiaje, no ha de ser esto beneficioso para esos señores? Eso es negar la luz del sol.

Por otra parte, el Sr. Baquero ha insistido en que los autores árabes han comparado á Murcia con Egipto, especialmente el Moro Rasis; y digo yo: siento haberme encontrado en esta ocasión apoyado por un moro; porque en efecto, así como en Egipto los remedios contra las inundaciones son los canales y los lagos, así creo yo que lo serán aquí los canales y los pantanos, donde sean convenientes. Y esta idea no es mia solo, señores; esta idea la han emitido todos los hombres que de estas cosas se han ocupado en España y fuera de España; Cristóbal Perez de Herrera y Sancho de Moncada, de los primeros; el mismo padre Feijoó en su *Teatro Crítico* habla de las inundaciones

y de los remedios y defiende los canales. Y de los extranjeros, el Vizconde Hericart de Chury, miembro de la Sociedad Real y central de Francia, informó favorablemente sobre una memoria de Polonceán, escrita con motivo de las grandes inundaciones del Saona en 1841 y las del Ródano y Loire en 1846, en la cual Mr. Polonceán, como uno de los principales remedios propuso los canales; y las Sociedades económicas han emitido también informes favorables sobre esta memoria. Arístides d'Aumont, ingeniero de puentes y calzadas de Francia y profesor de la Escuela de ese cuerpo, hizo suyas las ideas de Polonceán. Ya veis que no son cosas mías, son cosas que proponen los hombres dedicados á estos estudios.

Por lo demás, yo voy á concluir permitiéndome leer un texto de un autor murciano, para que se vea cómo no es tan inocente siempre ese río tan benéfico.

“Era el año 1258: lluvias diluvianas cayendo, sin interrupción casi, desde Agosto á Diciembre, arrastraban en la corriente desbordada de los ríos las obras hidráulicas más importantes de nuestro país, entre ellas el famosísimo puente de Alcántara y nuestra no menos famosa azud. Casi un siglo dejaron los murcianos en seco su fértil huerta; en las Cortes de Búrgos de 1328 pidieron los Procuradores de esta Ciudad un reparto para reparar la presa y distribuir las aguas; concedióseles y nada se hizo; concluyendo por pedir la Ciudad al rey Alonso IX que enviase de fuera quien arreglara á los de adentro, y viniendo Ramon de Gayarte por Real cédula de Julio de 1338 á arreglar los arriales y riegos, haciendo partición de las aguas igual entre todas las tierras de la huerta...”

“No fueron menos importantes las obras que se hicieron en la presa de la Contraparada en 1408, pues la cuenta de lo gastado en ellas forma un tomo de regulares dimensiones... También fueron de consideración las obras hechas en 1600, 1719, 1728 y 1750, á partir de cuya fecha... no se han verificado sino ligeras reparaciones...”.—El Sr. Diaz Cassou, en su Memoria sobre los riegos del Segura.

No tengo más que decir.

EL SR. BAQUERO: Yo sí tengo algo que decir, aunque poco. Eso que ocurrió en el siglo XIII con la rotura de la Contraparada, confirma mi observación de antes; los perjuicios que trajo entonces á la huerta la riada del Segura

fueron los consiguientes al desperfecto de la mencionada presa y á la incuria proverbial de los murcianos; la recompusieron al cabo, y volvió la huerta á su estado normal. Los otros datos pertenecen á la historia de la Contraparada, que como obra de hombres ha tenido, naturalmente, sus vicisitudes; no á la historia de las inundaciones; ninguna de esas fechas coincide con las fechas de las inundaciones desgraciadamente famosas.

Para que haga *pendant* con esa cita del Sr. Capdevila, voy yo á permitirme otra cita curiosa, perteneciente á la historia de las derivaciones del Segura por puntos anteriores á la Contraparada, que es historia instructiva y antigua:

“En el año de 1630, el Baylio D. Rafael Ortiz, Comendador de Calasparra y Archena, pretendió hacer una presa y sacar una grande acequia por el término de Villanueva, y otras personas por más arriba; cuya empresa fué desvanecida por la justa oposición que hicieron, como ahora, esta ciudad y la de Orihuela, así como los Iltmos. Obispos y Cabildos de ambas Iglesias. La R. Chancillería de Granada, en 10 de Marzo de 1630, dió providencia para que cesasen las obras que con su buena licencia habia emprendido el Sr. Baylio. Este acudió al rey D. Felipe IV. y S. M. confirmó, por R. O. del mismo mes, que cesasen dichas obras.” Así resulta de los documentos que existen en el archivo del Ayuntamiento de Murcia.

EL SR. GALVEZ ARCE: Me levanto, señores, porque siempre me gusta defender al que se encuentra abandonado; y como el Sr. Capdevila, con su gran talento, con su gran discurso, se vé abandonado de los que ayer le apoyaban, yo me levanto á defenderle con sus mismas razones. El Sr. Capdevila ha venido aquí á cumplir un deber, pero la verdad no es más que una y al lado de ella tiene que estar todo el que quiera la justicia y el bien general para todos; el Sr. Capdevila está en ese caso: él no quiere que se perjudiquen los intereses generales. Pues si no se han de perjudicar, es inútil que hablemos de ese canal de Rotas, porque con él se perjudican los de las huertas de Murcia y Orihuela. Esta es una cosa evidentísima, que no necesita de rodeos, ni discursos largos; lícitamente no puede consentirse que ese canal se haga. Todo lo que sea tocar in-

tereses que han de perjudicar á otros, tendrá siempre la oposición de los que se encuentren perjudicados. Eso no lo quiere el Sr. Capdevila, y como no lo quiere, creo que la discusión está terminada. Ese canal de Cieza nos dejaría á todos los demás de secano.

EL SR. AMORAGA: Voy á dirigir al Congreso, con permiso del Sr. Presidente, solo cuatro palabras.

Hemos visto de qué manera tan brillante han hablado el Sr. Capdevila y el Sr. Baquero, ocupándose de proyectos de épocas pasadas. Yo creo, y estoy seguro de ello, que los frailes de aquellos tiempos, Cárlos IV, los Obispos y todas las personas que intervinieron en aquellos asuntos, no tenían una noción como la que se tiene hoy de los grandes progresos de la mecánica moderna. Por consiguiente, no extraño que, aun siendo D. Gerónimo Martínez Briceño una persona competentísima, se limitara á lo que entonces la ciencia prescribía.

Recogiendo la alusión que nos ha hecho el Sr. Galvez al decir que el Sr. Capdevila estaba solo, yo con la desventaja natural de las personas que no tienen costumbre de hablar en público, me he propuesto dirigir al Congreso estas breves palabras. ¿No pudiera complementarse la hermosa idea sostenida por el Sr. Capdevila, aprovechando ese gran agente, ese poderoso auxiliar de la moderna civilización, que se llama el telégrafo eléctrico? ¿No podemos suponer el caso de que los regantes de Orihuela, Rojales y demás términos inferiores, nos avisaran telégraficamente, en ciertas ocasiones: "ya tenemos bastante agua; ahora pueden ustedes regar?" Pues si alguna vez puede llegar este caso, nosotros tenemos derecho a pedir lo que pedimos.

EL SR. PARDO: Voy á ser muy breve, quisiera terminar en cuatro palabras, pero cúmpleme hacer una observación á una manifestación del Sr. Capdevila en su brillantísimo discurso.

Dice el Sr. Capdevila, siguiendo siempre en el tema que sustenta de detender el canal de Cieza y los pantanos, que ese canal sería insuficiente, si no se le acompañara de un pantano en la presa de Rotas. Pues bien, esta es una ilusión de S. S. y demás señores enamorados generosamente de la idea; el vaso de ese pantano tiene que ser necesariamente

tan pequeño que apenas podrá represar tres ó cuatro millones de metros cúbicos de agua. En cuanto á los otros pantanos del rio Argos, no hay que pensar ellos, pues ni tienen vaso ni cuenca suficiente. Al del rio Quipar le sucede lo propio; la cuenca de este rio es tan pequeña, que apenas mide por término medio dos leguas de anchura. Si el pantano de Lorca se ha podido construir es por que tiene vertientes extensísimas; de otra manera no hubiera sido posible construirlo.

Y quién vá á invertir la porción de millones que se necesitan para construir tales obras? Absurdo fuera pedirlos, cuando necesitamos pedir cosas mas importantes, mas urgentes, y sobre todo, aquellas por las cuales hemos venido aqui. Porque, en último término, se está hablando de los perjuicios de las huertas de Cieza y Calasparra, y no hay mas que leer la Memoria de los señores Ingenieros para ver cuales han sido esos perjuicios. No hay mas que establecer una ligera comparación. Los perjuicios de las mencionadas huertas en la inundación de 1879 los calcularon en 37,000 pesetas: la huerta de Murcia tiene 100,000 tahullas, número redondo; la valuación de sus perjuicios, 9.000,000 de pesetas; multipliquemos aquella cantidad por 20, que en esta relación de uno á veinte se encuentra la extensión de aquellas huertas comparadas con la huerta de Murcia, y resultará que apenas si tuvieron la dieciochoava parte de las pérdidas, que nosotros. La razón es bien sencilla: cuando aquellas huertas se inundan, sufren perjuicios momentáneos, porque inmediatamente que las aguas descienden, como están próximas al cáuce de los rios, en seguida se limpian.

Creo que el punto está ya bastante dilucidado y que procede que el Congreso tome acuerdo respecto á las dos conclusiones presentadas.

EL SR. PRESIDENTE: Si el Congreso acuerda que el punto está suficientemente discutido..... (*Vários señores representantes: Sí, sí.*) se procederá á votar las dos conclusiones contrarias de los Sres. Capdevila y Baquero. Pero antes se vá á dar cuenta de una comunicación de un señor representante de Abarán, apoderando á otra persona para que le represente aquí y vote en su nombre.

EL SR. LUMERAS: La representación para asistir á este

Congreso y tomar parte en sus votaciones es un acto personalísimo y como tal no puede delegarse.

EL SR. BAQUERO: Propongo un medio conciliatorio. El interés de ese señor representante ausente será probablemente que figure su nombre en esta votación. Para el recuento de esta no debe computarse su voto; pero puede luego su apoderado adherirse, si tal es su deseo, á la conclusión del Sr. Capdevila, como yo tengo por seguro que vendrán después otros señores, que ahora no están aquí presentes, á adherirse á mi conclusión.

EL SR. PRESIDENTE: Aceptado así por el Congreso, pónense á votación las dos conclusiones de los Sres. Capdevila y Baquero, que se servirá leer nuevamente el Sr. Secretario. Y para ganar tiempo, pues ha dado, hace rato, la hora, se votarán ambas de una, diciendo cada señor representante, en vez de *sí* ó *no*, el nombre del autor de la conclusión que prefiera.

(Leidas por el Sr. Secretario Baleriola, verificóse la votación, que dió por resultado 32 votos favorables á la conclusión propuesta por el Sr. Baquero, y 9 en pró de la del Sr. Capdevila.)

EL SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la conclusión del Sr. Baquero. Se suspende la sesión hasta las 2 y cuarto de la tarde.

(Reanudada la sesión á las 2 y media, los Sres. González Egea y Gomez Yelo (D. José) hacen constar su adhesión á la conclusión del Sr. Capdevila recién votada.)

EL SR. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre el segundo de los nuevos temas, ó sea la "Derivación del Guadalupe",—Tiene la palabra el Sr. Baleriola.

EL SR. BALERIOLA: Vamos á tratar esta tarde de un tema importantísimo, que ha sido ya debatido en la prensa

periódica, en memorias y folletos, lo cual prueba el interés con que la opinión pública lo ha venido considerando desde el primer momento. El tema se refiere, como sabeis, á la derivación de las aguas del Guadalentin por Totana, y acerca de este punto he formulado, para someterla al Congreso, la siguiente conclusión:

“Un canal que derivase las aguas del Guadalentin por Totana, á los campos de Mazarron, seria remedio de gran importancia para disminuir el peligro de las inundaciones que vienen por la cuenca de dicho rio; pero exigiendo esta obra largos estudios para trazar su proyecto, que aun no está ni siquiera empezado, y después muchos gastos para su realización, el Congreso, que considera de resultado más inmediato y de mayor urgencia las obras necesarias en el campo de Sangonera y en el Regueron, entiende que estas deben ser con preferencia recomendadas.”

Señores, debe mirarse este punto con grandísima reflexión. En primer lugar, nos encontramos con que aun no hay proyectos, sinó únicamente ligerísimos estudios acerca de la derivación de las aguas del Guadalentin por Totana; por consecuencia, no es posible fijar bien la discusión, hablando en términos concretos; hay que hablar solo en términos generales.

En la Memoria de la Junta de Senadores y Diputados, se lee únicamente lo que sigue, acerca del particular, con referencia á los trabajos de su Comisión de ingenieros:

“La Comisión procuró conocer si era racionalmente posible desviar antes de su entrada en el territorio de Murcia una parte mas ó menos considerable del caudal que lleva el Guadalentin, lanzándola á otros cauces públicos que la conduzcan al mar sin temor á los daños que hoy se lamentan.... Y del tanteo hecho después de reconocer detenidamente el terreno, resulta que frente á Totana, y á dos kilómetros del puente que se está construyendo para la carretera que vá á Mazarron, presenta el rio un seguimiento recto, que prolongado hasta la divisoria de la sierra de Carrascoy, la encuentra en un punto que está unos 15 metros mas alto que el fondo del cáuce, del que solo dista tres kilómetros. Pasado este puente, las laderas vierten con rapidéz y se llega bien pronto al nivel de dicho fondo, encontrándose luego una série de ramblas por donde sin gran trabajo ni temor á daños se llega al Mediterráneo.”

Este es el único dato oficial de que puede partir el Congreso.

La conclusión que yo he tenido el honor de formular no se opone á la derivación del Guadalentin por Totana; pero quiere decir en primer término, que supuesto que no hay aun estudios concretos acerca de esa desviación, interin que esos estudios y esos proyectos se terminen, lo más conveniente seria atender con preferencia á las obras del Regueron y del rio Sangonera, que están en su mayor parte completamente destruidas, hasta el punto de que por esos cáuces se desbordan las aguas en cuanto ocurre una avenida mediana.

No entro á discutir si una vez construido este nuevo canal de derivación seria ó no muy difícil conservarlo; porque señores, si el Regueron, que es un cáuce que tantos intereses y tan inmediatamente afecta, no lo conservamos, ¿qué pasaria con ese canal en medio de esas sierras y de esas ramblas que tendria que atravesar? Desde luego, cuando se cegara, no habria quien se acordara de limpiarlo ni de ponerlo en buenas condiciones. (*El Sr. Salmeron pide la palabra.*) Esto, á la vista del proyecto, merece, repito, ser considerado detenidamente. Por otra parte, mientras en la Memoria de los Ingenieros se dice que solo hay una cota de 15 metros, yo he leído en otra Memoria oficial que la divisoria mide, desde el fondo del cáuce del Guadalentin, 55 metros en varias cotas. Pero, como antes he dicho, para discutir en concreto este asunto nos falta lo principal, que es el proyecto. Nosotros, en mi sentir, no podemos decir más que lo que consta en la proposición que he formulado: que disminuirla de seguro la derivación el caudal del Guadalentin, lo cual es conveniente en las grandes avenidas; pero que es mas práctico y más urgente el atender con preferencia al Regueron y á las obras de Sangonera.

Si el Congreso no lo entiende así, si cree que la derivación del Guadalentin por Totana ha de ser la panacea de todos nuestros males, lo natural y lo lógico será que se nos diga: "Pues bien, se hará tan pronto como se terminen los estudios, cuando se levanten los planos, cuando el Ministro de Hacienda tenga de donde, y cuando las Córtes lo aprueben,,"; total, que transcurririan por lo menos 5 ó 6 años, y mientras tanto, puesto que haciendo el cálculo

por décadas, salimos dos ó tres inundaciones, vendrá una que concluirá, como dicen en este país, *de remate* con las vegas de Murcia y Orihuela.

Dícese, y con razon, que lo mejor es enemigo de lo bueno; yo creo que al presente caso tiene perfecta aplicación este aforismo. Mejor que la derivación del Guadalentin por Totana seria que no lloviera más que la cantidad necesaria para el riego; pero planteando la cuestión en términos racionales, nos debemos contentar con lo posible, con lo que sea mas probablemente hacedero.

Téngase tambien en cuenta que no es posible derivar en absoluto las aguas del Guadalentin; que á seguida se nos planteará de nuevo el problema de los derechos adquiridos; porque si los pueblos bajos de Orihuela han podido rsgar en este último verano, ha sido gracias al Regueron, que concluirá por ser un cáuce de riego en nuestras huertas tan rico y beneficioso como pueda serlo el Segura. La prueba es que el verano pasado, labradores de la huerta de Múrcia han pagado á 10 reales por tahulla para regar del Regueron. Pero ¿qué mas prueba que los arrastres hechos por el caudal intermitente de sus aguas, en la cola del Regueron, en el llamado *zanjon de la Mucrte?* (*El señor González* pide la palabra.) De modo, que no seria posible desviar al Guadalentin en absoluto, porque tendrian que respetarse los derechos adquiridos por los pueblos bajos que se benefician con las aguas del Regueron; la desviación habria de ser solo de las aguas supercrecientes.

Pero aun haciendo la derivación del Guadalentin por el punto que se indica en el Cuestionario, no por eso dejarian de ser necesarios el Regueron y los cáuces del Sangonera para poder dar fácil salida á las cantidades considerables de agua que á los campos de Sangonera afluyen. Una riada ocurrió aquí el año pasado, que por mas que fué parcial y no la propalaron las lenguas de la fama, produjo daños tan considerables como llevarse las *Compuertas de Murcia*; y esa riada provino de la cuenca del Guadalentin posterior á Totana, de las vertientes de Carrascoy y Espuña.

Sin venir aquí á tratar las cuestiones de aguas pendientes en Lorca entre el Pantano y los del Sindicato, porque esas son cuestiones ajenas completamente á este Congreso, yo debo decir que personas muy competentes aseguran que el cáuce del Guadalentin ha de acabar por traer

á Murcia agua constante. Yo no sé por lo que será, pero se asegura, que así como el año pasado las aguas del Regueron fueron casi constantes, en los años sucesivos lo van á ser también. (*El Sr. Pelegrin pide la palabra.*) Me alegraré mucho que el Sr. Pelegrin, digno representante de Lorca, pueda ilustrarnos en este punto, entendiendo siempre que yo no he querido ni rozar siquiera esta cuestión; he oido asegurar que el Regueron volverá á traer aguas constantes por las mismas causas que las ha traído el verano anterior, y lo decía con ánimo de demostrar que las aguas del Guadalentin, cuando no viene una crecida extraordinaria y marchan por un cáuce capáz, son altamente beneficiosas.

Sangonera se llamó así por sus sales, y todavía viven gentes que pueden decirnos si no era antes Sangonera un saladar inmenso y completamente infecundo. Hoy Sangonera, debido á estas aguas del Guadalentin, que muchos, por un miedo indiscreto, quieren apartar radicalmente, olvidando consideraciones de alguna trascendencia, es un valle fertilísimo, que dá á sus propietarios las primeras rentas y mas seguras. Por consiguiente, al saber los de Sangonera que se trate de retirar al Guadalentin de aquel campo, es muy natural que se alarmen, y vendrá la cuestión de los intereses legítimos, del respeto á los intereses que la ley garantiza. Mas adelante se verá cómo hay quien quiere que el Regueron vaya, separado del Segura, á desembocar en el mar, pasando por el campo de Salinas. Pues los que tal desean es porque aspiran á que este campo, que es otro saladar igual á lo que era antes Sangonera, vaya poco á poco cubriéndose de limo fecundante, y se convierta en otro Sangonera con el tiempo.

Señores, yo me he permitido explicar esta conclusión, para que sirva de estímulo á otras personas muy autorizadas que hay aquí, é ilustren al Congreso sobre punto tan interesante; con que no me desairen habré cumplido mi propósito. (*Muy bien.*)

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Poco tengo que agregar á lo dicho por el Sr. Baleriola, porque nos hallamos de perfecto acuerdo, como puede verlo el que guste, leyendo mi Memoria. Yo no me opongo á derivaciones de ninguna especie, mientras éstas no perjudiquen á los riegos de la huerta de Murcia, ni á otros riegos que hay antes de llegar á ella, pues los de la huerta de Murcia no han de tener privi-

legios de ningun género sobre los demás; pero señores, ¿es que tratándose de un río que ejerce también cierta favorable influencia en la comarca, que la dispensa beneficios en épocas normales, no hay más, como pretenden algunos *projectistas*, no hay más que lanzarlo de un salto, por decirlo así, á través de una montaña, sin saber lo que después puede suceder, y sin tener en cuenta el mucho dinero que se ha invertido en disponer ó preparar las cosas como hoy están? Creo, pues, que son dignas de consideración las razones alegadas por el Sr. Baleriola, y eso que todavía se le ha olvidado algo.

Lo que dicen los Ingenieros en su Memoria es traslado fiel de lo que aquí se ha dicho en los periódicos. En la época del ingeniero que hizo la derivación del Sangonera, ya se trató de esta derivación que ahora discutimos; y consta en documentos oficiales, que no se llevó á cabo, no solo por los gastos enormes que exigía, sino también porque se ignoraba si de lleno satisfaría el objeto á que se la destinaba, cual era el de librar á la huerta de Murcia de las inundaciones. Como ha indicado el Sr. Baleriola, los que hablan de esta derivación se refieren á una elevación de 15 metros; pero la altura de la divisoria sobre el fondo del cáuce del Guadalentín, según lo que yo también tengo entendido, es de 50 metros, y para elevar 50 metros un río semejante, ya pueden figurarse los señores que me escuchan el esfuerzo que se necesita.

Además ¿qué sería de ese canal (como ha dicho el Sr. Baleriola y como tengo yo escrito) que sería de ese canal, á 8 ó 10 leguas de Murcia, abandonado por completo, con unos costeros que habrían de ser de la naturaleza de los terrenos que tendrían que atravesar, que generalmente son margas, costeros que expuestos al sol y resecaos, en cuanto cayeran cuatro gotas se irían hechos polvo al fondo del cáuce? ¿Cuánto tiempo duraría ese canal abierto y expedito? ¿Quién lo vigilaría? ¿Quién lo conservaría? Creo, por lo tanto, que es una verdadera ilusión pensar en él; máxime, cuando, en mi concepto, no habría de servir para librar á Murcia ni á Orihuela de los terribles extragos de las inundaciones.

Lo urgente es perfeccionar otra derivación más próxima, la cual produciría sus efectos debidos, siempre y cuando los cáuces de la huerta de Murcia y de Orihuela, principalmente el Regueron, reunieran las condiciones que tenían primitivamente, mejoradas á ser posible, con sus quijeros firmes y

de una altura suficiente, con su fondo bien mondado y sus puentes capaces, de un buen tramo de hierro. Quiero decir, señores, que interín no se restablezcan el cáuce antiguo del Regueron y el del Camino-hondo, no debemos pensar en derivaciones de ninguna especie. Despues de arreglados esos cáuces, que es á mi juicio, lo capital por lo apremiante, podremos pensar en hacer todos los cáuces de derivación y todos los canales de riego que se quieran, aunque sea con todos esos pantanos, que el Sr. Capdevila deseaba.

EL SR. SALMERON: Dijo ayer la Presidencia que nos habia dado pruebas de su liberalismo; pero cuando real y verdaderamente las ha dado ha sido esta tarde, porque los señores que me han precedido en el uso de la palabra, de todo se han ocupado menos del punto sometido á discusión. Yo me felicito de ello, porque así confío que la Presidencia tendrá tambien benevolencia para conmigo, la cual me es tanto mas necesaria, cuanto que he de discutir con dos personas de tan notoria ilustración como los Sres. Hernandez Amores y Baleriola. Y se aumenta, señores, mi temor á entrar en este debate, recordando los dos magníficos discursos que han pronunciado en la sesión de esta mañana dos ilustradísimos señores, á quienes envio desde aquí mi modesta, pero sincera enhorabuena.

Entremos ya en la cuestión que se discute. ¿Es conveniente el desviamiento del Guadalentin? Para probar que es conveniente, me permitirá el Congreso que haga una pequeña historia de las causas que influyen en las inundaciones de la huerta de Murcia y de parte del campo de Sangonera. Las crecidas del rio de Lorca pueden ser generales y parciales. Son generales, cuando la manga de agua coge desde el Chiribel hasta Carrascoy y viene una crecida que no hay cáuces que puedan conducirla; y son parciales, cuando las lluvias tienen solo lugar entre Totana y la vega de Sangonera. Estas últimas, que son las más frecuentes, suelen causar poco daño en la huerta de Murcia, porque los riegos que en Sangonera hay contituidos echan el sobrante por el Camino-hondo y otros cauces que no necesito nombrar, los cuales conducen las aguas al Segura y al Regueron cómodamente. Los Sres. Hernandez Amores y Baleriola han indicado que las crecidas en el campo de Sangonera tienen lugar una ó dos veces cada año; y aquí nadie se queja,

ni la historia hace gran caso, sinó de esas otras que ocurren cada 40 ó 50 años; esta es una observación en que nos debemos fijar.

Voy á hacer ahora otra pequeña observación á los señores que tanto censuran los cáuces que hay desde La Raya hasta la Alberca. Segun el mapa, hay por lo menos un desnivel de un metro entre ambos puntos, y desde allí hasta el mar 3 metros con algunos centímetros. Yo pregunto: no haciéndose un desvío, que aminore considerablemente la cantidad de agua que viene á las vegas de Murcia y de Orihuela, ¿podrá ser fácil conseguir, por más que se pongan en las mejores condiciones el Regueron y el Camino-hondo, que esas aguas sean conducidas al mar sin extrago? Muy difícil lo creo. (*El Sr. Hernandez Amores*: Todas juntas desaguan al fin por el Segura.) Permítame el Sr. Amores; puede que estemos conformes, solo que S. S. presenta las cuestiones en un terreno tan elevado, que yo, por efecto de mi escasa inteligencia, no alcanzo á comprenderle con facilidad. Yo reconozco que las necesidades más urgentes están en la parte inferior; pero en principio deseo un desvío por el punto que la ciencia aconseje, para cuando vengan las grandes inundaciones, que indudablemente se han de repetir.

Una cosa se me ocurre con respeto á Lorca. Allí tienen también sus grandes crecidas, periódicamente, y con más frecuencia que nosotros. Tienen un sistema de riegos admirable, aunque bastante abandonado, como en todas partes se encuentra lo relativo á los cáuces; pero aprovechan admirablemente las aguas, regando una infinidad de tahullas, y se pasan tres ó cuatro años, en que ellos levantan pingües cosechas, gracias á ese aprovechamiento, sin que venga una gota de agua á Sangonera. Los de la parte superior están esperando el agua turbia, pero no la ven. ¿Cuándo vienen á la vega de Sangonera las crecidas? Cuando han regado ya con las aguas de las vertientes, desde Totana para abajo; y entónces no solo riegan, sinó que se desborda el Regueron, el Camino-hondo, el de las Boqueras, y hay algunos perjuicios en la huerta.

Así, pues, ya que no es empresa muy difícil, hágase un canal en las condiciones que la ciencia aconseja, para que cuando vaya á Lorca agua de sobra, sin haber llovido en los puntos inferiores ya indicados, entonces venga para acá;

y cuando aquí no la necesitemos, vaya á su vez á beneficiar otros puntos.

Se ha preguntado aquí que quién cuidaría de la conservación de ese canal; que si iba á estar abandonado; y á eso diré que es ciertamente lamentable el descuido de los cáuces, de todos; es un mal general; y contribuye en gran parte á eso la preocupación que tienen muchos de creerse rebajados cuando tratan con uno del campo.... (*El Sr. Lumeras*: Protesto contra esas palabras.) Aludo al poco aprecio que muchos hacen de la opinión de la gente de la huerta; pero si molestan estas frases, yo desde luego las retiro. Quiero decir, que ese canal, respecto á su conservación, tendria ni más ni menos las mismas exigencias, y podria ofrecer los mismos inconvenientes, que todos los demás cáuces.

¿Porqué, pues, no se ha de iniciar esta derivación, en las condiciones que la ciencia aconseje? No perderian sus derechos adquiridos los de la parte inferior, y cuando éstos no necesitaran mas agua, podría mandarse á otro punto donde la necesitaran. Indudablemente seria un remedio de gran importancia contra las inundaciones.

En la cuestión de los cáuces de la parte inferior, que yo discutiría gustoso, no entro ahora, porque la considero fuera del tema. Doy por su atención las gracias al Congreso.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: El Sr. Salmeron ha venido por último á darme la razón sobre lo que yo digo del pantano de Sangonera en mi Memoria. Lo que yo tengo escrito es que allí hay una pendiente considerable, las aguas se represan, y como el cáuce del rio es muy estrecho, saltan por encima de las motas, las rompen al cabo y se vienen sobre la huerta. Lo cual sucede porque el antiguo cáuce del Guadalentin ó Sangonera, que era el que podia dar salida cómoda á esas aguas, los señores de Sangonera lo van estrechando cada vez, poniendo puentes que es una ignominia que estén allí, y que se han hecho con el dinero de los pobres inundados.

Ya que se me provoca, voy á decir algo que pensaba callar. El *zanjon de la Muerte* representa una usurpación de 11.000 duros, que el Gobierno dió á los huertanos y estos por consejo mio cedieron para que se mondara el Regueron desde el Palmar hasta Aljezares y se levantara aquel puente. Y digo que representa una usurpación, porque esos 11.000

duros se destinaron, sin el permiso de sus dueños, á efectuar una derivación lo mas inconveniente del mundo, no obstante que el Sr. Roca y yo estuvimos luchando toda una noche con los que habian de practicarla, por ver de hacerles comprender los peligros que aquello ofrecia. No logramos disuadirles. Posteriormente he sabido que habia un expediente incoado por los señores de Orihuela en oposición á esa obra. Pues bien, la autoridad administrativa, disponiendo de un dinero que no era suyo y sin respetar intereses sagrados, hizo aquella obra, que es el azote de Murcia y de Orihuela.

Voy á decir más. Previendo yo lo que iba á suceder, expirante mi misión de Senador por esta provincia, y siendo como tal, individuo de la Junta de Senadores y Diputados, en una de las últimas sesiones de la Junta le dije al Sr. Cánovas del Castillo: “D. Antonio, me voy con un sentimiento profundo, porque los males que llevamos sufridos son el principio de otros mayores males; la riada que venga, ha de ser peor que las anteriores.”—“Por qué dice V. eso?,” me contestó el actual Presidente del Consejo de Ministros.—“Por una razón muy sencilla; porque de todo se ha ocupado la Junta, menos de procurar el verdadero y eficaz remedio.”. Se me hacia un nudo en la garganta cada vez que tenia que nombrar al Regueron; porque no solo se invirtió en esa única obra la cantidad que anteriormente he dicho, sinó que ha habido luego que invertir sobre 60.000 duros en reparar los males que aquella torpe derivación causó en la riada de 1879; y naturalmente, yo sospechaba que habia de producir muy mal efecto el pedir para el Regueron nuevas cantidades todavia. Mi amigo el Sr. Presidente del Consejo me dijo algo amoscado: “Quisiera que manifestase usted todo eso ante los ingenieros.”—“No hay inconveniente.”—“Pues venga V. mañana.”—“No faltaré, ni se me trabará la lengua, y espero que hemos de salir conformes.”. Fuí al siguiente dia, el Sr. Presidente de la Junta me presentó á los señores ingenieros y les dijo: “Supone el Sr. Hernández Amores que los males de Murcia estriban en los riegos de Sangonera, porque allí se acumulan las aguas, se represan y no hay cáuce que les dé salida suficiente; qué opinan ustedes?,”. Y adelantándose el jefe de la Comisión facultativa, con cierto ademán que después he podido comprender, contestó: “Tiene razón.”—“Pues ocúpense Vdes. de ello, que aun cuando hay pocos fondos, veremos de remediarlo en

lo posible,,. Pero ocurrieron luego ciertas peripecias, se disolvió la Junta, y la cosa se quedó en proyecto.

¿No ha leído el Sr. Salmeron la Memoria de los Ingenieros? Pues léala y verá cómo allí se dice en términos generales, que obras imprudentes y la codicia de los regantes, que alteran los cáuces de los rios de un modo inconsiderado y contra la naturaleza de las cosas, son la causa de los desastres de las inundaciones; y como no hay otras obras, de aquí á Lorca ni desde Lorca á Guardamar, de la especie de esas á que ellos puedan referirse, que las del Sangonera, hé aquí confirmados mis asertos, y hé aquí tambien explicado porqué el Regueron suele siempre romperse por los mismos sitios por donde se compone.

Las autoridades ven esto y no ponen remedio, porque creen que su misión principalmente está circunscrita á la ciudad, y no es así: su misión principal debiera ser la huerta, que ella es la que alimenta á la ciudad, y la que dá para pagar sus tributos.

Hoy, señores, no hay verdaderos principios de justicia que no respeten todos los intereses sagrados. ¿No soy yo también regante del Sangonera? Pues porqué no se me ha consultado antes de tocar á una mota? Si los riegos de Sangonera afectan á intereses muy respetables de la huerta de Murcia, ¿cómo se mueve allí ni un capazo de tierra sin contar antes con la opinión de esos huertanos?

Creo que he dicho lo bastante. Señores, á mí hay que tratarme bien, ó matarme, y para esto habria que tirarme por la espalda. (*Muy bien.*)

EL SR. BALERIOLA: Mi rectificación vá á ser brevísima, puesto que lo manifestado por los Sres. Hernandez Amores y Salmeron concuerda en el fondo son mis anteriores manifestaciones.

No se opone mi conclusión á la derivación del Guadalentin por Totana; lo que pretende es que Murcia y Orihuela con sus pueblos bajos no tengan que esperar, para que se atiendan sus necesidades, que son perentorias, á que se estudie y acometa ese árduo asunto de la derivación, que habria de exigir bastante tiempo, como que todavia no hay proyectos, ni planos, ni presupuestos, ni nada.

La derivación del Guadalentin, disminuyendo mucho la inmensa cantidad de agua que por esa cuenca se nos vierte,

claro está que disminuiría bastante el peligro de las inundaciones; pero esa es obra larga, asunto que ha de resolverse con mucha lentitud; y mientras hay aquí necesidades muy urgentes. El mismo Sr. Salmeron ha confesado que no existen cáuces para desalojar las aguas de Sangonera; es decir, que aun suponiendo que estuviera hecha la desviación por Totana, como hasta Sangonera hay muchas vertientes y ramblas importantes que afluyen á la continuación de la cuenca del Guadalentin y éste desde aquel campo para abajo no tiene cauce suficiente, es de necesidad, y necesidad apremiante, abrirle camino por donde pueda desaguar sin daños.

EL SR. SALMERON: Deseo únicamente manifestar que de ciertas obras del Regueron, á que se ha referido el Señor Hernandez Amores, á mí no me toca ocuparme, porque yo no he tenido intervención ninguna en ellas.

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. Gonzalez tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ SAMPERE: Creo que la ha pedido también nuestro digno Vicepresidente el Sr. Pelegrin, y tendría mucho gusto en que hablase antes que yó.

EL SR. PELEGRIN: Agradezco al Sr. Gonzalez su galantería. Yo no voy á discutir con nadie ni á rebatir nada de lo que aquí se ha expuesto, sinó unicamente á hacer una observación sobre algo que ha dicho el Sr. Baleriola con referencia al Pantano de Lorca. Cuento con la benevolencia del Congreso.

Al sacar el Sr. Baleriola al Pantano de Lorca, casi estuve por pedir la palabra para una alusión personal: tal es el cariño que le tengo yo á ese pantano; pero el reglamento no lo consentía. Tampoco podia pedirla para una cuestión de órden, que es como parece que han aprendido algunos á pedirla aquí, porque no habia razón que lo justificara bastante. Hablaré solo para ingerir un paréntesis, por más que este caso no lo haya previsto el reglamento.

Se ha creido por algunos que el Pantano de Lorca puede influir desfavorablemente en las inundaciones de las huertas de Murcia y Orihuela. Yo tengo aprendido allí, que el pantano nunca puede perjudicar, y sí por el contrario,

algunas veces, no muchas, evitar perjuicios. No puede perjudicar, porque el agua del Guadalentín que pasa por su embalse, esa tiene que venir aquí siempre, haya ó no pantano; y puede evitar algunas inundaciones, porque siendo estas, como sabemos, originadas por la mucha cantidad de agua que viene de pronto, el pantano puede contribuir á que venga en más tiempo. Si lográramos distribuir las aguas de tal modo, que el mismo volúmen que produce un torrente viniera, en vez de 4, en 20 horas, no habria inundaciones. Pues bien; el pantano no podrá evitarlas todas en absoluto, pero puede sí evitar algunas de no mucha entidad, porque si se encuentra sin agua y las compuertas cerradas, mientras se llena su embalse, en donde caben 40 millones de metros cúbicos, es claro que estará dejando de venir agua, y como se necesitan 3 ó 4 horas para que se llene, quizás en ese tiempo se evite una que pudiéramos llamar inundación. Este es ya un no despreciable beneficio. Pero supongamos que el pantano se encuentra lleno de agua; pues como á la empresa debe interesarle que no pase el caudal de una inundación por encima del muro, procurará abrir las compuertas en proporción á la cantidad de agua que vaya entrando. Ultimamente, lo que puede ocurrir es que las compuertas permanezcan echadas: en ese caso sucederá lo mismo que si no hubiera pantano; vendrá el agua como ha venido siempre. Creo por esto poder asegurar que el pantano de Lorca no ha de perjudicar nunca, y algunas veces, si bien no tantas como otros han creído, puede evitar inundaciones.

Concluyo rogando al Congreso me dispense lo que le he molestado. (*Muy bien.*)

EL SR. GONZALEZ SAMPERE: Me levanto solamente para hacer una declaración en nombre del pueblo y pueblos que creo puedo decir que represento.

Paréceme haber oído al Sr. Baleriola, cuando apoyaba su proposición, que debíamos tener en cuenta los labradores de los términos bajos del Segura, que algunas veces podemos recibir beneficios del Guadalentín; es más, que este verano pasado habíamos regado gracias á las aguas de ese río. Pues bien, Sr. Baleriola; yo deseo hacer constar que nosotros no queremos ni aun los beneficios, si puede ser, de río semejante; estamos en lo mismo que estábamos cuando

hemos venido á este Congreso: queremos los bienes ó los males del Segura; nos oponemos á que se derive la más insignificante cantidad de sus aguas; y aceptamos resignados aún sus inconvenientes; como del padre que, si entra un dia de mal humor y nos dá un mogicon, nos aguantamos, por cuanto él nos proporciona el pan de cada dia. (*Apláusos.*) Pero con el Guadalentin no queremos nada; le tenemos mucho miedo.

Siento haber oido decir á una persona de tanta ilustración y celo tan notorio como el Sr. Hernandez Amores, que no debemos hacer hincapié en la derivación del Guadalentin; yo no puedo estar de acuerdo en este punto con S. S., porque si no consideramos de mucho interés esa derivación, y si lo que se pueda sacar del Gobierno, de acá ó de allá, se ha de aplicar á las obras del Regueron y de Sangonera, ¿qué gran beneficio vamos á reportar? Nosotros somos partidarios de la derivación del Guadalentin; nosotros queremos, si puede ser, que no se una ese rio, ni al principio, ni á la conclusión, ni en ninguna parte, con el Segura. (*Apláusos.*)

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Doy las gracias al Señor Gonzalez por las frases que me ha dirigido, y repito que á mí me es absolutamente indiferente que se echen todas las aguas del Guadalentin fuera de su cáuce natural y se lleven al mar por otra parte; es más, si eso fuese posible y hubiera necesidad de que ayudaran los particulares con sus fondos, yo no faltaría, estén de ello seguros el Sr. Gonzalez y sus compañeros. Pero créanme, que lo primero en que debemos pensar, para librarnos de otra nueva y desastrosa inundación, es en arreglar el Regueron y los cáuces de Sangonera, porque de ningún modo, así por el bien de SS. SS. como por el nuestro, es posible que continúen las cosas en el estado que hoy se encuentran.

EL SR. GONZALEZ SAMPERE: Mi pláceme al Sr. Amores por su generoso ofrecimiento; ya tenia yó conocimiento de los nobles propósitos que siempre le animan.

EL SR. BAQUERO: No he podido presenciar toda la discusión á que ha dado lugar este tema, acerca del cual el Señor Baleriola ha formulado la conclusión que conocemos; pero me he enterado lo bastante para comprender el espíri-

tu que reina en el Congreso y calcular, si esto no es inmodestia, cual pudiera ser la fórmula que aunara más las opiniones respecto á la obra de la derivación, dejando íntegra, para cuando llegue su momento, la cuestión del Regueron y Sangonera; y á instancias y por inspiración de varios señores de los que me rodean, he redactado, sin ánimo de desairar ni por asomo á mi amigo el Sr. Baleriola, la conclusión siguiente:

“La derivación del Guadalentin por Totana á los campos de Mazarron, siendo factible, seria remedio importantísimo para las inundaciones mas desastrosas de Murcia y Orihuela, que son las que arrancan de las primeras vertientes de la cuenca de dicho rio; siempre que dicha obra dejare á salvo los actuales riegos de los campos de Sangonera; pero como no todas las inundaciones verdaderamente desastrosas provienen de tan lejos, sino que algunas ha habido de gran entidad, causadas solo por vertientes más próximas á Murcia y posteriores al punto indicado para la desviación de que se trata, es claro que esta obra, aunque remedio verdaderamente importante, no puede ser único, absoluto y definitivo para todas las calamidades que periódicamente afligen y tan terriblemente castigan á la extensa comarca que comprenden las vegas de Murcia y Orihuela,,.

(El Sr. Baleriola pide la palabra para una aclaración.)

EL SR. BALERIOLA:: En vista de que la conclusión formulada por el Sr. Baquero es, á mi juicio, la verdadera síntesis de las aspiraciones del Congreso, yo retiro la que tengo presentada, rogando al Congreso que apruebe la que se acaba de leer.

EL SR. PRESIDENTE: ¿Se declara el punto suficientemente discutido, y pasamos á votar la conclusión propuesta por el Sr. Baquero?

(El acuerdo del Congreso fué afirmativo, y puesta á votación la conclusión, después de leida nuevamente, fué aprobada por unanimidad.)

EL SR. SECRETARIO (BALERIOLA): Acaba de presentarse á la mesa la siguiente proposición incidental:

“Los que suscriben suplican al Congreso que en atención

á la solemnidad y popularidad del día de mañana, grato á todas las familias, suspenda sus sesiones hasta el viernes. —Murcia... etc.—José M. Tornel, José Moreno Tovilla, J. de la Cierva, Francisco Ballesteros, Hermenegildo Lumeras, Antonio Galvez Arce,,.

(Sin discusión fué tomada en consideración y aprobada.)

EL SR. LUMERAS: Antes que se levante la sesión, propongo á la Mesa el nombramiento de una Comisión para revisar las cuartillas taquigráficas, de acuerdo con los interesados, á fin de que se hagan en ellas las correcciones de estilo que naturalmente han de considerarse necesarias.

EL SR. PRESIDENTE: Me parece muy oportuna la indicación del Sr. Lumeras, y si el Congreso me autoriza, propondré los individuos que la hayan de constituir... (*Signos de asentimiento.*) Propongo, pues, á los Sres. D. José Cayuela, D. Andrés Baquero, D. Gabriel Baleriola, D. Mariano Castillo y D. Hermenegildo Lumeras. ¿Se aceptan estos nombramientos?

(El acuerdo del Congreso fué afirmativo. Los señores D. Asensio *Pinar* y D. Ramon del *Villar* hicieron constar su adhesión á la conclusión del Sr. Capdevila votada en la sesión de la mañana.)

EL SR. PRESIDENTE: Orden del día para el viernes: el tercero de los nuevos temas, referente á las "Obras del río de Lorca,,.—Se levanta la sesión.

(Eran las 5 y 10 minutos.)

SESION CUARTA.

20 de Marzo.—Abierta á las 9 y media de la mañana.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE ROCHE.

(Se leyó el acta de la anterior, y después de una pequeña corrección hecha por el Sr. Capdevila, fué aprobada.)

EL SR. PRESIDENTE: Orden del dia: se abre discusión sobre el tercero de los nuevos temas, que dice así: "Obras del rio de Lorca.—¿Qué obras podrian hacerse en este rio, que al par que ventajosas para los campos de aquella ciudad, sirvieran para disminuir, al menos, el peligro de sus grandes avenidas, conservando las huertas de Murcia y Orihuela los beneficios que actualmente les reportan las avenidas pequeñas?—¿Qué influencia ejerce el Pantano de Lorca en las avenidas del Guadalentin?"

El Sr. Pelegrin tiene la palabra.

EL SR. PELEGRIN: Solo voy á decir dos palabras para hacer algunas indicaciones.

Se ha hablado mucho del Guadalentin y siempre ha sido para maldecirle, sin duda porque solo se tienen en cuenta los daños que hace aquí. El Guadalentin es un rio como cualquiera otro, que lleva la fertilidad y la vida á la región que baña en su curso ordinario. No hay que maldecirle. El Guadalentin en su curso ordinario sirve para regar la gran vega de Lorca y él es quien la dá vida. Al Guadalentin le sucede como al Segura; cuando vienen inundaciones, cáusa daños. Si es digno de maldición, debe matarse; pero yo creo que por algo nos lo ha puesto la naturaleza allí. Lo que podemos de-

cir de él es que es un loco y que algunas veces se extravía, como se extravían todos los ríos cuando la naturaleza vierte esas aguas torrenciales. De esas es de las que debemos defendernos. El Guadalentín en su vida ordinaria, cuando no está furioso, discurre muy bien y se le puede amar... (*Risas.*) como que dá muy buenos resultados, como que hace rica y feráz á una inmensa vega, lo mismo que el Segura. Ni Murcia ni Orihuela existirían sin el Segura; que averiguado está por qué las grandes ciudades nacen al lado de los grandes ríos; pues de igual modo debe al Guadalentín nuestra ciudad de Lorca su importancia, aunque inferior á la de Murcia, porque el Segura tiene un caudal ordinario de agua mayor que aquel.

Qué debemos, por consiguiente, procurar? Si está loco, ponerle la camisa de fuerza; pero no matarlo, porque si lo matamos, nos vamos á quedar sin los beneficios que reporta.

Con que vamos á ponerle la camisa de fuerza, ó sea, á lo que me he levantado á decir.

Yo entiendo, que no podemos evitar el que caigan de pronto esos torrentes que producen las inundaciones, porque de tejas arriba es inútil hablar, no bastando decir: "pues señor, que no llueva,,"; como llueve, se reproducen esos grandes volúmenes de agua, y vienen las inundaciones. Entonces aquí se dice: el Guadalentín nos hace daño, pues suprimámosle de la huerta de Murcia. Yo creo que eso tampoco convendría; por más que aquí se ha sostenido que la huerta tiene bastante con el Segura, que es un río pacífico, yo creo que lo mismo Murcia que Orihuela necesitan el Guadalentín, solo que lo necesitan moderado, prudente, no furioso.

Dado que no hay mas remedio que sufrir que ese gran volúmen de agua se acumule, lo que debe hacerse es ingeniar un modo de evitar sus daños, y el modo sería que esas aguas se repartieran entre varios, entre muchos cáuces, para que no vinieran juntas acumuladas sobre ninguna zona. Habiendo un valle tan extenso como lo es el de toda la cuenca del Guadalentín hasta el mar, pudiera hacerse una red de canales de tal naturaleza, que esas aguas, por muchas que sean las que vengan, se fueran distribuyendo y desparramando, sin juntarse con las del Segura, pues en una zona como esta, donde escasean las lluvias, conviene que

cuando los rios vienen muy crecidos se repartan sus aguas, no solamente por lo que el riego beneficia, sino por los tarquines que arrastran, que son de tanta utilidad. Por ellos ese rio, hasta cuando hace daño, hace algun bien.

Entre el Pantano de Lorca y los *partidores*, ó sea la población, hay un sitio en que construyendo un canal, que podría valer, segun cálculos de muy notables ingenieros, cosa de 2 millones, se podría dar salida á las aguas por la parte alta de la vega, con gran beneficio, no diré de Lorca, sino de todo ese valle riquísimo de la cuenca del Guadalentin, donde está enclavado lo más y lo mejor de esta hermosa provincia de Murcia. Abriendo un canal por ese lado, alcanzarian las aguas hasta la parte alta de ese valle, que hoy no se puede regar; aunque no por esto se entienda que está libre de inundaciones, porque tiene también muchas ramblas; pero eso no se puede evitar. Con ese canal se conseguiría que siempre que el Guadalentin tuviera una crecida, se partirian las aguas, y á los pueblos desde Lorca aquí no vendría mas que la mitad, porque la otra mitad iria por un canal fácil de hacer, al mar, por la parte de Lumbreras y Pulpí. Luego además de eso podrían hacerse una multitud de cáuces para el repartimiento en este valle, que yo no sé la medida que tendrá, pero el término municipal de Lorca, segun las estadísticas, supone unas 100.000 fanegas. Pues bien, no sería cosa difícil despararramar en todo este valle esas aguas por multitud de arterias, con lo cual, evitándose sus daños, producirian muy grandes beneficios.

Es claro que esto no lo ha de hacer solo un pueblo; es necesario que los Gobiernos ayuden, supuesto que se trata de una obra de general utilidad. Por ejemplo, que en Lorca el Ayuntamiento, el Sindicato, los principales propietarios, contribuyeran á construir esos canales secundarios que ya son de utilidad particular; pero las derivaciones de los grandes canales es natural que correspondan á las varias Juntas de hacendados reunidas, á las varias corporaciones populares, y en primer término al Gobierno de la nación.

Esto lo digo como una idea simplemente, porque yo no puedo dar esplicaciones técnicas; pues por lo demás, yo bien sé que todos los Gobiernos han de dispensar su protección á esta comarca, en razón del interés que nos ha demostrado todo el mundo; y clara prueba nos ha dado el Gobierno actual de sus nobles propósitos, enviando una co-

misión de ingenieros, presidida por una eminencia á quien me complazco en aludir, que está practicando hace ya algunos meses numerosos estudios, en los cuales debemos esperar confiadamente.

No he dicho nada de la última parte del tema, porque ya la otra tarde dije algo. Dije, y ahora lo repito, que el pantano no puede hacer nunca daño y en ciertas ocasiones puede proporcionar beneficios. Con esto me basta, puesto que alguien más competente que yó, supongo que ha de tratar con alguna extensión el asunto.

EL SR. MUSEROS: Me levanto, señores, con poco espíritu, pues estoy cohibido en este momento hasta el punto de que no sé como expresarme.

La cuestión que hoy discutimos es árdua; en mi concepto, este asunto ó tema es el de mas importancia de cuantos contiene el Cuestionario; afecta extraordinariamente á la zona por que discurren las aguas del Guadalentin, y esa zona es muy estensa, como que comprende, señores, no solamente desde Lorca hasta Murcia sino hasta Orihuela y hasta el mar. Y como la cuenca de este rio está relacionada con la cuenca del rio Segura, á donde sus aguas van á parar al fin, juntándose ambos caudales, resultan los notables perjuicios que hemos de determinar hoy.

Yo quisiera, señores, decir bien, para poder concretar el asunto, porque pudiéndome explicar fácilmente sería fácilmente comprendido.

El tema se refiere á las desviaciones del rio Guadalentin; es decir á la construcción de canales, ya sean de desagüe, ya sean de riego, que lleven la fertilidad á los campos que no la tienen.

Las ventajas de esos canales, tanto en un concepto como en otro, ¿á quién se le ocultarán? Figémonos en las épocas romana y árabe y veamos lo que aquellos hombres hicieron por los riegos en España durante su dominación. Mirad los canales de Gerona, del Besós en Barcelona, de Llobregat en la misma provincia, el canal de Tarragona, el de Aragon que tanta importancia representa en España, el gran canal del Ebro, ampliado después hasta el término de San Carlos de la Rápita y de Amposta. Pasad luego al reino valenciano, y encontrareis el famoso canal de Mijares, que riega á Castellon, y el de Almanzora, el de Villareal, el de Burriana y

Nules; todos ellos son derivaciones, que llevan á los pueblos, al mismo tiempo que la tranquilidad, la riqueza. Parad las mientes en Valencia. ¿Qué os he de decir de la riqueza producida en las inmensas vegas valencianas? Y á quién es debida esa riqueza? Al riego del canal de Moncada derivado del Turia, y á la derivación del Júcar, y á los muchos canales secundarios que allí existen.

Pues vengamos á nuestra provincia de Murcia. Mejor que yo conocéis lo que significa el Segura. El Segura entra en la provincia de Murcia y comienza á regar en Calasparra, primera víctima de las inundaciones, si bien en la gran riada de 1879 nada ocurrió que la afectase. Llega después á la vega de Cieza: segunda víctima, que experimentó entonces como nosotros graves daños; y viene siguiendo hasta la *Contraparada*, por esos otros pueblos, de los cuales no tenemos aquí ningún representante. (*El Sr. Martínez*: Porque no han sido citados.) Dispénsame el Sr. Martínez, que yo recuerdo alguno que lo ha sido, y sin embargo, no le veo aquí, por más que la población á que aludo es de mucha importancia agrícola y cuenta en su recinto un gran establecimiento balneario, que está sujeto á las riadas del Segura. Todos esos pueblos sufren más ó menos las consecuencias de una inundación. Entramos en Murcia, y vemos llena de acequias su hermosísima vega, la segunda, en mi concepto, de España, acaso del mundo, por sus muchas y variadas producciones, por su inmensa riqueza, que acaso no se explota tanto y tan bien como debiera hacerse. Seguimos por Orihuela hasta Guardamar, y allí encontramos diferentes presas, diferentes canales, que derivan sus aguas del río Segura, y esas presas y esos canales benefician variadas superficies, y más debieran beneficiar si los niveles lo permitieran fácilmente aumentando así su radio de irrigación.

Trasladémonos ahora á la cuenca del Guadalentín. Yo, señores, he tenido el atrevimiento de escribir de cualquier manera una humilde Memoria en la que expreso mi pensamiento; muchos, aunque no sea más que por curiosidad, la habreis leído, así es que poco deberé deciros referente al sistema de desvío de aguas del río de Lorca.

Lorca, señores, su gran riqueza la funda en los canales de desviación de ese río, sin el cual ella sería miserable, pobrísima; con esos canales es muy potente, como podrian serlo

otros muchos pueblos haciendo las convenientes desviaciones. El arte hidráulico en otros tiempos no era conocido como hoy; los árabes que tanto los estimaron, construyeron esos canales que hoy poseemos; sin aquellos dominadores estaríamos hoy sin canal ninguno. Pero hoy nos toca hacer más que hicieron ellos; nos toca ampliar su sistema de irrigación. Lorca tiene entre otros un canal, el de *Tiata*, que deriva las aguas del Guadalentin, y como que es artificial, las deriva en un punto determinado sin inconveniente ninguno. La abertura de ese canal al mismo nivel casi del Guadalentin lleva las aguas á una infinidad de tierras; quizás á unas 10 ó 12.000 fanegas.—Entiéndase que me refiero á las aguas turbias ó de avenida, por más que las claras discurren por los mismos cáuces que aquellas.—Dicho canal tiene de ancho 40 metros y de profundidad 3 metros: véase si en una riada del Guadalentin puede desviar inmenso número de metros cúbicos de agua; digo inmenso, relativamente á lo que resulta de la multiplicación de 40 metros por 3, y con una velocidad de un metro por segundo.

Hay en ese canal un dique, señores, que así podemos llamarle, el *Puente nuevo*, que obstruye á veces el curso de esas aguas y por consiguiente que las detiene, haciendo disminuir su velocidad, y al disminuirla por no dar fácil paso á las aguas del canal que marcha por debajo del puente, estas se elevan é inundan la vega.

El canal de *Tiata*, con las dimensiones que he indicado, y sin obstáculo que detuviera sus aguas, podría acrecentar considerablemente el riego de mayor superficie de terrenos de cultivo. Fué construido en 1656 por la acción directa del pueblo de Lorca, que, comprendiendo perfectamente sus intereses, quiso utilizar el caudal de ese *rio del oro*, pues si bien el nombre de Guadalentin significa *rio de lodo*, en verdad es un rio de oro, porque con su agua vivifica aquellas tierras sedientas siempre y siempre dispuestas á recibirla en grandes cantidades. No contentos con esto los lorquinos y sabiendo que esa gran riqueza habria de aumentar, hicieron otro canal posteriormente al que he indicado, el de *Tercia*, que representa una cabida de 6 metros en su fondo por 10 en su mayor anchura y por 3 de profundidad. Antes que éste y derivándose del de *Tiata*, se construyó el llamado de *Marchena*, que tiene iguales dimensiones próximamente que el llamado de *Tercia*.

El total de aguas que por estos canales entra equivale á unos 250 metros cúbicos por cada segundo de tiempo. Pues si á esa gran cantidad de metros cúbicos añadiésemos otras cantidades que desviarse podrian, seguramente obtendriamos un mucho mayor número de metros cúbicos aprovechables, con que se regarian algunos partidos que hoy carecen de riego.

Véase si tiene importancia el rio Guadalentin. Pero así y todo sobra agua en este rio, sobra mucha agua, para constituir una de esas avenidas que causan enormes extragos. Por lo tanto, desviemos del Guadalentin las aguas que podamos, abriendo nuevos canales que las conduzcan á los terrenos que tanto los necesitan, para que disminuyan los desastres, al par que se aumente la producción.

El campo regable de Lorca, es de unas 40.000 fanegas, cada fanega de 8.000 varas cuadradas; y como los bancales tienen en la línea de mayor declive caballones de una altura de medio metro, suponiendo que cada vara cuadrada de las 8.000 que tiene una fanega toma solo 25 centímetros cúbicos de agua, multiplicando las 40.000 fanegas regables por los 2.000 metros cúbicos que corresponden á cada fanega, nos dan un producto total de agua necesaria para regar aquellos suelos, equivalente á 80 millones de metros cúbicos; es decir, que Lorca de este modo puede retener en sus tierras las aguas que almacenen llenos dos pantanos como el actual.

Una riada, señores, segun cálculos hechos en las del 79 y 84, representa por cada 2.^o de tiempo unos 2.000 y tantos metros cúbicos. Multiplicando esta cantidad por 60, nos dará el número de metros cúbicos por minuto, que son 120.000; lo cual hace 7.200.000 por hora, y finalmente 57.600.000 en 8 horas, que es el tiempo que yo calculo que duró la riada del 79, pues si bien continuó pasando después más agua, era ya agua retrasada, de esa que ya no causa daño alguno. 57 millones de metros cúbicos: hasta 80 millones que necesita Lorca para regar sus campos, faltan aun 23 millones; de modo que si Lorca entónces hubiera podido desviar todas las aguas que bajaron en 1879 por la cuenca de su rio, es seguro que á Murcia no hubiera venido ni una gota que nos dañara. Si aceptamos los cálculos primeros, habremos de aceptar esta conclusión. Y esta no es una teoria ilusora, esto no es un sofisma, es

una realidad; la conclusión no tiene vuelta de hoja.

Estas aguas del Guadalentin bajan por su cáuce y entran en la jurisdicción de Totana. Suponiendo que haya mucha agua todavía, que por el mal sistema de desviación ó por otros motivos no se utilizan todas las aguas que corresponden á Lorca, yo creo que tiene Totana un perfecto derecho para utilizarlas en el riego de sus tierras. La derivación por Totana se llevaría el sobrante que aun pudiera perjudicarnos, al campo de Cartagena ó al mar, para lo cual ese canal de que aquí se trató ayer, debe en efecto ser construido; pero además debiera abrirse otro canal, que con aguas sobrantes de Lorca beneficiara inmensos terrenos que actualmente existen incultos en el campo de Totana, y son saladares estériles, que con las aguas y los arrastres del Guadalentin, se harían, andando el tiempo, tierras de gran fertilidad, como son las de Lorca, que considero las primeras de España por su producción, hasta el punto de decirse de ellas que dan el 100 por 1, bien que esto sea una exageración, pues no llegan á dar el 50, ni acaso el 25.

Existían en otro tiempo dos canales en Totana (y siento que no estén aquí los representantes de esta importante población, para que nos explicaran su sistema de riegos y nos expusieran la necesidad de las tierras que hoy cultivan como secanos;) cuyos dos canales, después de aprovechar las aguas necesarias en el campo totanero, podrían llegar sin dificultad, atravesando los extensos saladares que allí existen por un punible abandono, hasta las jurisdicciones de Alhama y de Librilla; y no habría que recurrir á grandes medios, pues la construcción de sifones en algunas ramblas sería cosa sencilla, por el estilo del de Castellón en el río Mijares, que es sin disputa el mejor que hay en España, construido en tiempo antiquísimo.

Vengamos á Sangonera. Sangonera disfrutaria las aguas sobrantes de Alhama y de Librilla con el perfecto derecho que hoy tiene, como igualmente las que proceden de la rambla de Totana y de las demás ramblas que afluyen á su propio campo, constituyendo 200 y pico de boqueras, con que se riegan unas 14.000 tahullas, por medio de los canales llamados *Río Grande, Isla, Nula y Almanzora*. Y todavía si el Guadalentin lo desviáramos por más arriba del Paso de los Carros hácia el Norte, disminuiría su caudal, á la vez que aumentaría la producción en los campos de Sangonera la Se-

ca, que hoy tan poco nos producen por falta de agua.

No entro á ocuparme también del Regueron como canal de desagüe, porque corresponde á otro tema. Este cáuce, vertiendo sus aguas en el Segura, aumenta el caudal de este rio, que si á unos perjudica es útil para otros (como sucede con el Guadalentin en los diferentes puntos de la cuenca que recorre desde Lorca hasta Murcia,) produciendo en ciertos casos grandes desastres, que experimentan las vegas de Murcia y Orihuela y pueblos más bajos, por lo cual han manifestado algunos de sus representantes, en particular el Sr. Gonzalez Sampere (que siento que no esté aquí), que no quieren para nada las aguas del Guadalentin, aun cuando les sean beneficiosas. No las quieren, porque no las conocen.

Cuando las aguas del Guadalentin llegan al Segura y entran en su cáuce lleno de agua, aumentan su volúmen de tal manera, que, es cierto, padecen grandes daños los pueblos bajos de Orihuela hasta el mar. Pero, señores, ¿es que siempre producen esos daños? ¿Es que hemos de encerrarnos en esa absoluta de la sola producción del mal? Yo creo que no; yo creo que unas veces causan perjuicios, y otras beneficios, como voy á probar.

Supongamos la estación del verano, y que por el Segura no baja ni una gota de agua, como suele ocurrir todos los años, ni sus afluentes tampoco la dan, resultando entonces un rio seco. Pero las vertientes del Guadalentin la producen abundantemente, á la vez que ocurren lluvias en Lorca, que aumentan el caudal de aquel rio. Supongamos que bajan estas aguas en grandes cantidades por el Guadalentin, y llegan por el Regueron á desembocar en el Segura. ¿Qué hará Orihuela en caso semejante? ¿Las dejará pasar sin aprovecharlas, las dejará correr perdidas, hácia el Mediterráneo? ¿Están envenenadas, son tan perniciosas ó tan perjudiciales, que no las querrán verter en aquellos suelos sedientos, vivificando aquellas abrasadas tierras? Estas aguas que del Guadalentin van á afluir al Segura como las demás que les son tributarias, son tan beneficiosas y nutritivas para las plantas como lo demuestran las grandes producciones que Lorca nos ofrece, razon por la que Orihuela y los demás pueblos tienen que pedir las por necesidad, y ¡ay del dia que se desvien por completo las aguas del Guadalentin y vayan al mar! ¡ay de los pueblos bajos! Fíjense SS. SS. y

comprenderán la importancia de esta observación.

Comprendo muy bien que las aguas del Guadalentin causen daño; que esas aguas cuando confluyen en el Segura y este viene con un caudal crecido, perjudiquen á los regantes inferiores de Orihuela y demás pueblos de aquella zona más baja, porque acumuladas en gran cantidad tienen que desbordarse fácilmente.—Suplico al Sr. Baquero que haga el obsequio de atender un momento estas indicaciones, por cuanto su opinión para mí es muy valiosa.—Supongamos, y es un hecho que suele ocurrir con frecuencia, que el rio Segura trae aguas en gran cantidad y á la vez las trae el Guadalentin; entonces es cuando al confluir unas con otras en la desembocadura del Regueron, aumentan su nivel, y saltando los cajeros, inundan las tierras inmediatas. Si el Segura viene muy crecido, estas aguas por sí solas no afectan; pero cuando se encuentran con el Regueron henchido hasta los topes, sálense necesariamente de madre y se vierten por los diferentes partidos de nuestra frondosa huerta, arrasando sus ricas producciones y cubriendo con sus légamos las superficies laborables, que por mucho tiempo resultan estériles. Véase pues si hay necesidad de desviar gran parte de esas aguas de los dos rios; si realmente nos dañan los dos cuando coinciden sus grandes avenidas.

Yo entiendo, señores, que ese exceso de agua perjudica grandemente á nuestra huerta como á las de Orihuela y sus pueblos bajos. Pero no me he de ocupar por eso de la apertura de ningun cáuce artificial en el Segura; ya no hay para qué; por mas que, á mi juicio, debería derivarse dicho rio por algun punto, sin ofender á los actuales regantes de muchas tierras, que puedan beneficiarlas con las abundantes aguas que tienen disponibles. En tal caso, señores, no bastaría abrir un solo boquete de desvio, sino veinte ó mas, todos los que fueran necesarios, los cuales, á la vez que salvaran á los terrenos que hoy se inundan, beneficiaran con sus riegos otras muchas superficies que son tristes secanos abrasados por el sol de esta zona, evitando así que ese gran tesoro de utilísima agua marche como hoy á perderse en el mar. (*Muy bien.*)

Con esto he tenido el gusto de contestar algunas apreciaciones de las hechas por algunos señores en la sesión de anteayer.

Algo más tendria que contestar, si bien de menos importancia; y digo de menos importancia, no porque no la tengan, y mucha, las opiniones de los señores á quienes pudiera aludir. En contestación al Sr. Baleriola, le diré que las primeras obras que debieran ejecutarse son las de Lorca, desviando las aguas del Guadalentin en provecho de los ricos suelos de aquella agrícola ciudad, y continuando después hasta Guardamar las indicadas obras. Dijo muy bien el Señor Baleriola; si el Regueron no ha cesado de traernos aguas este año, eso es debido á que el Pantano está lleno y Lorca no ha necesitado sus aguas por lo mucho que allí ha llovido. Pero esto no quiere decir que siga siempre sucediendo lo mismo, pues que tan pronto como deje de llover en Lorca y sus campos exijan el riego, las aguas del pantano servirán solo para aquella población y dejarán de venir para los campos de Sangonera y las vegas de Orihuela y de esos pueblos inferiores.

Las indicadas derivaciones del Guadalentin en Lorca son indispensables, son de precisión, para que aquí venga mucha menos agua de la que en ciertas ocasiones viene, y se utilice más y aumente la pingüe riqueza de aquel país. Basta exponer el pensamiento para comprender su conveniencia. En cuanto á la derivación por Totana, estoy conforme, siempre que antes se abran esos nuevos canales de Lorca, que arrancando del Guadalentin, beneficiarian los partidos del Amarguillo y Almuhijar, como tengo explicado en mi Memoria. De igual modo comprendo que antes de ese canal de desagüe por Totana, se debe abrir en dicho término otro canal que fertilice sus tierras de secano, como en tiempos pasados lo tenía, y beneficie aquellos saladares, extendiéndose luego por las jurisdicciones de Alhama, Librilla y Murcia, hasta parar si se quiere en el mar, respetando los derechos de los actuales regantes de Sangonera, y enfrenando al Guadalentin, que tantos daños causa en este valle feracísimo. ¡Cuánto no aumentaria con todo esto la gran riqueza de nuestra provincia! He dicho. (*Apláusos.*)

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. Baquero tiene la palabra para una alusión personal.

EL SR. BAQUERO: Empiezo agradeciendo y devolviendo á mi respetable amigo y compañero su galantería.

La doble naturaleza del Sr. Museros, es decir, la doble ó triple representación que aquí ostenta, le impone difíciles deberes, que con su claro talento y su notoria habilidad procura atender, lográndolo con la brillantéz que hemos visto; pero esos dobles deberes son causa de algunas contradicciones, que es bueno hacer notar, en su discurso.

A mí solo me toca ocuparme de la parte que hace referencia al discurso que tuve el honor de pronunciar probando que el causante principal de los desastres de las inundaciones en todo este valle es el Guadalentin, no el Segura. Las otras contradicciones se las dejo á los Sres. Pardo y Salmeron, que están llamados á tratar el asunto por extenso.

El Sr. Museros, que es al par que de Lorca y de Murcia, representante tambien de Cieza, cree tener la capital obligación de justificar por qué se nos oponen los señores de Cieza en esa cuestión de la importancia relativa del Segura como causante de nuestros desastres; pero ha alegado razones que más bien apoyan lo que yo sostuve el otro dia, pues reconoce que efectivamente las aguas del Segura no nos causan daños; sino es que cuando el Segura llega aquí muy lleno, naturalmente no permite su cáuce ó álveo que entren y corran por él cómodamente, reunidas con sus aguas, las aguas del Guadalentin, si viene el Regueron también lleno. El mal estará en esto, no en las aguas del Segura, que tienen para ellas su caja ó madre suficiente; el mal estará en que vengan á parar á su cáuce esas otras aguas que lo hacen desbordar; luego el remedio consistirá en apartar esas aguas que aumentan extraordinariamente el caudal del Segura, logrando que éste corra sin ofender como hasta entonces, como hasta que el Guadalentin se le une.

Eso lo decia el Sr. Museros en cumplimiento de un deber de su representación ciezana; mas como la verdad se abre paso, sobre todo en una inteligencia tan clara como es la de S. S., no ha podido menos de reconocer luego, al insistir una y otra vez en la importancia que tiene la cuestión de Lorca para todo este valle, que por allí es por donde nos viene el peligro. Pues si viene por la cuenca de Lorca, claro está que no viene por la otra cuenca del Segura, puesto que son dos cuencas enteramente distintas.

Con esto creo que queda contestado lo que el Sr. Museros afirmaba respecto á la conveniencia de una derivación del Segura, de una ó varias, de 20 ó 30, si fuera necesario. No; esas aguas del Segura quedó ya demostrado que nos son todas necesarias para nuestros riegos, aun las de las crecidas ordinarias; que aquí al menos, sus crecidas suelen ser todas ordinarias, dado que no causan ningun mal, es decir, perjuicios de esos de consideración como los que hemos lamentado en estas dos últimas grandes inundaciones y en las otras que el otro dia tuve aquí ocasión de historiar. ¿A qué, pues, esas derivaciones? Si el verdadero peligro es el Guadalentin, en el Guadalentin es donde debemos procurar el remedio.

EL SR. SALMERON: Habiendo sido aludido por mi respetable amigo el Sr. Museros, me veo en la necesidad de decir algunas palabras, sin entrar de lleno en asunto, porque este lo tratará con su competencia de costumbre el señor Pardo. No haré, por lo tanto, mas que tocar alguna cuestión en la que no estoy de acuerdo con el ilustrado preopinante, y expondré mis razones.

Yo soy entusiasta por el aprovechamiento de las aguas, no lo puedo remediar, y es porque veo los milagros que las mismas producen; así es que he de estar conforme con todo lo que tienda á su aprovechamiento en la vega de Lorca. En lo que no puedo estar conforme con el Sr. Museros es en el canal que nos ha indicado, por la parte Norte del Guadalentin, atravesando una infinidad de ramblas de importancia hasta llegar á Librilla, para beneficiar los terrenos que allí hay de secano; pues si bien no creo que son muchos, como su rambla principal habria de ser la que viene recogiendo las aguas de toda esa cuenca, desde tres leguas más allá de Totana hasta Librilla, resultaria que regando por esos terrenos, vendria á quitarnos el agua de la parte mas importante de la vega de Murcia. El perjuicio señores, seria mucho mayor, porque en el caso de una inundación, ese canal vendria á verter el inmenso volúmen de sus aguas sobrantes al Segura en un punto á donde vamos á dirigir nuestro ataque dentro de poco.

Ese canal, pues, es ineficaz para el objeto que aquí se persigue, de evitar las inundaciones. Lo más eficaz, indudablemente, para prevenir en lo sucesivo esas catástrofes,

que han de repetirse más tarde ó más temprano, es que el rio Guadalentin tenga por Totana su salida bien dispuesta. Pero ese otro canal que nos ha indicado el Sr. Museros no me parece conveniente, puesto que el peligro no nos lo evita, antes al contrario, podria aumentarlo en ciertas ocasiones, y beneficios realmente no son muchos los que puede prestar.

EL SR. CAPDEVILA: El Sr. Baquero, en su afan de imponernos su opinión en todo lo que se refiere á las inundaciones, consecuente con la tesis sostenida aquí en el brillante discurso que todos aplaudimos, se ha creido obligado á rectificar al Sr. Museros, diciendo que solo por el deber que este señor tiene como representante de Cieza, ha insinuado algo acerca de los perjuicios ocasionados por las avenidas del Segura; pero el mismo Sr. Baquero, y quiero que conste así su afirmación, ha reconocido que se necesitan para el riego de los de abajo las crecidas del rio Segura, "al menos las ordinarias.,,

Luego no las extraordinarias: yo aplaudo esta concesión del Sr. Baquero, porque ella prueba que al fin la razón se ha hecho camino.

Respecto á los daños del Segura solo, que nunca os inunda desastrosamente, segun aquí habeis acordado, no hay mas que recordar los años de 1776, 1778 y 1860, y finalmente lo ocurrido en Febrero del año próximo pasado. Las avenidas últimas no fueron producidas por las aguas del Guadalentin, ni por la crecida de ninguno de los afluentes del Segura, sino por el deshielo de las nieves; y así y todo, ved lo que decian los Alcaldes de Orihuela y Guardamar en sus partes al Gobernador de Alicante, que me voy á permitir leer:

"*Alcalde de Orihuela al Gobernador de Alicante.*—Febrero 5 á las 11'30 minutos de la noche.—Cumplimentaré su telegrama de las 9'45. El Segura sigue creciendo con alguna rapidéz en términos que no bastan los muros de retención: algunas calles, inclusa la en que está el Palacio Episcopal, empiezan á inundarse. Me aseguran que la huerta de Molins, Bigastro y la de este término lindante con aquellas también se está inundando. Los tenientes de Alcalde al frente de cuadrillas de obreros secundan con actividad mis instrucciones; la población alarmadísima, y los vecinos de los

partidos rurales, como los de las calles bajas de esta ciudad, abandonan sus hogares para guarecerse con sus ganados en punto seguro. El Gobernador de Murcia no me ha vuelto á decir nada, por lo que acabo de preguntarle. He dado aviso á los pueblos ribereños por telégrafo, ferro-carril y peatones.”

“*Alcalde al Gobernador.*—Orihuela, 6, á las II y media.— Como tengo anunciado á V. S., á las 9 empezó la baja de las aguas y á esta hora han decrecido II centímetros: no hay que lamentar desgracia alguna y el vecindario empieza á recobrar su tranquilidad. Aunque con poca altura de agua, han resultado inundadas las calles de San Pascual, Rocamora, Calderon, Alameda, Acequia, Pilar, Mayor, Meca, Rojo, Hospital, y las plazas de Monserrate, San Agustin y Constitución...”

“*Alcalde á Gobernador.*—Torrevieja 6 de Febrero, á las 4 y 15 de la tarde.—Alcalde de Guardamar me participa que esta mañana se han inundado completamente aquellas hueras á consecuencia de la rotura del rio y que se encuentran incomunicados. He mandado propios á otros puntos y comunicaré á V. S. las noticias que traigan.”

Esto leído, dejo de molestar al Congreso.

EL SR. BAQUERO: El Sr. Capdevila ha demostrado su habilidad aprovechando la primera ocasión para volver sobre lo acordado.

Lo que yo he sostenido ha sido lo siguiente, pese á la habilidad del Sr. Capdevila: que el Sr. Museros, no obstante la obligación que le impone su representación por Cieza, no ha podido ménos de reconocer que el único perjuicio que aquí causa el Segura, su intervención fatal en nuestras inundaciones, consiste en que cuando viene crecido llena su cáuce, y si entónces se le unen las aguas del Guadalentin, no tiene mas remedio que desbordarse; confirmando lo que dije, en dias anteriores, del Segura, que fué pura y simplemente, que cuantos documentos contienen noticias de las medidas que han propuesto en diferentes épocas los murcianos para prevenir estos desastres, confirman que nuestras inundaciones no vienen por el Segura, porque tiene “caja y madre competente,” para sus aguas. El Sr. Museros no contradice estas afirmaciones; tan solo se deduce de lo expuesto por el Sr. Museros, que aunque el Segura tie-

ne caja suficiente para sus aguas propias, no la tiene para sus aguas y las del Guadalentin reunidas.

El Sr. Capdevila, dando despues torniquete á mis palabras, ha querido sacar de ellas la afirmación de que únicamente nos oponemos en el Segura á las obras que nos quiten algunas de las crecidas ordinarias. No es eso lo que he afirmado; yo he dicho, ó he querido decir, que no hay necesidad de hacer derivaciones de ninguna clase en la parte superior á la Contraparada, porque esto solo seria necesario para las crecidas extraordinarias, y está demostrado que no hay crecidas verdaderamente extraordinarias en el rio Segura, si es que así deben llamarse las que causan daños como los de 1879 y 84, sino que las crecidas del Segura son, para nosotros al ménos, ordinarias, como que suelen ocurrir con cierta normalidad, en virtud de la cual viven y subsisten los riegos eventuales de muchas tierras de la parte de abajo.

EL SR PARDO: Héme aquí hecho el héroe por fuerza. Yo no pensaba tomar parte en estas discusiones y ménos contestando al Sr. Museros; me proponia sí hablar dentro de este tema, solo para tratar la última de las cuestiones que comprende; pero de tal manera he sido aludido por el señor Museros y luego después por los Sres. Pelegrin, Baquero y Salmeron, que habré de ocuparme forzosamente y contra mis propósitos de algunas de las contradicciones en que el Sr. Museros ha incurrido; con cuyo proyecto estoy en principio algun tanto conforme; pero de tal suerte entiendo yo que ha exagerado S. S. su pensamiento, sin duda para hacerlo mas evidente ó para hacerlo pasar mejor, que ha venido á incurrir en contradicciones de tanta monta, que en mi concepto viene á resultar completamente ineficaz el remedio que propone para corregir los males que aquí tratamos de evitar.

Indudablemente, y en esto estoy de acuerdo con el señor Museros, que las avenidas del Guadalentin hay que considerarlas en dos efectos: causan daños grandes, grandísimos, pero causan tambien beneficios extraordinarios, que no se pueden desatender. Disminuir los primeros, aumentando los últimos, es lo que se propone el Sr. Museros con su proyecto de los dos canales, que llevarian las aguas de las grandes avenidas del Guadalentin á las 40.000 fanegas de

tierra que hay en el campo de Lorca, bajo el riego de dicho río; y como para regar dichas tierras con una capa de agua de 25 centímetros de espesor serian necesarios (dice) 80 millones de metros cúbicos de agua, y la avenida del Guadalentin en 1879 solo trajo unos 90 millones de metros cúbicos, segun los cálculos de la Comisión de ingenieros, resulta para el Sr. Museros, que llevándose á cabo su proyecto no habria que temer más inundaciones, obteniéndose en cambio grandes beneficios en las 40.000 fanegas de tierra de que nos ha hablado S. S. Este proyecto tiene un escollo gravísimo, que yo someto á la consideración del Congreso, y es, que si para dar solo un riego á las tierras que han de beneficiar esos dos canales que proyecta el Señor Museros se necesita toda el agua de las grandes avenidas, con mayor razon habrán de consumirse en el riego de esas mismas tierras las avenidas normales ú ordinarias del Guadalentin, con grandísimo perjuicio de los regantes inferiores que en la actualidad tienen derechos sagrados sobre las aguas de esas avenidas ordinarias, á las que se deben su fertilidad las tierras del campo de Sangonera.

Otro de los inconvenientes que yo encuentro al proyecto del Sr. Museros, es que en lugar del cuadro delicioso que nos ha presentado al hacernos la pintura de la fertilidad que sus canales llevarian á las 40.000 fanegas del campo de Lorca, yo solo veo un cuadro de desdichas y desastres; porque esos ochenta ó noventa millones de metros cúbicos de agua que extiende sobre las tierras del campo de Lorca, en una capa de 25 centímetros á medio metro de espesor, contenida por débiles motas de tierra de medio metro de altura, cuya ruptura no podria evitarse, ya por las filtraciones que se producirian como por la presión que en ellas ejercería la columna de agua que gravaria sobre las mismas, serian un peligro constante y más temible para las huertas de Murcia y Orihuela que si las aguas discurrieran como en las últimas inundaciones; porque formarían un inmenso pantano de ochenta millones de metros cúbicos de agua, que en breves instantes y en el corto tiempo en que esas motas se destruirian, vendria como terrible abalancha sembrando la destrucción y la ruina sobre los valles cuya defensa persigue este Congreso, puesto que necesaria y forzosamente buscarian salida por el cáuce del Guadalentin.

El primero de los inconvenientes que encontramos en el proyecto que acaricia el Sr. Museros, el de que la construcción de los dos canales que propone lastimaría el derecho de los regantes de Sangonera, que utilizan las aguas de las avenidas ordinarias del Guadalentín, lo resuelve S. S. diciendo, que cuando las 40.000 fanegas del valle de Lorca se hubieran regado, se calarian las compuertas de origen de los canales, y el sobrante vendría á regar las tierras inferiores del Guadalentín. ¿Pero en qué quedamos, Sr. Museros? ¿No nos ha dicho S. S. que para regarse dichas tierras se necesitan mas de ochenta millones de metros cúbicos de agua y que la inundación del 79 apenas trajo noventa millones? Pues entonces, si las dotaciones de esos canales consumen en el riego cuasi tanta agua como el Guadalentín puede traer en sus mayores avenidas, claro es que no dejarán pasar agua alguna para los campos de Sangonera en las avenidas ordinarias, y el peligro que vemos en su proyecto no habrá desaparecido. Para desvanecer este temor, el Sr. Museros dice que por mucha agua que consuman las tierras de Lorca nunca quedarán sin riego los campos de Sangonera, porque cuando llueve en Lorca, llueve en todas las partes de esta región. Si esto es cierto, de nada servirán sus canales, pues si las aguas que van á tomar de las avenidas del Guadalentín se destinan al riego de las 40.000 fanegas de tierra de que nos ha hablado, y estas tierras han podido regarse directamente con las aguas de las lluvias que ocasionan las avenidas, no será necesario llevar á dichas tierras los 80 millones de metros cúbicos que dice necesitan, y por consiguiente vendrán nuevamente al cáuce del Guadalentín, sin haber conseguido evitar las inundaciones que combatimos, despues de haber invertido sumas cuantiosas en la construcción de los canales.

Yo estoy conforme con el Sr. Museros, que en Lorca deben hecerse algunas obras que quiten parte de las aguas que traiga el Guadalentín en esas grandes avenidas; pero presentar esto como el desideratum del problema y como la panacea que resuelve todas las cuestiones, es un error grandísimo, que es necesario combatir, porque lo que S. S. propone solo puede considerarse como un remedio parcial.

Por lo demás, no quiero decir al Sr. Museros que el gasto de los canales de que nos ha hablado es ilusorio, porque nos

ha dado las dimensiones en latitud y profundidad de dichos canales, pero no ha dicho nada de su pendiente; y como esta es un dato importante para determinar dicho gasto, porque según la pendiente, así conducirán más ó menos cantidad de agua, debía habernos dicho á más de la altura y de la latitud que tienen estos canales, la pendiente que les asigna, porque este dato es necesario para poder apreciar la cantidad que tomarían en su origen.

Realmente, no tengo más que decir al Sr. Museros, porque como he dicho antes, estoy en principio de acuerdo con S. S.; pero en los términos en que ha presentado la cuestión no lo estoy, como acabais de oír; no solo porque encuentro deficiente su proyecto, sino porque lo considero altamente perjudicial tal como lo ha presentado.

Ahora voy á ocuparme de una de las partes que comprende el tema que se ha puesto á discusión, y es la relativa á la influencia que el Pantano de Lorca ejerce en las avenidas del Guadalentín y por lo tanto en las inundaciones.

Señores, la influencia que el pantano recientemente construido ejerce en las avenidas del Guadalentín, antes de ayer tarde el Sr. Pelegrin con su autoridad reconocida y con el conocimiento profundo que tiene de esta importante obra, nos lo manifestó, con motivo de una alusión que le había dirigido al Sr. Baleriola.

Yo realmente poco tengo que añadir á las manifestaciones del Sr. Pelegrin, puesto que concretó de una manera precisa la cuestión y demostró la influencia que el Pantano puede ejercer en las avenidas de este río. Pero como se ha hablado tanto del Pantano, como se nos ha presentado con tan negras tintas esta importantísima obra, hasta el punto que, como sabemos, aquí en Murcia ha ocurrido más de un conflicto en los días de la inundación de Mayo último, por suponerse que el Pantano se había roto y que venían en avalancha destructora los 40 millones de metros cúbicos que almacena en su vaso, yo creo que debo decir algo respecto del Pantano, para tranquilizar, por más que mis palabras no pueden tener gran autoridad, para tranquilizar en parte á los timoratos, y para ver si logro hacer desistir de su empresa á los que tanta oposición hacen á dicha importante y utilísima obra, porque esta, como todas las obras grandes, tiene sus opositores. El Pantano, señores, no es, como aquí se ha creído, por-

que á alguien le ha convenido propalar este rumor, una espada de Damócles, que está constantemente suspendida sobre nuestro valle, amenazando con la destrucción y la ruina á las huertas de Murcia y Orihuela. El Pantano es una obra admirablemente dispuesta, admirablemente pensada y admirablemente ejecutada; y se ha construido con tal exceso de lujo y de precauciones, que puede resistir cargas y presiones inmensamente mayores de las que pueden actuar sobre sus paredes con la masa líquida que puede tomar hasta la rasante del embalse; y está hecho de tal manera y con tal profusión de detalles, que no se han contentado los constructores con los cálculos racionales de la ciencia cuando se va á fundar un muro sobre un terreno movedizo, y han avanzado la cimentación hasta encontrar el banco de roca compacta que une las dos montañas que constituyen su base, alcanzando sus cimientos hasta 22 metros de profundidad, según tengo entendido, y cuando han encontrado el firme, cuando han encontrado los bancos de roca compacta y resistente donde poder fundar la presa, entonces la han levantado y construido con un lujo de precauciones de fortaleza tan extraordinarias, que no debe temer nadie que la presa falsee y el pantano pueda destruirse como aconteció al angtiuó. Otros temores podrá abrigar alguien, y ese alguien es la empresa, si algún día pudiera ocurrir que los sedimentos enrunasen el vaso, pero falsear la construcción, como aquí se ha supuesto, eso es completamente ilusorio; y para que no me creais por mí mismo, para dar mas autoridad á estas manifestaciones, que por ser mías no pueden tenerla, debo decir que con motivo de quejas y representaciones que se hicieron, no há mucho tiempo, al Sr. Gobernador civil de la provincia, motivadas en los temores que hicieron cundir los enemigos de la empresa concesionaria de las obras, que decían que el muro empezaba á falsear, se nombró una Comisión competentísima, formada por los ingenieros Sres. Trujillo é Iborra, que examinó detenidamente la presa y estudió profundamente la cuestión, evacuando un extenso, razonado y luminoso informe altamente tranquilizador y favorable á la fortaleza de la construcción, desengañando por completo á los que temen que esta obra es un peligro como el que suponían sus detractores. Esto en cuanto al peligro que el Pantano pudiera ofrecer; en cuanto

á las ventajas que aquí podemos reportar en la cuestión de las inundaciones, son evidentísimas. El Sr. Pelegrin nos las indicó clara y concretamente la otra tarde. Todas las aguas que el pantano pueda represar en la época de una avenida, son aguas que se quitan á la inundación. En la última de Mayo del año anterior, el Pantano, que todavía no estaba concluido, represó 12 millones de metros cúbicos de agua, y por consiguiente esos millones los quitó para que no vinieran á hacernos daño. Si el Pantano entonces hubiera estado terminado, habria represado hasta 20 ó 30 millones de metros cúbicos y hubiera aminorado considerablemente los estragos que ocasionó aquella inundación. Pues aún más, luego que el pantano empiece á funcionar, porque hasta ahora no ha comenzado verdaderamente, y comience á aplicar sus aguas al uso á que las destina la empresa propietaria, puede asegurarse que cuando ocurran las avenidas de Octubre, el Pantano contribuirá de una manera poderosa á disminuir los desastrosos efectos de las inundaciones, pues en esa época el Pantano tendrá muy poca ó ninguna agua, porque la almacenada en su vaso durante el invierno y primavera la habrá empleado en los riegos de verano, que es á lo que la empresa lo destina. Y si á esto se une que al principiar una inundación puede abrir sus compuertas y empezar á dar salida de una manera lenta á las aguas que contiene, represando las nuevas al mismo tiempo que les dá salida por sus compuertas, podrá funcionando de este modo, alargar la duración de la avenida á la vez que disminuya su caudal; de suerte, señores, que lejos de ser un peligro para estas vegas, ejercerá una influencia reconocida y benéfica, disminuyendo considerablemente los desastres causados por las inundaciones. No me ocupo de la especiota que por ahí ha circulado con mucha insistencia, que atribuye daños causados este invierno por el Regueron al agua que dejaba ir el Pantano; suponiendo con ello que el Pantano es un peligro de tanta monta, que por el solo hecho de su existencia dá lugar á que circule por el cáuce del Guadalentin el caudal de aguas que ha tenido este invierno: esto es un absurdo por no decir un solemne disparate; porque el pantano no produce agua; ¿qué más pudiera desear la empresa del Pantano? Lo que sucede es, que todos los rios y todos los cáuces de esta provincia, por efecto de las abundantes lluvias de este invierno, han aumentado su caudal, y como el Pantano

no podía aprovechar ni vender sus aguas porque los campos estaban *hartos* de ella, tenía que dejar salir por sus compuertas la misma cantidad de agua que recibía por su origen. Pero como digo, el pantano no las produce; esas aguas hubieran venido aquí con pantano y sin pantano; de suerte que, lejos de existir el peligro y los temores que se han despertado por la ignorancia de la gente, y no quiero decir por la malicia, el pantano ejerce una influencia reconocida y bienhechora en los efectos de las inundaciones que castigan á estas comarcas; y pido al Congreso se sirva declarar que el Pantano de Lorca, no solo no es perjudicial, sinó que en todas ocasiones será beneficioso para estas vegas, puesto que puede regularizar la marcha de las inundaciones; y que no solo es conveniente su existencia, sino que, si fuera posible sin afectar otros intereses que pudieran ser antagónicos con los de la empresa constructora, convendría construir en la cuenca de los rios Velez y Luchena otros dos pantanos auxiliares del de Puentes, ya fuese por la empresa, ya por la ciudad de Lorca; y si el Gobierno ayudara este pensamiento, pudiera llegar á hacerse la construcción de estos pantanos auxiliares, con los cuales entiendo yo que quedaban regularizadas las avenidas del Guadalentin de tal manera, que para mí seria muy difícil que llegara la ocasión de que causaran notables perjuicios. (*Prolongados aplausos.*)

EL SR. PELEGRIN: Estoy completamente de acuerdo con las apreciaciones hechas respecto al Pantano; asunto que yo tenia bastante estudiado, por estar cerca de las obras. El Pantano no perjudica, y hace beneficios; conste.

EL SR. GALVEZ: No soy aficionado á hablar, y el caso es que siempre tengo que estar hablando. Este asunto que hoy discutimos es de los principales. Se hacen muchas matemáticas de muchísimos millones de metros cúbicos de agua que se traga la tierra, segun ha dicho el Sr. Museros; pero esos millones son muy equivocados, porque la tierra no traga más que la que necesita; los matemáticos suelen equivocarse hablando de riegos.

El pantano no me atemoriza; pero no me atreveria yo á asegurar con esa infalibilidad que no se irá la obra; pues qué, ¿no se ha hundido la tierra cuando los temblores? ¿Y si sucediera aquí lo mismo?

Es preciso ante todo atender á las obras que sean verdaderos remedios para evitar las inundaciones; á esta empresa debemos prestar nuestra cooperación todos: no diga el Señor Museros que representa á Lorca; yo no represento á nadie, represento lo mismo á Lorca que á Murcia y Orihuela.

El Pantano, perfectamente, no se irá; pero bueno será, por si acaso, preparar los cáuces á fin de que puedan dar salida á sus aguas y á todas las aguas que sean peligrosas.

Ante el interés general el interés particular debe callarse. De la política no hay que acordarse aquí; aquí no debemos mas que procurar el remedio de los males que nos aquejan. No es que yo dé la preferencia á los intereses de Murcia y demás poblaciones de esta vega tan extensa y tan rica; pero yo no veo grandes peligros en Lorca, esos peligros que el Sr. Museros, por ser representante de esa ciudad, pondera de tal modo.

Por lo demás, estoy conforme con que si se pueden regar muchas tierras será muy bueno, sin perjudicar derechos legítimos, entiéndase bien, derechos legítimamente adquiridos, que hay muchos que no están adquiridos legítimamente. Lo que yo repito es que lo primero es procurar el bien general.

EL SR. MUSEROS: No quisiera rectificar, en obsequio á la brevedad, pero algo debo decir respecto á la cuestión que antes he tratado. El Sr. Baquero, á quién le doy las mas expresivas gracias por sus atenciones, dice que efectivamente por el Segura vienen riadas, que deben considerarse como ordinarias puesto que no causan males grandes. Estamos conformes; pero recuérdese que yo me he referido á riadas más que ordinarias combinadas con las de Lorca. Ahora, ampliando estas mismas indicaciones del Sr. Baquero, voy á permitirme hacer una pregunta á los señores de Orihuela y pueblos de más abajo. ¿No podríamos hacer que esas *riadas* ordinarias del Segura, las que así llamamos, que son las corrientes y comunes, no fueran á perderse al mar? Creo que direis que sí. Luego convendría en gran manera derivarlas, por puntos que no indico, pues esto corresponde á la ciencia, para que fertilicen campos que ahora sufren la más espantosa sequía; y esto lejos de causar daños, produciría beneficios inmensos.

Ese otro canal que el Sr. Salmeron no acepta y que yo veo muy útil, serviría para desviar aguas que pudieran da-

ñar nuestra vega y que en cambio rendirian pingües beneficios en aquellos pobres secanos. Las aguas sirven mas ó menos segun la composición de las tierras, el fondo de los suelos y la especie de los cultivos.

El Sr. Pardo me ha objetado algo sobre la corriente de las aguas. Creo haber advertido que yo no tenia datos precisos, pero en principio le diré que las corrientes de los canales artificiales de Lorca corresponden á pendientes ordinarias, en unos puntos más, en otros menos, y segun á donde las aguas se dirijen y la manera cómo se distribuyen. La corriente por término medio la supongo de un metro por segundo.

El Sr. Galvez ha dicho que las tierras no absorven mucha agua; yo puedo asegurar al Sr. Galvez que en cuanto á la propiedad permeable que tienen los suelos de Lorca en general, y dados sus cultivos y barbechos, me he quedado muy corto: toman la cantidad de agua que he dicho, por lo menos 25 centímetros cúbicos por cada vara cuadrada,

Dice el Sr. Pardo que las motas se romperán con el impulso de las aguas que entraren en aquellos bancales; así parece y aun sucede en algunos casos, pero aquellas motas no son como las que aquí se construyen. Aquella tierra apelmazada perfectamente no se rompe con facilidad, por ser más arcillosa y de mayor grueso los caballones. Se rompen tambien en las grandes riadas, es verdad; pero ya tienen buen cuidado aquellos labradores de corregir este perjudicial defecto. Y cuando esto sucede, las aguas que de los bancales se escapan van á parar á las ramblas que confluyen al Guadalentin, bañando terrenos de nivel mas bajo. Si en Totana hubiera un canal de riego de aguas turbias, las utilizarian con placer, y si después sobraran, las aprovechariamos en Sangonera. Las aguas con dificultad se pierden, dado un buen sistema de riegos.

Esto es cuanto tenia que rectificar. Ahora, con la vènia del Sr. Presidente, voy á ocuparme de la segunda parte del tema que se discute, ó sea la relativa al Pantano de Lorca.

Muestro ante todo mi conformidad con lo manifestado por el Sr. Pardo sobre las dificultades de su construcción, que tanto afectan á los intereses de la empresa.

El *Pantano de Puentes* es muy antiguo, es de la época romana. Fué reconstruido en tiempo de Carlos III por Floridablanca; destruido después y reedificado hoy, el actual

pantano puede asegurarse que es indestructible, dada su soberbia construcción.

Fijaos, señores, en los datos siguientes: el espesor del muro en la base de su cimiento es de 72 metros, la profundidad del cimiento es de 24 metros, y el trozo de muro á flor de tierra, quiero decir, la altura del muro ó dique sobre los cimientos es de 48 metros.

Este pantano, señores, es indestructible; solo un terremoto, un levantamiento de la tierra en aquel punto, puede destruirlo. El vaso es de cabida de 40 millones de metros cúbicos de agua y su base se extiende á unos 6 kilómetros; de manera que el peso grande del agua sobre el murallon ó dique está representado por muy poco espacio.

El pantano de Puentes tiene tres compuertas que regulan la salida de sus aguas, dando cada compuerta un volúmen por 2.º de 90 metros cúbicos: en total, 270 metros cúbicos el agua que sale y forma por lo tanto una gran riada.

Voy á terminar; pero antes permitidme que me dirija á personas muy competentes y amigos muy respetables é ilustrados, aconsejándoles, como al Congreso, que no propongan la construcción de nuevos pantanos. Basta el que existe en Lorca para que la empresa sufra las consecuencias consiguientes.

Si en la cuenca del Segura se construyeran pantanos, donde quiera que fuese, donde la ciencia dispusiera, concluirían en mi concepto, por cegarse, por efecto de los grandes arrastres que las aguas de las lluvias llevan al fondo de los vasos, inutilizándolos más ó ménos pronto. Se dice que es fácil limpiarlos; no es verdad; es una ilusión como otra cualquiera; no es fácil, puesto que después de la riada del mes de Mayo, se encontraron en el fondo del Pantano de Lorca 14 metros de sedimento, y ese tarquin allí acumulado forma una masa caliza muy endurecida, que impide la salida de las aguas, obstruyendo las compuertas y por consiguiente inutilizando el Pantano. Eso mismo pasaria con los pantanos del Segura, si se construyeran, como ha sucedido en Lorca con el llamado de *Valdeinfierno*.

Concluyo, pues, manifestando que el Pantano de Lorca es útil para este país, al menos hoy, pues que si, por ejemplo, ocurriese otra riada como la del 79, que nos diera en 8 horas 80 millones de metros cúbicos, estas aguas, que de lle-

gar aquí causarían los destrozos consiguientes, encontrándose entónces el Pantano vacío, porque hubiera dado un riego gratuito como tiene obligación, se quedarían en la mitad, al tomar el pantano sus 40 millones de metros cúbicos, y nuestros daños habrían de ser mucho menores. De todos modos su utilidad, según los casos, estará en proporción del agua que pueda mermarle á cada avenida.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Todos los discursos que se han pronunciado esta mañana han sido muy lucidos y sus autores merecen elogios; pero, señores, ¿dónde está en esos discursos el objeto de nuestra misión como individuos de un Congreso contra inundaciones? ¿Hemos venido aquí á tratar, como por incidencia, pero en realidad principalmente, de acrecentar los beneficios de la agricultura? Hemos venido á exponer ideas más ó menos empíricas, más ó menos prácticas, que luego puedan ser útiles á la Comisión facultativa que estudia los males de las inundaciones, para ponerles remedio. Lo demás debe ser cosa secundaria. Los Ingenieros encargados oficialmente de proponer y realizar las obras de defensa, tendrán cuidado de procurar al mismo tiempo á la agricultura los beneficios que estimen posibles, así en las derivaciones de aguas como en los otros medios que su ciencia les sugiera.

EL SR. PARDO: En vista de las manifestaciones hechas por los diferentes oradores que han tomado parte en la presente discusión, he formulado, de acuerdo con el Sr. Pelegrin, esta conclusión, que tengo el honor de proponer al Congreso:

“Las inundaciones del Guadalentín podrían atenuarse, con grandes ventajas para los campos de Lorca, Totana y Alhama, abriendo nuevos canales de derivación cerca de aqueciudad, que en casos extraordinarios, llevarían el beneficio del riego á extensas comarcas que actualmente carecen de él, en lo cual se consumiría, produciendo bienes y no daños, parte del caudal que ahora es desastroso, no solo para las vegas de Murcia y Orihuela, sino para Lorca también; siempre, por supuesto, que tales obras dejasen á salvo los actuales riegos, cuyo derecho se funda en la periodicidad de las avenidas inofensivas de dicha cuenca del Guadalentín. Este remedio, parcial para las grandes calamidades que lamenta-

mos, claro es que no podrá oponerse á cualquier otro de mayor eficacia.

“Por lo que hace al Pantano de Puentes, esta importante obra no contribuye á los daños que tratamos de evitar, y en ocasiones dadas puede contribuir bastante á disminuirlos.”

Tal es la conclusión que propongo al Congreso, en unión, como he dicho, del digno representante de Lorca Sr. Pelegrin.

EL SR. PRESIDENTE: Puesto que ningun otro señor Representante pide la palabra, si el Congreso acuerda que el tema está suficientemente discutido, pasaremos á votar la conclusión propuesta por los Sres. Pelegrin y Pardo.

(Asentimiento.—Leida de nuevo la conclusión por un Sr. Secretario, fué aprobada unánimemente en votación ordinaria.)

EL SR. PRESIDENTE: Queda aprobada.—Para la tarde, la discusión del tema cuarto, relativo á las “Obras de Sangonera.”—Se suspende la sesión.

(Reanudada la sesión á las 2 y media de la tarde, dijo)

EL SR. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre el tema IV: „Dado que pueden producirse inundaciones desastrosas en las huertas de Murcia y Orihuela por las aguas de la cuenca del Guadalentin (ó rio de Lorca), aunque no provengan de las primeras vertientes, sino de puntos más próximos á Murcia, ¿qué obras reclama el campo de Sangonera, donde dichas aguas se acumulan, para evitar sus extragos?”—El Sr. D. Pedro Diaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ (D. PEDRO): Señores, no pensaba hablar en este Congreso; mis dotes oratorias, si alguna vez las hubiese tenido, y mis facultades físicas y morales hoy dia se encuentran ya entumecidas, se han aminorado y casi esterilizado por el trascurso de los años, que han dejado hondas huellas en mi espíritu y en mi cuerpo. Mi propósito era solo

oir y aplaudir lo que aquí se dijera, máxime cuando he visto jóvenes que se han levantado aquí con tanta lucidez de pensamiento como soltura de expresión, para decir lo que conviene y lo que debe hacerse. Yo señores, aplaudo á los jóvenes principalmente, á la juventud le dejo el porvenir de nuestra patria. (*Muy bien.*)

Pero, señores, yo he salido de mi propósito, y me levanto á dirigir mi voz al Congreso, animado por la palabra amiga de un docto catedrático de Universidad Central, un ilustre miembro de la alta Cámara. Al Sr. Galdo le habeis oido decir que aquí no solo debe hablar el hombre docto, el hombre acostumbrado á manejar la palabra en las contiendas literarias y sociales, sinó que debe también hablar aquel que apegado á la tierra, explota sus producciones, conoce sus necesidades, porque ese hombre, con solo hilvanar algunos conceptos, puede acaso revelar algun mal, y puede acaso indicar algun remedio aprovechable contra las calamidades que este Congreso trata de combatir. Vosotros, señores, habeis aplaudido esa idea, y al aprobar esa idea y al asentir á ese pensamiento, me habeis otorgado la benevolencia, la indulgencia que yo necesito: garantido ya con esa indulgencia que de antemano me habeis concedido, voy á entrar en materia sobre el tema que acaba de leerse.

Señores, respecto á las obras de Sangonera, ya sabeis lo que aquí se ha dicho por otros mas enterados que yo. Han hablado los Sres. Salmeron y Hernandez Amores, pero ambos han hablado principalmente en abstracto, como debian hacerlo. El uno ha venido haciéndonos la historia de esas obras, y el otro no ha negado, ni podia negar, las ventajas del bien que procede de esas obras del Sangonera; pero sin embargo ha añadido, que de esas obras provienen también males, porque aquellas aguas suelen inundar nuestra huerta.

Pues bien, señores, yo voy á permitirme hacer una ligera digresión sobre esas obras. Esa mota de que nos hablo el Sr. Hernandez Amores, supone que rebalsa las aguas en un gran pantano, y esto, á mi juicio, lejos de ser perjudicial es beneficioso. Esa mota del Paso de los carros, que tiene algunos defectos, es un centinela avanzado, que se ha puesto allí para que á las corrientes del río Guadalentín les dé la dirección conveniente á los progresos de la agricultura y á los intereses también de la humanidad. Este centinela

avanzado es para indicar á las aguas que dében ir á la parte del Mediodía. Si se han de conducir á un canal, se han de separar de su cáuce, porque sabido es que las aguas tienden naturalmente á lo más bajo.

Siguen pues declinadas, conducidas por esa mota, y vienen á parar á un punto, hácia el Mediodia, en donde las esperan sedientas dos boqueras, dos tomas, la una, más al Mediodía, pero siempre juntas, es la del *rio Cota*, que extiende las aguas por aquella superficie, y es casi siempre inofensiva, puesto que vá por lo más alto. La otra boquera paralela y de mayores dimensiones, es la del *rio Grande*. El rio Grande se extiende en línea recta hasta las *Puertas de Murcia*, que como ya habeis oido, no son más que unas compuertas, unos tablachos grandes, que contienen las aguas para dirigirlas al rio *Isla*, que está á la parte del Norte.

Todos estos, así como los rios Nula y Almanzora, son cáuces inofensivos. Pues entónces, ¿en dónde están las causas de los males? Están, señores, en el rio Isla y en el rio Grande. Estos rios tienen, como dijo el Sr. Salmeron, unas 300 tomas de aguas. El autor del pensamiento, á quien yo en este momento rindo el tributo de mi apláuso, lo pensó y lo ejecutó bien; pero luego, por la malicia de los hombres, lo que creyó que produciria buenos resultados no los ha producido. Esas tomas deben estar á un palmo lo menos sobre el lecho del rio; además deben tener ciertas dimensiones; pues bien, hoy en dia, se hallan más profundas que el lecho del rio, y tienen la altura de la mota y la anchura la que han querido darles; deben igualmente esas boqueras tener sus tablachos y carecen de ellos. Es más, en la parte que dá al rio, en el frente de sus tomas, han sacado unos anguilones, unos puntos avanzados (no sé como llamarlos, porque no conozco la hidráulica), unos puntos salientes, que, á la manera que cuando venimos en el ferro-carril están esperando las tartanas y los coches con sus portezuelas abiertas, y avanzan los mozos á coger al pasajero é impedirle que se meta en el coche de al lado; pues así vienen á ser esas tomas del rio, que se disputan la corriente, cada cual para que no pase á la toma inmediata. ¿Y lo hacen con el objeto de regar? No tal, se proponen seguir la costumbre de los moros con el Nilo, que quisieran llevárselo todo, las aguas y los tarquines tambien.

Dice el Sr. Hernandez Amores que las aguas son buenas;

luego el mal está en el abuso. ¿Y cómo corregirlo? Esta es la cuestión, que yo creo que ya llevaba en su imaginación el benemérito autor de estas obras. Yo creo, señores, que no basta que se quiten esos anguilones, no basta que se levanten las soleras del río, no basta reducirlas á ciertas dimensiones; sería preciso además que hubiese en cada boquera una pareja de la guardia civil, para hacer cumplir los acuerdos de las colectividades; de otra manera el interés privado se sobrepone. Yo, señores, hablo por experiencia; estaba al frente de esos riegos, con otros compañeros, que á la vez que propietarios eran inteligentes cultivadores de esos mismos terrenos; quisimos evitar todos esos abusos, quisimos cortarlos para siempre; pues no pudimos lograrlo ni siquiera un año. Todos se confabularon, y los regantes nos sustituyeron con otros que no siguieran en el temperamento que nosotros habíamos adoptado.

¿Pues cómo vamos á evitar esos males? Señores, es necesario que desaparezcan esas tomas del río Grande y del río Isla, y que se abra otro cáuce paralelo al río Grande y al río Isla. Yo no hago más que indicar el pensamiento; que la ciencia venga y lo perfeccione. Abramos un nuevo *río* á esa parte Norte del río Grande, désele la dotación de aguas que los regajos necesiten, y ya no habrá los abusos que lamentamos.

De este modo tomarán sus aguas, y como no será en tan gran cantidad, podrán fácilmente dominarse. Así se conseguirá también que las aguas no caigan hechas torrentes sobre la huerta, causando los grandes destrozos que hemos visto, sino que por el Mediodía irán á parar al Regueron; pero para eso, señores, al cáuce del Regueron es menester darle los ensanches que necesita. Deben desaparecer, como ha dicho el Sr. Hernandez Amores, esos puentes que detienen el curso de las aguas, para que estas marchen sin obstáculo, llévense á Guardamar ó donde se lleven; lo preciso es que tengan su cáuce por donde conducir las perfectamente. Con esto creo, señores, que el Sangonera no volverá á causar los daños que ocasiona en la parte Norte.

Evitados los inconvenientes de la parte Norte, queda la del Mediodía, que es la que domina el Segura. Arréglese también el Segura y estará todo arreglado; arreglado para las condiciones regulares de las riadas medianas, porque para las riadas extraordinarias no hay otro remedio que cortarlas

en Totana y pedirle á Dios que no nos envíe esos castigos como la noche de San Calixto y la de Sta. Teresa.

Concluyo pues repitiendo, que en mi opinión, debe construirse el nuevo cáuce que he indicado, para remediar los perjuicios de la parte Sur de la huerta. Otros después vengan á hablar del Regueron, y hagan que se acuerden para éste todas las reformas y mejoras que sean de necesidad; pero siempre resultará importante lo que yo propongo como complemento de las obras del Sangonera. He dicho. (*Muy bien.*)

EL SR. SALMERON: Ante todo, doy al Sr. Diaz un millon de gracias por las cariñosas frases que ha tributado á la memoria de un murciano ilustre.

Me alegra sobre manera que haya tratado la cuestión en la forma que lo ha hecho y que haya aludido al Sr. Hernandez Amores, porque de este modo desaparecerán ciertas dudas que aquí se han suscitado respecto á las obras que en campo de Sangonera deben ejecutarse.

El Sr. Diaz y el Sr. Hernandez Amores han dicho aquí los muchos abusos que se cometían en la parte Norte del Sangonera, y aunque no estamos del todo conformes, yo solo diré que el ejemplo de esos abusos no es bastante razón para que no se lleven á cabo las obras del Guadalentin. Si en esos cáuces de derivación no basta una pareja de guardias civiles, que se ponga una compañía, porque cuando las tierras se secan y la cosecha se pierde por falta de agua, los labradores hasta su vida arriesgan por procurarse este elemento. Así se explica el miedo de los de abajo á las derivaciones del Segura.

Cuestión de los puentes del Sangonera y cáuces en la huerta de Murcia. Gravísima cuestión, que debiera ser la primera que el Congreso procurase que atendiera el Gobierno. De la parte tratada por el Sr. Diaz no me voy á ocupar, porque estoy muy conforme con sus indicaciones; pero voy á ocuparme de la parte inferior, desde que las aguas llegan á la huerta de Murcia.

El rio Grande, el Nula y el Almanzora, por la posición que ocupan, tienen un cáuce de desagüe propio, que se llama el *rio Seco*. Además las colas de las 264 boqueras que hay antes de llegar á la rambla de Salinas vienen también á parar á ese punto, pues no tienen otra salida, porque así

está el terreno. Ya en el término de Alcantarilla encontramos lo que se llama el Camino de Cotillas, que atraviesa los regajos antes de terminar el Almanzora. El río Seco viene desde la Voznegra al *punte oblicuo*. Desde aquel punto al puente oblicuo, ó sea al camino de hierro, fatal por desgracia (y yo no censuro á la ciencia, sino al interés particular de las compañías, que demasiado sabrían lo que debían hacer), desde la Voznegra hasta ese puente oblicuo debería hacerse un cáuce de las dimensiones que la pericia aconsejara. Ese puente ha causado más de doscientas víctimas por el terraplen del ferrocarril. Se llama puente oblicuo porque no está emplazado según el curso natural de las aguas. Yo he tenido la satisfacción de oír á personas tan competentes como los mismos ingenieros, estando sobre él, decir: Cómo fué posible que se permitiese así la construcción de este puente?—Pues muy sencillo, les contesté: por el deseo que sentíamos de tener pronto ferrocarril, tal era la prisa, que no nos fijamos en una porción de cosas que aquí se hicieron mal. Esta fué mi explicación. Este puente tiene que variarse, dándole capacidad para la mucha cantidad de agua que viene de la parte superior cuando ocurren grandes inundaciones. Yo no soy el llamado á marcar la anchura, pero sí digo que debe ser bastante. Luego los ingenieros irán, harán sus estudios y verán de armonizar todos los intereses.

Continúan las aguas por este camino y entran en el Rincón de Seca. Allí también hay necesidad de darle mayor anchura y más altura al cáuce. En la fábrica la Esperanza, ó sea en la unión del Camino hondo y el Camino de las boqueras, hay un puente, que es el obstáculo más conocido que se ha visto; es un puente raquítico (quizás al construirlo no contarían con todos los fondos necesarios), y es la causa principal de los destrozos de la cuenca de Aljucer y San Benito.

Pues á los 200 metros más abajo, nos encontramos con el puente del Azúcar, que cuando las aguas vienen en cantidad, lo tapan por completo. Las inundaciones de 1879 y 84 lo han destrozado por dos veces, y un molino que hay á la parte inferior hace ya diez ó doce meses que no funciona.

En mi concepto, debe hacerse un muro de alguna consideración, que sirva de corredor ó vertedero al Segura cuando viene mucha agua, y cuando venga poca que continúe

por su cáuce natural. Así el Segura no se saldrá por ese punto, pues en el estado en que hoy se encuentran las cosas, se inundará siempre una parte del partido de S. Benito; por consiguiente, hay que elevar el muro á una altura moderada. Después debe arreglarse el cáuce natural, que desde el puente del Azucar hasta el molino del Conde de San Julian se halla completamente cegado.

Ya están las aguas en el Segura. Ahora vamos al rio por el Camino de las boqueras. Este "camino,, recoge las aguas sobrantes del Almanzora, que vienen á él por el cáuce del Turbedal. Desde la acequia Mayor al Turbedal no hay cáuce, y viene el agua inundando un partido de consideración. Desde las Argamasas para abajo continúa un canal, que ha debido ser abandonado y está cegado. Este cáuce debe limpiarse, ensanchándolo y profundizándolo lo suficiente, para que conduzca sin daños las aguas al puente llamado de la fábrica de la Esperanza. El puente del ferrocarril en este punto también es defectuoso; tiene cabida, pero no la dirección conveniente, y las aguas refluyen bastante; porque la empresa solo ha buscado el trayecto más corto, sin tener en cuenta los perjuicios que ocasionaba á la huerta.

Concluido también este camino, todavía queda otro, que aunque no es de tanta importancia, también debo indicarlo; éste se llama el "camino de San Ginés,, que recoge parte de las aguas del rio Almanzora, por la posición del terreno.

La acequia Mayor, cuando ocurren inundaciones, como se levantan todos los tablachos, puede conducir bastante agua, y además los cáuces yá referidos. Así es, que teniendo buena administración en la parte superior, debe hacerse que los rios Nula y Almanzora tomen nada más que su agua, para que la sobrante sean suficientes á conducir la acequia de Beniaján y la acequia Mayor.

Estas son, en mi concepto, las principales necesidades á que hay que atender con el objeto de evitar perjuicios á los partidos que están en la parte inferior.

Ahora me falta que tratar de otro cáuce muy importante, el Regueron; pero como á éste se refiere el tema inmediato, no me atrevo á hablar de él con alguna extensión, como quisiera, sin la vénia del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE: Estando dedicado el tema 5.º ex-

clusivamente á ese importante cáuce, yo suplico al Sr. Salmeron que deje las consideraciones que pensara hacer para su momento oportuno.

EL SR. SALMERON: Pues entonces, diré solo que al Regueron afluyen las aguas del rio Nula y las sobrantes del rio Grande, con las de las ramblas yá mencionadas de Carrascoy.

En el Regueron hay cuatro obstáculos que corregir, que son los puentes; pero yo no puedo entrar en detalles ahora; bástame con indicar la gran cantidad de agua que sobre él viene. Otras personas más autorizadas tratarán después esta cuestión, y probarán que no debe desaguar como desagua actualmente, por los grandes perjuicios que ocasiona, y que lo conveniente sería prolongarlo hasta un punto donde sus aguas puedan hácer beneficios sin perjudicar á nadie.

Es cuanto tenia que manifestar, y me alegraré haber estado siquiera algo acertado, y en lo que no lo haya estado, suplico á los Sres. Representantes que me dispensen, porque habrá sido por mi pobreza de conocimientos; pero yo procuro cumplir, segun mis alcances, el deber que tengo de exponer aquí los perjuicios que sufre el distrito municipal de Murcia, á quien represento, aunque indignamente, dejando el quejarse de los daños parciales á los particulares, á quienes afectan. Yo aquí estoy al servicio de los intereses generales, y en cuanto no se opongan á los generales, al de los particulares tambien. He dicho. (*Aplausos*).

EL SR. MUSEROS: Diré muy pocas palabras después de haber oido las manifestaciones prácticamente elocuentes de los Sres. Diaz y Salmeron, y diré muy pocas, repito, porque ambos señores han confirmado todo cuanto sobre el tema que hoy se discute dejé yo expuesto en la Memoria semi-oficial que he tenido el gusto de repartir. Creo que con esto todos quedamos conformes, particularmente los que formamos la Junta local de Murcia y los señores de la Junta organizadora.

Indicaré de paso que los puntos capitales, los más importantes, en mi concepto, que afectan á los riegos del Sango-nera, son dos: el *Paso de los Carros* y las *Puertas de Murcia*.

El Paso de los Carros, señores, es el álveo del antiguo

Guadalentin, por donde en otros tiempos discurrían sus aguas, antes de efectuarse las obras del Regueron y las del rio Grande. La apertura de este cáuce concuerda seguramente con la construcción de los canales artificiales denominados Isla, Nula y Almanzora y la ácequia de la Cota, para lo cual tuvo que desviarse el Guadalentin en el *Paso de los Carros*, levantando al efecto un dique de tierra arenisca, que desaparece al impulso de una avenida insignificante, inundando los pueblos de Alcantarilla y la Voznegra, segun venimos observando por desgracia. En aquel punto ó dique es donde yo creo que tienen que fijar más su atención los señores del heredamiento de Murcia como el Municipio de esta capital; allí es donde las aguas rompen fácilmente las obras imperfectas que existen, de las cuales nos vienen los mayores daños.

El *Paso de los Carros* debe ser un muro de calicanto, ó de sillería, que resista los empujes más potentes de las avenidas del Guadalentin, y de altura bastante para que no salten las aguas y nos inunden la vega, si se han de regar los terrenos que hoy las aprovechan por medio de la acequia de la Cota y de los rios Isla, Nula y Almanzora, como así mismo los terrenos denominados los regajos. Sigue al Paso de los Carros la llamada presa de la Cota, que con el desvío de las aguas del Guadalentin toma las necesarias para formar el canal ó *rio Grande*, construido artificialmente, que tiene gran número de boqueras en un corto espacio del cajero, por las que difícilmente entran las aguas á fertilizar los regajos, por efecto de haberse levantado demasiado dichas boqueras. Tambien en mi Memoria está consignado lo que se debiera hacer aquí: abrir en la presa de la Cota, un canal paralelo al rio Grande, tomando á mayor altura las aguas del Guadalentin para distribuir las por las superficies de los regajos,

El otro punto que he indicado es el que corresponde á las *Puertas de Murcia*. No sé si con fundamento ó sin él, se mira esta presa con aversión por los labradores, y algunos suponen que es un medio de destrucción de nuestra huerta. También yo lo creía así, pero al examinarlas con atención, me convencí de que las Puertas de Murcia tienen sus ventajas, pues que sirven para derivar las aguas del rio Grande. Las Puertas de Murcia no son mas que una presa de tres compuertas, de 2 metros 27 centímetros de altura y 1 con 79 de

ancho, que facilita la toma de las aguas á los rios Isla, Nula y Almanzora á fin de distribuirlas entre 12 ó 14.000 tahullas. Sin esas compuertas no podrian regarse esas tierras, porque las aguas no se elevarian bastante para penetrar en el rio Isla y distribuirse en los regajos, ni las tomarian los rios Nula y Almanzora por faltar regolfo, como se dice vulgarmente.

¿Cómo podria prescindirse de esas compuertas, dando por supuesto que fueran una obra perjudicial? Podria prescindirse por medio de un canal paralelo al rio Grande. Pero en mi pobre opinión, esas compuertas no causan el mal que les suponen, porque cuando podrian causarlo, es cuando vienen riadas de mucha consideración, y entónces no lo cáusan, porque si, por ejemplo, vienen dos metros de agua, se desvian por la toma del rio Isla; si vienen tres metros, dos entran en el rio Isla y uno salta por encima de las compuertas al Regueron; si son cuatro, dos van por el rio Isla y dos por las compuertas. Si aumentan más, claro es que entónces la riada revasa los cajeros del rio Grande y se derrama por los terrenos más bajos, causando males que dificilmente podemos evitar.

Yo entiendo que esas Puertas de Murcia no son por sí defectuosas; si acaso, su defecto consiste en que sus tablachos no se manejan con la facilidad debida para levantarlos ó calarlos segun las circunstancias. Hoy que se encuentran destruidas y no represan las aguas del Guadalentin, no pueden utilizarlas los regantes de los expresados *rios*, y corren tan preciosas aguas por el Regueron á verterse en el Segura, para beneficiar á los de Orihuela y términos más bajos, ó á confundirse con las del Mediterráneo. Algun dia apreciarán nuestros labradores de Sangonera la importancia de esa obra, y seguramente pedirán su reconstrucción, ó en su lugar la construcción del canal paralelo al rio Grande en la forma que hemos indicado.

Concluyo pues manifestando que estimo en mucho la conformidad del Sr. Diaz y los informes de su experiencia sobre tan importante asunto. Por ellos me doy el parabién y se lo doy á los otros señores de la Comisión que contribuyeron á hacer estos estudios prácticos.

EL SR. GARCIA CUBERO: Nada más ageno de mí que el hablar en público; soy un labrador práctico y carezco

completamente de dotes oratorias; por consiguiente, me habrán de perdonar las faltas que cometa.

Al escuchar cuanto se ha venido diciendo, he resumido para mí la gran falta que hacen las obras que se han destruido, y que lo urgente es la reconstrucción de todas ellas, que vuelvan las cosas á como estaban, si bien con mayor solidez. Esto parece que es en resúmen lo que se viene procurando por los varios señores que me han precedido en el uso de la palabra.

Estoy conforme; sobre todo, si se procura corregir los abusos y se halla medio seguro de evitar que se repitan en adelante.

Lo que se reconstruya ha de ser con toda la solidez que se necesite, teniendo en cuenta que á veces ni un muro de granito puede resistirse á la presión del agua. Hay que emplear todos los medios técnicos y prácticos para conjurar estas desgracias y ver si logramos librarnos en lo sucesivo de los perjuicios que hoy deploramos todos.

Yo reconozco que es de mucha urgencia reparar ese vasto sistema de cáuces que sirve para conducir sin peligro las aguas de Sangonera; pero permítame el Sr. Salmeron que le diga que los de Orihuela nos encontramos en idénticas condiciones; nada apenas de lo que nos arrebató la gran riada se ha repuesto; así es que el Sr. Capdevila ha podido leer esos telegramas del Alcalde al Gobernador participándole haberse inundado la población por el Segura, cosa nunca vista en aquella vega, pues como no estaban compuestos los portillos de las inundaciones anteriores, por ellos entró el agua en los barrios bajos de la población, y lo mismo ocurrió en Guardamar.

Fuéra de esto, yo debo repetir que el Segura no nos hace daños, sino beneficios, y si nos oponemos á que se haga ninguna derivación de sus aguas, no es por miedo, como ha dicho el Sr. Salmeron, sino porque no hay necesidad.

EL SR. PRESIDENTE: Advierta S. S. que eso ya está tratado. Lo dicho por el Sr. Salmeron es una simple apreciación soltada incidentalmente, y no puede dar pié para volver sobre lo que ha quedado resuelto.

EL SR. GARCIA CUBERO: Tiene razón el Sr. Presiden-

te. Solo añadiré que no hay tanta animación en este Congreso como la hubiera habido en otra época, porque ahora estamos casi inundados y nos sobra el agua; pero si el Congreso se hubiera verificado en Agosto, todos los prácticos estarían aquí, porque entónces pensarían que por todas partes se les iba á quitar.

EL SR. SALMERON: Para rectificar brevemente.

En el discurso que acaba de pronunciarnos el Sr. Cubero parece que ha dado á entender que yo he ponderado la urgencia de lo de Sangonera porque es remedio que afecta principalmente á Murcia. Es remedio que afecta lo mismo á Murcia que á Orihuela, favorece á todos los intereses en general. Mañana, cuando se trate del tema inmediato, verá cómo por iguales razones pido con el mismo interés el arreglo del Regueron.

Ahora voy á hacer una pequeña observación con motivo de lo dicho por el Sr. Museros respecto á las Puertas de Murcia. Yo he tenido mucho gusto al ver aplaudir lo que S. S. ha dicho respecto á esa obra, que es tan beneficiosa porque sirve para normalizar las crecidas del Guadalentin. Esas compuertas tenían el mismo mecanismo que las de los molinos de las 24 piedras; cuando ocurría una avenida de consideración las levantaban y quedaban los 3 escurridores despidiendo agua; y suponiendo que alguna que vez no hayan podido levantarse, los perjuicios no han podido ser los que se suponen; todo lo que habrá podido suceder, es que el agua, en lugar de venir por la parte Norte, se fuera por la parte del Mediodía; pero la parte Norte bastante agua tiene con sus 260 boqueras, que han producido una porción de víctimas, mientras que en el Mediodía no ha habido ninguna.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Señores, no seré muy extenso, puesto que tengo la satisfacción de que lo que han expresado los Sres. Diaz, Museros y Salmeron es exactamente lo mismo que vengo yo diciendo desde que me ocupo de las inundaciones, lo que he repetido antes y después de la inundación de Mayo. Es más, anuncié lo que iba á suceder; anuncié una nueva inundación para Octubre, y sólo me equivoqué en algunos dias, pues vino la de Setiembre, que hizo tanto daño como las grandes inundaciones, porque

no pudo menos de hacerlo. Hoy veo con satisfacción que todo el mundo reconoce que hay un río, llamado el Guadalentín ó Sangonera, que tenía su cáuce propio, y que lo quiere conservar, no obstante el empeño temerario de los hombres. Pues es necesario devolvérselo, porque no basta todo el esfuerzo humano á destruir las fuerzas de la naturaleza; á pesar de cuanto se ha hecho llevando el río hácia el Mediodía, hay 260 y tantas bocas abiertas constantemente en el río Grande, que arrojan luego el agua á su cáuce natural, que es el punto más bajo del valle.

Ha habido aquí, señores, durante cerca de dos siglos, una lucha constante (si me permite el Sr. Presidente, lo diré), una constante lucha entre la democracia y la aristocracia; la democracia representada por el clero y la aristocracia por los grandes señores; en esta lucha estaba interesado el clero porque poseía una gran parte de la huerta del Norte, y los grandes porque tenían muchas de sus haciendas en la parte á que se dirigia el Regueron que trataba de abrirse. Apelaba la iglesia al *salus populi*, á esa suprema ley con la que se hacen las mayores tiranías y con la que se han armado todos los Emperadores para gobernar sus imperios, y trataba á los grandes poco menos que de canibales, que vivian á costa de los pobres y no se cuidaban de sus vidas ni del fruto de su trabajo. Objetaban los grandes que el río tenía su cáuce natural, y que ellos no podian recibir aquellas aguas porque los inundaban, y que en buenos principios de justicia no debian consentir que se tocara á sus propiedades. Ambas partes tenían razón, pero ambas se equivocaban tambien.

El canal que se abrió para conducir las aguas del Guadalentín por la ladera del Mediodia no era bastante capaz y por consiguiente dañaba á la huerta y perjudicaba á los señores á cuyas tierras iban á parar las aguas desbordadas; el caso es que todas las obras que hacían se rompian por la violencia de las aguas, y siempre éstas iban, como van hoy, á buscar su cáuce natural. Hoy al fin estamos todos conformes, puesto que convenimos todos en que es necesario el Regueron y es necesario además devolverle su cáuce propio al Sangonera: el uno se complementa con el otro.

Señores, yo creo que al hablar de inundaciones no debemos solo hablar de esas que causan gravísimos daños, sinó

también de esas otras que ocurren por efecto de mala dirección en las obras, por distraer las aguas de sus naturales cáuces y no darles salida convenientemente. ¿Cómo se han verificado todas nuestras inundaciones desde el año 77? De un modo muy sencillo. Porque esas obras del Regueron son muy débiles, y en esto convenimos todos. Si capitalizáramos lo que nos cuestan, veríamos que vale más gastar de una vez un capital y hacerlas con toda la fortaleza necesaria; nos saldría mucho más barato. Ese es uno de los gravísimos inconvenientes. Si los amigos de las motas hubiesen pensado siquiera en que desde las Puertas de Murcia al puente del Regueron hay cerca de 20 metros de desnivel y luego otros desniveles por el estilo, habrían comprendido cómo no hay motas que puedan resistir la violencia de las aguas. Pues siendo de arcilla muy arenosa y por lo tanto permeable, ¿qué ha de suceder? Salta el agua por encima, las agrieta por tres ó cuatro puntos y enseguida arrastra los pedazos, todo á causa de la rapidísima pendiente que trae una gran crecida. Viene el agua por el Camino hondo, llevándose todos los obstáculos que encuentra, porque la fuerza de la gravedad la solicita, y corre á verterse en el Segura; se encuentra con el terraplen del ferrocarril, arrambla con él, y sigue como asolador torbellino. Esa es la historia de todas las inundaciones.

Pues las obras públicas no tienen menos defectos. ¿Puede concebir nadie que en el camino de Orihuela se haya llevado el agua algunas alcantarillas que no tenían que dar paso más que al agua de un espacio de 200 ó 300 varas? y sin embargo se las ha llevado. ¿Cuántas veces no se han tenido que rehacer las alcantarillas del ferro-carril y de nuestros caminos ordinarios? Ciento. Hay que hacer una escepción y es en favor de las obras construidas en tiempo de Florida-blanca, como el camino de Cartagena: á ver si se ha roto algun puente ó alguna alcantarilla en ese camino.

No quiero molestar más al Congreso, porque á una reunión como ésta, que no hay que olvidar que no tiene la talla, ni mucho menos, de un Congreso de Diputados, nó venimos á pronunciar discursos ni á dar pruebas de ingenio, sinó á dar pruebas de nuestro amor al país y de nuestra afición por todos los intereses verdaderamente patrióticos, y lo que debemos procurar es llegar pronto á los resultados prácticos, reuniéndoles bastantes datos á los Ingenie-

ros que se ocupan de esta cuestión, para que puedan llenar perfectamente su cometido. He dicho.

EL SR. BALERIOLA: Despues de los notables discursos que hemos oido, y viendo que hay una completa conformidad acerca de los puntos discutidos, me he permitido formular una conclusión, que con la vénia del Sr. Presidente, leeré al Congreso. Dice así:

“Las obras de Sangonera, reconstruidas con solidez, reglamentando sus riegos y reintegrando los cáuces á sus antiguas condiciones, serian un remedio bastante eficaz contra las inundaciones del Guadalentin; siempre que dichas obras se subordinasen al plan general de defensa expuesto en las conclusiones votadas. Además debe restablecerse el antiguo cáuce natural del rio Sangonera, como válvula de seguridad, tanto más necesaria cuanto más se fortalezca la presa del Paso de los Carros.”

EL SR. GARCIA: Con el fin de evitarnos una discusión innecesaria, yo propondria al Congreso que nombrase una comisión compuesta de dos señores de Sangonera, dos de Orihuela y dos de la vega de Murcia, para que redactase una conclusión sintetizando lo que aquí se ha discutido.

EL SR. PRESIDENTE: No tengo inconveniente en hacer la pregunta; pero con eso creo que más bien vamos á perder tiempo que á ganarlo. Lo práctico, á mi juicio, es examinar desde luego, para corregirlos si fuese necesario, los términos de la conclusión del Sr. Baleriola.

(Varios señores piden la palabra.)

EL SR. DIAZ (D. PEDRO): Desearía que se concretara uno de los extremos que debe abarcar la conclusión.

Todos saben que he propuesto la apertura de un nuevo cáuce, que sustituya á las 300 tomas de los rios *Grande é Isla*, que son los que cáusan las inundaciones, y me parece que en eso han estado conformes los demás señores que han hablado. Yo desearía, pues, que la conclusión añadiera: “abriendo un nuevo cáuce que sustituya á las tomas de los rios Grande é Isla para el riego de los regajos.”

EL SR. PRESIDENTE: El Sr. Baleriola no tiene inconve-

niente en admitir las modificaciones que se consideren oportunas en la conclusión que ha propuesto, para que exprese la conformidad de todos los señores representantes.

EL SR. SALMERON: Aquí se vá á redactar una conclusión, que contenga las indicaciones del Sr. Diaz.

EL SR. BALERIOLA: Yo estoy yá reformando la mia en ese sentido.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: A mí se me figura que no se debe precisar que las obras se hagan de esta ó de la otra manera, puesto que hay una Comisión de ingenieros competentísima que ha de estudiar y resolver todas esas cuestiones de detalle.

También podría hacerse alguna indicación sobre esos abusos que se cometen, por los cuales sería necesario encargar de la vigilancia á la guardia civil, pues los individuos de este cuerpo saben que si faltan van á presidio, y cumplen con su obligación mejor que cualquiera otra clase de guardas.

EL SR. BALERIOLA: Corregida y aumentada la conclusión que he tenido el honor de proponer, dice ahora de este modo:

“Las obras del campo de Sangonera, reconstruidas con solidéz, reglamentando aquellos riegos, abriendo un nuevo cáuce que sustituya á las *tomas* de los *rios* Grande é Isla para el riego de los regajos, y dejando reintegrados los cáuces existentes á su antigua capacidad, influirian, de seguro, notablemente, para evitar los extragos de las inundaciones del Guadalentin; relacionando por supuesto dichas obras con el plan general de defensa que aconsejan las conclusiones de este Congreso, y una vez restablecido el antiguo cáuce natural del *rio Sangonera*, como válvula de seguridad, tanto más necesaria cuanto mayor fortaleza se dé á la presa del Paso de los Carros,,.

EL SR. PRESIDENTE: Con esas variaciones ¿acuerdan los Sres. Representantes aceptar la conclusión presentada? (*Muestras unánimes de afirmación.*) Queda aprobada.

Y pasamos al tema inmediato, ó sea el relativo al Reguerron. Un Sr. Secretario se servirá leerlo,

(Leído por el Sr. Secretario Torres, dijo)

EL SR. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre este tema.— Tiene la palabra el Sr. Salmeron.

EL SR. SALMERON: Ya he indicado ántes que la cuestión del Regueron es de mucha importancia. No me extenderé á probarlo porque es bien sabido de todos. Son bien conocidas su poca profundidad, la debilidad de sus motas y sus demás defectos.

Yo he tenido, con otras personas, el disgusto de hacer una visita al partido de Beniajan; hasta allí el cáuce está en regulares condiciones nada más, pero de ese punto para abajo, en unos 4.000 y pico metros que recorrimos, está muy mal, casi enteramente destruido. Al llegar al término de Alquerias, por allí apenas se conoce, porque se ha cegado tan perfectamente, que parece que lo han hecho á propósito.

En mi concepto, este cáuce debe reconstruirse de un modo formal con arreglo á la ciencia, yendo á desaguar, segun ella aconseje, al campo de Salinas ó al mar por San Fulgencio.

Eso es lo que tengo que decir. Y respecto al Sangonera, que se rehabilite su antiguo cáuce, si es suficiente, y sinó que se haga una tercera parte más ancho y con la profundidad que convenga.

EL SR. GALVEZ ARCE: Yo no voy más que á ampliar un poco lo que acaba de decir el Sr. Salmeron respecto al Regueron.

La cuestión principal es desviar al rio Guadalentin. Esto ya se ha discutido anteriormente; pero ahora en este punto del Cuestionario, lo que hay que hacer (y conste que yo no quiero ofender á los que dirigieron aquella obra del Zanjón), lo que hay que hacer es librar á la parte Norte de las inundaciones. Para eso hay que abrir el Regueron por su antiguo cáuce; pues que se abra, y al que haya necesidad de tomarle sus tierras, que se le indemnicen.

Yo por eso doy gran importancia á esta cuestión. Aun cuando venga mucha agua, el Regueron debe tener capacidad para conducirla sin que cáuse daños. Pensando como yo, el Congreso haria constar la gran urgencia de esta obra,

porque no solo está destinada á recoger las aguas del Carrascoy sinó las de otras muchas ramblas.

Y no digo que quede para cuidar de la construcción de las obras una comisión, porque yo les tiemblo á las comisiones; y si esa comisión no resultara tan activa como deseamos, podría desvirtuar el trabajo de este Congreso, que es de muchísimo alcance, por más que mi amigo el Sr. Hernandez Amores diga que no es un Congreso como el de los Diputados; pues yo opino que es mejor, porque allí no se habla más que de política y aquí se habla de la salvación de todas estas vegas de la región de Levante. (*Aplausos.*) Si se nombra esa comisión, que sea una Comisión verdad; porque luego hay quien quiere ser algo nada más que por verse en letras de molde (*Risas*), y no es eso lo que yo quiero, porque yo soy muy amigo de la verdad y de la justicia.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Yo, señores, no he dicho que no tenga importancia este Congreso; lo que he dicho es que la misión de este Congreso es más modesta, aunque mirándola desde el punto de vista que la mira el Sr. Galvez, tambien yo estimo que puede ser más beneficiosa. Pero hay otro congreso aun más importante, del cual dice cierto autor inglés que no hay rey ni parlamento que se atreva á lo que él no quiera, y ese es el de la opinión pública.

EL SR. BALERIOLA: Señores, como aquí se ha venido indicando, el cáuce conocido con el nombre del Regueron es para las huertas de Murcia y Orihuela casi el punto capitalísimo, y por lo mismo, exige que al hablar sobre él se hable con un gran detenimiento, después de una meditación profunda.

Hay que hacer ante todo algo de historia.

Se construyó este cáuce, satisfaciendo una necesidad reconocida desde hace mucho tiempo, para dar salida á las aguas sobrantes de Sangonera. Mas qué pasó después? que á pesar de haberse visto por los de la vega de Murcia su gran utilidad, se ha ido dejando completamente abandonado, hasta el punto de que sus muros laterales han perdido la consistencia debida, y no han sido necesarias grandísimas inundaciones para la rotura de los trenques, que ha llevado

la destrucción á una porción de tahullas. Además, la miseria municipal en la construcción de los puentes ha estrechado en algunos puntos el álveo del Regueron por evitarse un ojo más, y han resultado unos puentes hechos para lo contrario de lo que deben ser, porque los puentes deben servir para dar paso á las aguas, y los que hay hoy en el Regueron solo sirven muchas veces para contenerlas. Bien lo han comprendido así nuestros colonos; muchas veces he oido decir á algunos de ellos que los iban á volar con dinamita, en atención á que represando las aguas, causaban el estrago y la consternación. Ahí están todavia las tahullas estropeadas en el año 79; un cuadro de 10.000 tahullas completamente inutilizadas á causa del puente del camino de Algezares.

El Regueron, señores, como dice muy bien la Comisión de ingenieros nombrada por el Gobierno, el Regueron es la válvula de seguridad para la huerta de Murcia, porque recoge las vertientes de una porción de ramblas, que si nó vinieran á verter en él, se extenderian desastrosamente por todo el Mediodía de la huerta.

Señores, creo que aún derivándose las aguas del Guadalentin y aun arreglándose los cáuces del Sangonera, el Regueron necesita reconstruirse, necesita ponerse en tales condiciones que pueda contener una gran cantidad de agua, y para esto hay que reintegrarlo, por lo ménos á su primitiva capacidad. Yo no sé si en el archivo del Ayuntamiento de Murcia existirá el expediente relativo á la creación del Regueron, y digo que no sé si existirá, por que dicen que allí se pierden algunas cosas; pero si estuviera (y si nó, medios hay de averiguarlo), deberia ponerse en claro de un modo terminante la capacidad que tenia el Regueron cuando se construyó.

Hay que tener presente una cosa respecto al Regueron, y es que vá por un sitio más alto que el lecho del rio Segura; es una desviación artificial contraria á la naturaleza, y así sucede que, en cuanto se desbordan las aguas, obedeciendo á la ley de la gravedad, corren á buscar el lecho del Segura por el talwég del valle y todas las tierras que encuentran á su paso las estragan. Así lo hemos visto en todas las inundaciones: se han roto los cajeros, y se han precipitado las aguas sobre Murcia, destrozando cuanto han cogido por la vega.

Es también necesario reintegrarlo á su primitiva dirección, y esto es cosa del mayor interés; por lo mismo, no hay que volver la vista atrás, ni recordar, para no envenenar la cuestión, la historia funesta de la derivación de este cáuce artificial al rio Segura. Reconozcamos de buena fé sus inconvenientes, los perjuicios que ha producido, y procuremos deshacer la equivocación. La experiencia y la ciencia de acuerdo han demostrado que esa unión del Regueron con el Segura es una gran calamidad, es una amenaza constante. Orihuela ha experimentado varias riadas, antes de que se hiciera esa obra, y nunca los extragos y los daños han ido tan considerables como desde entónces. Así es que los representantes de Orihuela, segun he tenido el gusto de oírles, todos absolutamente vienen dispuestos á hacer constar de una manera terminante la conveniencia de que las aguas del Regueron se separen de las aguas del rio Segura, y los representantes de Murcia así lo han hecho ya constar en este Congreso y fuera de él; porque los hechos han puesto bien en claro que juntos ambos rios, el Sangonera y el Segura, son dos calamidades terribles.

La prolongación del Regueron por su antiguo cáuce puede que suscite quizás alguna controversia, porque haya quien niegue que el Regueron fuese por donde se pretende que iba. Dado que no se encontrara el expediente de su creación en el archivo del Ayuntamiento, á mí se me ocurre que podrían suplirse sus datos para lo que atañe á este punto concreto, por los títulos de propiedad de las antiguas haciendas, que al marcar sus linderos, hagan referencias al Regueron, que muchos las harán.

Todavía no será bastante restablecerlo á sus condiciones primitivas; si se quiere que la obra sea definitiva y completa, hay que procurarle un desagüe mejor. Unos, cortando por lo sano, quisieran que el Regueron fuera á desembocar en el mar, sin más contemplaciones: tal miedo tienen á la unión de sus aguas con las del Segura; otros opinan que es lastimoso dejar que se pierda esterilmente ese caudal, que pudiera utilizarse donde con seguridad no hiciera daños. Pero ya verá el Sr. Capdevila cómo tampoco esta cuestión es motivo para que nos dividamos, segun pareció insinuar dias atrás. Los murcianos, que una vez fué el Regueron del término de nuestra huerta, yá nos pudiéramos dar por satisfechos, pensando egoistamente, estaremos al lado de lo

que los señores de abajo decidan como más conocedores de su propio interés.

EL SR. PRESIDENTE: Ha dado ya la hora, y como el Sr. Baleriola parece que tiene todavía bastante que decir, aunque yo sienta interrumpir su discurso, habrá de dejar la terminación para mañana, que continuará la discusión pendiente.—Se levanta la sesión.

(Eran las 5 y 7.)

SESION QUINTA.

21 de Marzo.—Abierta á las 9:15 de la mañana.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE ROCHE.

(Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada después de una ligera observación hecha por el Sr. Baquero.)

EL SR. MARTINEZ TORNEL: Con la vénia del Sr. Presidente, voy á referirme á una cosa que no consta en el acta; pero que ha de constar en las cuartillas de los señores taquígrafos.

Me han indicado que el Sr. Baleriola, en un sentido demasiado lato, dijo en la sesión de ayer tarde (á la cual yo no pude asistir), que en el archivo del Ayuntamiento de Murcia se perdian muchos documentos; y como quiera que yo tengo el honor de estar al frente de ese archivo, desde hace diez años, debo manifestar, para que no quede en pié esa especie de acusación lanzada por el Sr. Baleriola, que durante estos diez años no se ha extraviado documento ninguno, sino que, antes al contrario, han aparecido muchos que se consideraban extraviados.

EL SR. BALERIOLA: Como pudiera verse por las cuartillas taquigráficas, yo dije simplemente, fundado en actas del mismo Ayuntamiento de Murcia, de las cuales obran certificaciones en mi poder, que se han extraviado documentos de su archivo; pero sin precisar época alguna, porque yo no venía aquí á acusar á nadie, y mucho menos á mi querido amigo el Sr. Tornel, pues todos reconocemos que desde que éste se halla al frente del archivo ha ganado

muchísimo esa dependencia municipal. En todo caso, los llamados á aclarar y precisar son los Sres. Concejales, que han hecho la manifestación á que yo me he referido, en el seno de su corporación.

EL SR. PIQUERAS: Circunstancias ajenas á mi voluntad y el excesivo trabajo que sobre mí pesa, precisamente en las horas que el Congreso se reúne, me han imposibilitado de tener la satisfacción de venir á ilustrarme con sus debates; pero me he enterado por los periódicos de las conclusiones que lleva aceptadas el Congreso, y pareciéndome todas muy bien, juzgo de mi deber prestarles mi modesta adhesión, y especialmente en la votación de la que se refiere á las derivaciones del Segura por puntos anteriores á la Contraparada, deseo que mi voto figure con la mayoría.

(Los Sres. *Moreno* (D. Vicente), *Gijon* (D. Antonio) y *Rubio Lopez* hacen la misma manifestación que el Sr. Piqueras.)

EL SR. PRESIDENTE: Se harán constar los votos de SS. SS. en el sentido que desean.

Se ha presentado á la Mesa una *protesta*, de la cual se servirá dar lectura la Secretaría.

EL SR. SECRETARIO (BALERIOLA): Dice así:

“Protesta.—Los que suscriben, no habiendo visto en este Congreso propósito deliberado de buscar un remedio á los inmensos daños que sufren los pueblos inundados de la parte de arriba de la Contraparada, y sí solo el de atender á los de la parte baja de la misma, principalmente á Murcia y Orihuela, cuyos intereses legítimos, por solo espíritu de localidad, se han creído de todo punto contrarios á los de los primeros, aun para el caso en que nos encontramos de hallar una solución á nuestros comunes desastres; cumpliendo con el sagrado deber que tienen de velar por los altísimos intereses que les han sido confiados, piden con sentimiento al Congreso se sirva por ello consignar en sus actas esta solemne protesta, y que desde este momento dejen de tomar parte en todas sus deliberaciones y acuerdos.—Murcia 21 de Marzo de 1885.—Ramon Capdevila.—Francisco Martinez González.—José Amoraga.—Ramon del Villar.—José García.—José M.^a Cañizares.”

EL SR. PRESIDENTE: A pesar de haber oído atentamente la lectura de esa proposición incidental, ó protesta, mejor dicho, que es como la llaman en crudo sus autores, permítanme éstos que les diga que no me ha sido posible hacerme bien cargo de ella. Por consiguiente, si alguno de los señores firmantes quiere hacer uso de la palabra para explicárnosla, yo tendré mucho gusto en concedérsela.

EL SR. CAPDEVILA: No era, ni és, mi ánimo apoyar esa proposición; basta su simple lectura para comprender el espíritu que la ha dictado. En ella se dice que con sentimiento formulamos esa protesta; ¿cómo nó, si no podremos nunca pagar al Congreso las muestras personales de inmerecida deferencia que nos ha dispensado? ¿Cómo nó, si particularmente, y fuera de estas discusiones, se nos han hecho concesiones que no pudimos nunca creer que en público fueran rotundamente desechadas? Pero de todas maneras, conste que con sentimiento expresamos ahí que no hemos visto ni aun el deseo de encontrar un remedio á los inmensos daños que sufrimos los de la parte de arriba; y solo bajo el punto de vista de que la solución que hemos presentado no era radical para Murcia, Orihuela y demás pueblos de la Contraparada para abajo, ha sido desestimada nuestra pretensión, sin que se haya convenido manifestar en ninguna otra conclusión el deseo de remediar también nuestros males. Ayer mismo se votó una conclusión relativa á Lorca, en la cual se manifestaba que el Congreso vería con gusto que se hicieran aquellas derivaciones que contribuyeran, sin perjuicio para los de abajo, á poner remedio á los males de aquella población; nosotros no hemos tenido la satisfacción de encontrar algo con que poder dejar en alguna manera contentos á los pueblos cuyos intereses hemos venido á representar.

Hechas estas aclaraciones, me parece que queda suficientemente explicado el espíritu de la proposición; y dando gracias á la Presidencia por la amplia tolerancia con que nos ha permitido exponer aquí nuestros pensamientos, como igualmente al Congreso por la deferencia con que nos ha escuchado, me siento.

EL SR. BAQUERO: Pido la palabra.

EL SR. PRESIDENTE: Antes de concedérsela al señor Baquero, debo recordar al Sr. Capdevila y á los demás señores firmantes de la proposición, que lo que desean los pueblos de Calasparra y Cieza yá lo han consignado en una conclusión, lo que desean Orihuela y Murcia también en otra conclusión se ha hecho constar, lo que desea Lorca igualmente, y siendo este Congreso una reunión de los representantes de todos los pueblos perjudicados por las inundaciones, que han venido aquí á proponer los remedios que juzgan más convenientes para evitar los desastrosos efectos de esas calamidades, no creo que haya motivo para formular protesta ninguna, porque los de Cieza opinen de un modo, y los de Murcia y los de Orihuela de otro. ¿Pues qué esperaban los señores de la parte de arriba? Desde el momento en que hay intereses encontrados, tiene que haber, necesariamente, diversidad de opiniones.

En la misma conclusión del Sr. Baquero, yá acordada (y entiéndase bien, señores, que estas votaciones solo significan la expresión de lo que opinan los representantes de las distintas localidades), en esa misma conclusión se dice que la derivación deseada por los señores de la parte de arriba sería un remedio, pero remedio parcial. Los representantes de Murcia y Orihuela han declarado que aquella derivación les sería perjudicial; pero no han tenido ningun inconveniente en que los señores de arriba declararan á su vez lo contrario.

Después de estas palabras, dichas llana y espontáneamente con la ingenuidad de quien carece de condiciones oratorias, yo espero que el Sr. Capdevila reconozca que lo que se ha hecho no es nada contrario á lo razonable. Yo deseo ser imparcial en este puesto, y creo que lo he sido. Ha habido gran amplitud en las discusiones, y no cabe duda que los señores representantes de Calasparra y Cieza han podido expresar sin cortapisa alguna su opinión, y extrañamente sobre manera que hayan esperado para formular su protesta, al último día (El Sr. *Lumeras* pide la palabra), precisamente cuando estamos discutiendo asuntos que afectan exclusivamente á las vegas de abajo. Ruego, pues, al señor Capdevila en nombre del Congreso, que retire la proposición y que nos dispense la honra de continuar aquí, lo mismo que sus compañeros, á fin de que pueda ilustrarnos con su reconocida competencia en los asuntos que aun quedan por tratar.

El Sr. Baquero tiene la palabra.

EL SR. BAQUERO: La he pedido porque me creo obligado, más que ningun otro, á contestar al Sr. Capdevila, por haber tenido la fortuna ó la desgracia de haber sido el redactor de la conclusión de que se trata; pero no tengo inconveniente en cederla á los Sres. Capdevila y Lumeras, y después que estos hablen diré yo cuatro palabras, contestando á la alusión personalísima que entiendo que se me ha dirigido por los señores protestantes.

EL SR. CAPDEVILA: Sentiría mucho, sentiríamos todos los representantes de arriba que hemos tenido la honra de asistir á este Congreso, que el Sr. Presidente, á quien no podremos pagarle la tolerancia, la liberalidad, nó el liberalismo, con que ha procedido en estas discusiones, sentiríamos, digo, muchísimo que se pudiera creer nunca que la protesta que hemos formulado tiende á menoscabar el juicio elevado que todos hemos formado de su claro entendimiento, de su amplitud de miras y del acierto con que ha dirigido los debates; nada de eso quiere manifestar.

Es que en la conclusión del Sr. Baquero aparece, tal vez contra los deseos del Congreso, pero aparece muy en crudo y de una manera hipotética, que solo pudiera ser remedio parcial lo que nosotros proponemos, y no ha habido el menor deseo de consignar algun remedio para los pueblos á quienes inmerecidamente representamos. Si esa conclusión pudiera tener otra redacción, en la cual constara el deseo de consignar algun remedio para los pueblos que representamos, yo tendría muchísimo gusto en buscar una fórmula que dejara al abrigo todos los intereses. Hago esta manifestación, con el deseo de llegar á una solución satisfactoria, para poder corresponder por nuestra parte á las inmerecidas deferencias de que hemos sido objeto; yo retiraría entonces la proposición, si mis compañeros estaban conformes.

EL SR. PRESIDENTE: Debo advertir al Sr. Capdevila, que desde el momento mismo en que la mayoría de los Sres. Representantes ha tomado su acuerdo sobre las derivaciones del Segura, yo no veo medio de que el Congreso diga ahora otra cosa.

Tiene la palabra el Sr. Lumeras.

EL SR. LUMERAS: Habíame propuesto, señores, no intervenir en los debates de este Congreso, á donde tantas ilustraciones han venido, porque siempre habia de resultar pálido cuanto yo pudiera decir; pero hoy tengo necesidad de romper ese propósito, para expresar un sentimiento profundo, mucho más profundo que el que se expresa en esa proposición que á todos nos convendria que se retirase, por las razones que ligeramente voy á apuntar.

Aquí no ha habido ni puede haber intransigencia, ni por parte de los de Orihuela, ni de los de Murcia; aquí hemos venido todos como hermanos á indicar los remedios que en nuestro concepto han de poner fin á los males que deploramos todos; aquí no han sonado más que las palabras ¡unión! ¡fraternidad!; aquí no ha habido ni podia haber exclusivismos, porque todos hemos concurrido á un mismo patriótico fin; aquí, por consiguiente, no puede tener lugar la protesta formulada por el señor Capdevila.

Yo sé que son excelentes los sentimientos que animan al Sr. Capdevila, como á sus compañeros, y por lo mismo le ruego que medite sobre las consecuencias fatalísimas que habria de tener esta que podemos llamar nota discordante; porque si el Gobierno de la nación, viéndonos unidos como un solo hombre, no podria menos de atender nuestros riegos, quizás utilizara ese pretesto para no concedernos lo que con justicia le demandamos. Yo ruego al Sr. Capdevila y demás firmantes de esa proposición, que reflexionen detenidamente sobre el paso que van á dar; no sean ellos los responsables de que, al buscar el remedio para nuestras desgracias, se nos cierren las puertas del Gobierno. Pensémos, señores, que nos hallamos amenazados de males aun peores que los que hemos sufrido, y que por lo tanto, inspirados en el mas generoso patriotismo, debemos soló tratar de prevenir tales desgracias.

Pero, señor de Capdevila, ¿dónde está el exclusivismo en nosotros? ¿No le hemos oido con entusiasmo? ¿No hemos admirado su brillante y poderosa palabra? ¿No he tenido yo el gusto de consignar su conclusión en mi periódico, al lado de las demás? ¿Donde está, pues, el fundamento de esa protesta?

Tal vez al firmarla le temblaba la mano á S. S.; pero

cumpliendo su deber de mandatario, habrá tenido que seguir las indicaciones de aquellos que le otorgaron sus poderes. ¡Ah! que aquellos no se inspiraron en el espíritu de concordia, de unión y de fraternidad, y como que S. S. se inspira siempre en esos sentimientos nobles y levantados, yo estoy segurísimo de que, á no haberle esclavizado su deber, el Sr. Capdevila no hubiera firmado esa protesta.

EL SR: CAPDEVILA: Doy las gracias más expresivas al Sr. Lumeras por las nobles y generosas frases que acaba de pronunciar, y se las doy, no solo porque son la expresión de los sentimientos que deben reinar en un Congreso que solo se ha propuesto indicar remedios generales á males igualmente generales, sinó también porque yo le debo deferencias particularísimas, por la manera que ha tenido de corresponderme. Pero, señores, yo debo decir que las cosas aparecen en nuestros pueblos de un modo muy diferente que aquí, ya porque no esté en los medios de expresión la exactitud debida, ya porque no en todos sus detalles son conocidas nuestras discusiones, y sobre todo, lisa y llanamente lo digo: por la manera con que ha sido redactada esa conclusión, en la que aparecen desatendidos 12 infelices pueblos que sufren grandes perjuicios; sola y exclusivamente por eso es por lo que yo he presentado, con harto sentimiento de mi corazón, esta nota discordante; porque el Congreso recordará que yo he sido uno de los primeros que he llamado siempre á la concordia, que he condenado siempre el exclusivismo, que he pedido que el espíritu de localidad se deponga ante los intereses generales, ante el bien y ante las desgracias comunes, y que todos estemos unidos para de este modo hallar una solución salvadora. Si así apareciera, si siquiera se consignara ese deseo, yo me daría por satisfecho. (*Bien, muy bien.*)

EL SR. LUMERAS: Cuando el Sr. Capdevila usó de la palabra, no habia yo aun terminado, pero como tenía muchísimo gusto en escucharle, no quise interrumpirle. Y me alegro, señores, de no haber interrumpido al Sr. Capdevila, porque de esa manera he oido de sus lábios una explicación que, por fortuna para todos, va á poner término á este incidente. ¿No comprende el Sr. Capdevila con su clarísimo entendimiento, que eso de que figure ó deje de figurar en una

proposición ó conclusión, un adverbio, un sustantivo ó un adjetivo, es una verdadera nimiedad?

Yo creo que deben cesar todos esos escrúpulos de los firmantes de la proposición, con la siguiente manifestación, que no dudo merecerá la aprobación del Congreso: los de Murcia y los de Orihuela no nos oponemos de ningun modo á los remedios que los de Cieza y Calasparra crean que deben aplicarse á su comarca, si bien es necesario que tengan presente que allí donde los males sean mayores es donde urge más eficazmente aplicar el remedio. Pues siendo todos hermanos, y tratándose de comarcas castigadas por un mismo azote, ¿cree el Sr. Capdevila que nosotros pudiéramos oponernos á que se apliquen á los pueblos que S. S. y los demás protestantes representan, los remedios que se estimen salvadores? ¿Creen SS. SS. que puede haber en nosotros ese sentimiento antipático, contra el cual se subleva toda conciencia honrada?

Espero, por tanto, que después de estas manifestaciones honradas y leales, el Sr. Capdevila retirará su proposición, tanto más, cuanto que de no hacerlo así, ¿cómo quedaria parada la reputación de un jurisconsulto tan distinguido y orador de tan galana palabra? ¿No comprende que su deber de mandatario no le obliga á tanto? ¿No comprende que si esa proposición trasciende fuera de aquí, ha de perjudicar considerablemente á todas las comarcas inundadas? Yo confío, pues, en que el Sr. Capdevila, que sabe lo mucho que le apreciamos, en vista de las razones que he tenido el honor de exponer, retirará su protesta, como se lo ruego encarecidamente. He dicho. (*Grandes aplausos.*)

EL SR. CAPDEVILA: Si, como no dudo, el Congreso, hecha escepción de lo que en este incidente pueda haber de personalísimo, y únicamente con relación á los intereses que representamos, hace suyas las explicaciones honrosas y nobilísimas del Sr. Lumeras, yo por mi parte doy por retirada la protesta, y ruego que se me dispense el disgusto que este incidente ha ocasionado, en gracia del deber sacratísimo que nos ha impulsado, con pena, á formularla. (*¡Muy bien! Grandes aplausos.*)

EL SR. BAQUERO: Mucho me alegro de haber cedido la palabra al Sr. Lumeras, aunque siento que su discurso

me haya dejado en la situación del cordero aquel, sobre el cual los hebreos arrojaban sus culpas, quedándose ellos completamente limpios de toda mancha. Los patrióticos deseos del Congreso son efectivamente los que ha expresado de una manera tan elocuente como sentida el Sr. Lumeras; la culpa de que estos generosos deseos no hayan podido estimarse como tales por los señores de Cieza y demás pueblos ribereños de la parte alta de la Contraparada, la ha tenido el que (antes no sabía yo si por fortuna ó por desgracia, ahora veo que por desgracia) se ha visto en el compromiso de dar forma material á la conclusión á que se ha referido el Sr. Capdevila. No vá, pues, la protesta de Cieza y demás pueblos ribereños contra los acuerdos ni contra el espíritu del Congreso; vá, segun nos han indicado y segun hemos visto, contra la forma material de ciertas conclusiones. Pues bien; como he sido yo quien ha tenido la desgracia de contribuir en primer término á dar esa inhábil forma de expresión á los acuerdos del Congreso, estoy principalmente interesado en defenderla, ó á lo menos en disculparla.

De mis palabras, cuando yo sostuve la segunda de las conclusiones y cuando propuse la tercera, no resulta ni puede resultar otra cosa que el mismo, exactamente el mismo espíritu, que ha acertado á expresar hoy en su discurso el Sr. Lumeras y han aceptado como bueno los señores de los pueblos ribereños. Respondan las cuartillas taquigráficas. "La forma de la conclusión es la seca; la que revela poco interés; la que nada contiene que pueda dejar contentos á los pueblos que nos han enviado al Congreso como sus mandatarios; porque allí las cosas aparecen de otro modo." Esto ha dicho el Sr. Capdevila, añadiendo, con la habilidad que le distingue y que más que nunca se ha demostrado en el incidente actual, añadiendo, que particularmente se les han hecho concesiones, que aquí en público se les han negado, por sostener con empeño intereses de localidad. Si en eso de las concesiones se alude á mi persona ó á momentos en que yo haya podido estar presente, lo niego en absoluto; particularmente, ni yo he contradicho ninguna de las afirmaciones que aquí he sustentado, ni he oído á nadie contradecirlas delante de mí: conste.

El Sr. Capdevila ha dado las gracias por las muchas deferencias particulares que dice que se le han tenido en el Congreso. Todas ellas han sido muy justas, y era de obliga-

ción nuestra dispensárselas. No tiene, pues, que agradecerlas, sinó estimarlas como un tributo debido á su talento, á sus dotes oratorias, y sobre todo, á sus condiciones diplomáticas. Las que sí debe agradecer y muestra empeño en no agradecerlas y más todavía en que no aparezcan como dignas de su agradecimiento, son otras que yo quiero recordar al Congreso, porque ellas constituyen la principal defensa de los términos en que yo redacté mi conclusión, y son las muestras singularísimas de deferencia hácia esos pueblos ribereños, las pruebas indudables del interés que esos pueblos nos han inspirado y del espíritu de concordia que nos ha animado desde los primeros instantes de la constitución de este Congreso.

Por imposición de la lógica, empezó este Congreso declarando en su primera conclusión lo que es evidente á todas luces, porque es una verdad histórica incontrovertible; declarando, que los mayores daños causados por las inundaciones son los sufridos en la extensa comarca que comprenden las huertas de Murcia y de Orihuela; y aunque con decir que nuestros daños eran los mayores se reconocía necesariamente la existencia de otros términos de comparación, aún se tuvo cuidado de consignar que no por ello se entendiera que en otros puntos no hubiesen ocurrido también daños considerables. De esta afirmación impuesta por la verdad de los hechos, nacía esta otra imposición de la lógica: pues si estamos aquí congregados para evitar en lo posible los daños de esas calamidades, lo preferente es atender á evitar los mayores.

Segunda conclusión: ¿por dónde vienen los mayores daños, para ponerles coto en lo sucesivo? Y se acordó, sentando otra verdad histórica incontrovertible y que como tal no encontró ni podía encontrar oposición ninguna, se acordó que los mayores daños venían aquí causados principalmente por el Guadalentín, no el único, pero sí el principal agente de nuestras desgracias. Con declarar esto á secas hubiéramos cumplido la obligación del Congreso; sin embargo, tuvimos buen cuidado de indicar solamente que el Segura no producía en estas vegas inundaciones desastrosas, dejando entender que en vegas anteriores pudiera producirlas. Consecuencia lógica de estas dos conclusiones aprobadas, era decir: pues si esos daños no vienen por el Segura, no hay que discutir remedios por la parte del Segura. Los señores

representantes de Orihuela lo comprendieron así perfectamente y quisieron impedir que se tratase de derivación ninguna por puntos anteriores á la Contraparada, y yo fui quien principalmente hizo hincapié en sostener el primero de los temas de nuestro Cuestionario reformado, que se refería á esta cuestión de las derivaciones del Segura, no obstante la inconsecuencia manifiesta; é hice hincapié, fundado en que los representantes de los pueblos ribereños de la parte alta del Segura habian venido aquí para algo, y debian exponer paladina y desembozadamente el pensamiento que trageran como remedio, ya parcial, relativo solo á los daños de sus vegas, ya general, es decir, para los daños generales. (El Sr. Amoraga pide la palabra.) ¿No fué esta una deferencia notable, de que no quieren hacer mérito el Sr. Capdevila ni sus compañeros? Y se discutió ampliamente el pensamiento que traian, y estos señores que se quejan de nuestra falta de interés, no podrán negar que les hemos demostrado un interés tan grande que hemos consagrado á ocuparnos de su pensamiento la mitad de nuestras sesiones.

Quedó en aquella discusión plenamente demostrado, primero con datos históricos y después por lo que aquí se vió bien claramente, que cuantas veces se habia intentado practicar derivaciones de aguas del Segura por puntos anteriores á la Contraparada, unidas como una piña se habian opuesto las vegas de Murcia y Orihuela, consiguiendo que, si habian empezado las obras se deshicieran, y si no se habian empezado todavia, que se abandonaran los proyectos á ellas referentes. Unánime fué aquí tambien la oposición de los representantes de ambas vegas á todo proyecto de derivación, así el célebre del *canal de Rotas*, como cualquiera otro, y sin embargo, creí yo interpretar el espíritu de concordia del Congreso, teniendo un cuidado especialísimo, al redactar mi conclusión, de que no apareciera en ella la más leve indicación de la antipatía de Murcia y de Orihuela hácia el referido pensamiento de los señores ribereños de la parte alta; al contrario, se reconoce en ella que el tal proyecto puede ser un remedio parcial para aquellas vegas, solo que relativamente al mal mayor, es decir, á los daños de este valle de Murcia y de Orihuela, tendría por lo menos el inconveniente de exigir para su realización gastos enormes, que pudieran emplearse mejor en otro proyecto

de utilidad más inmediata y general. Porque es indudable que si las conclusiones de este Congreso han de producir algún efecto influyendo dónde y cómo deban influir, á lo que se encaminan es á conseguir que lo que nosotros no podemos hacer lo haga el Gobierno, puesto que se trata de calamidades que afectan, no á una sola comarca, sino á una zona importantísima del territorio nacional; y dadas las angustiosas circunstancias de la Hacienda española, claro está que lo que el Gobierno pueda hacer no será mucho; y al no llegar siquiera los desembolsos que haga (esto es seguro) á las sumas que representaría la realización del canal de Cieza y los pantanos, el proponer esto como un importante remedio para evitar nuevas desgracias tiene el inconveniente de que de los fondos que el Gobierno pueda destinar á prevenir tales calamidades se lleve la mayor parte lo que es precisamente menos eficaz para el remedio general. (*¡Muy bien!*)

Los términos, pues, de mi conclusión, que á los señores ribereños les parecen tan secos, sobre todo al compararlos con los de otras conclusiones análogas, creo haber demostrado que no lo son; es que SS. SS. los juzgan con apasionamiento, pues si los comparan con los de la conclusión que ayer votamos referente á los nuevos canales de Lorca, no tienen en cuenta que esas aguas acabamos de declarar que son causa eficiente y principalísima de los extragos de las inundaciones en estas vegas, y que por consecuencia, todo lo que se haga para quitarle bríos al Guadalentín, disminuyendo su caudal destructor, puede ser un remedio eficaz para nuestras desgracias; cosa análoga no podría desprenderse lógicamente de la conclusión aceptada relativa á las aguas del Segura. Pero además, ¿en qué términos está redactada esa conclusión referente á las pequeñas derivaciones de las aguas del Guadalentín por cerca de Lorca? Pues está redactada en unos términos muy vagos; se dice únicamente que pueden practicarse derivaciones que produzcan grandes beneficios á ciertos campos ahora de sequía, porque claro es que el agua de las avenidas extraordinarias, que en esos riegos se consume, será agua de menos que venga á extragar este valle. Será, remedio parcial, y todo remedio parcial y no urgente ha de considerarse siempre, necesariamente, como secundario. Hácese, por lo tanto, en esta conclusión una declaración análoga á la que se hizo

en la relativa á las derivaciones del Segura.

Se vé, pues, que no solo no nos ha faltado espíritu de concordia respecto á los intereses que representan los señores Capdevila y demás protestantes, sinó que por el contrario lo hemos llevado tan allá, que hemos puesto un cuidado escrupuloso en no consignar absolutamente nada que les fuera desfavorable. ¿No pudiera haberse traslucido, si nos hubiese, como dicen, guiado un espíritu estrecho y egoista, en cualquiera de las conclusiones, la diferencia grandísima que hay entre los daños que ellos sufren y las lesiones enormes de toda esta otra vasta cuenca, que empezando en el puerto de Lumbreras y viniendo por Lorca á Sangonera acaba en Guardamar?

Queda, en fin, reducida la cuestión, única y exclusivamente, á los términos materiales en que está redactada la conclusión que tengo el honor de defender. Yo ruego al Sr. Capdevila que los examine de nuevo, con espíritu más imparcial, comparándolos con los de las otras conclusiones, inclusive la que SS. SS. proponían, y se convencerá de la sinceridad de cuanto he expuesto; pero si todavía le parecieran secos y adustos, culpe, y es lo mejor que me proponia decir al levantarme, culpe, no al Congreso, sino á la inhabilidad (*Muchos señores: No, no*) del que ha tenido la desgracia de redactar esa conclusión en la forma que ha sido aprobada. (*¡Muy bien, muy bien!*)

EL SR. CAPDEVILA: Habia retirado gustoso la proposición incidental después de las generosas explicaciones del Sr. Lumeras, porque me bastaba la protesta del buen deseo que animaba al Congreso y esa expresión franca, leal, amistosa, deferente, para armonizar todos los intereses que parecen encontrados y que, en realidad, en el deseo del Congreso tienden á armonizarse, por más que en la cuestión de redacción tuviéramos diversidad de apreciaciones, respecto al resultado en el juicio ó en la apreciación pública. Dicho sea en honor de la verdad, con eso estaba satisfecho; pero me han llenado de amargura las palabras del Sr. Baquero, porque enfrente de sus afirmaciones yo me veo obligado á sostener las mias. Le he visto, como todo el Congreso, defender con gran pasión el producto de su elaboración mental; indudablemente su claro entendimiento se ha preocupado por buscar un encadenamiento lógico de las

consecuencias con los principios, lo mismo que si hubiese defendido ante un tribunal de oposiciones el programa razonado de una asignatura. Me dispensará mi querido amigo el Sr. Baquero le diga que, tratándose de intereses, éstos son muy susceptibles, sus fibras son muy delicadas, y la menor frase que pudiera herirlas suele suscitar incidentes tan dolorosos como éste, cuya pronta terminación todos deseamos.

Dejando á el Sr. Baquero el mérito del encadenamiento entre las proposiciones de este Congreso, y con cuyo relato no puedo conformarme, dada la representación que aquí ostento; dejando eso á un lado y pasando al fondo de la cuestión, yo debo manifestar que S. S. es acreedor á la gratitud del Congreso, por lo mucho que ha trabajado con el objeto de abreviar las discusiones y concretar los pensamientos; pero permítame S. S. que le diga que no todo lo que hacemos alcanza aquella perfección que sería de desear. Yo, sin embargo, inspirándome en el fondo de su pensamiento, y después de las afectuosas y satisfactorias explicaciones del Sr. Lumeras, yo retiro la proposición incidental y ruego al Congreso que dé por terminado este incidente. (*Aplausos.*)

EL SR. BAQUERO: Impórtame hacer una rectificación esencialísima. El Sr. Capdevila parte de una suposición, que si bien me hace grandísimo honor, no está sin embargo ajustada á la realidad de los hechos, y es la de creer que yo definiendo el encadenamiento lógico que hay entre todas las conclusiones del Congreso, como fruto que son de mi trabajo mental, lo cual empequeñece notablemente los resultados conseguidos y rebaja á los señores congregados á la categoría de simples comparsas de mi obra.

(EL SR. CAPDEVILA: Jamás ha sido esa mi intención.)

EL SR. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Baquero que tenga presente lo que acaba de manifestar el Sr. Capdevila.

EL SR. BAQUERO: Conviene hacer constar, por el prestigio del Congreso, que la suposición de que parte el Sr. Capdevila no es exacta. Si yo he podido defender el encadenamiento lógico de las conclusiones, es porque así resulta evidentemente de ellas mismas; pero no quiere indi-

car ese encadenamiento, que hayan sido fruto de una con-
fabulación previa ni de un trabajo preconcebido. (*El Sr. Cap-
devila: No he supuesto semejante cosa.*)

EL SR. PRESIDENTE: Vuelvo á llamar la atención del
Sr. Baquero.....

EL SR. BAQUERO: Sr. Presidente, yo le ruego que ten-
ga alguna benevolencia..... Me siento enseguida.

Yo solo he dado forma material á una de las seis con-
clusiones aprobadas, á la referente á las derivaciones del
Segura. Las demás, ó las han propuesto otros señores, ó aquí
se han improvisado á la vista de todos. Pero puesto que
única y exclusivamente en los términos formales de mi con-
clusión es en lo que fundaban su actitud el Sr. Capde-
vila y sus compañeros, yo no tendria inconveniente en ver
de hallar, discutiéndolos con S. S., otros términos de me-
nos sequedad, siempre que expresaran fiel y genuinamente
el acuerdo adoptado.

EL SR. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.
—El Sr. Baleriola tiene la palabra.

EL SR. BALERIOLA: Señores, en la sesión de ayer tar-
de quedó pendiente la discusión del tema que se refiere al
Regueron y hoy procede que el Congreso adopte una reso-
lución sobre punto tan capital. Quedé en el uso de la pala-
bra, procurando demostrar, aunque á la ligera, la importan-
cia suma que tiene este canal de desagüe para toda la parte
del Mediodía de la huerta de Murcia y las vegas de Orihuela
hasta Guardamar. No quisiera hacerme cansado, y con el fin
de abreviar los trámites de esta discusión, en que presumo
que ha de haber poca divergencia de pareceres, voy á limi-
tarme á leer unas líneas que con gran acierto dedican á este
asunto los señores Ingenieros en la Memoria que presenta-
ron á la Junta Central de Socorros. Dicen así:

“Como el cáuce artificial por donde corre (el Guadalen-
tin) desde el Paso de los Carros hasta su ingreso en el Se-
gura, no va por el talweg del valle ni tiene capacidad bastan-
te para dar paso al caudal que le afluye, se originan roturas
en sus márgenes y la consiguiente inundación en la huerta.
A ello contribuye también el estrechamiento de sección pro-

ducido por los varios puentes que lo atraviesan, siendo de reconocida conveniencia aumentar el desagüe en todos ellos y reemplazar algunos por tramos metálicos.... Importará también mucho modificar las rasantes y quitar el salto de cuatro metros que presenta al final del último trozo; y mientras no cambie el estado actual de esta obra, convendrá interrumpir en aquella parte el largo terraplen de la vía férrea con una serie de alcantarillas establecidas en los sitios más bajos á donde se inclina la corriente. Todo ello, no obstante, influirá poco en los efectos de una inundación, pues mientras las dimensiones del cáuce no se arreglen, se desbordará el agua por la huerta, destrozándola como hasta aquí. Si se tratara de ensancharle con arreglo á las indicaciones de la anterior crecida, habria necesidad de hacerlo desde su origen en el Paso de los Carros,,....etc.

En pocas palabras dan, como se ha visto, los señores Ingenieros idea bien clara de la importancia de este cáuce, y de lo que en él debe hacerse; y como sobre esta cuestión tengo mis razones para creer que existe completa uniformidad de pareceres entre los señores representantes de Murcia y Orihuela y demás pueblos bajos hasta Guardamar, que es á quienes directamente afecta, y como para terminar hoy nuestras sesiones, segun parece ser el deseo general, conviene ganar tiempo prescindiendo de detalles insignificantes, me he permitido formular, en unión de los Sres. Torres y Lumeras, la siguiente conclusión, que someto al exámen del Congreso. Dice así:

“Siendo el Regueron la única salida que actualmente se ofrece á la peligrosa acumulación de las aguas de las grandes inundaciones en los campos de Sangonera, acumulación peligrosa que aun después de lograda la derivación del Guadalentin por Totana, seguirá verificándose, si bien no en tanto grado, con solas las aguas de las vertientes posteriores, la gran importancia de este cáuce artificial, como remedio para las calamidades de que se trata, en las huertas de Murcia y Orihuela, dicha se está, con haber indicado su objeto.

“Más para que llene cumplidamente el objeto con que fué construido en el segundo tercio del siglo pasado, es de toda precisión restablecerlo en sus primitivas condiciones de anchura, profundidad, fortaleza de márgenes y dirección, suprimiendo el “Zanjon de la Muerte,, y sustituyendo además

los pequeños puentes actuales, que ahora entorpecen, por su incapacidad, el paso de las aguas de las grandes avenidas, con otros puentes más altos y de más separados estribos.

“Aun así, en ocasiones extraordinarias, puede no ser su cauce suficiente, bien por la excesiva acumulación de aguas, bien por cualquier desperfecto ú obstáculo imprevisto, para dar pronta salida al inmenso pantano improvisado en Sangonera; y, para tales casos, es necesario devolver al *rio Sangonera* su primitivo lecho natural, desde el Paso de los Carros al Segura, como válvula de seguridad, según tiene indicado el Congreso, y cauce suplementario del artificial del Regueron.

“Prolongado éste, en su dirección primitiva, cuanto fuere conveniente para buscarle desagüe inofensivo, lo mejor indudablemente sería que, sin confundirse nunca con el Segura, pudiesen derramarse sus aguas, ya enfrenadas, por sitios donde produjeran algún bien.

“A todo lo expuesto, como necesario para disminuir grandemente, ya que no evitar en absoluto, los daños de las inundaciones de las huertas de Murcia y Orihuela, bueno es añadir que se hagan, en los terraplenes y obras de fábrica de la vía férrea, las modificaciones oportunas, á fin de que no sean, como ahora, por algunos sitios, funestos diques, que represan las aguas aumentando su fúria y naturalmente sus estragos.”

Firman esta conclusión, según he dicho, juntamente con mi humilde persona, el Sr. Lumeras, Presidente de la Junta de hacendados de Murcia, y el digno representante de Orihuela D. Federico Torres.

EL SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Salmeron.

EL SR. SALMERON: En la sesión de ayer hubo de decir el Sr. Baleriola que del archivo municipal de Murcia se han extraviado documentos, y si bien el Sr. Tornel se ha anticipado yá á rectificar convenientemente, yo como individuo del Ayuntamiento que soy, debo manifestar que esa dependencia se hallaba ciertamente abandonada; pero habiéndose tenido el acierto de poner á su frente al Sr. Tornel, hoy se halla perfectamente atendida y están, en efecto,

apareciendo cosas que se creían extraviadas. Este es el primer objeto con que me he levantado.

Segundo; estoy conforme en un todo con la conclusión referente al Regueron; pero como en ella se incluye un asunto de la parte superior de Sangonera, me parece que debiera añadirse que tan luego como se establezca el nuevo sistema de riegos, desaparecerán todas las presas que actualmente hay hasta llegar á las Puertas de Murcia.

EL SR. SANJUAN: Señores, debo empezar declarando mi sentimiento porque causas particulares, ocupaciones urgentes y enfermedades de familia me han impedido tener la honra de venir á terciar en las discusiones de este Congreso. Debo además manifestar que estoy conforme en un todo con las conclusiones que se han votado, como lo estoy igualmente con la que acaba de presentar el Sr. Baleriola.

Debe en efecto procurarse, como se advierte en esta última conclusión, que desaparezcan los terraplenes de los ferrocarriles, porque yo creo que uno de los principales orígenes de las desgracias ocurridas en las huertas de Murcia y Orihuela y particularmente en Nonduermas, fueron esos terraplenes, que represando las aguas hicieron que estas tomaran una elevación mucho mayor que la que hubiesen alcanzado á no existir semejantes murallones de tierra. Ha habido inundaciones en la huerta de Murcia en épocas anteriores á la construcción del ferro-carril y se ha visto que entónces las aguas, lejos de represarse, iban extendiéndose en mantos, sin producir la ruina de tantos edificios ni la muerte de tantos seres.

Estoy conforme tambien con que desaparezcan las motas y todos los obstáculos que se ponen para regar en Sangonera; esa es otra de las causas de los extragos que producen las aguas. Derivando estas, si se quiere por Lorca, arreglando sus puentes y abriendo nuevos cáuces, pero mejor todavía derivándolas por Totana, para echarlas, bien sea al mar, ó bien á regar los campos de Cartagena ó Mazarron, segun lo que convenga, se amenguará bastante la cantidad de agua que viene á Murcia á causar daños. Finalmente, deben dársele al Regueron sus antiguas dimensiones y debe hacerse que vaya siempre separado del Segura hasta su desagüe inofensivo. Pero si las aguas no se desvian por Totana, que creo es el proyecto más factible..... (*Muchos seño-*

res: Está acordado.) Pues iba á decir, que sin eso, la cantidad de agua tan abundante que vino en 1879 no fuera posible encerrarla ni en uno, ni en dos, ni en tres Reguerones. Tengo hechos los cálculos respecto al canal que sería necesario para encerrar los 60 millones de metros cúbicos que de pronto, en una hora próximamente, cayeron sobre toda esta cuenca, y resulta que sería necesario un cáuce de más de 200 metros de ancho por 12 de profundidad. He dicho. (*¡Bien!*)

EL SR. BAQUERO: El Sr. Sanjuan, á quien con tanto gusto hemos oído y cuya intervención en estos debates es muy significativa por su carácter de Secretario de la Junta provincial de Agricultura; que no ha asistido á las sesiones anteriores y que por lo tanto no está minuciosamente enterado de lo hasta aquí resuelto, ha venido á confirmar plenamente lo racional de nuestras conclusiones, puesto que *su plan general de defensa, tal como acaba de indicárnoslo*, no es otro que el mismo que yá consta en las conclusiones aprobadas por el Congreso.

Consisten sus remedios principalmente, en disminuir, por *medio de nuevos canales beneficiosos á los campos de Lorca*, las aguas que de allá vienen á perjudicarnos; en derivar el Guadalentin por Totana, caso de ser factible; y como todavía (suponiendo que ambas conclusiones se ha logrado realizarlas) queda para estos valles, como inminente peligro, toda la cuenca restante desde Totana á Sangonera, en prevenir con urgencia sus daños, ofreciendo cómodo desagüe al inmenso pantano que en los campos de Sangonera se improvisa. La única salida que hoy se ofrece á ese inmenso pantano es el cáuce artificial del Regueron, que en sus condiciones actuales es insuficiente á todas luces.—La conclusión que ha leído el Sr. Baleriola pide que el Regueron se reintegre á sus condiciones primitivas, de capacidad, fortaleza de márgenes y dirección. Juzgo por esto que no ha de parecer impertinente, y sí curioso y útil además, á algunos de los señores que me escuchan, saber cuáles fueron esas primitivas condiciones.

Segun los datos históricos que he tenido la curiosidad de reunir, en mi afición á rebuscar cosas murcianas, el Regueron fué construido poco después de la desastrosísima riada de 1733, por los planos del célebre ingeniero militar, director de las

obras de Cartagena, D. Sebastian de Feringan, que los trazó utilizando todos los trabajos anteriores de Melchor Luzón y Toribio Martinez. Dióse principio á la obra por el trenque del Chilleron, de 250 varas de muro fuerte, con treinta y siete estribos, para que tuviera resistencia bastante á contener el extraordinario caudal de aguas, que en aquel campo, á veces de pronto, se acumulan, y las echase por el nuevo canal del Regueron, que desde alli partia, prolongándose en línea casi recta. Este habia de tener 15 varas de anchura, por cinco ó seis palmos de hondo, y las motas de sus márgenes, formadas con la tierra extraida al ahondarlo, suficientemente fuertes, de 40 palmos de base y una altura de 12 á 16, resultando la profundidad de la madre, de 20 y tantos palmos en lo más del trayecto. ¡Qué diferencia de ahora! Entónces venia pues á tener la capacidad necesaria, si no precisamente para una de esas inundaciones verdaderamente excepcionales á que se refieren los cálculos que el Sr. Sanjuan nos ha dicho, para esas otras grandes también, aunque no tanto, que son poco menos desastrosas puesto que suelen ocurrir con una periodicidad terrible.—Para aquellos casos quedaba como cáuce suplementario el álveo natural del Camino hondo.—

De entónces acá, esa primitiva capacidad se ha ido amenorando por varias razones. En primer lugar, la falta de cuidado con que se tienen todas estas obras que no prestan un servicio constante, un servicio casi diario, ha hecho que el fondo, entarquinado y nunca mondado sino a medias, poco á poco crezca y se eleve; después las motas mal conservadas han ido poco á poco debilitándose y menguando de altura, no sin alguna culpa de los propietarios colindantes; y sobre todo, ha contribuido muchísimo á quitar eficacia á la obra primitiva, el aditamento de los pequeños puentes para dar paso á los vários caminos que atraviesan el canal por distintos puntos de la huerta. Estos puentes no existian en el proyecto de Feringan, porque el construirlos entónces con las condiciones necesarias, exigía gastos muy crecidos relativamente á los fondos disponibles. Se suplieron sencillamente con calzadas de piedra firme á ras del suelo del mismo Regueron, lo cual ofrecía al menos la ventaja de no dejar interrumpido el tránsito sino el tiempo preciso de la duración de una riada, pues ántes enfangándose todo el terreno, por muchos dias quedaba

intransitable. Muy posteriormente fué cuando se hicieron los actuales puentes, que no solo son insuficientes, sino perjudiciales, porque además de estrechar el cáuce el espacio que ocupan sus estribos, estorbando el paso rápido de las aguas de una gran avenida, las represan y hacen que se desbor-den. De modo, que en lo de reintegrar al Regueron en sus condiciones primitivas, entra naturalmente la sustitución de esos puentes por otros más adecuados á su objeto.

Entra tambien el deshacer la equivocación del *Zanjon de la Muerte* (parece que este es el nombre que el público le ha dado, *quem penes arbitrium est...* etc.), que se cometió hace pocos años, creyendo con esta obra resolver el problema y en realidad logrando solo aumentar las dificultades, porque lo que hasta entónces no habia sucedido, que era inundarse, por el sitio en que viene á desembocar en el Segura ese zanjon, las tierras del Norte, ahora sucede, con gran peligro del partido del Raal y demás próximos.

Quizás la idea bien intencionada del *Zanjon de la Muerte* nació de saber que como remedio cuando la inundación de 1834, que causó grandísimos daños, no tantos como la del 79, porque aquella pudo ser anunciada con tiempo, pero sí de gravísimas consecuencias, pues encharcándose las aguas en una gran extensión de terreno, produjeron miasmas palúdicos que ocasionaron una verdadera epidemia, despo-blándose pueblos enteros tan importantes como el de Aljezares; de saber, digo que como remedio á estos males se ideó entonces y llevó á efecto el *sangrador de la Azacaya*, merced al cual, las aguas estancadas tuvieron su salida natural al rio. Como ese sangrador, partiendo del antiguo Regueron, iba (y vá) á buscar al Segura, y con él se habia producido tamaño beneficio, quizás el inventor del Zanjon de la Muerte creyó con un cáuce análogo, aunque en mayor escala, conseguir todavia mejores resultados. Pero es que el sangrador de la Azacaya era no más que un simple aditamento al Regueron, mientras que el Zanjon de la Muerte fué variar al Regueron su antiguo desagüe y llevarlo bruscamente al Segura, formando un codo, que tenia que producir necesariamente los efectos que se han experimentado: que cuando las aguas del rio vienen alteradas y crecidas, represan á las del Zanjon, estas no pueden correr con la velocidad necesaria, velocidad que yá se ha entorpecido al quebrarse la línea casi recta que traian, y amon-

tonáddose vertijonosamente unas sobre otras al encontrar aquel obstáculo, tienen que desbordarse y causar los consiguientes daños. Entra pues muy acertadamente en la fórmula de los Sres. Baleriola, Torres y Lumeras el suprimir el Zanjón de la Muerte y hacer que el Reguero continúe por donde ántes iba.

Pero claro está que si esa obra se hizo por creer perjudicial el antiguo desagüe de este cáuce de desalojamiento, debe atenderse á realizar en mejor forma el pensamiento bien intencionado que á la obra del Zanjón presidió, haciendo que en vez de acabar y desagüar el Reguero donde ántes acababa, se prolongue en su antigua dirección más todavía, hasta buscarle desagüe inofensivo. Que éste sea en el mar ó en otros sitios anteriores donde pueda beneficiar, sin daños, terrenos ahora incultos, no puede ser motivo de cuestión para nosotros, desde el momento que se reconoce en esa conclusión, que lo de necesidad imprescindible es que el cauce del nuevo Reguero, de esa manera prolongado, no se confunda nunca con el del Segura, porque hemos convenido en que la causa de nuestros desastres es la confusión tumultuosa de las aguas crecidas de ambos rios.

En cuanto al último extremo de la proposición, yá el señor Sanjuan, con la autoridad de su cargo, lo ha apoyado suficientemente.

Pero ahora caigo en que yo, que solo me he levantado á exponer esos datos históricos, sin pensarlo he Invadido ajená jurisdicción, que de derecho corresponde á los señores Baleriola y Lumeras. A sus discretos autores es á quien toca defender la conclusión que han formulado, y estoy seguro de que el Sr. Lumeras, reforzando las razones del señor Baleriola, con la briosa palabra de que ha hecho ostentación esta mañana, sabrá sacarla triunfante, como yo deseo. (*Muy bien! Muy bien!*)

EL SR. LUMERAS: La mejor defensa, por mi parte, de nuestra conclusión es adherirme en un todo á las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Baquero. Después de su notable discurso, yo creo que lo que procede es dar el punto por suficientemente discutido.

EL SR. PRESIDENTE: Puesto que ningun otro Sr. Re-

presentante desea usar de la palabra, ¿declara el Congreso el punto suficientemente discutido, y acepta la conclusión de los Sres. Baleriola, Torres y Lumeras?

(Fué aprobada por unanimidad.)

EL SR. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre el tema 6.º, el cual se compone de dos partes completamente heterogéneas. Trataremos primero de la que se refiere á la "Influencia que puede ejercer sobre las inundaciones la repoblación forestal,".—Tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO: Señores, siento tener que molestar una vez más al Congreso; contrariando mis propósitos de intervenir lo menos posible en estas discusiones; pero como la primera parte del tema que se discute me obliga á decir algo por el cargo oficial que ejerzo en esta provincia, voy, con la brevedad posible, á demostrar la influencia que podría ejercer la repoblación forestal en el régimen y distribución de las aguas, y por consiguiente, en las inundaciones.

Para satisfacer esta obligación necesito más que nunca vuestra benevolencia, porque así como por mi temperamento el calor de las discusiones suele animarme á terciar en ellas, me encuentro en cambio contrariado siempre que tengo que hacer una exposición de doctrina, como me acontece en este caso. Sin embargo, mi misión en medio de todo es en extremo fácil, porque entiendo, por la disposición que he podido notar, que en el ánimo del Congreso está reconocer la influencia benéfica que en el régimen y distribución de las aguas ejerce el arbolado que cubre las montañas de las cuencas de nuestros ríos.

No hace muchos días que el Sr. Capdevila, con esa brillante palabra que todos le envidiamos y hemos aplaudido, expuso, si bien muy á la ligera, la influencia que el arbolado ejerce sobre las inundaciones. Pero el Sr. Capdevila, que reconocía esta influencia, no le daba gran importancia, porque apesar, según dijo, que en época lejana nuestros montes se encontraban poblados de vegetación arbórea, esta vegetación no había bastado á evitar los estragos causados por algunas inundaciones en las vegas que fertiliza el río Segura. Esta deficiencia que S. S. encontraba en la acción del arbolado sobre las inundaciones, es debida precisamente á la

insuficiencia, al estado de ese arbolado, á la decadencia en que yá se encontraban nuestros montes en la época á que el Sr. Capdevila hacía referencia, estado y decadencia que hacia que solo de una manera parcial, y por consiguiente incompleta, influyera el arbolado en el régimen de las aguas y sobre todo en la regularización de las grandes avenidas que se producen en las épocas tormentosas ó en las de un rápido derretimiento de las nieves, en las cuencas de los rios que tantos estragos causan en estas comarcas y que han motivado la reunión de este Congreso.

Asi es, señores, que yo tengo una opinión contraria á la del Sr. Capdevila sobre este particular, pues cabalmente las inundaciones á que se refirió S. S. acaecieron en época en que la destrucción de nuestros montes, por lo menos en una gran parte de los que forman la cuenca del Guadalentin, habia tenido lugar; porque triste es confesarlo, pero está plenamente demostrado, y yo he tenido ocasión de comprobarlo en los archivos de las antiguas conservadurías de Marina, que las provincias de Almería, Granada y Murcia han tenido el triste privilegio de marchar siempre á la cabeza de la destrucción forestal, y cuando empezaron á sentirse esas inundaciones, fué precisamente en época en que ya habia desaparecido casi todo el arbolado que poblaba los montes de una parte importante de la provincia de Murcia, precisamente casi todos los del término de Lorca, que es el que forma en esta provincia la cuenca del Guadalentin. Bastaríame para probar esta afirmación, hacer una pequeña excursión histórica y relatar las talas que en la época á que me refiero se habian practicado en los montes de la cuenca del Guadalentin, desde su origen en la provincia de Granada hasta la de Murcia; pero voy á prescindir de ello en gracia de la brevedad, por no molestar demasiado al Congreso y porque esas talas son demasiado conocidas para insistir sobre ellas, limitándome á recordar las dos opiniones del Moro Rasis y Almacari de que el Sr. Baquero hizo mérito en una de las sesiones pasadas, que demuestran la idea que los árabes tenían de las inundaciones del Segura y del Guadalentin; de cuyas citas resulta que ellos veían siempre un beneficio inmenso en estas avenidas, hasta el punto que compararon al Guadalentin con el sagrado Nilo, que como sabemos fecundiza las tierras del bajo Egipto por virtud de sus periódicas inundaciones, que llevan á aquellas tierras, ade-

más del agua necesaria á las plantas, el limo fertilizante que las fecundiza.

¿Qué demuestra esta opinión? Que en aquella época, cuando las montañas de las cuencas del Guadalentín y del Segura se hallaban completamente cubiertas de arbolado, las inundaciones de estos ríos, y principalmente del primero, lejos de ser lo grandes y desastrosas que en épocas posteriores y sobre todo en la presente, eran consideradas como una bendición del cielo, porque traían sobre estas vegas abundante limo cargado de despojos orgánicos, en su mayor parte vegetales, que sembraban la fertilidad y la abundancia en lugar de la muerte y la ruina con que al presente castigan á las vegas de Murcia y de Orihuela. Entónces, señores, en la época de la dominación de los árabes en nuestro país, cuando las montañas de las cuencas de nuestros ríos se hallaban cubiertas de vegetación arbórea forestal, no se producían las inundaciones desastrosas que ahora lamentamos, y en cambio las aguas de las grandes tormentas traían á estas comarcas la fertilidad y la vida.

Pero si prescindimos de los hechos y solo miramos la cuestión con los ojos de la razón, vemos también demostrada la tesis que sostengo; para ello basta saber lo que es una inundación. Una inundación no es otra cosa que la precipitación, en breve espacio de tiempo, de grandes masas de agua, ya sean producidas por esas deshechas tormentas equinocciales tan frecuentes en nuestro país, ó bien por un rapidísimo derretimiento de las nieves en los parajes donde abunda ese hidrometeoro. Cuando esas inmensas cantidades de agua caen sobre las escuetas y desnudas laderas de nuestras sierras, sin encontrar obstáculos que aminoren su velocidad ó distraigan su curso, se precipitan con velocidad cada vez más creciente y cada vez más aumentada por la masa de detritus geognósticos que arrastran á su paso, se reúnen en el fondo de los barrancos, que convierten en devastadores torrentes, y multiplicadas hasta lo infinito estas corrientes parciales, llegan á los cáuces de los ríos donde confluyen, produciendo esas inmensas avalanchas de agua, tierra y arena, que destruyen las cosechas, arrancan las moradas y esterilizan las tierras de los valles que antes fecundaran esos ríos.

Pues bien, siempre que estas aguas encuentren en su curso algun obstáculo, es evidente que tardarán mucho más

tiempo en precipitarse por las laderas y no producirán tan desastrosos efectos; y es indudable que los troncos de los árboles, las raíces que el arbolado produce á flor de tierra y las rocas que como espesa red sugetan estas raíces, son obstáculos continuos que cada hilo de agua que circula por una ladera encuentra en su curso; y esas pequeñas derivaciones multiplicadas hasta lo infinito hacen que las aguas que caen sobre los grandes bosques desciendan á los valles con mucha más lentitud que cuando el terreno carece de arbolado. Pero si además tenemos presente que las aguas de lluvia que caen sobre la cuenca de los rios se pierden por evaporación, por deslizamiento sobre la superficie del terreno y por filtración, y que los montes producen una potente capa de tierra filtrable y permeable, que absorbe y almacena una gran cantidad del líquido que produce una tormenta, para devolverlo á la agricultura en la época estival por medio de manantiales y fuentes naturales, claro es que la cantidad de agua que circule por la pendiente, sobre hacer su camino con más lentitud, será muchísimo menor, siempre que encuentre una capa de terreno en condiciones de absorber la mayor cantidad posible. Este efecto, pues, producen los montes: disminuyen la cantidad de agua que ocasiona el desbordamiento de los rios y aminoran la velocidad de las corrientes, evitando grandes desastres.

Los montes, y sobre todo el monte alto, ejercen pues, un benéfico influjo en las aguas procedentes de grandes tormentas; y si alguien dudara todavia de este efecto, yo le citaria un ejemplo sacado de la Memoria presentada á este Congreso por un distinguido ingeniero de Montes, mi compañero D. Primitivo Artigas, en la eual se demuestran de una manera precisa, clara y patente los efectos de las inundaciones en los Bajos Alpes, y la necesidad que ha tenido el gobierno francés de acudir con mano firme á la repoblación de las vertientes que forman aquellas montañas, que están constituidas por una pizarra arcillosa muy deleznable á la acción de los agentes atmosféricos, y que por efecto de la destrucción del arbolado que poblaba aquellas vertientes, siempre que ocurría una abundante lluvia ó habia un rápido derretimiento de nieves, se venian sobre los campos inmediatos grandes masas de detritus, que asolaban comarcas enteras. He dicho. (*Aplausos.*)

EL SR. AMORAGA RUIZ: Me levanto solo para llamar la atención del Congreso acerca de las talas que se están practicando en los montes particulares. Yo tengo alguna pequeña propiedad en un valle que hay 3 leguas más arriba de Moratalla, en donde paso los veranos. En 1879, año de tan tristes recuerdos para todos, se notó una gran escasez ó aminoración de agua en los manantiales y fuentes de aquel valle; pregunté á los ancianos si habian oido decir á sus antepasados, si aquellas fuentes habian sufrido algunas veces aminoración en sus caudales ó si habia desaparecido alguna, y por lo que me dijeron, deduje que la incalificable tala que se viene practicando es la que ha dado lugar á que desaparezcan una porción de fuentes. Baste decir, señores, que algunos propietarios llevan su codicia hasta el extremo de entregar sus propiedades montuosas á la voracidad de los especuladores, poniendo en sus contratos la aterradora frase: "á monte rematado,,," ó lo que es lo mismo, hasta que los descuajen. Conveniente sería que el espíritu protector de las leyes obligara á la conservación de los montes, amenazando hasta con la expropiación forzosa temporal de las propiedades.

Y no sería malo tampoco indicar algo de la necesidad que tenemos de ingenieros agrónomos, que nos aconsejasen el uso que podemos hacer de los productos forestales, los cultivos que más pueden convenirnos, etc, etc.

EL SR. SANJUAN: Doy ante todo gracias al Sr. Amoraga por el buen concepto que le merecen los ingenieros agrónomos, á cuyo Cuerpo me honro de pertenecer; y conforme en un todo con lo manifestado por el ilustrado ingeniero de montes Sr. Pardo, así como con lo dicho por el Sr. Amoraga, entiendo también que la falta de arbolado es causa muy importante de las inundaciones en esta provincia, y principalmente la falta de monte bajo.

He recorrido la provincia de Almería y he tenido ocasión de ver que está completamente desprovista de vegetación arbórea, ya sea por la ambición desmedida de los que van á hacer leña en el monte, ya también por la codicia de los que se ocupan en la corta del esparto, que desgraciadamente tiene hoy un gran demérito, debido á que generalmente se cogen dos cosechas, arrancando hasta la atocha.

Así, pues, lo que en mi concepto debe acordar el Congre-

so es pedir al Gobierno que todo monte particular que se encuentre desprovisto de vegetación se considere como terreno de cultivo y pague la contribución correspondiente á esta clase de terrenos. (*¡Muy bien!*) Este sería, á mi juicio, un buen medio de corregir esa ambición tan desmedida que existe hoy entre los propietarios de montes y de cotos.

EL SR. SALMERON: No pensaba, señores, terciar en esta discusión, porque me considero incompetente; pero ya que se ha venido al terreno práctico, voy á permitirme decir dos palabras.

Casi todos vosotros sabéis que, aunque indignamente, represento una casa que posee alguna extensión de terreno. Pues bien, desde el largo tiempo que hace que está á mi cargo, ha tenido dos sistemas en sus plantaciones de montes, y opino que, como ha dicho perfectamente el ilustrado ingeniero agrónomo Sr. Sanjuan, el monte bajo es el que debe recomendarse, puesto que es el que ofrece mayores ventajas, segun he podido observar.

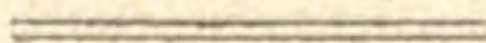
Por lo demás, nada tengo que añadir, hallándome en un todo conforme con lo dicho por los Sres. Pardo, Sanjuan y Amoraga.

EL SR. ESTEVE: No habiéndome permitido mis ocupaciones de estos dias asistir con la asiduidad que yo hubiera querido á todas las sesiones del Congreso, deseo hacer constar mi adhesión á las conclusiones votadas y especialmente á la propuesta por el Sr. Baquero sobre derivaciones del Segura por más arriba de la Contraparada.

(Igual manifestación hacen los Sres. D. Manuel *Navarro* y D. José M.^a *Rubio Mesples*.)

EL SR. PRESIDENTE: Se harán constar los deseos de SS. SS.

Se suspende la sesión hasta la hora de costumbre de la tarde.



“Reanudada la sesión á las dos de la tarde, dijo)

EL SR. PRESIDENTE: Continúa la discusión pendiente. Se han presentado á la Mesa dos conclusiones, formulada la una, que se refiere solo á la primera parte de éste tema, por el Sr. Pardo, y la otra, relativa á los demás epígrafes restantes, por los Sres. Baleriola y Lumeras.

Un Sr. Secretario tendrá la bondad de dar lectura al Congreso de la conclusión que el Sr. Pardo propone.

EL SR. SECRETARIO (TORRES): Dice así:

“La repoblación forestal, aunque por lo larga y difícil no puede considerarse como remedio inmediato para corregir los desastres causados por las inundaciones en las provincias de Levante, ejerce una influencia importante y reconocida en la regularización del régimen de las aguas procedentes de grandes lluvias y del derretimiento de las nieves; debiendo pedirse al Estado la repoblación de las montañas con la especie arbórea que aconsejen las condiciones del suelo y clima, y leyes protectoras que fomenten la repoblación del monte bajo en los predios de propiedad particular.”

EL SR. PARDO: Señores; más que para apoyar la conclusión que acaba de leer el Sr. Secretario, pedí la palabra esta mañana con el fin de hacer algunas rectificaciones á las manifestaciones hechas por los señores Sanjuan y Salmeron con motivo de la primera parte del tema puesto á discusión, ó sea la relativa á la influencia que los montes pueden ejercer en las inundaciones. No tengo una palabra que añadir á las consideraciones que ya hice en defensa de la influencia positiva del arbolado en el régimen y distribución de las aguas, puesto que los Sres. Sanjuan y Salmeron convinieron en un todo con las conclusiones que tuve el honor de presentar al Congreso. Pero como quiera que estos señores, presentaron la repoblación por el monte bajo como el medio mejor de conseguir el resultado que puede obtenerse en las inundaciones mediante la repoblación forestal, voy á permitirme hacer algunas consideraciones al Congreso para demostrar, que no solo no es eficaz la repoblación por medio del monte bajo, sinó que no remedia más que en parte los inconvenientes que con la

repoblación de los montes pueden evitarse en la distribución y repartimiento de las aguas.

A este propósito, solo voy á hacer una ligera observación y es, que el monte bajo no puede producir el efecto que el arbolado en las montañas, en razon á que la capa de tierra vegetal que produce y que está siempre en relación con la fuerza expansiva de las raices, tiene que ser muy limitada, y por consiguiente, la capa de suelo permeable que cubre las laderas de una cuenca, que pueda llegar á formar el monte bajo, es insignificante comparada con la que podria llegar á formar el monte alto, como capa absorbente de una gran parte de las aguas procedentes de las lluvias.

Claro és que no tengo que esforzarme mucho en demostrar esta diferencia, puesto que todos los señores del Congreso conocen perfectamente las condiciones del raigambre de las plantas que constituyen el monte bajo y de las que forman el arbolado de nuestras montañas. Basta sencillamente lo que he expuesto, para comprender que la capa de tierra vegetal que constituyen unas y otras clases de monte, es completamente diferente y extraordinariamente mayor cuando el monte de que se trate sea el monte alto. Pero hay además otra circunstancia en favor de éste, y es que cuando se trata de pendientes fuertísimas, como son las que constituyen la mayor parte de las montañas que forman la cuenca de los rios Segura y Guadalentin, el monte bajo es complemente ineficaz, puesto que no puede evitar los desprendimientos de las grandes masas de detritus que la acción de los agentes atmosféricos produce en las laderas de las montañas.

En apoyo de esta opinión, voy á citar el ejemplo de un monte de esta provincia conocido de muchos señores aquí presentes, y que yo he tenido ocasión de reconocer no hace mucho tiempo: me refiero al monte denominado los *Derramadores*, que en el término de Caravaca posée el Marqués de San Mamés. Este monte está situado en la sierra de *Mojante*, sierra que tiene pendientes fuertísimas, que la hacen casi inaccesible; pues bien, á pesar de que el descuaje de esta sierra solo se hizo del arbolado, quedando íntegro el monte bajo que contenia, no han podido evitarse grandes desprendimientos de detritus, que han inutilizado gran número de fanegas de las tierras de labor, que se en-

cuentran al pié de la misma.

Desgraciadamente, podría citar otros ejemplos semejantes de muchísimos puntos de la provincia, pero no lo hago por no hacerme más largo, y porque con el expuesto basta para llevar al ánimo el convencimiento. El monte alto es el único que yo entiendo eficaz y en condiciones para poder producir los efectos benéficos que el arbolado ejerce en el régimen y distribución de las aguas, sobre todo en las laderas de nuestras montañas, de grandes pendientes; ahora, cuando se trate de laderas bajas, de lomas de poco desnivel y por consiguiente con pendientes muy suaves, el monte bajo es excelente, y yo aconsejaré á los propietarios que se encuentren estas condiciones, que aprovechen el monte bajo con preferencia al monte alto; pero siempre que las condiciones del mercado permitan el aprovechamiento de esos montes; porque lo dicho por el Sr. Salmeron respecto de la crecida renta que produce el monte bajo, es perfectamente aplicable y verdadero cuando se trata de los montes próximos á Murcia ó á los grandes centros de comercio, como son los que forman la hacienda de Torre Guil, á que ha hecho referencia S. S.; es ciertamente una renta muy segura y de una producción grandísima; pero cuando se trata de sierras ó montes que se encuentran fuera de los grandes centros de población, como sucede por ejemplo, á la sierra de la Pila, de Yecla, y otras, el monte bajo es completamente improductivo, puesto que sus leñas no pueden llevarse al mercado, porque vienen recargadas con un precio de transporte extraordinariamente mayor que el que los productos tienen en el comercio. Por consiguiente, es completamente ilusorio pronunciarse y aconsejar la repoblación de los montes por medio del monte bajo.

Ha hecho el Sr. Sanjuan una indicación que, por más que no sea muy de la cuestión que estamos debatiendo, me importa aclarar: es la que se relaciona con una de las especies de monte bajo que ha recomendado para la repoblación de los montes, el esparto; por más que el esparto dice que aquí se encuentra en plena decadencia y dentro de pocos años no sabemos á qué estado llegará, por efecto, segun él, de la explotación codiciosa que se hace de este producto, dándole dos cojidas al año. En parte tiene alguna razón; pero yo debo decir á S. S. que la depreciación que sufren los espartos de nuestro país, no es debida á esa causa. Esa

cáusa fué origen de grandes perjuicios á los montes públicos y particulares hace muchísimos años; pero desde hace lo menos catorce ó quince se hace sólo una cojida anual, porque los particulares que tienen montes (y esto algunos de los señores que me escuchan pueden testificarlo) cuidan muy mucho de que los rematantes ó contratistas á quienes arriendan ese producto, no hagan más que una sola cojida; y en cuanto á los montes públicos (aquí hay otros que también lo podrán testificar), hace yá algun tiempo que se viene haciendo la subasta por tres ó más años, con lo cual, como el contratista sabe perfectamente que el hacer dos cogidas es perjudicar la cosecha del año siguiente, puesto que no puede hacerlo sino á expensas de la producción del año inmediato, procura no arrancar la atocha, y sobre todo, no darle más que una cojida. Esto aparte de que la guardia civil está encargada de que no se verifique más que una sola vez el arranque del esparto.

La depreciación de los espartos se explica de otro modo. La causa de la depreciación del esparto, que ha constituido una riqueza importantísima para esta provincia, se encuentra en los espartizales de Africa; en esos inmensos terrenos que el gobierno francés dá gratuitamente á los colonizadores, á la vez que les facilita vias de comunicación, por medio de las cuales pueden traerlos á los puertos que constituyen el mercado, en condiciones tan ventajosas, que los espartos de Africa se venden en Oran y demás puertos de la Argelia á precios menores de los precios necesarios del esparto en nuestro país: entiendo por precio necesario el que lleva consigo el coste del aprovechamiento y el de la conducción á los puertos de embarque. Esta y no otra es la causa de la depreciación del esparto y de la pérdida de nuestra riqueza; causa que no está en nuestra mano evitar. Quizá en el porvenir, si el gobierno de nuestro país fomenta las vias de comunicación de la manera que el gobierno francés lo está haciendo en la Argelia, entónces quizá podremos volver á competir con los espartos africanos.

Respecto á la cuestión que ha tratado el Sr. Amoraga, y que yo no he querido tocar por dejársela íntegra, relativa á la conveniencia de que el gobierno dicte leyes protectoras para fomentar nuestra riqueza forestal, estoy en un todo conforme con las discretas manifestaciones de S. S.; aunque en verdad entiendo que si las leyes hoy existentes fue-

sen respetadas y aplicadas con el rigor que debe aplicarse siempre la ley en todas ocasiones, tendríamos muy bastante para procurar por este solo procedimiento el fomento de nuestra riqueza forestal. Así y todo, yo me adhiero á S. S. para pedir leyes protectoras que faciliten al particular la creación de montes; y entre ellas, yo dictaría una que viniera á legitimar esas inmensas intrusiones que se han verificado en los terrenos de dominio público por los propietarios colindantes, sin otra condición que la de que esos terrenos se repoblaran en plazo determinado con la especie de monte alto que por los Ingenieros se determinara; pero también pondría en esa ley un artículo, que en caso de no llevarse á efecto la repoblación, acabase por completo con las usurpaciones que tanto hay que lamentar en este país.

Dicho esto, solo me resta pedir al Congreso se sirva aprobar la conclusión que respecto á esta primera parte del tema he tenido el honor de presentar y de la que el Sr. Secretario ha dado lectura. (*Muy bien!*)

EL SR. PRESIDENTE: Por la satisfacción con que los señores Representantes han oído el discurso que acaba de pronunciar el Sr. Pardo, paréceme adivinar que la conclusión que ha propuesto y defendido entiende el Congreso que expresa perfectamente la síntesis de la discusión que ha tenido lugar sobre este tema, en la cual realmente ha habido completa unanimidad de pareceres. ¿Acuerda, pues, el Congreso aceptar la conclusión del Sr. Pardo? (*Asentimiento general.*) Pues queda aprobada, y pasamos á la otra conclusión presentada por los Sres. Baleriola y Lumeras.— El Sr. Baleriola tiene la palabra para dar cuenta de ella y apoyarla.

EL SR. BALERIOLA: Dice de esta manera:

“La conveniencia de la realización de los remedios aconsejados en las conclusiones de este Congreso (como la de otros remedios cualesquiera encaminados á evitar daños análogos) es grandísima, no solo para los habitantes y propietarios del país estragado por las inundaciones, sino también para sus municipios y para el Estado, cuyas pérdidas, por esta causa, en sus respectivas rentas, que en el último decenio solamente, se elevan á una cantidad enormemente negativa, indican con bastante evidencia, que se trata de una

cuestión, que aun considerada únicamente por su aspecto económico, es una verdadera cuestión de utilidad general, de universal interés, y por tanto, de las que exigen la intervención directa y el auxilio poderoso del Gobierno.,,

Señores: en obsequio al interés con que el Congreso ansía oír la palabra autorizada del Sr. Galdo, voy á concretar en muy pocas frases lo mucho que podría decirse respecto de esta conclusión que proponemos.

Como es sabido, desde que nos rige el sistema constitucional, el Estado es el primer propietario de la nación, hasta el punto de que cuando el propietario individual no le satisface el tributo impuesto por las leyes, el Estado tiene derecho para vender aquella finca y cobrarse. De manera, que en esta zona extensa de Levante tan castigada por las inundaciones, el Estado es realmente uno de los primeros perjudicados, el *inundado* mayor. Díganlo si nó las grandes cantidades que ha dejado de percibir el Tesoro público por razón de condonación y por razón de moratoria en las contribuciones. Además, en el último decenio, el Estado ha tenido que dar para remediar daños de nuestras inundaciones, solamente del fondo de Calamidades, que sabemos que en España es muy corto con relación á las muchas desgracias á que debe atender el Gobierno, ha tenido que dar muy cerca de 2.000.000 de pesetas ó sean unos 7.500.000 reales. No entra en esta cantidad lo que se ha visto obligado á gastar para reponer las obras públicas, como caminos, puentes, etc., obras que las inundaciones han casi destruido y que el Estado, como de utilidad general, ha tenido que reconstruir, naturalmente, por su cuenta.

Pues las pérdidas en la tributación de las tres provincias de Levante, solamente las contribuciones condonadas por causa de las inundaciones (y advierto que por la precipitación con que han tenido que llevarse los trabajos del Congreso, aun no he podido terminar la estadística que me proponía hacer con los datos reunidos en la Secretaría) ascienden á muy cerca de 7.000.000 de pesetas. Y como que las pérdidas en la propiedad territorial, en estos países eminentemente agrícolas, afectan necesariamente á la industria, naturalmente, la contribución industrial ha tenido tambien que resentirse, y mucho más, por ende, todos los tributos indirectos, como son los consumos, que en muchos partidos no han podido cobrarse, y de consiguiente muchos pueblos

no han satisfecho sus encabezamientos; de modo, que solo de consumos podria calcularse en 2.000.000 lo que el Estado ha dejado de percibir en estos últimos diez años por causa de las inundaciones. Total, que sin temor de equivocarse uno mucho, reduciendo todas las cifras á una sola suma, pueden elevarse las pérdidas del Estado aquí, durante un decenio, á la respetable cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Ahi están los datos remitidos oficialmente por los pueblos. Concretémonos á la provincia de Murcia. En esta han solido inundarse cinco de sus términos más importantes; prescindiendo de los otros términos también inundados, por ser de menos consideración, solo esos cinco, deben pagar al año por territorial 1.616,000 pesetas, sin incluir el 2'40 por 100 de la sal; y sus consumos representan unas 693,000. Añádase la consiguiente aminoración de los otros impuestos indirectos; y añádase además otra partida negativa de gran cuenta: la de las tierras, que por haber quedado inutilizadas, se dán de baja en el amillaramiento. Solo en el término de Murcia ascenderán á 30.000 tahullas las que se han quedado de secano, lo cual supone una baja en la riqueza imponible, aceptando el criterio de las cartillas valuatorias, de 1.200,000 pesetas. Para que no parezca exagerado este cálculo de pérdidas, no incluyamos las que necesariamente se han tenido que dar en los presupuestos de los años siguientes á los en que han ocurrido inundaciones, porque claro está que en un solo año no se repone de los daños sufridos la propiedad, ni mucho menos. Y resulta, como habas contadas, echando muy por bajo:—Pérdidas para el Estado, durante el último decenio, por causa de las inundaciones, solo en la provincia de Murcia:

Impuestos directos.	2.427,000 pts.
Id. indirectos.	618,000
De los fondos de calamidades.	809,000
Obras públicas.	418,000
Por riqueza rústica y urbana dada de baja en el amillaramiento	214,000
	<hr/>
TOTAL.	4.486,000

Los Municipios á su vez han perdido, como es consiguiente, más de la cuarta parte de esta cifra, sin contar lo gastado por ellos en reparaciones y en auxilios. De manera

que, calculando por bajo, puede decirse, que la Hacienda municipal, solo en la provincia de Murcia, ha perdido como cosa de un millon de pesetas.

De las otras dos provincias no tengo datos tan completos; pero por los datos incompletos que obran en la Secretaría, pueden suponerse, durante el mismo periodo de tiempo, las pérdidas del Estado y el Municipio, en la provincia de Alicante, 2.100,000 pesetas, y en la de Almería otras 800,000 y pico.

Véase, pues, si habia mucha exageración en elevar la pérdida total de los Municipios y el Estado, á la cifra que ántes dije, cantidad tan crecida que con la mitad habria muy suficiente para hacer todas las obras de defensa necesarias. Y esto es lo que principalmente trata de persuadir nuestra conclusión: que si bien aquí conviene muchísimo á propietarios y á cultivadores que las inundaciones se eviten, ó siquiera se amengüen sus peligrosos efectos, no menos le conviene al Estado, y que éste es el llamado principalmente, por su propio interés, á acometer la empresa; tanto más cuanto que él ha hecho las obras del Guadalquivir, las obras del Ebro, y para otras obras no de tanta y tan general utilidad como las nuestras ha dado y dá subvenciones considerables, por ejemplo, la fuertísima que no há mucho concedió para la construcción del ferro-carril del Noroeste.

Por consiguiente, como nuestra conclusión se halla á todas luces basada en la verdad y en la justicia, y por el motivo que al principio indiqué, no me extiende en mas consideraciones apoyándola. Yo sé que el Gobierno es el primero que reconoce, como lo tiene confesado por boca de sus mismos ministros, que al Estado es á quien en primer lugar le toca prevenir estas calamidades; mas por lo mismo, se propone que el remedio sea definitivo y completo, subordinando las obras á un plan general de defensa, porque ya hemos visto que las obras parciales pueden conseguir librar por algun tiempo á alguna localidad de los peligros, pero no á toda esta zona en general.

Pues cuando el mismo Gobierno lo reconoce, es innecesario que yo siga argumentando para convencer al Congreso, que está más convencido que yo de mis propias razones.

Otro aspecto ofrece además la conclusión que proponemos, pero ese lo dejo á la elocuencia del Sr. Lumeras. Por mí, he concluido.

EL SR. LUMERAS: Señores; crítica es mi situación; jamás me he hallado para hablar tan embargado como en este momento, al recordar las emociones de esta mañana, emociones que me presentaron lo que es esta vida, una serie de contrastes. Cuando se dió lectura de la protesta de mi querido amigo é ilustrado compañero el señor de Capdevila, me llené de aflicción; no sentía ni aun latir el corazón, tal era la dolorosa emoción que me embargaba. Cuando después, al influjo de mis palabras, que desde luego comprendió el Sr. Capdevila con su claro talento y su buena fé que eran la expresión viva de mi alma y lo eran también de todo este Congreso; cuando al influjo de aquellas consideraciones tuvo el patriotismo, la abnegación como mandatario, de retirar su protesta, entónces renació en mí la alegría y mi corazón volvió á latir con tanta fuerza y á ensancharse de modo que casi le faltaba en mi pecho espacio para moverse. Yo les doy las gracias á todos los señores de arriba, y en particular á mi querido amigo, el dignísimo representante de Cieza.

Mas ¿cómo no habian de retirar su protesta estos señores? De sostenerla, hubieran contribuido notablemente á esterilizar nuestros muchos esfuerzos, desuniendo las voluntades, cuando precisamente este Congreso ha tenido por misión principal, que felizmente ha realizado, juntar las voluntades y los esfuerzos de todos para lograr así el remedio de los males comunes...

EL SR. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Lumeras que entre desde luego en el tema, y no insista más sobre un incidente que está yá terminado.

EL SR. LUMERAS: Sr. Presidente, era necesario esta especie de exordio para mostrar mi agradecimiento, ya que entónces no pude, á los señores que esta mañana fueron tan deferentes conmigo. Y desearia que la presidencia no me interrumpiese, porque no teniendo yo los recursos de los verdaderos oradores, con sus interrupciones me hará perder el hilo de mi discurso y no sabré continuar. (*Risas.*) Pero vamos al grano, que yo tengo la misma impaciencia que S. S. por oír la elocuente voz del Sr. Galdo.

Esta conclusión, cuyo aspecto económico ha examinado suficientemente mi compañero el Sr. Baleriola, tiene otro

aspecto, que es el aspecto humanitario. Hay constantemente amenazadas por esas grandes desgracias, que todos debemos contribuir á evitar en lo sucesivo, una porción de pobres gentes, tan españolas como las demás, tan dignas de atención (de más atención todavía) como las otras clases que la fortuna ha favorecido con sus dones. Esas gentes son las gentes proletarias, los pobres cultivadores, que tienen que vivir pegados á su terruño, sufriendo todas las inclemencias, y amasando con el sudor de sus frentes el escaso pan que se llevan á la boca. Esos desgraciados, cuando ocurre una inundación, son los que más directamente sufren sus inmensos perjuicios; pierden sus viviendas y averios, pierden en un momento el fruto de sus penosos trabajos, muchos pierden la vida, y los que la salvan, quédanse á perecer viviendo miserablemente. El Gobierno de la nación no puede abandonarlos, porque son tan españoles como los demás; tiene que dispensarles su protección paternal, porque para eso está y para eso pone toda la nación en sus manos tan poderosos recursos. (*Muy bien!*)

Finalmente, esta conclusión que presentamos, diciendo como dice en un paréntesis: "la realización de los remedios aconsejados en las conclusiones de este Congreso (como la de otros remedios cualesquiera encaminados á evitar daños análogos)", estrechará ese lazo fraternal que esta mañana creía yo próximo á romperse. La conclusión, como se vé, no excluye á nadie; pide que se atiendan todos los intereses generales, en los cuales están comprendidos los de Cieza y Calasparra como los de Murcia, los de Orihuela, los de Lorca, y los de todas las comarcas inundadas. Este Congreso debe ser, señores, la piedra angular donde se cimente el edificio de nuestra redención.

Voy á concluir. Señores representantes todos, yo os saludo, y al despedirme de vosotros no me despido más que materialmente, porque vuestro recuerdo quedará grabado en este corazón. (*Muy bien!*) El Congreso que hemos celebrado sería infructuoso, si solo se hubiera reducido á pronunciar cuatro discursos. Estas impresiones tan agradables es preciso que todos las conservemos en nuestra alma; que no las olvidemos, porque el día de mañana quizás vamos á vernos de nuevo unidos por la desgracia; y entiéndase bien, hoy somos pobres, pero si nos abandonamos, mañana lo seremos de solemnidad. ¡Viva toda la región de

Levante! ¡Viva ese hermoso lazo de la caridad, de la fraternidad universal, que como hoy aquí, mañana en todas partes ha de darnos la fuerza para conseguir la realización de nuestro pensamiento! (*Aplausos.*)

EL SR. GALDO: Señores: cumplo con un deber de cortesía; pero indudablemente hay una equivocación en el concepto que me obliga á tomar la palabra. Cuando todos los temas que se han puesto á discusión están ya agotados, cuando todos están votados unánimemente, yo puedo asegurar que no encuentro nada que decir á este Congreso. Había venido (obedeciendo al espíritu que me anima en favor de las provincias que he tenido la honra de visitar en nombre de la caridad universal) escitado por varios amigos de esta capital, para presenciar la reunión de este Congreso; y creía yo que, á lo más, el papel que me tocaba desempeñar era el de mediador, cuando los diversos intereses que aquí se agitan alguna vez se pusiesen en contradicción y pudiera haber una pequeña lucha entre ellos; y solamente el de mediador, por el carácter de imparcial que todos me habreis de conceder, una vez que yo no tengo aquí más que amigos, y amigos cariñosos, á quienes debo pruebas infinitas de gratitud que nunca olvidaré. (*Muy bien!*) Pero obligado por la cortesía á decir algo, me alegro casi que no haya tenido que terciar como mediador, porque este será un argumento más que quedará grabado en mi memoria, para demostrar á quien quiera que me pregunte sobre la índole de esta reunión, que en ella hubo la mayor fraternidad, la mayor espontaneidad, la mayor unanimidad. (*Muy bien! Muy bien!*) Y como esta unanimidad, esta fraternidad ha de dar en el porvenir su fruto, yo siento mi alma henchida de júbilo al considerar que mañana ú otro día podrá llevarse á la práctica un plan que sirva de eficaz valladar á las inundaciones, y que han contribuido á ello, en primer término, tanto como la ciencia, el consejo y la pericia de los propietarios y de los hombres experimentados en la tierra que estas inundaciones aflijen. (*Muy bien!*)

No he de ocultar yo á nadie la impresión que la enunciación de los temas del Congreso produjo en mi alma. Indudablemente me hizo ver lo difícil del problema que se trataba de resolver, problema que, como todos conoceis, es complejo en extremo; problema jurídico, problema admi-

ministrativo, problema económico, problema científico, problema social, y problema, diría yo, cristiano.—Problema jurídico, porque hay que tener muy en cuenta, cualquiera que sea la solución que se tome en definitiva en el plan que haya de adoptarse, los sacratísimos derechos adquiridos por todos cuantos cultivan la tierra, de tiempo inmemorial, en este país fértil por excelencia, pero por desgracia suya, afligido hace algunos años.

Problema económico, porque para su realización han de gastarse grandes capitales; y es necesario que todos llevemos el convencimiento de que cualquiera que sea la buena voluntad del gobierno, este ú otro que ocupe el poder, no siempre puede atender con preferencia á una provincia sobre todas las demás; porque Dios, que quiere probar á las criaturas, distribuye sus dones y distribuye también las desgracias en la tierra, y sucede en muchas ocasiones, que cuando un gobierno, en buena paz y en un presupuesto ordenado, tiene yá el pensamiento de acudir al remedio de las obras públicas de una provincia, acontece una gran calamidad en otra ó en otras dos, y como padre cariñoso tiene el deber de acudir á aquellas que entonces se sienten más afligidas; produciendo esto, como es natural, el desnivel en los presupuestos y en los cálculos que á determinadas obras se habian de aplicar. Por esa razón, entiendo yo que el problema económico es muy difícil, pero no por esto el problema económico puede en manera alguna olvidarse. El problema económico, como ha dicho hace pocos momentos el Sr. Baleriola, está relacionado, en el sentido mercantil, sin acordarse para nada de la acción tutelar del gobierno, del deber que tiene de proteger y de amparar á todos sus administrados, está fundado en el cálculo egoísta y mercantil de que aquel que no produce, nada puede pagar y nada puede contribuir á levantar las cargas de los demás. Y por lo tanto, al gobierno interesa su resolución, en primer término, bajo el punto de vista moral, como gobierno que debe atender á todos sus administrados. (*Muy bien, muy bien!*)

El problema tiene también una parte de científico, y hé aquí uno de los objetos principales de este Congreso. Dudar de la ciencia en el siglo que atravesamos es una temeridad; y yo, que á ella me dedico, aunque no he logrado alcanzarla en mucho ni en poco, respeto á los hombres de ciencia como se merecen, como deben respetarse; y entiendo que para

la resolución de este problema hay términos hábiles dentro de la ciencia; pero que los términos de la resolución científica necesitan una infinidad de datos, que solo la acción del tiempo, las observaciones constantes y minuciosas, pueden llegar á hacer útiles. Estos datos no los ha podido recoger la ciencia; y permitidme una pequeña digresión. ¿Sabeis porqué no los ha podido recoger? Porque no ha recogido ninguno hasta muy pocos años hace. Nosotros, por efecto de causas mil de que yo no he de hablar, dentro del terreno de las ciencias físicas, estábamos aislados completamente del mundo entero; hasta hace 50 años se puede decir que no ha empezado á renacer el movimiento científico, que en parte de las ciencias exactas, en nuestras antiguas universidades empezó á tomar asiento y raiz, pero que después fué decayendo. Se vislumbró una época de desarrollo en el período último del siglo anterior, bajo el reinado de Carlos III, y volvió á morir y á apagarse durante la primera mitad del siglo presente. Ahora es cuando la ciencia en todas sus manifestaciones, por medio del auxilio que le dan los poderes públicos, empieza á resolver problemas, á hacer observaciones y á recojer datos. Y las ciencias físicas necesitan tanto de observación, tanta paciencia y tanto cúmulo de datos, que sin ellos el hombre no puede jamás proclamar la verdad; y las verdades que proclama el hombre de ciencia, cuando están apoyadas en los datos recojidos por él y con arreglo á las observaciones de la época moderna, son ciertas, no diré ciertas, en muchas ocasiones evidentes.

Hé aquí porqué, señores, en un plan como el de defensa contra las inundaciones, el gobierno ha tenido en primer término que acudir á la ciencia, llamando á los ingenieros que nuestro país tiene, para constituir con ellos una Comisión que estudie este plan general. Pues este Congreso vá á llevar allí la suma de sus observaciones, y los ingenieros es seguro, es cierto, es evidente que las tendrán en cuenta; y las tendrán en cuenta, porque son la verdad, no la verdad científica sinó la nacida de las observaciones de los hombres del país, que las han recogido durante muchísimos años. Pues qué, ¿no representan tanto como la observación científica, las observaciones, aunque sean algo imperfectas, de los labradores que cultivan sus tierras hace 30, 40 ó 50 años en esta comarca, y que han asistido á espectáculos de inundaciones várias, con diversos accidentes, en muchísimas épo-

cas? Pues todo lo que aquí han dicho y se consigne tiene que ser analizado minuciosamente por el brillante cuerpo de ingenieros á quien está encomendada la resolución del problema; y yo fio sin ningun género de duda en que han de hacerse cargo de todas las observaciones, medirlas y pesarlas con el aplomo que les es característico, para resolver la cuestión bajo sus múltiples aspectos; porque al resolverla dentro de la ciencia, no pueden olvidar el problema jurídico, como el problema económico, como el problema administrativo. Esto cabe dentro de las medidas del plan general; y como nuestras observaciones científicas no han sido hechas hasta ahora, el gobierno ha creído conveniente (y lo será muy mucho) para rectificar en adelante esos mismos planes de defensa, y mejorarlos aun cuando ahora no fuesen tan perfectos, el que se constituya una división hidrológica en esta sección, que estudie los aforos, crecimientos y disminución del caudal de estas aguas y su curso, para que al cabo de 8, 10 ó 12 años, pueda tener tal cúmulo de datos precisos y exactos con arreglo á la ciencia misma, que yá no quepa posibilidad de variar el plan orgánico, el plan científico que se haya acompañado.

Y esto nada tiene de extraño que así suceda. Para que os convenzais de ello, y perdonadme que sea un poco molesto en estas digresiones (*Todos los señores Representantes*: No, de ninguna manera) respeto á la ciencia, voy á hacer indicaciones ligerísimas y sumarias. ¿Qué sabemos nosotros de la tierra que pisamos, hace 50 años? Pues, señores, si las cartas geográficas hasta hace 30 años no se han hecho en España, y sabeis que todos los que tenemos cierta edad hemos estudiado Geografía teniendo á la vista las cartas francesas, y hasta mal hechas por simples impresiones y de primer momento; si no teníamos medida siquiera la superficie de nuestra tierra, que no está acabada de medir, que se está midiendo; si está el Instituto Geográfico haciendo trabajos preciosísimos, trabajos que serán de altísimo interés y que se concluirán antes de este siglo, ó que quizás entrado el siglo venidero no estén concluidos, pero que se concluirán, sin duda alguna, por poca protección que les den los gobiernos; si siquiera estaba medida la tierra, si siquiera teníamos conocidas las alturas de nuestros montes, el curso de nuestros rios, y nos valiamos, para hablar de esto, de los datos consignados en obras extranjeras, casi todos ellos

aproximados, pero nunca exactos, porque no habian venido á hacer más que las mediciones de prisa, de paso, como un simple paseo por el país; y todo esto ha tenido que encomendarse á los diferentes cuerpos científicos que hoy trabajan en semejantes problemas y los persiguen con empeño, hasta el punto de que la triangulación de España en su parte principal está terminada, y empiezan á hacerse cartas con arreglo á ella, que tienen que mirar con muchísimo respeto los sábios extranjeros, porque saben que son tan atinadas y tan perfectas como las suyas. Y sinó, permitidme siquiera, por gloria de la nación, que recuerde aquí un nombre, el del general Ibañez, teniendo en cuenta que la Comisión geodésica internacional, cuyo asiento está establecido en París, con la anuencia y concurso de todas las naciones, le ha nombrado Presidente varios años, y ahora Presidente de hecho; el General de nuestro ejército Don Carlos Ibañez de Aldecoa, al cual han tenido que rendir pleito homenaje por su saber, por su escrúpulo en la apreciación de datos, haciendo con esto un alto honor á España, que á escepción de ese hecho no tiene representación en el concierto de las naciones europeas, tan alta ni tan digna. (*Muy bien! ¡Muy bien!*) Porque es de advertir que es triste cosa leer las obras extranjeras, pues cuando se trata de datos estadísticos científicos citan todas las localidades del mundo, y por escepción alguna vez citan, si acaso, á la capital, que muchas veces ni aun la capital citan: mirad si irán á citar á las capitales de provincia de España. ¿No es esto una vergüenza? ¿Y por qué? Porque no habia datos científicos de ningun género recogidos que ofreciesen la exactitud, que mereciesen el respeto que se debe á la ciencia, y por esto no los querian citar; pero á pesar suyo yá empiezan á tenerlos que citar, y yá marcha la nación en ese derrotero, y los cuerpos de ingenieros de caminos, de ingenieros de minas, de ingenieros de montes, y todas las clases facultativas que tenemos, hoy cuentan hombres tan aventajados, hombres tan dignos de respeto en sus numerosas listas, que yá son conocidos en el extranjero, no solamente por sus trabajos, sinó por sus obras, por sus publicaciones.

Por esta razón, hallándose imperfecta la reunión de los datos científicos que se necesitaban para la resolución de un plan de defensa, el gobierno tendrá muy en cuenta las observaciones nacidas del seno de este Congreso, porque re-

presentan, ya que no la observación científica, la observación práctica de los terratenientes, de los colonos, de los hombres que viven en el país desde sus primeros años y han podido apreciar al pormenor todas las catástrofes, todos los remedios que se han aplicado y también los remedios que ellos han ideado. Por eso yo me congratulo de la reunión de este Congreso. Entiendo que, así como el gobierno tenía el deber de convocarlo, es mucho mejor que no lo haya convocado y que espontáneamente haya nacido de la iniciativa de los propietarios semejante idea, para que así el gobierno tenga á ella el respeto que le debe merecer, porque en ella no verá nunca el reflejo de la administración, sinó simplemente el reflejo de la opinión del país. (*Muy bien, muy bien!*)

Decía que tenía también el problema una parte de administrativo, por las relaciones que encarna con los poderes públicos, á los cuales indudablemente tendrá que acudir el gobierno para llevar los proyectos de ley correspondientes, á fin de que se apruebe este pensamiento, en cuanto se refiere á la organización económica del país. Pero es evidente, que cuando la administración del gobierno lleve estos proyectos de ley para ser aprobados, y los gastos que han de determinar dentro del ejercicio presupuestado, llevarán ya una masa de ilustración, un apoyo tan fuerte y sincero, en el voto, primero de la ciencia, dado por los ingenieros y además en el voto del país dado por los hombres prácticos, que es seguro que ninguno de los diputados, ninguno de los senadores, ni de cuantos en el parlamento han de intervenir, se atreverán á hacerles la más mínima observación; podrán hacer alguna únicamente acerca de la distribución del presupuesto, de si los gastos han de hacerse en tantos y tales periodos; pero en cuanto á que deben hacerse y á que son necesarios, y á estar fundamentado el plan con todas las reglas más sanas de la juiciosa crítica, indudablemente ninguno hará observaciones.

Otra cosa sucedería si al reunirse este Congreso, y aprovecho la ocasión para decirlo porque encarna perfectamente con lo sucedido en la sesión de esta mañana, si al reunirse este Congreso y concluidos sus trabajos resultase, ya por las relaciones de la prensa periódica, ya por las de la Memoria, que habia habido una colisión ó diferencia tan grande entre todos los que componian el Congreso, que no ha-

bian podido avenirse en dictámen alguno. Entónces, es seguro que el gobierno se creeria autorizado para prescindir del voto del país y hacer con arreglo al dictámen de la ciencia lo que le pareciese conveniente; pero cuando la unanimidad ha resplandecido de una manera tan brillante como lo ha sido hasta aquí, es indudable que el gobierno se vé lógica y concienzudamente obligado á respetar los votos del país unidos á los votos de la ciencia.

Manifestaba tambien que el problema tiene algo de social y algo de cristiano. ¿Porqué, señores? Porque en este problema tenemos que atender, si mucho y mucho á la seguridad de la tierra y á la seguridad de los productos que ésta nos debe dar, más á la seguridad de los hombres que la cultivan, á los hombres que en ella viven, á las vidas de tantos y tantos séres, que fiando su porvenir al trabajo y al cumplimiento exacto de sus deberes, pueden verse en momentos amenazados en su existencia, y hasta perecer, como desgraciadamente lo hemos visto en los años anteriores. Pues tampoco este Congreso debe olvidar que en su plan múltiple encarna perfectamente la idea social y la idea cristiana de atender á la salvación de tantos y tantos colonos, tantos infelices como en la huerta, como en su hermoso y extenso valle, pueden perecer por efecto de abandonar esta solución al acaso.

Si este es el problema en sí, dadas las resoluciones que el Congreso ha votado ya y que felizmente las ha votado por unanimidad, yo ¿qué he de decir? Yo que soy el último entre todos, yo que no he venido aquí más que para corresponder al cariño que á todos debo, yo que he tenido la suerte de visitar esta comarca y que la conozco, pero de pasada, á la ligera, entiendo y diré que todas las soluciones que se han citado, todas las conclusiones que se han adoptado las encuentro justas y razonadas, y que todas ellas, puestas en manos de la ciencia, habrán de dar la solución necesaria al problema sin ningun género de duda. Encuentro acertado el que se tenga en cuenta lo sucedido en todas las comarcas, sin excepción alguna, que á partir del límite de Almería, donde por su gran altura, se puede decir que la inundación no existe; pero á partir de los límites de la provincia de Almería, y entrando ya dentro del territorio de Lorca hasta Guardamar, es un vaso inmenso, en cuyas planicies pequeñas relativamente á las anfractuosidades

y desigualdades de ese vaso, viven y se agitan 150 ó 200,000 habitantes, que labran la tierra que produce ópimos frutos y que están dando á la nación un gran beneficio. Pues á esas 200.000 personas que viven por medio de su trabajo dentro de ese territorio, es á las que hay precisión de salvar. Segun yo he podido ver por la simple inspección ocular desde Lorca en adelante, si se suman los rios Velez con el Luchena, el Lorca, el Guadalentin, el Sangonera, el Hondo, el Quipar, el Segura y todos sus afluentes hasta el mar, sumados todos daban una cantidad tan considerable de agua que en un momento dado no podria ir contenida dentro de sus cáuces, y de aquí los resultados de las inundaciones.

Por eso me ha parecido bien, en primer término, y no he de dejar de decirlo, el pensamiento de que se haga una derivación del Guadalentin en la parte alta de Totana. Ya dirá la ciencia el punto exacto donde deba ser, porque la ciencia tiene medios de decirlo, y que se haga, porque es evidente, no lo olvideis, es evidente conforme á las observaciones meteorológicas de este país, que son frecuentes las lluvias de tormenta, las lluvias de tempestad, durante la primavera y el otoño, en las estaciones intermedias, como desgraciadamente sucede y la observación así lo demuestra; que las lluvias mansas, las regulares, las periódicas no se verifican en el país, y sí, por el contrario, las lluvias tempestuosas, en la totalidad de la cuenca á partir de los Velez hasta el mar. En ese caso sobrevienen las desgracias, y éstas son inevitables. Por esta razón entiendo yo que el tener pensado un medio de que cuando de los Velez acá vengan esas grandes avenidas, á pesar de que yá mucho y mucho representa la detención que opone á esa masa de agua el pantano que acaba de construirse; entiendo, digo, que es bueno pensar en alguna derivación por la parte de arriba, para que en un momento de desgracia no sean afligidas, no sean exterminadas las vidas de tantos pobres labradores como en la parte baja pueden ser arrastrados por la inundación. Enseguida habeis votado la conclusión del Sangonera, que es otra derivación, en último término conveniente. Pero advertid, que yo digo siempre que esto ha de ser dentro del terreno de la ciencia, para que ella pueda decir los puntos en donde deban ser encauzadas las aguas, y los puntos donde deba dárseles sa-

lida, porque hay ocasiones y hay sitios en donde podrian ser recogidas las aguas; pero debe tenerse en cuenta que no se les podria dar salida en los momentos determinados, en los momentos en que peligre la vida y hacienda de todos los que se hallan situados en la parte inferior. Y de la misma manera digo, respecto á las derivaciones que puedan hacerse en el Segura ó en sus afluentes que correspondan á los sitios de la ribera dentro del rio Segura, porque es indudable que allí podrian (y perdónenme todos los que me prestan su atención, que me atreva á emitir esta opinión, aunque sea un poco aventurada), es indudable, repito, que allí podria tambien hacerse con el tiempo un pantano que, regulado por diferentes leyes y con todas las precauciones imaginables, pudiera detener algunas de las aguas que en gran cantidad en diversas épocas acuden á esa parte, para utilizarlas durante las sequías y durante el verano. De modo que resulta, que de toda discusión ha venido por unanimidad á proclamarse la excelencia de que, en el plan completo de defensa contra las inundaciones, han de hacerse algunas derivaciones. No digo yo dónde ni cómo; que estas derivaciones han de ser hechas en los puntos que aconseje la ciencia y que han de tenerse en cuenta la riqueza de las comarcas y su situación topográfica; y en segundo término, que el plan de defensa, que en general ha sido aceptado, tiené para mí, sin haber hablado con los ingenieros, á los cuales yo no he tenido el gusto de consultar de antemano, la sanción oficial de la ciencia; sin ningun género de duda me atrevo á decir que la ciencia estará conforme en un todo con los votos que el Congreso ha dado y con su representación.

Así, pues, si á estos términos hemos llegado, y esta es la síntesis de todo lo sucedido aquí, yo empiezo congratulándome del resultado; de lo que no me puedo congratular es de que quizás no tenga yo vida bastante para ver el plan completamente en ejecución. Pero el hombre tiene el deber de trabajar, no solo por sí, sinó por los que le han de suceder; que no digan nuestros hijos, nuestros descendientes, que hemos estado en la inacción; y así como nosotros hemos sufrido las consecuencias de las desgracias últimas por inacción ó por impericia de nuestros padres, los que nos sucedan entiendan que por lo ménos sus padres quisieron poner el remedio, acudieron á las autoridades, acudieron á la Nación

entera para que lo pusieran. Si aun así y todo no se verifica, y sucedieran nuevas desgracias, no olvidéis que este gran pueblo que se llama España, al cual todos pertenecemos y del cual todos somos hijos, siempre tiene sus brazos abiertos para los que gimen y los que sufren; porque vosotros, que habeis visto lo que representó la caridad en las provincias inundadas de Murcia, de Alicante y de Almería, no habreis podido menos de contemplar con regocijo y con un afable espíritu el espectáculo que en este mismo año se nos ha presentado también al ver lo ocurrido en dos provincias de España, que han sufrido calamidades que no está en la mano del hombre evitar, sobre las que la ciencia no puede aconsejar ni decir nada; que quizá se reproduzcan, que quizá no se reproduzcan en el período de 10, de 100, de 1.000 años; toda España. y ¿qué digo toda España?, el mundo entero ha acudido á ayudarlas en esa gran desgracia, con una oportunidad y con una unanimidad, que no ha habido siquiera una voz en contra de nada de lo que haya podido servir de estímulo: caridad por parte de los unos, caridad por parte de los otros, caridad por parte de todos; caridad por parte de los que son cristianos, caridad por parte de los que no lo son; caridad ó filantropía, porque todos los países sin excepción alguna, todos, en Europa y fuera de ella, han contribuido á remediar esta gran calamidad que acaba de afligirnos. Si desgraciadamente, antes de que estuviera completa la ejecución del plan de defensa que todos deseamos, y para cuyo logro se ha reunido este Congreso, sobreviniera una nueva desgracia, no os aflijais, murcianos, alicantinos y almerienses; que la España entera vendrá en vuestra ayuda como ha venido en otras ocasiones, y yo que he sido el representante en parte de esa caridad, puedo deciros que los que no lo han visto, no tienen idea siquiera de ello: porque dar lo que se tiene en pequeña cantidad cuando se posee mucho, es poco y poco sacrificio, es ningun sacrificio; pero dar lo único que se tiene cuando se posee casi nada, eso es dar todo y estar dispuesto á dar la vida por sus semejantes. (*Grandes aplausos.*) Yo he visto dar á los pobres, y á pobres trabajadores aflijidos, cuando la inundación de Murcia, y ahora cuando lo de Granada y Málaga, de la misma manera, dar sus vestidos, el jornal que en aquel dia acababan de recoger; los pobres vendedores de periódicos lo que tenían en aquel momento, quedándose muchos de ellos con lo extrictamen-

te necesario para volver á comprar los periódicos, y no comiendo en aquel dia, por el solo gusto de contribuir á aliviar las desgracias de sus semejantes.

Yo digo para concluir: felicito al Congreso, felicito á la Comisión organizadora, á los iniciadores de este pensamiento, y felicito á los representantes que aquí han acudido, todavía más, por sus muchos conocimientos en la materia y por lo bien que han sabido vencer las dificultades que se presentaban para lograr el fin comun; que de la unanimidad de sus sentimientos ha de nacer un gran bien en el porvenir; que esa Memoria, que más tarde ha de elevarse al gobierno, ha de ser un monumento que honre á los propietarios terratenientes y representantes de esta provincia, y una Memoria que influirá decisivamente en el plan científico que haya de adoptarse en adelante contra todas las inundaciones. Y pues así es, ya que tanta fortuna habeis tenido para lograr ese propósito, yo os deseo la misma fortuna para todos los propósitos que en bien de la provincia y del país llegueis á intentar y á realizar; que si mi ayuda, aunque insignificante y poco valiosa, fuese necesaria, siempre la tendreis, por deber de gratitud primero y por deber de español después. He dicho. (*Muy bien, muy bien! Grandes y prolongados apláusos. El orador es felicitado calurosamente.*)

EL SR. AMORAGA: Yo que estoy cerca del Sr. Galdo, me voy á permitir darle un abrazo en nombre de todo el Congreso. (*Apláusos.*)

EL SR. GALVEZ: Después del precioso discurso que nos ha pronunciado el Sr. Galdo, yo me voy á permitir dirigirle el siguiente ruego: que trabaje todo cuanto le sea posible, para que antes que ocurra otra calamidad como las que han sobrevenido otras veces, se lleve á cabo todo lo que aquí se ha indicado; pues aunque es muy hermoso el ejercicio de la caridad, á los vivos se les puede socorrer, pero á los que mueren no hay quien les socorra. He dicho.

EL SR. BAQUERO: Siento contribuir á entibiar el gratísimo efecto que en todos ha producido el hermoso discurso del Sr. Galdo; pero tengo que cumplir un encargo, y he debido resignarme á lo desairado de la situación en que este

encargo me ponía, como me he resignado á otras. Mis toscas palabras servirán para hacer el claro oscuro con que resalten más brillantemente aún las excepcionales dotes oratorias del Sr. Galdo, á quien envío, en nombre del Congreso, el apláuso más entusiasta y las gracias más efusivas.

El encargo es éste. La Comisión de estilo, nombrada para corregir los discursos de los que, como yo, no teniendo costumbre de hablar, hemos de habernos producido en una forma impropia de la solemnidad de la ocasión y de la cultura literaria del público á quien nos dirigiamos; se propone cumplir su misión fiel y honradamente, corrigiendo las palabras pero conservando íntegro el sentido, á fin de dejar las cuartillas taquigráficas en condiciones de imprimirse. Para mayor garantía, la Comisión de que formo parte, desea que á ella se agreguen los individuos de la Mesa, puesto que en esta se hallan representados los pueblos principales de toda la zona á quien afectan los trabajos del Congreso.

(El Congreso así lo acordó.)

EL SR. CAYUELA: Señores, el Congreso ha terminado felizmente sus tareas, á pesar de ciertos augurios; y yó el más humilde de sus individuos, que he permanecido silencioso mientras han durado estos largos y útiles debates, antes de separarnos, y á fuer de hombre agradecido, he pedido la palabra, para que se consigne de la manera más pública y solemne un voto de gracias á los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia, que abandonando sus perentorias y múltiples ocupaciones, han venido aquí á tomar parte en nuestros trabajos. Y pido este voto de gracias con tanto más motivo, cuánto que debiendo tratarse en su día de recabar la protección del Gobierno y de las Córtes para arbitrar recursos con que llevar á cabo los medios de evitar las inundaciones que afligen á estas ricas cuanto desdichadas provincias, ellos, penetrados de las cuestiones que aquí se han suscitado, podrán indudablemente con conocimiento de causa llevar el convencimiento y la persuasión al ánimo de los señores que pudieran oponerse á los proyectos que el Gobierno presentare. Espero, pues, que el Congreso se servirá acordar el voto de gracias que solicito.

EL SR. GOMEZ DIEZ: Señores, nada más léjos de mi

ánimo que tomar parte en vuestras discusiones, porque declaro que, por más que sea yá viejo mi afecto á este país, soy casi nuevo en esta provincia y conozco poco las cuestiones técnicas que se refieren á las huertas de Murcia y Orihuela. No me considero ni me he considerado competente para tratarlas; he venido aquí á oír con mucho gusto á todos los oradores que en ellas han tomado parte, porque realmente, tratándose de cuestiones que son trascendentales para este país, yo necesito y deseo aprender algo sobre el mecanismo de los riegos de estas huertas y sobre el peligro que entrañan esas calamidades de que frecuentemente se ven amenazadas. Pero por mi carácter de representante de esta capital, yo no puedo ménos de manifestar, que estoy dispuesto ahora y siempre á contribuir á que los recuerdos del Congreso tengan eficacia cerca de los poderes públicos. Y al hablar así, aunque no estoy autorizado por ninguno de mis compañeros, creo interpretar también sus sentimientos, manifestando que todos los Diputados y Senadores, no solo de la capital, sino de la provincia de Murcia, piensan de la misma manera.

Por consiguiente, el Congreso que ha tenido la dignación de concederme la palabra y que me dispensa el honor de oírme, puede estar seguro, segurísimo, de que no perdonaré sacrificio, esfuerzo, medios de ninguna especie, para contribuir á evitar esa gran calamidad tan antigua, que pesa sobre este hermoso país, por esa triste compensación que se dá en todas las cosas de la vida. Yo en nombre de la representación que tengo, aseguro que donde quiera que sea necesario mi esfuerzo personal, donde quiera que sea necesaria mi ayuda personal, todo lo que yo puedo y valgo, he de ponerlo al servicio de la provincia de Murcia y la capital cuyo diputado soy, y haré, no más que nadie, pero haré tanto como el más celoso de sus representantes. (*Muy bien, muy bien.*)

Respecto á la cuestión ulterior del Congreso, repito que yo no me considero competente para terciar en estos debates; pero he de decir una observación que se me ocurre, y es, que nosotros debemos ante todo y sobre todo y hemos debido desde el primer momento procurar levantar la opinión pública, no de Murcia, señores, ¿porque quien hay en Murcia que no conozca los extragos de las inundaciones, que no haya sido testigo de ellas?; levantar la opinión pública de la nación española en masa, para que comprenda de una

manera evidente que es imposible vivir aquí si el Gobierno no pone un remedio eficaz á estos desastres. Y á levantar de esta manera la opinión, contribuirá, como ha dicho el Señor Galdo, la representación de este Congreso. Lo que yo siento, señores, es que este Congreso (y cuidado que no dirijo censuras á nadie, al contrario, empiezo por asociarme á todos vuestros actos), en vez de haber sido solo un Congreso regional, no hubiese sido un Congreso nacional, en el que hubieran tenido representación más ó ménos todas las provincias, para que todas hubieran salido imbuidas de nuestras ideas, porque así les hubiéramos hecho contraer el compromiso solemne de ir al Parlamento á defender estos acuerdos; logrando que al votarse los subsidios necesarios para las obras que han de poner término á las inundaciones, no encontraran obstáculo de ninguna especie.

Es cuanto se me ocurre decir. Por lo demás, repito, que estoy completamente de acuerdo con todos los actos del Congreso, que me felicito muchísimo de este primer acto de vitalidad que acaba de dar este país, y que, como aseguré al principio, el Congreso puede contar con mi esfuerzo y creo que con el de todos los Diputados y Senadores de la provincia de Murcia. (*Aplausos.*)

EL SR. SALMERON: En vista de la proposición del señor D. José Cayuela, me veo en la necesidad de decir cuatro palabras. El Sr. González Conde me hizo varias veces el encargo de que dijese á la Comisión organizadora, que estaba siempre á su lado, para todo lo referente al asunto de las inundaciones, así como á cualquiera otro, siempre que resultase en beneficio de los intereses generales de la provincia que representa.

Hecha esta indicación, permítame el Congreso que yo salude desde aquí con el respeto que debo al Sr. Galdo por su elocuente discurso de esta tarde.

EL SR. HERNANDEZ AMORES: Debo hacer una manifestación análoga á la del Sr. Salmeron, de parte del Señor Melgarejo, el cual se ofrece incondicionalmente á apoyar todo cuanto pueda contribuir á beneficiar los intereses de este país.

Y permitidme que aproveche yo también esta ocasión, señores, para enviar al Sr. Galdo el abrazo del antiguo con-

discípulo y el abrazo del Senador amigo, ya que no pueda con frases retóricas expresarle todo mi agradecimiento, como otros han expresado yá el del Congreso dignamente.

EL SR. PRESIDENTE: Por el correo de hoy he recibido varias comunicaciones de señores Representantes de los pueblos bajos del Segura, adhiriéndose á las conclusiones votadas de que tienen noticia y especialmente á la del Sr. Baquero. Las entrego á la Secretaría, que dará de ellas la nota conveniente á la Comisión que ha de entender en la publicación del libro del Congreso.

La Comisión nombrada para dar dictámen sobre las Memorias presentadas, ha entregado esta tarde su informe á la Mesa. Es natural que no haya podido evacuarlo ántes. Ya no es aquí de oportunidad su lectura, por cuanto no puede influir en la discusión de los temas respectivos; pero se publicará, haciendo la debida estima del trabajo de la Comisión, y de este modo figurarán tambien en el libro del Congreso, siquiera sea indirectamente, dichas memorias.

Señores: con esto damos por terminadas nuestras tareas. El magnífico discurso del Sr. Galdo, que puede y debe considerarse como digno resúmen de las interesantes discusiones que he tenido el honor de presidir (gracias á vuestra benevolencia), me excusa de tener yo que buscar, en mi absoluta carencia de medios oratorios, un remate que no desdiga de vuestra obra. Cuanto yo hubiera discurrido en vuestro elogio y en elogio de la obra patriótica que habeis tan felizmente realizado, lo ha sabido decir el Sr. Galdo con su envidiable elocuencia, con su gran autoridad científica, y sobre todo, con el prestigio que le dá entre nosotros el recuerdo de lo mucho que ha hecho por esta desgraciada región.

A mí, pues, solo me restan que añadir dos palabras de despedida. Yo saludo á todos y á cada uno de los señores Representantes, especialmente á los de fuera, que han tenido que abandonar sus casas y sus quehaceres para venir á honrarnos con su compañía. A todos les doy las más expresivas gracias por sus atenciones. ¡Ojalá que éste hermoso espectáculo que el Congreso ha logrado ofrecer sea fecundo en bienes para nuestra pátria! He dicho.—Y se levanta la sesión.

(NOTA.—Representantes á que hacen referencia las primeras palabras del Sr. Presidente:—de Benejúzar, D. Vicente *Cases*, D. Cosme *Ruiz* y D. Francisco *Almanzora*; de Almoradí, D. Mariano *Girona* y D. Pedro *Mellado*; de San Fulgencio, D. Miguel *Rubio* y D. José *Sampère*; de Molins, D. Francisco *García*, D. José *Navarro* y D. Antonio *Navarro*; de Jacarilla, D. Francisco *Galvez*.

El informe sobre las memorias presentadas al Congreso, véase en el Apéndice.)

EPÍLOGO.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Como Presidente efectivo del "Congreso contra las inundaciones,, que V. E. se dignó honrar aceptando su Presidencia honoraria, he cumplido anteayer el deber gustosísimo de participarle telegráficamente la feliz terminación de las sesiones, y que su resultado habia sido el formular en una série de Conclusiones un plan general de defensa, expresión fiel de los deseos y de la opinión casi unánime de la extensa región castigada por las calamidades que todo el mundo con ella ha lamentado.

La contestación telegráfica de V. E., manifestando su deseo de conocer pronto dichas conclusiones, es una prueba más del vivo interés que todos desde luego sabiamos que habia de inspirarle la obra patriótica de nuestro Congreso, como cosa que además de legítima, generosa y bien intencionada, era principalmente murciana y aspiraba á ser de trascendencia para este hermoso y desgraciado país, que tantas simpatías ha merecido siempre á V. E. y tanta protección tiene que agradecerle.

Adjuntas van las conclusiones. Todas ellas han sido acordadas por unanimidad, menos la tercera, que lo ha sido por una gran mayoría de 51 votos contra 13.

Todos los pueblos de la extensa comarca *inundada* han tenido en el Congreso representación, como V. E. sabe, y representación digna, como verá por el libro en que se publicarán íntegra y fielmente las discusiones, y que luego que se imprima tendré el honor de remitirle. Verá por ellas el gran espíritu de concordia que en todas ha prevalecido, el puro deseo de acertar que á todos ha inspirado, y el hermo-

so espectáculo (pocas veces gozado en este país, digno por todos conceptos de mejor suerte), que ha ofrecido el Congreso, mostrando en él unidos, como en un solo haz, por el fuerte lazo de la comun desgracia, á todo el mundo.

Aún cuando solo este último resultado hubiera el Congreso producido, sería bastante para dejar orgullosos á los iniciadores de la idea y á cuantos han favorecido y alentado su realización; pero pueden y deben estar satisfechos además por lo atinado de las conclusiones en que el Congreso ha formulado como vehemente aspiración su pensamiento, si ellas en efecto son tan acertadas, tan ajustadas á las imperiosas necesidades de estos pueblos y tan nacidas de la mejor voluntad, como el Excmo. Sr. D. Manuel M.^o de Galdo, con su gran autoridad y su imparcialidad notoria, ha demostrado en su aplaudido discurso resumiendo elocuentemente los debates.

La influencia que estos gratísimos resultados lleguen á ejercer dónde y cuándo puedan ejercerla, queda á cargo de V. E. especialmente, como Presidente honorario del Congreso, como murciano de adopción, y sobre todo, como favorecedor cuasi *nato* de esta región agradecida.

En nombre de ella tengo el honor de manifestarlo así á V. E., repitiéndome suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

P. Conde de Roche.

Murcia, 23 de Marzo de 1885.

CONCLUSIONES.

I.

El Congreso declara que las inundaciones causan los mayores daños en las vegas de Murcia y Orihuela, sin que por ello dejen de producirse tambien en otros valles y prédios de la región de Levante.

II.

Las vegas de Murcia y Orihuela hasta Guardamar no se inundan desastrosamente con las avenidas del rio Segura: las referidas vegas siempre se inundan con las aguas del Guadalentin, ya procedan de las primeras vertientes de dicha cuenca, ya solo de puntos más próximos á Murcia.

III.

Dado que las aguas del Segura procedentes de sitios anteriores á la Contraparada no pueden considerarse como causa grandemente importante, ni mucho menos principal,

de las inundaciones desastrosas de las huertas de Murcia y Orihuela, cualquiera derivación de las aguas de dicho río, por punto anterior á la mencionada presa, no sería remedio eficaz para prevenir y evitar en lo sucesivo tamañas calamidades; y aun considerada solo como remedio parcial y relativo, tendría el inconveniente, cuando otros no tuviera, de requerir para su realización grandísimos gastos, que deberían emplearse con preferencia en otras obras de utilidad más inmediata y general y de resultados mucho más positivos para los fines que persigue este Congreso.

IV.

La derivación del Guadalentín por Totana á los campos de Mazarrón, siendo factible, será remedio importantísimo para las inundaciones más desastrosas de Murcia y Orihuela, que son las que arrancan de las primeras vertientes de la cuenca de dicho río; siempre que dicha obra dejare á salvo los actuales riegos de los campos de Sangonera; pero como no todas las inundaciones verdaderamente desastrosas provienen de tan léjos, sinó que algunas ha habido de gran entidad, causadas solo por vertientes más próximas á Murcia y posteriores al punto indicado para la desviación de que se trata; es claro que esta obra, aunque remedio verdaderamente importante, no puede ser el único, absoluto y definitivo para todas las calamidades que periódicamente afligen y tan terriblemente castigan á la extensa comarca que comprenden las vegas de Murcia y Orihuela.

V.

Las inundaciones del Guadalentín podrían atenuarse, con grandes ventajas para los campos de Lorca, Totana y Alhama, abriendo nuevos canales de derivación cerca de aquella ciudad, que, en casos extraordinarios, llevarían el beneficio del riego á extensas tierras que actualmente carecen de él, en lo cual se consumiría, produciendo bienes y no daños, parte del caudal que ahora es desastroso, no solo para las vegas de Murcia y Orihuela, sinó para Lorca también; siempre, por supuesto, que tales obras dejasen á salvo los actuales riegos, cuyo derecho se funda en la periodicidad de las avenidas inofensivas de dicha cuenca del Guadalentín. Este remedio, parcial para las grandes calamidades que lamentamos, claro es que no podrá oponerse á cualquiera otro de mayor eficacia.

Por lo que hace al Pantano de Puentes, esta importante

obra no contribuye á los daños que tratamos de evitar, y en ocasiones dadas, puede contribuir bastante á disminuirlos.

VI.

Las obras del campo de Sangonera, reconstruidas con solidez, reglamentando aquellos riegos, abriendo un nuevo cáuce que sustituya á las *tomas* de los *rios Grande é Isla*, para el riego de los regajos, y dejando reintegrados los cáuces existentes á su antigua capacidad, influirían de seguro, notablemente, para evitar los estragos de las inundaciones del Guadalentín; relacionando por supuesto dichas obras en el plan general de defensa que aconsejan las conclusiones de este Congreso, y una vez restablecido el antiguo cáuce natural del *rio Sangonera*, como válvula de seguridad, tanto más necesaria cuanto mayor fortaleza se dé á la presa del Paso de los Carros.

VII.

Siendo el Regueron la única salida que actualmente se ofrece á la peligrosa acumulación de las aguas de las grandes inundaciones en los campos de Sangonera, acumulación peligrosa que, aun después de lograda la derivación del Guadalentín por Totana, seguirá verificándose, si bien no en tanto grado, con solas las aguas de las vertientes posteriores, la gran importancia de este cáuce artificial, como remedio para las calamidades de que se trata, en las huertas de Murcia y Orihuela, dicha se está, con haber indicado su objeto.

Mas para que llene cumplidamente el objeto con que fué construido en el segundo tercio del siglo pasado, es de toda precisión restablecerlo en sus primitivas condiciones de anchura, profundidad, fortaleza de márgenes y dirección, suprimiendo el "Zanjon de la Muerte," y sustituyendo además los pequeños puentes actuales, que ahora entorpecen, por su incapacidad, el paso de las aguas de las grandes avenidas, con otros puentes más altos y de más separados estribos.

Aun así, en ocasiones extraordinarias, puede no ser su cáuce suficiente, bien por la excesiva acumulación de aguas, bien por cualquier desperfecto ú obstáculo imprevisto, para dar pronta salida al inmenso pantano improvisado en Sangonera; y para tales casos, es necesario devolver al *rio Sangonera* su primitivo lecho natural, desde el Paso de los Carros al Segura, como válvula de seguridad, segun tie-

ne indicado el Congreso, y cáuce suplementario del artificial del Regueron.

Prolongado éste en su dirección primitiva, cuanto fuere conveniente para buscarle desagüe inofensivo, lo mejor indudablemente sería que, sin confundirse nunca con el Segura, pudiesen derramarse sus aguas, yá enfrenadas, por sitios donde produjeran algun bien.

A todo lo expuesto, como necesario para disminuir grandemente, ya que no evitar en absoluto, los daños de las inundaciones de las huertas de Murcia y Orihuela, bueno es añadir que se hagan en los terraplenes y obras de fábrica de la vía férrea las modificaciones oportunas, á fin de que no sean, como ahora, por algunos sitios, funestos diques que represan las aguas aumentando su fúria y naturalmente sus extragos.

VIII.

La repoblación forestal, aunque por lo lárga y difícil no puede considerarse como remedio inmediato para corregir los daños causados por las inundaciones en las provincias de Levante, ejerce una influencia importante y reconocida en la regularización y régimen de las aguas procedentes de grandes lluvias y del derretimiento de las nieves; debiendo pedirse al Estado la repoblación de las montañas con la especie arbórea que aconsejen las condiciones del suelo y clima y leyes protectoras que fomenten la repoblación del monte bajo en los prédios de propiedad particular.

IX.

La conveniencia de la realización de los remedios aconsejados en las conclusiones de este Congreso (como la de otros remedios cualesquiera encaminados á evitar daños análogos) es grandísima, no solo para los habitantes y propietarios del país estragado por las inundaciones, sinó tambien para sus municipios y para el Estado, cuyas pérdidas, por esta cáusa, en sus respectivas rentas, que en el último decenio solamente, se elevan á una cantidad enormemente negativa, indican con bastante evidencia, que se trata de una cuestión, que aun considerada únicamente por su aspecto económico, es una verdadera cuestión de utilidad general, de universal interés, y por tanto, de las que exigen la intervención directa y el auxilio poderoso del Gobierno.

APÉNDICE.

Informe sobre las Memorias presentadas al Congreso.

La Comisión nombrada para dictaminar acerca de las Memorias presentadas, ha examinado con el posible detenimiento las cinco que le ha facilitado la Secretaría; pero la rapidez con que se han llevado los trabajos de este Congreso, la necesidad que han tenido los individuos que la componen de tomar parte en las discusiones, y más que todo, la conveniencia de evitar nuevas controversias sobre puntos ya discutidos y que han sido objeto de acuerdos, sobre los que no es posible volver, la han obligado á excusar su dictámen, limitándose á hacer un resúmen de dichas memorias, resúmen que, si el Congreso lo acuerda, podrá publicarse á la vez que los discursos que aquí se han pronunciado, no solo para demostrar de esta manera á los autores, el aprecio con que se han visto sus trabajos, sino tambien para que el público pueda estimar el alcance de dichos escritos, los levantados propósitos que impulsaron á redactarlos y los conocimientos que en los mismos se revelan acerca de las causas que originan los daños producidos en estas vegas por las inundaciones, como de los remedios que hay que aplicar para corregirlos.

Cinco son estas Memorias: una por el Ayuntamiento de Dolores, otra del ingeniero de Montes D. Primitivo Artigas; dos escritas por D. Tomás Museros y una por D. Antonio Hernandez Amores.

El Ayuntamiento de Dolores comienza su Memoria, manifestando que no pretende estudiar los medios de evitar las inundaciones, por no conocer bien la topografía de los terrenos perjudicados por aquellos siniestros, por lo que se limita á hacer el cómputo de los perjuicios originados por las avenidas en el término de dicho pueblo, no solo á los particulares sino tambien al Estado y al Municipio.

Encomia los nobles propósitos que han guiado á los iniciadores del Congreso al convocarle y expresa la necesidad de que contribuyan á su realización cuantos tienen que lamentar perjuicios por las inundaciones; terminando la primera parte con una reseña de la situación y fundación de dicha villa, que todavia no hace dos siglos era un inmenso insalubre pantano, saneado y puesto en cultivo por el Eminentísimo Cardenal Belluga.

Pasa luego á ocuparse del Cuestionario, y al examinar la primera parte, expresa la imposibilidad de determinar la periodicidad de estos agentes de destrucción, declarando que nunca han tenido efecto allí por las avenidas del Segura cuando no han coincidido con las del Guadalentin; y que las causas que mayormente contribuyen á los daños son: el mal estado de los canales de desagüe, y en la parte superior del término, el terraplen de la vía férrea, que sirve para represar las aguas, dificultando su curso. Los daños causados por las inundaciones en aquel término, en los últimos diez años, los calcula en 750.000 pesetas, y los perjuicios sufridos por el Estado y el Municipio, con las moratorias otorgadas, en 62.000 pesetas para el primero y en más de 24.000 para el segundo; añadiendo, que aquellos daños no alcanzan solo á la renta, sinó tambien á la propiedad, cuyo valor ha disminuido por dichas calamidades en un cincuenta ó un veinticinco por ciento, segun los cultivos, en las cuatro quintas partes de las 14.814 tahullas, que forman la vega de aquel término, que han sido las inundadas, hallándose tambien en grandísimo peligro los centros de población y las viviendas aisladas. Por último, examina esta Memoria los remedios que pueden aplicarse para evitar ó aminorar los daños causados por las inundaciones, y propone como tales el ensanche de los cáuces, la apertura de nuevos canales de derivación para evitar que las aguas del Guadalentin produzcan las subidas que el Segura experimenta por dichas aguas; la separación del Regueron del Segura, convirtiendo aquel cáuce en canal de riego de los terrenos de secano por donde pasare; la fortificación de los muros, diques, compuertas y motas construidas en los cáuces; el reintegro del cáuce conocido con el nombre de Camino hondo á sus condiciones primitivas; el establecimiento, desde el Pantano de Puentes hasta Guardamar, de un sistema de señales que avisara la presencia de las avenidas; la creación de un Sindicato para cada cáuce, elegido

por los interesados, á cuya inspección y vigilancia deberian estar sujetos, y la composición de la ribera del Segura, construyendo á la vez un cáuce de derivación que absorviera las aguas sobrantes en épocas en que así lo exijiese el mucho caudal de este rio.

La Memoria remitida al Congreso por el ingeniero de Montes D. Primitivo Artigas es un detallado y profundo estudio de los torrentes de *La Barcelormete* (Alpes franceses), que puede servir de ejemplo y provechosa enseñanza en este país, donde la destrucción del arbolado que cubria las montañas ha llegado al último límite. En dicho trabajo, se pone de manifiesto el estado floreciente en que se encontraban los pueblos y comarcas de las laderas bajas de los Alpes cuando dichas laderas se hallaban pobladas de vegetación arbórea forestal, tomando como base de este estudio las cercanías de *La Barcelormete*, y comparando aquel estado floreciente con la desolación y ruina que siguió al descuaje de aquellos montes; desolación y ruina que han fijado la atención del Gobierno francés hasta el punto que en la actualidad se están repoblando, por cuenta de dicho Gobierno y á costa de grandes trabajos y dispendios, los montes que, pocos años há, habian sido arrancados. El Sr. Artigas estudia las condiciones de aquel suelo, formado por una pizarra arcillosa muy deleznable á la acción de los agentes atmosféricos, y manifiesta que al desaparecer el arbolado que sujetaba sus detritus, las aguas producidas por las lluvias y por el derretimiento de las nieves arrastraban inmensas cantidades de dichos despojos, que convertian los pequeños arroyos de otras épocas, en terribles y devastadores torrentes, que han asolado los campos y las poblaciones subalpinas. Enumera luego el autor la extensión de los terrenos dedicados al cultivo, que fueron destruidos, los progresos que anualmente hácia la devastación y los perjuicios que causaba; y hace un concienzudo estudio del sistema de repoblación puesto en práctica, cuyas dificultades podrán comprenderse sabiendo que tienen que construirse en los barrancos numerosos y pequeños diques, que contengan un tanto el abance de los detritus y permitan el desarrollo de plantas protectorras de monte bajo, de rápido crecimiento, para ir formando artificialmente el suelo dónde ha de hacerse la plantación de las especies de monte alto; presentando al propio tiempo los datos necesarios para formar idea del

inmenso coste de estas repoblaciones, que habrán de consumir cantidades extraordinariamente mayores que las utilidades que se pudieren obtener con la venta de los productos del descuaje.—De todo lo reseñado deduce el señor Artigas, que el monte alto ejerce un benéfico influjo en el régimen de las aguas, y que el remedio más eficaz para combatir los daños causados por los torrentes es la repoblación forestal de las montañas.

Las Memorias presentadas por el Sr. Museros son dos: una que se ocupa de los efectos producidos por las aguas del Guadalentín en las avenidas de 1879 y 1884 sobre las vegas de Murcia y Orihuela, y otra acerca de los canales de riego de Lorca.

Comienza el Sr. Museros la primera de dichas memorias, manifestando que los efectos que causan las aguas del río Guadalentín, si son desastrosos para las huertas de Murcia y Orihuela, son para la vega de Lorca fuente inagotable de fertilidad y riqueza, y estudiando á seguida la manera como se producen los desastres, que dice son originados por la elevación, en el campo de Sangonera, de trenques y presas establecidas en el cáuce del Guadalentín para elevar las aguas y regar con ellas los campos inmediatos, cuyos trenques y presas, no teniendo la consistencia necesaria para resistir las presiones que sobre ellos actúan, se rompen en las grandes avenidas y precipitan sobre la huerta el inmenso pantano que habían represado. Examina después las condiciones del malecón ó trenque construido en la margen izquierda del Guadalentín frente á la hacienda de D. Miguel González y las del trenque de tierra del *Paso de los Carros*, que propone sea sustituido por resistente presa de sillería ó que se destruya para que vayan las aguas por el antiguo cáuce del río; hace la reseña del *río Grande* y de las boqueras por donde riegan los *regajos*, cuya desaparición propone, sustituyéndolas por una acequia paralela al cáuce; describe la situación, condiciones y manera de funcionar las famosas *Puertas de Murcia*, por donde toma el *río Isla*, cuyo cáuce se halla en mal estado, por lo cual circulan con dificultad las aguas, y propone para aliviar al Guadalentín, la apertura de dos nuevos canales, uno que partiera de la *vereda de Carrascoy* para regar las tierras comprendidas entre la carretera de Lorca y el cáuce de dicho río, y otro frente del *río Cota*, en el cagero Norte, para regar los *regajos*, en sustitución de las

Puertas de Murcia, que podrian desaparecer.

Estudia el Sr. Museros más adelante el cáuce del Regueron, sus condiciones y el estado actual de las márgenes destruidas en muchos puntos; roturas que han hecho las avenidas; defectos de los medios empleados en las reparaciones; perjuicios causados á las tierras inmediatas, condiciones y estado de los puentes de Sta. Catalina, Aljezares, Tiñosa, ferro-carril y *Camino de los Pinos*, é influencia de estos puentes en los daños causados por las inundaciones, y despues de proponer su desaparición, sustituyéndolos por otros de más luz y de tramos de hierro, indica la conveniencia de abrir en la margen derecha varios boquetes para recibir las aguas de las ramblas de la Sierra. Con sombrías tintas, pero mucho menos sombrías y negras que las que ofrece el cuadro real, bosqueja el Sr. Museros el estado del Regueron, desde el puente de Beniajan á su desembocadura en el Segura, siguiendo el fatal trazado del Sr. Bellon; describe las roturas causadas, las inmensas barrancadas abiertas, los sifones y acequias destruidas y la situación en que han quedado por dichas cáusas 19,000 tahullas de los partidos de Alquerías, Beniel, Torre-agüera y Zeneta, antes de regadio y en la actualidad de secano, y termina su opúsculo, proponiendo la reapertura del cáuce antiguo del Regueron, continuándole por la provincia de Alicante sin llevarle al Segura, con lo que, sobre corregirse los daños causados hasta la fecha, se evitaria el aumento del caudal del Segura y se beneficiarian con el riego las tierras de secano á donde sus aguas se condujeran.

La segunda memoria del Sr. Museros se ocupa de los canales de riego de Lorca. Vá acompañada de un croquis de los mismos, y partiendo del supuesto de que el cáuce del Guadalentin no es suficiente en ciertas épocas para contener el caudal de aguas que á él afluyen, dice que, si además de los actuales canales de *Tercia*, *Condomina* y *Tiata*, que riegan 18.000 fanegas del campo de Lorca, se continuára el comenzado canal de *Bujecar* y se abrieran los proyectados de *Almujar* y del *Amarguillo*, se mermarian tanto las avenidas del mencionado rio, que con la construcción del Pantano de Puentes, que puede embalsar 40 millones de metros cúbicos de agua, adquiriéndole el Estado para que funcionára de suerte que regularizára las avenidas, no habría que temer los efectos de las inundaciones. No termina aquí el proyecto del

Sr. Museros, pues para el caso de que todavía no fueran suficientes á evitar las grandes avenidas los canales indicados, propone la apertura en Totana de otro canal, que riegue los campos de dicho término y de Alhama, y una nueva derivación en el punto que sea conveniente para llevar al campo de Cartagena las aguas del Guadalentin; concluyendo la Memoria con una demostración, hecha sobre el croquis, del proyecto que somete á la consideración del Congreso.

El folleto entregado á la Mesa por el Sr. Hernandez Amores y repartido entre los señores Representantes no es propiamente una memoria, sinó una série de patrióticos y enérgicos artículos escritos por su autor á raíz de la riada de Mayo último, aditados con algunos más y con un ligero croquis de los cáuces de Sangonera y de la parte Sur de la huerta, para la mejor inteligencia de las causas y efectos de los desastres de las inundaciones ocurridas desde 1877 hasta la fecha, que son el objeto de su estudio.

En los tres primeros, recientemente escritos, historia las avenidas de consideración y desastrosas ocurridas desde 1877 al 84 inclusive; nota su gravedad casi progresiva é investiga sus causas, que son, á juicio del autor, el empirismo egoista de algunos propietarios, y el descuido y abandono de los encargados de conservar el cáuce del Guadalentin, usurpado por la codicia de algunos cultivadores en la huerta, estrechado en su desembocadura junto á esta ciudad, y casi borrado en Sangonera desde las *Puertas de Murcia* por la codicia también de los regantes de aquel campo, empeñados en llevar todas las aguas de dicho rio al Norte, para una vez beneficiados sus terrenos, arrojarlas á la huerta por las colas de los riachos Nula y Almanzora y al Regueron, por último, enteramente ciego hoy, gracias á la desidia municipal. Saca pues á luz el antiguo cáuce natural, hoy casi perdido como se ha indicado, del rio Guadalentin ó Sangonera, desde el *Paso de los Carros*, por el Camino hondo, hasta su confluencia en el Segura; y pasando luego al cáuce artificial del Regueron, explica lo que este es actualmente, después de realizado el funesto proyecto del Sr. Bellón, lo que en su origen fué, y hasta donde llegó con tan indispensable canal de desagüe el Corregidor Sr. Garfias.

En el 4.º art. se ocupa el Sr. Hernandez Amores del proyecto de derivación del rio Guadalentin para llevar sus aguas á los campos de Mazarron y Cartagena, proyecto que

combate por ineficáz: por el largo plazo de su realización, porque, dadas las condiciones geognósticas de los terrenos por donde se ha de abrir y la incuria de este país, se inutilizaría pronto el cáuce, y porque se privaría á las tierras inferiores del beneficio de las avenidas normales.

Los artículos 5.º, 6.º y 7.º del folleto están dedicados á estudiar el proyecto ideado por los ingenieros Sres. Botella y Bellón para defender la huerta de Murcia del azote de las inundaciones, que consistía en la construcción de un ancho malecón de tierra, que desde Alcantarilla y Voznegra fuera á enlazarse con el Regueron y continuára luego por todo la márgen izquierda de este cáuce; cuyo proyecto combate con energía y convenientes razones, demostrando los gravísimos perjuicios que su realización ocasionaría, y relatando cuanto ocurrió con motivo de dicho proyecto entre el ingeniero Sr. Bellón y el Gobernador Sr. Corbalán, que lo patrocinó en su origen, y el Sr. Hernandez Amores, que desde el año 1877 viene combatiéndolo.

En el siguiente artículo hace notar la anomalía que ofreció la riada de Mayo del 84, que habiendo traído menos agua que la del 79, causó mayores daños; y con razones poderosas, demuestra que este efecto fué debido á la recomposición, despues de la riada del 79, de los trenques y motas de Sangonera, dándoles mayor elevación y longitud, porque represaron más aguas, y al romperse, puesto que siguieron haciéndose de tierra, precipitaron mayor caudal sobre la huerta; así como al *Zanjon de la Muerte* y á obras desacertadas hechas en el Regueron por la Junta de Socorros.

Los artículos 9.º y 10.º insisten en combatir la proyectada derivación del Guadalentin por Totana, añadiendo á las razones aducidas con anterioridad nuevos y bien intencionados argumentos.

Los artículos 11, 12, y 13 los dedica el Sr. Hernandez Amores á tratar de los remedios para evitar los desastres de las inundaciones, y despues de demostrar que la causa de dichos desastres se encuentra en la indolencia y abandono del país, en la punible codicia de los regantes de Sangonera y en la desacertada aplicación de los fondos de los inundados, empleados en efímeras y deleznable construcciones, deduce, de acuerdo con la opinión de los señores Ingenieros en su Informe á la Junta de Senadores y Diputados, que el remedio contra las inundaciones está

en dar salida segura, capaz y beneficiosa á las aguas del Guadalentin, refrenando los desafueros de los regantes de Sangonera; reconstruyendo el Regueron desde las *Puertas de Murcia* á Guardamar, y aditándole como válvula de seguridad, para avenidas graves, el talweg natural del Guadalentin, el Rio Seco y el Camino Hondo.

Espuestos los remedios contra las inundaciones, dedica el Sr. Hernandez Amores su art. 14 á trazar de mano maestra el bosquejo de cómo riega un huertano de esta vega y cómo un cultivador de Sangonera, afanándose aquel por evitar á los bancales del vecino el daño producido por el sonriego, que castiga el art. 147 de las Ordenanzas, y sin preocuparse éste otro de calar el tablacho de su boquera respectiva, convirtiendo en las grandes avenidas aquel campo en un funesto pantano, que luego se precipita sobre la huerta, causando daños inmensos, de los cuales no se le exige responsabilidad, á causa de haberse dejado perder las Ordenanzas de Sangonera. Y termina su notable trabajo con un epílogo ó resumen, donde condensa cuanto ha manifestado en sus escritos; de los que deduce, que los daños cuyo remedio persigue el Congreso, se evitarán construyendo una presa perpendicular al valle de Sangonera en el *Paso de los Carros*, con una derivación al Norte, que regando aquella región, comparta con el Regueron las aguas del Guadalentin y desagüe el sobrante en el Segura por Alcantarilla ó por el Puente del Azúcar; fortificando las demás obras que existen en Sangonera; restableciendo el Regueron en sus condiciones de origen, sin el *Zanjon de la Muerte*, llevándole hasta el mar; creando un Sindicato mixto de propietarios y regantes para la policía, procura y conservación de las obras; unas severísimas ordenanzas para los riegos del Guadalentin, y un tribunal para la aplicación de estas ordenanzas.

Tal es el resumen que la Comisión encargada de examinar las Memorias presentadas al Congreso ha creído deber hacer de estos notables trabajos; resumen fiel y suficiente para dar una idea, siquiera aproximada, de ellos, á los que no los conozcan textualmente, y de su importancia é interés. A estas fechas, tocando casi á su término las sesiones del Congreso, y ya discutidos y resueltos los principales asuntos sometidos á sus deliberaciones, hemos comprendido que nuestro cometido habia, naturalmente, variado de carácter, y hemos considerado prudente abstenernos de aplicar

nuestro criterio á los estudios, observaciones y proyectos de los diferentes autores, puesto que hay yá piedra de toque más autorizada que la de nuestro juicio, cual es el juicio formulado en las Conclusiones de la asamblea. Examínelos á la luz de ellas quien quiera celebrar sus aciertos y congratularse como la Comisión se congratula, de la buena voluntad y del patriotismo de todos.

Murcia 21 de Marzo de 1885.

Nuevas adhesiones.

Como representantes del Ayuntamiento y Junta de propietarios de esta villa en el Congreso contra las inundaciones, á cuyas sesiones todas no nos ha sido posible asistir, tenemos el honor de participar á V. S., que conociendo las Conclusiones acordadas, deseamos adherirnos á ellas, y especialmente á la propuesta por el Sr. Baquero.—Dios... etc.—Guardamar 23 de Marzo de 1885.—Domingo Hernando.—Ramon Diaz.—Francisco Ramos.—Sr. Presidente del Congreso, en Murcia.



INDICE POR ASUNTOS.

	PÁGINAS.
Preliminares del Congreso.—Trabajos de la	
Comisión organizadora.	5
Lista de los Sres. Representantes.	19
Los daños mayores de las inundaciones.	46
Historia de las inundaciones y sus remedios.	72
Obras del Campo de Sangonera.	96 y 207
Nuevo Cuestionario.	112
Derivación de aguas del Segura por puntos	
anteriores á la Contraparada.	119
Derivación del Guadalentin por Totana.	165
Nuevos canales de Lorca, é influencia del	
Pantano de Puentes.	181
El Regueron.	223 y 243
Protesta de los señores de Cieza y Calas-	
parra.	230
La repoblación forestal.	251
Interés del Estado y de los Municipios en	
prevenir las inundaciones.	261
Discurso del Sr. Galdo resumiendo los deba-	
tes del Congreso.	267
Epílogo.—Carta al Excmo. Sr. D. Antonio	
Cánovas del 'Castillo.	282
Conclusiones.	283
Informe sobre las Memorias presentadas.	289